UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE ERONGARÍCUARO, 1547 – 1761.

Vivencia franciscana de la pobreza evangélica.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA, OPCIÓN HISTORIA DE MÉXICO

PRESENTA:
MAHLER HERNÁNDEZ TÉLLEZ

TUTOR:
DR. RICARDO LEÓN ALANÍS

MORELIA, MICH.
AGOSTO DE 2011

A

Dios
Mi familia, José Manuel, Eloisa y Johann
Tere
Familiares
Amigos
Profesores
Colegas
Angela y Vidalia (+)
Bernardo (+)
Estella (+)
Gabriel (+)

Con gratitud

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas a las que tengo que agradecer la ayuda notable que me proporcionaron durante el desarrollo y culminación de este trabajo. Espero no olvidar a nadie, de lo contrario pido disculpas. Primeramente agradezco al Dr. Ricardo León Alanís que aceptó ser mi tutor en la realización de esta Tesis y que estuvo al pendiente en todo momento de los resultados. De manera especial agradezco a los comentaristas que me hicieron favor de leer y sugerir aportes importantes al contenido de la misma a lo largo de los cuatro *Seminarios de Avances de Investigación* celebrados en el Instituto de Investigaciones Históricas durante el programa de la Maestría en Historia: Dr. Juan Carlos Cortés Máximo, Mtro. Gabriel Silva Mandujano, Dr. Carlos Salvador Paredes Martínez y la Dra. Ma. Concepción Gavira Márquez, respectivamente.

Agradezco también los comentarios y aportaciones de mis compañeros de clase Gerardo Baltazar Chávez, Herlinda Ruiz Martínez y Cruz Alberto González Díaz; a mis profesores Dr. Sergio García Ávila, Dr. Gerardo Sánchez Díaz, Dra. Dení Trejo Barajas y en la última etapa de elaboración a la Dra. Lourdes de Ita Rubio y la Dra. Aída Castilleja González. En el plano institucional agradezco al Dr. Gerardo Sánchez Díaz, al Dr. Eduardo N. Mijangos Díaz y al Dr. Francisco García Naranjo por habeme aceptado en el programa de la Maestría en Historia, opción Historia de México, y a CONACYT por haberme otorgado la beca para solventar los gastos de la investigación.

De igual manera agradezco a los encargados y administradores de los archivos que me facilitaron la consulta de documentos: En Erongarícuaro al Párroco Felipe de Jesús Gamiño Garcilaso y a las secretarias Gysele Adriana Villaseñor Gamiño y Ma. Irene Gamiño Garcilaso. En el Archivo histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán en Celaya a Fr. Juan de Dios Ramírez Salas OFM y a Ana María Ruiz Marín. En el Archivo Histórico Casa de Morelos al Mtro.Sergio Monjaraz Martínez y en el Instituto de Investigaciones Históricas al Dr. Gerardo Sánchez Díaz. Un agradecimiento especial a Jennifer Melgoza Téllez que me apoyó en la paleografía de documentos.

Y finalmente agradezco a todas las demás personas que me apoyaron moralmente a lo largo de estos años. Mi familia, José Manuel, Eloisa y Johann; a Tere, y a todos mis familiares y amigos que se interesaron en mi formación y avances de investigación.

GRACIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……6

1.- Origen de la Orden Franciscana…….……7

2.- La llegada de los Franciscanos a la Nueva España…….……17

3.- Análisis Historiográfico…….……..20

4.- Estructura de la Investigación…….……...32

CAPÍTULO I:

EL ESTABLECIMIENTO DE LOS FRANCISCANOS EN ERONGARÍCUARO, 1525 - 1590.

1. Erongarícuaro prehispánico……39

2. La encomienda de Juan Infante……..48

3. La llegada de los franciscanos a Erongarícuaro……53

4. El conflicto con el Obispo Quiroga……..66

5. La construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción……70

CAPÍTULO II:

LA DOCTRINA FRANCISCANA DE ERONGARÍCUARO (SIGLOS XVII – XVIII).

1. Evangelización y administración…….81

1.1. Las congregaciones…….81

1.2. El gobierno civil y el Hospital……..107

1.3. Devociones y Religiosidad popular…….120

1.4. Catequesis y administración sacramental……..128

2. Noviciado y vida conventual. ……145

3. Administración del convento…….156

CAPÍTULO III:

DE CONVENTO FRANCISCANO A PARROQUIA SECULAR……..165

1. Situación del convento antes de la Secularización…….166

2. Decretos de Secularización……...170

3. El cambio administrativo……178

4. Toma de posesión del nuevo cura párroco……185

5. Entrega de Inventarios……191

6. Retirada de los Franciscanos……..197

CONCLUSIONES……..202

APÉNDICE I.

Visita de Fray Álvaro de Soria a la Doctrina de Erongarícuaro en 1665……..207

APÉNDICE II.

Documentos para la Secularización de la doctrina de Erongarícuaro……...209

APÉNDICE III.

Descripción arquitectónica del Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro…..……...230

BIBLIOGRAFÍA…….234

HEMEROGRAFÍA…….241

INTRODUCCIÓN.

El antiguo convento franciscano de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro ha llegado hasta nuestros días desde el siglo XVI pasando por una serie de procesos y cambios administrativos que ha sufrido desde entonces. Su presencia ha sido significativa como vestigio eclesiástico que, de alguna manera, recuerda la consolidación del proceso de Evangelización entre sus pobladores.

Sin embargo, existe en la actualidad un gran desconocimiento sobre la historia de dicho inmueble, así como también de la presencia y labor que desarrollaron los frailes franciscanos que lo habitaron desde su construcción hasta la sexta década del siglo XVIII en que fueron despojados de su administración. Aunado a esta situación, es significativa la escasez de estudios históricos profesionales que aborden no sólo la presencia franciscana en dicho lugar durante la época colonial, sino también los cambios administrativos que se han dado desde su secularización en el año de 1761.

La misma situación se puede considerar para el caso del devenir histórico del pueblo de Erongarícuaro en sus diferentes expresiones. No se ha realizado ni siquiera una monografía completa y en forma al respecto, solamente algunos datos recabados principalmente en el siglo XX a través de folletos, censos, estadísticas, artículos de periódico y revistas. De igual manera se han elaborado obras de carácter general que mencionan algo sobre dicho pueblo pero que no lo tienen como objeto de estudio central.

Buscando contribuir en la solución de la problemática mencionada, es que presento esta propuesta de investigación referente a la historia del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro en su primera etapa, es decir, desde la presencia de los franciscanos y su labor evangelizadora en dicho pueblo hasta su secularización. El tema en sí mismo representa toda una problemática a tratar partiendo de una ardua labor de localización, lectura e interpretación de fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentos de archivo, algunos ya publicados así como también algunos inéditos. De igual manera, para comprender la vida conventual y la labor de los franciscanos en dicho lugar y su importancia, es necesario remontarnos hasta los orígenes de la Orden misma y su organización, para entender el por qué de la elección de la pobreza evangélica como estilo

de vida, su forma peculiar de administrar la doctrina y su adaptación al nuevo orden que se iría gestando durante su presencia en dicha localidad.

1.- Origen de la Orden franciscana.

Durante el siglo XII, y sobre todo en los siglos XIII y XIV, hubo en la Europa occidental una incipiente decadencia del sistema medieval que prevalecía hasta ese entonces. Los dos grandes esquemas de gobierno que centraban el poder, el Papado y el Emperador, entraron en una profunda crisis e inestabilidad política debido al paulatino surgimiento de los Estados nacionales y al debilitamiento de los señores feudales en el ámbito económico, de manera que el nuevo grupo social de los burgueses adquirió mayor importancia junto con el desarrollo del comercio, las prácticas bancarias y crediticias, y el crecimiento de las ciudades. [1]

En este tiempo surgieron algunos movimientos heréticos que se opusieron a la situación en que vivía la jerarquía eclesiástica, inspirados en el deseo de justicia social. Además de los valdenses,[2] los más numerosos y mejor organizados fueron los cátaros,[3] cuyo eje de actividad fue el centro de Italia, Flandes, Hungría y el sur de Francia. Estos y otros movimientos ya no se inspiraban en motivos teológicos, sino más bien morales, por lo cual fueron hundiendo sus raíces en el pensamiento utópico de una sociedad pura sin contaminar. Por ello la fundación de las Órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos

---

[1] Pablo Martín Prieto, "Órdenes mendicantes", en *Arqueología, Historia y viajes sobre el mundo medieval,* Núm. 9, España, Dcom, 2004, pp. 23 - 25.

[2] Secta herética fundada por Pedro Valdo, quien siendo un rico mercader de Lyon, en 1173 renunció a todas sus posesiones y se convirtió en un predicador laico itinerante. Valdo y sus seguidores, llamados también los *pobres de Lyon*, predicaron contra la jerarquía eclesiástica. Su prédica era sencilla y basada únicamente en la interpretación que ellos daban a la Biblia. Llegó a propagarse por toda Europa. Rechazaban la celebración eucarística, las ofrendas, las oraciones por los muertos y la oración en la Iglesia. Reclamaban el derecho de las mujeres y los laicos a predicar sin licencia eclesiástica. Acusaban a la Iglesia por tener propiedades. Algunos ponían en duda la existencia del purgatorio. Consideraban inválidos los sacramentos administrados por sacerdotes indignos. La Iglesia los excomulgó en el Concilio de Verona en 1184. Sus posturas anticlericales y anti-jerárquicas los acercaron a los promotores de la revuelta protestante en el siglo XVI. *Catholic.net. http://es.catholic.net/sacerdotes/222/580/articulo.php?id=7359.*

[3] La palabra *cátaro* viene del griego *kataro* (puro), la cual hace referencia al grupo de herejes que aparecieron en el siglo XII. Tenían creencias maniqueas. Su creencia se basaba en un dualismo filosófico, en el que hay dos principios o dos dioses creadores: uno bueno y otro malo. Rechazaban los sacramentos y los ritos de la Iglesia. Negaban el valor de juramentos y el derecho de castigar el mal. Recomendaban el suicidio y rechazaban el matrimonio. Se dedicaban a predicar contra la Iglesia y atacarla, incluso violentamente, criticando constantemente su corrupción y estado de vida deplorable. Sus ideas socavaban los fundamentos de la sociedad civil, por lo que encontraban oposición tanto de la Iglesia como del Estado. Ya en el siglo XIV los cátaros casi habían desaparecido de Francia, Alemania e Inglaterra y, para el próximo siglo, de Italia. *Catholic. net. http://es.catholic.net/sacerdotes/233/580/articulo.php?id=7353.*

tuvieron como uno de sus objetivos más importantes contrarrestar los embates heréticos y ayudar a encauzar las conciencias de la población.

Dice Pablo Martín Prieto que en su conjunto puede afirmarse que la aparición de los movimientos mendicantes dio lugar a una amplia y profunda renovación de las bases de la espiritualidad del Cristianismo medieval, al tiempo que proporcionó un nuevo camino de organización material y de mentalidad para acometer un impulso reforzado de evangelización en la sociedad del Occidente europeo.[4]

Las Órdenes mendicantes se establecieron principalmente en las ciudades pues era ahí donde había una mayor concentración de la población y donde se podían elaborar modelos de comportamiento que poco a poco se extenderían a las zonas rurales aledañas. Su predicación de carácter popular poco a poco se convertiría en eco de las preocupaciones más importantes de los sectores sociales a los que dirigían su mensaje.

La Orden mendicante de los franciscanos fue fundada por Giovanni Bernardone, mejor conocido como San Francisco de Asís (1182 – 1226),[5] y aprobada por el Papa Inocencio III (1198 – 1216) en 1209, para ser ratificada por Honorio III (1216 – 1227) en 1223. Después de su conversión espiritual San Francisco de Asís dedicó su vida a predicar, a servir y a vivir en la pobreza junto con un grupo de doce discípulos, a los cuales condujo de Asís a Roma para pedir la bendición papal que aprobara el rigor de vida que el grupo pretendía llevar. Sin embargo, el Papa les dio la bendición con la condición de que obedecieran los preceptos eclesiásticos y que eligieran a un superior, el cual fue el mismo San Francisco. Obtuvieron asimismo permiso para residir en una pequeña capilla llamada de Santa María de los Ángeles en el monte Subasio, perteneciente a una abadía benedictina.

Con el correr de los años, la Orden crecía en número de seguidores procedentes de todos los grupos sociales. Como ésta no contaba con una organización ni con un noviciado

[4] Pablo Martín Prieto. *Op. Cit.* p. 32.

[5] Nació y murió en Asís en 1182 y 1226, respectivamente. Tuvo una alegre juventud, pero una enfermedad y su participación en una campaña militar lo transformaron e hicieron cambiar. Primeramente, abandonó la casa paterna, se dedicó a cuidar enfermos, renunció a su herencia y se retiró a vivir con sencillez la vida de asceta. Desde 1208 decidió llevar una vida pobre y sencilla, dedicándose a predicar la paz, la pobreza y la caridad cristianas y a establecer una comunidad que las practicara y enseñara no en forma monástica individual, sino como fraternidad. Se le atribuye la elaboración de una Regla de vida para sus seguidores y para la comunidad femenina de las Clarisas, así como el establecimiento de la Tercera orden (laicos). En 1224 recibió los estigmas de la pasión de Cristo en pies, manos y costado que llevó hasta su muerte. Fue canonizado por el Papa Gregorio IX en 1228. Tomás Parra Sánchez, *Diccionario de los santos. Historia, atributos y devoción popular,* México, Ediciones paulinas, 1997, p. 99.

de manera formal, además de que el número de discípulos aumentaba y que las enseñanzas se difundían con mucha rapidez, se hizo evidente que el simple ejemplo de San Francisco no representaría un argumento de bastante peso como para aplicar una disciplina entre sus miembros. De aquí que en 1223 el Papa Honorio III promulgó la *Segunda Regla Bulada* y así se consolidó la Orden como tal, contando de esta manera con algunos estatutos y una reglamentación oficial que sus miembros tendrían que cumplir.[6] De igual manera surgió la idea de la construcción de los conventos para albergar a los franciscanos que se comprometían al cumplimiento de dicha regla.

Tras la muerte de su fundador los franciscanos se dividieron en dos grupos de diferente tendencia: los conventuales y los espirituales. Los primeros fueron partidarios de una pobreza relativa, de un compromiso sólido con la sociedad, y aceptaron que los conventos pudieran poseer riquezas, fruto de donaciones y de rentas. Mientras que los otros, más radicales, se mantuvieron fieles a los aspectos más rigurosos de la vida en pobreza absoluta, siguiendo al pie de la letra las enseñanzas de San Francisco.

El Papado, por su parte, se inclinó más por los conventuales a quienes permitió el uso moderado de los bienes de la Iglesia, además de darles la oportunidad de consagrarse como sacerdotes en la estructura eclesial y en los órganos de poder, con cierta autonomía de los obispos y sus jurisdicciones. Asimismo se promovió su presencia en las universidades de las ciudades más importantes de Europa. [7]

El franciscanismo se propagó rápidamente por Europa, Asia y hasta África en los siglos posteriores, iniciándose la expansión desde las expediciones realizadas por San Francisco hasta las de sus discípulos a China, la India, Persia, Mesopotamia, Armenia y Palestina. Comenzando así un periodo de erección de casas o conventos franciscanos en dichos lugares, así como también la evangelización de sus pobladores. Labor que continuaría por otros tantos pertenecientes a la Europa oriental como: Serbia, Bosnia, Lituania, Rumania, etc.

Dentro de este proceso de expansión franciscana y desde la época de su fundador, llegaron a tierras ibéricas. Se puede afirmar que en esta época el *conventualismo* se fortaleció de manera notable como había sucedido en Europa occidental una vez

[6] Sonia Corcuera de Mancera, *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523 – 1548)*. México, Fondo de Cultura Económica. 1997 pp. 71 - 72.
[7] Paolo Golinelli, *Gran Historia Universal. Fin de la Edad Media*, Barcelona, Folio, 2003, p. 97.

consolidada la Orden. Cabe destacar también que en la península la presencia franciscana influyó para que se llevara a cabo una reforma clerical, principalmente en Castilla, Aragón y Portugal, consistente básicamente en el regreso a la antigua vivencia de la pobreza evangélica promovida por los integrantes de la Orden.

Uno de los principales protagonistas de dicha propuesta fue Fray Pedro de Villacreces, quien fundó en 1404 el eremitorio de la Aguilera, y al año siguiente el de Abrojo, donde sus religiosos vivían en la más estricta observancia de los ideales franciscanos. A lo largo del siglo XV fundó otros eremitorios contando con la ayuda de un gran número de seguidores ya partidarios de dicha propuesta.[8]

Otro personaje importante fue Fray Juan de la Puebla, quien para el año de 1487, fundó la custodia de Santa María de los Ángeles, lugar en el cual años después se redactarían las instrucciones dadas a los primeros doce franciscanos enviados a la Nueva España para realizar la evangelización de sus pobladores. Al haber aceptado la propuesta de retorno a los ideales de pobreza evangélica de la Orden, logró extenderla a Extremadura y Portugal. Éste personaje, junto con el anterior, hicieron posible la fundación de otras dos provincias importantes: la Piedad en Portugal y la de San Gabriel en territorio ibérico.[9]

Ya para el siglo XVI el mundo europeo, y más en concreto la Corona española, fijó su atención en las tierras americanas que poco antes se habían descubierto para el año de 1492, con la finalidad de colonizarlas y evangelizar a sus pobladores. Nuevamente la oportunidad de expansión de la Orden franciscana se haría notar, ya que dichas tierras representaban un campo fértil para poder llevar a cabo los proyectos utópicos de la vivencia de la pobreza evangélica desde sus conventos. Y de esta manera fueron algunos miembros de dicha Orden los primeros en asentarse de manera formal en la Nueva España para realizar su labor evangelizadora.

A pesar de la gran cantidad de comunidades franciscanas que se formaron y de los lugares en los que entraban en contacto con los diferentes sectores sociales, el franciscanismo tuvo una organización y reglamentación más o menos homogénea. Esto con la finalidad de mantener la cohesión y la identidad de la misma Orden sin importar el lugar geográfico donde se establecieran dichas comunidades.

---

[8] John Phelan, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo,* México, UNAM, 1972, p. 141.
[9] *Ibid.* pp. 144 – 147.

La administración general de la Orden franciscana era elegida a través de un *Capítulo general*[10] cuya sede correspondía a la casa generalicia ubicada en Roma. Los asistentes a este Capítulo eran los *provinciales,*[11] quienes gobernaban a todos los hermanos de una provincia, y los *custodios o guardianes,*[12] quienes se encontraban a la cabeza de una sola comunidad o convento. Con el tiempo, surgirían nuevos cargos y oficios de acuerdo a las necesidades que se fueran presentando.

La manera de vivir de los franciscanos, así como su administración, hundían sus raíces en la *Segunda Regla Bulada* promulgada por Inocencio III, que recogía los ideales de San Francisco, encaminados a la preocupación por el manejo de los bienes materiales, a la manera de vivir de la comunidad, siempre en la búsqueda de la pobreza evangélica y la humildad de aquellos que la practicaran.[13]

La administración y el modo de vivir de los miembros de la Orden franciscana hicieron posible que el número de sus seguidores aumentara, que se propagara rápidamente, y que mucha gente se sintiera atraída por la vivencia del evangelio de acuerdo a sus circunstancias y situaciones particulares, no sólo en Europa Occidental, sino también en la Oriental, y en lo que tiempo después se conocería como el *Nuevo mundo* a partir del siglo XVI.

Por otra parte, se fue consolidando también poco a poco una *mentalidad* franciscana propia de la época encaminada a la erradicación de la ostentación del viejo clero medieval, la vida en pobreza y en comunidad, y sobre todo al impulso de la Evangelización. Tuvo como principales influencias: La utopía de Joaquín de Fiore, las utopías renacentistas, la "Nueva Iglesia Primitiva", la *Parusía* o fin de los tiempos. Estos factores no fueron otra cosa más que el conjunto de ideas místicas, utópicas y milenaristas que influyeron en el pensamiento y desarrollo de la Orden, desde su fundación hasta su intervención en la evangelización de la Nueva España.

---

[10] Al *Capítulo general* le correspondía aquilatar y conservar el patrimonio y vida de la Orden, discernir nuevos medios y promover una adecuada renovación para el incremento de sus miembros, dictar leyes propias (dependiendo el caso) y elegir el Gobierno supremo de la misma.

[11] El *provincial* se encargaba de visitar con frecuencia a los miembros de la provincia a su cargo con la finalidad de amonestarlos, confortarlos espiritualmente o corregirlos.

[12] El *custodio o guardián* se encargaba de fomentar la fraternidad entre los miembros de la orden, cuidar la vida y disciplina religiosa, así como el cuidado del inmueble.

[13] Johannes Jörgensen, *San Francisco de Asís*, Tomo II, Versión de Ramón María Tenreiro, Madrid, Ediciones de "La Lectura", 1925, pp. 41 – 65.

Este conjunto de ideas no fueron el producto de un autor en concreto, sino de la mezcla de corrientes de pensamiento que prevalecían durante todo el siglo XII y XIII, principalmente. Posteriormente, con el pensamiento humanista y renacentista de siglos después se reforzaría, de alguna manera, esta mentalidad. Por lo que surgirían numerosos intentos por tratar de llevar a la práctica gran parte de dichas ideas en lo que concierne a la evangelización de las personas, creyentes y paganos. De manera que en cada lugar y momento, la acción evangelizadora de los franciscanos no pudiera entenderse sin la motivación de esta *mentalidad*.

a.- La utopía de Joaquín de Fiore.

Las constantes ideas de una felicidad terrenal que se establecería antes del juicio final y de la consumación de la creación producto de la inconformidad social del sistema medieval, cobraron gran importancia en el pensamiento de un abad calabrés llamado Joaquín de Fiore (1135 – 1202). Este personaje poseía una inteligencia y una imaginación sorprendentes, lo que lo llevó a una interpretación de la Biblia buscando una explicación al destino de la humanidad.

De Fiore dividió la historia de la humanidad en tres épocas o etapas, cada una regida por una de las personas de la Santísima Trinidad. La primera de ellas, la de Dios Padre, que obró en el misterio por medio de los profetas y patriarcas (la era de los casados); la segunda regida por Dios Hijo, manifestada por los apóstoles (la era de los escribientes *[sic]*); y finalmente la regida por el Espíritu Santo, en la cual se iluminaría a todos los hombres mediante las Órdenes religiosas para establecer antes del juicio final en un lapso de mil años, el verdadero reino de Dios en la tierra (la era de los monjes). De aquí la idea de la necesidad de una nueva Orden monástica que reemplazaría incluso la autoridad de la Iglesia Católica de Roma.[14]

En su libro *Liber Concordiae novi ac veteris Testamenti (Armonía entre el Nuevo y el Antiguo Testamento)* de Fiore plasmó su utopía. En ésta los integrantes de la sociedad se dedican al trabajo en comunidad porque la propiedad es de todos, y no para provecho personal. Cada integrante de la sociedad trabaja y los perezosos lo hacen obligados por los

[14]Marta Olivares Correa, "Los ideales franciscanos y Vasco de Quiroga", en *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. *Antropología,* No. 48, México, Nueva Época, Octubre – Diciembre, 1997, p. 10.

supervisores, después de haber sido denunciados. A las mujeres se les asignan trabajos domésticos y la enseñanza de los adolescentes. Todos pagan el diezmo y se insinúa la igualdad de ingresos y posesión en común de los bienes materiales.

En la misma obra, el autor considera que la época del Espíritu Santo sería una época espiritual, de paz y contemplación, que llegaría luego de la derrota del Anticristo. Realizó también un diagrama que representaba la sociedad del año 1000 organizada libremente. El dibujo representaba una cruz, y sus integrantes viviendo en armonía y comunidad, y en constante vigilia contra los embates de Satanás.[15]

La influencia de Joaquín de Fiore en los franciscanos puede palparse en dos acontecimientos importantes, sin considerarse todavía la labor de éstos en el Nuevo Mundo. El primero de ellos se da con el deseo de evangelizar los territorios asiáticos en los siglos XII y XIII, cuyos objetivos eran de tipo apocalípticos de una cristianización total del mundo; consistente en convertir a los mongoles y a los judíos para derrotar al Islam y esperar los últimos tiempos de la historia reunidos todos bajo el cristianismo. Y el segundo, lo representó la publicación de su obra mencionada en el año de 1519, que se difundió por todo el territorio ibérico.

b.- La utopía renacentista.

Los deseos y esperanzas de la llegada de un mundo nuevo mejor que el propuesto por el sistema medieval, cobraron nueva fuerza en Europa durante el Renacimiento, pues a pesar de que muchas de las ideas de Joaquín de Fiore siguieron siendo aceptadas, el concepto de utopía fue renovado y enriquecido por otros autores, así por ejemplo los principales utopistas del Renacimiento: Tomás Moro[16], Francis Bacon[17] y Tomás Campanella.[18] Fue

[15] *Ibid.* p. 11.

[16] Tomás Moro nació en Londres en 1478. Fue amigo y discípulo de Erasmo y humanista poseedor de un primoroso estilo literario. Participó activamente en la vida política ocupando cargos muy elevados. Permaneció firme en la fe católica, negándose a reconocer a Enrique VIII como jefe de la Iglesia, por lo que fue condenado a muerte en 1535. Las ideas principales de su "utopía": Basta segur la sana razón y las más elementales leyes de la naturaleza para evitar los males que afligen a la sociedad. La ausencia de la propiedad privada y la comunidad de bienes. Desaparición del status social y la igualdad de los ciudadanos. El trabajo moderado y espacios para la diversión y recreación. El sano placer, la tolerancia de cultos y la actitud pacífica ante los vecinos. Giovanni Reale y Darío Antiseri, *Historia del Pensamiento Filosófico y Científico, Tomo I, Antigüedad y Edad Media*, Barcelona, Herder, 1992, p.p. 123 – 126.

[17] Francis Bacon nació en Londres en 1561. Estudió en la universidad de Cambridge, en la escuela de jurisprudencia denominada Gray´s Inn de Londres, y se unió al séquito del embajador inglés sir Amias Paulet. Fue elegido miembro de la Cámara de los Comunes en 1584. Posteriormente fue: abogado general,

Moro el primero en utilizar la palabra utopía haciendo referencia con este término a un lugar que no existe, que "no hay tal lugar".[19]

La utopía representa una denuncia de lo que no se quiere, contrapone el mundo real con un mundo ideal. Pretende establecer las posibilidades de una convivencia humana terrenal con un orden justo en donde el mismo hombre es quien decide sobre su salvación a través de la voluntad. Asimismo, dicha concepción representó una importante transición en la cosmovisión y la sociedad, ya que la manera de interpretar los acontecimientos y las situaciones particulares partían desde un punto de vista más humanista, prescindiendo poco a poco del sentido religioso.

A pesar de todo el racionalismo y humanismo con el que pueda estar planteada la utopía, no dejó de sustentarse en una fe mística y religiosa. En más de un sentido, los ideales de utopía no son más que ideales escatológicos secularizados. Los hombres profundamente religiosos, como los franciscanos, se identificaron con los ideales de la utopía y trataron de plasmarla en el mundo real con sus diferentes características. Por ello, como bien señala Marta Olivares Correa: …"es en los franciscanos ortodoxos con quienes

---

procurador general, Lord Guardasellos , Lord Canciller, barón de Verulam y vizconde de Saint Albans. Murió en 1626. Sus obras principales: *Novum Organum*, *Instauratio Magna* y *Nueva Atlántida*. Las ideas principales de su utopía: La postura de obedecer a la naturaleza en el conocimiento con la mira de poderla dominar con técnica. La bondad divina no reside en el milagro, sino en la posibilidad de que el hombre comprenda y aplique el saber verdadero. Las aplicaciones técnicas traerán consigo la felicidad y la paz humana. Un Estado tecnificado. La existencia de medidas preventivas como hoy mismo aún existen contra enfermedades. Existencia de laboratorios, centros de investigación y talleres productores de cosas aún inimaginables. *Ibid*. p.p. 284 – 285; Francis Bacon, *Instauratio Magna. Novum Organum. Nueva Atlántida*. Estudio introductorio de Francisco Larroyo, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos.... Núm. 293, 1991, p.p. XXIV – XXV.

[18] Tomás Campanella nació en Stilo (Calabria) en 1568. Fue miembro de la orden dominicana y pasó la mayor parte de su vida encarcelado. En 1591 se vio sometido a un primer proceso por herejía y prácticas de magia. Fue procesado otras tres veces, una en Padua y otras dos en Roma, siendo obligado a esclarecer la ortodoxia de sus escritos. Sus anhelos de renovación, los sueños de reformas religiosas y políticas las visiones de tipo mesiánico, exaltadas por sus concepciones astrológicas, le empujaron a tramar y a predicar una rebelión contra España, que habría de iniciar un gran proyecto reformista. Sin embargo, en 1599 fue traicionado por dos de los conspiradores, arrestado, encarcelado y condenado a muerte. Fingiendo locura se salvó de la muerte, por lo que pudo escribir sus libros, mantener correspondencia epistolar y recibir visitas. En 1526, el rey de España lo puso en libertad y el nuncio apostólico ordenó que se le encarcelase en las prisiones del Santo Oficio de Roma. Posteriormente vivió en Paris patrocinado por el rey Luis XIII y el cardenal Richelieu. Murió en 1639, mientras se proponía inútilmente con sus artes mágico-astrológicas mantener alejada la muerte. Sus principales obras: *Philosophia sensibus demonstrata*, *Del sentido de las cosas y de la magia* y *La Ciudad del Sol*. Las ideas principales de su utopía: La comunidad de los bienes. La renovación espiritual. Las virtudes vencen a los vicios tales como la Liberalidad, Magnanimidad, Castidad, Fortaleza, Justicia criminal y civil, Diligencia, Verdad, Beneficiencia, Gratitud, Misericordia, etc. Todo esto bajo la intervención de los astros. Giovanni Reale y Darío Antiseri, *Op. Cit.* p.p. 156 – 157; 165 – 167.

[19] Tomás Moro, *Utopía,* Prólogo de Roberto Mares, México, Grupo Editorial Tomo, 2002, pp. 5 - 9.

encontramos profundos deseos de construir una sociedad perfecta en América. Es decir, ven a América como la tierra privilegiada para realizar sus esperanzas escatológicas".[20]

c.- La Nueva Iglesia Primitiva.

Otro de los aspectos importantes de la *mentalidad* franciscana fue el deseo de establecer en el mundo una nueva comunidad eclesial siguiendo el modelo de la primitiva comunidad cristiana surgida durante los inicios del cristianismo. En el libro de los *Hechos de los Apóstoles* atribuido al evangelista San Lucas, se sintetiza en cuatro puntos el ideal de vida de esta comunidad: "Perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión de vida, en la fracción del pan y en las oraciones".[21]

La misma predicación de los apóstoles y el ideal de vida fraterna de esta comunidad primitiva suscitaron admiradores en todo Jerusalén. Incluso muchos de los sacerdotes judíos y gente provenientes de otros lugares pedían el ingreso a ella. La comunión fraterna de ésta se mostraba en la ayuda mutua, en el sufrimiento común y en la comunidad de bienes; no había entre ellos ningún necesitado.

Ahora bien, el evangelista San Lucas ofrece esta visión idealizada del estilo de vida de aquella primera comunidad en la que confluyeron tres corrientes de pensamiento principalmente: una que provenía de la promesa del Antiguo Testamento, según la cual con la llegada del Mesías se daría lugar a la implantación de una fraternidad perfecta, en la que desaparecerían definitivamente los pobres; otra proveniente de la cultura griega según la cual entre amigos todo es común; y una tercera, relacionada con la segunda porque pertenecen a la filosofía estoica, según la cual la propiedad privada introdujo la corrupción en el hombre y solamente sería abolida por la aceptación de la enseñanza de los filósofos.[22]

Estos principios de la comunidad primitiva serían retomados siglos después por los franciscanos, quienes las mezclaron con algunas otras ideas de tipo milenaristas, con base en las cuales considerarían a los musulmanes y sarracenos, y posteriormente a los indígenas, como su oportunidad de formar una Nueva Iglesia primitiva preparatoria para el advenimiento del reino de Dios en la tierra.

---

[20] Marta Olivares Correa, *Op. Cit.* p. 12.
[21] *Hch.* 2, 42.
[22] Jesús Álvarez Gómez, *Historia de la Iglesia I. Edad Antigua,* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001, p. 38.

Aunado a esto, la misma situación crítica de la Iglesia de corrupción y ostentación, se presentaría como una nueva oportunidad de reforma a través de la implantación de un nuevo orden basado en la primitiva comunidad cristiana, sólo que en esta ocasión, los integrantes vendrían a ser de todo el mundo, desplazando así dignidades y privilegios comunes en la jerarquía eclesiástica medieval. Tiempo después, al ver la imposibilidad de realizar esta empresa en Europa occidental y Asia, la oportunidad se presentaría nuevamente en las poblaciones indígenas de América, incluso habría que considerar algunas peculiaridades que hacían necesario replantear los ideales, aunque en esencia sería lo mismo: la creación de una Nueva Iglesia primitiva en América.

d.- La Parusía y el fin de los tiempos.

El último aspecto de la *mentalidad* franciscana es lo que se conoció durante mucho tiempo, e incluso en la actualidad, como la *Parusía* o el final de los tiempos. La Parusía para los cristianos es el acontecimiento esperado al final de la historia de la segunda venida de Jesucristo a la tierra manifestándose de manera gloriosa.[23]

Para el cristianismo *Parusía* significa la presencia de Cristo y en el idioma griego *parousia* significa "presencia". En los tiempos del imperio romano antes del cristianismo, se usaba principalmente para referirse a la presencia de visitantes en misión oficial o integrantes de la realeza. De igual manera se consideraba la Parusía de un rey como una introducción a una nueva era. Posteriormente esta palabra sería retomada por el cristianismo para hacer alusión a esa esperada presencia que llenaba de esperanza y confianza por un cambio para mejorar, por ello se confiaba que con la segunda llegada de Jesucristo, se introduciría una nueva época, el juicio final y la salvación definitiva de todos los fieles creyentes.

Esta *Parusía* iba a contar con algunos signos precedentes: La predicación del Evangelio en todo el mundo, la conversión de Israel y la aparición y éxito del Anticristo. Sin olvidar también que representaría la reunión de los elegidos desde todo el mundo. Precisamente por esto, la *Parusía* significaría también un consuelo para el creyente, puesto

[23] Cándido Pozo, *Teología del más allá,* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1968, p. 94.

que Dios velaría por ellos y vendría un día a recogerlos, haciéndolos partícipes de su gloria divina.[24]

Todos estos elementos a los que hemos hecho referencia, junto con la organización y manera de vivir de la Orden, formaron parte de la *mentalidad* franciscana. Conviene mencionar que ésta tuvo sus expresiones en el devenir de la Orden no sólo en Europa, sino también en América con sus respectivas características. Muchos de sus proyectos de urbanización y evangelización, principalmente en América, hundieron sus raíces en ella desde sus primeros asentamientos. Sin embargo, el constante choque con los esquemas de la Corona española provocarían una lucha constante a lo largo de la época colonial que limitarían en muchos aspectos la puesta en práctica de los ideales y proyectos franciscanos, como en el caso que estudiaremos posteriormente.

2.- La llegada de los franciscanos a la Nueva España.

Después de la conquista militar de México-Tenochtitlán en 1521 Hernán Cortés manifestó en su cuarta carta de relación su inquietud y preocupación por los caminos que se debían adoptar para la conversión y evangelización de los naturales recién conquistados. En esta carta pedía al rey Carlos I que le enviara algunos religiosos para emprender el mencionado proceso.

> Y la manera que a mí en este caso me parece que se debe tener es que V.S.M. mande que vengan a estas partes muchas personas religiosas, como ya he dicho, y muy celosas de este fin de la conversión de estas gentes. Y que de éstos se hagan casas y monasterios por las provincias que acá nos pareciere que convienen, y que a éstos se les dé de los diezmos para hacer sus casas y sostener sus vidas, y los demás que restare de ellos sea para las iglesias y ornamentos de los pueblos donde estuvieren los españoles, y para clérigos que las sirvan, y que estos diezmos los cobren los oficiales de V.M. y tengan cuenta y razón de ellos, y provean de ellos a los dichos monasterios y iglesias, que bastará para todo, y aun sobra harto de que V. M. se puede servir.[25]

Esta petición no representó otra cosa más que el intento de conseguir una justificación de la empresa de conquista realizada ante la monarquía española y el papado. Sin embargo, gracias a la inquietud de Cortés, se comenzaron a hacer algunos preparativos para responder a esa necesidad.

---

[24] *Ibid.* pp. 94 – 110; 116 – 119.
[25] Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana I,* Estudio preliminar de Antonio Rubial García, México, CONACULTA, Cien de México, 1997, p. 315.

Tuvieron que pasar cerca de tres años para que la solicitud fuera atendida, lapso durante el cual hubo una gran cantidad de consultas y acuerdos con la finalidad de elegir a los mejores evangelizadores que tuvieran mayores probabilidades de éxito para desarrollar esta difícil tarea en la Nueva España. Sin embargo, antes de la redacción de dicha carta ya se estaba gestando la idea del envió de misioneros a estas nuevas tierras. A pesar de que hubo muchos religiosos que se ofrecieron para emprender dicha tarea, se eligió en un primer momento a Fray Joan Clapión de origen flamenco, quien llegaría a ser confesor de Carlos I y procurador general de los franciscanos; y a Fray Francisco de los Ángeles, llamado también de Quiñónes, hijo de los condes de Luna emparentado por su madre con Fernando el católico, antiguo paje del arzobispo de Toledo Jiménez de Cisneros y ministro provincial de la provincia de los Ángeles. Ambos religiosos obtuvieron la bula papal de León X, fechada el 25 de abril de 1521, que sin embargo, se vendría abajo más tarde por diversas circunstancias. La bula decía textualmente:

> En esta bula y por ella concede el sumo pontífice a los dichos frailes franciscos, que en estas partes de las Indias del mar océano puedan libremente predicar, baptizar, confesar, absolver de toda descomunión, casar y determinar las causas matrimoniales, administrar los sacramentos de la Eucaristía y Extremaunción, y esto sin que ningún clérigo, ni seglar, ni obispo, ni arzobispo, ni patriarca, ni otra persona de cualquier dignidad se lo pueda contradecir ni estorbar, so pena de descomunión *latae sententiae*, y de la maldición eterna. De la cual censura no pudiesen ser absueltos sino con consentimiento del mismo pontífice, o del prelado superior de la orden. Asimismo concedió a los dichos frailes franciscos, que donde no hubiese copia de obispos pudiesen consagrar altares y cálices, reconciliar iglesias, y proveerlas de ministros, y conceder en ellas las indulgencias que los obispos en sus obispados suelen otorgar.[26]

Contando ya con esta bula, Fray Juan Clapión y Fray Francisco de los Ángeles tenían planeado realizar un viaje a España para entrevistarse con Carlos I, pero ya listos para salir el papa León X falleció. Su sucesor fue Adriano VI, quien conociendo la situación de la tarea de ambos religiosos, expidió una nueva bula el 9 de mayo de 1522 con la finalidad de que no se impidiera el desempeño de su labor. En esta nueva bula se reiteró el contenido de la bula anterior, con la llamada especial de atención sobre la obediencia de los misioneros al Ministro General y al Capítulo General de la Orden. Tiempo después

[26] *Ibid.* p. 324.

hubo un nuevo cambio en la sede papal, entronizándose Paulo III, quien amplió la bula de su antecesor.

A pesar de haberse expedido las bulas ya mencionadas, Clapión y Quiñónes no pudieron dirigirse a España, ni mucho menos al Nuevo Mundo, puesto que se eligió a Quiñónes como comisario general de la Orden el 18 de mayo de 1521, por lo cual desistió de su objetivo. Por su parte, Clapión continuó con el proyecto, agregándosele otros tres franciscanos provenientes de Flandes: Juan de Ahora, Juan de Tecto, y el hermano lego Pedro de Gante. Pero, al poco tiempo de haber llegado el grupo a España el 22 de julio de 1522, Clapión falleció en Valladolid a mediados de septiembre de ese año, y como no fue sustituido, sólo los otros tres hijos de Asís llegaron a Nueva España para el verano de 1523.

El 23 de mayo de ese mismo año, se realizó un Capítulo General de la Orden en Burgos, en el cual se nombró como ministro general de la misma a Fray Francisco de Quiñónes, quien se encargaría de promover una nueva expedición de doce misioneros, a cuya cabeza iría Fray Martín de Valencia, con quienes realmente se inició el proceso de evangelización de la Nueva España.

Para el mes de octubre, el ministro Quiñónes mandó reunir a los misioneros escogidos en el convento de Santa María de los Ángeles. Estando ahí, les entregó una "Instrucción" y una "Obediencia", que no eran otra cosa más que algunas normas y consejos de importancia para que llevaran a cabo su tarea evangelizadora.[27] Los misioneros escogidos fueron: Fray Martín de Valencia, confesor y predicador docto, y superior del grupo, conformado por: Fray Francisco de Soto, Fray Martín de la Coruña, Fray José de la Coruña, Fray Juan Xuárez, Fray Antonio de Ciudad Rodrigo y Fray Toribio de Benavente, predicadores y también confesores doctos; Fray Garcia de Cisneros y Fray Luis de Fuensalida, predicadores, Fray Juan de Rivas y Fray Francisco Ximénez, sacerdotes; Fray Andrés de Córdoba y Fray Bernardino de la Torre, religiosos legos. El último fue sustituido por Fray Juan de Palos, morador en el convento de San Francisco de Sevilla. Al no poderse embarcar Fray José de la Coruña, el número total se redujo a doce.[28]

[27] Julio Alfonso Pérez Luna, *El inicio de la Evangelización Novohispana. La Obediencia*, México, INAH, 2001.
[28] Lino Gómez Canedo, *Pioneros de la cruz en México. Fray Toribio de Motolinía y sus compañeros,* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1988, p. 38 - 39.

Los doce misioneros llegaron a San Juan de Ulúa, en las costas de Veracruz, el 13 de mayo de 1524, desde donde realizaron el viaje a pie y descalzos, caminando sesenta leguas. La primera recepción que les hicieron tuvo lugar en Texcoco el 12 de junio del mismo año. Parece ser que se hospedaron en el mismo lugar que sus tres precursores flamencos. Al paso del tiempo, la ciudad de México, Texcoco, Huejotzingo y Tlaxcala, se convirtieron en los primeros centros de evangelización franciscana, cada uno de ellos se encargaban de la atención de algún distrito determinado. México atendía al valle de Toluca y al reino de Michoacán. Cuautitlán a Tula y Jilotepec; Textoco a Otumba, Tepeapulco, Tulancingo y todo el territorio que seguía por aquella parte hasta el mar del norte. Tlaxcala visitaba la región de Zacatlán y Jalapa, con sus respectivas serranías. Y Huejotzingo, atendía a Cholula, Tepeaca, Tecamachalco, toda la Mixteca y la región de Huaquechula y Cítela. En la medida que iban llegando más misioneros, fue acrecentándose el número de establecimientos y la fundación de conventos por toda la Nueva España.[29] Para el año de 1525 llegarían los primeros franciscanos a tierras michoacanas, de donde se expandirían al poco tiempo en lo que anteriormente fue el Imperio tarasco, y así sucesivamente hasta llegar a establecerse y construirse el convento de Nuestra Señora de la Asunción en el pueblo de Erongarícuaro, perteneciente a la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, objeto de nuestro estudio.

3.- Análisis historiográfico.

Como ya se ha mencionado, hay pocas investigaciones sobre la historia del convento de Nuestra Señora de la Asunción y la labor franciscana en Erongarícuaro y pueblos bajo su administración. Existen solamente dos trabajos que tienen como objeto de estudio central dicho convento y que se considerarán como base y guía para el desarrollo del primero y tercer capítulo de esta investigación, respectivamente.

El primero de ellos es un artículo escrito hace más de veinte años por Gabriel Silva Mandujano, el cual nos presenta la fundación franciscana de Erongarícuaro en el siglo

[29] Robert Ricard, *La Conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de1523-1524 a 1572,* México, 2ª. Edición, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 138 - 154.

XVI.[30] En éste se abordan algunos aspectos que nos ilustran sobre la llegada y establecimiento de la Orden franciscana en dicho pueblo y los primeros indicios de su actividad evangelizadora, tomando en cuenta también la conformación del espacio urbano junto con el aspecto arquitectónico del convento. De igual manera, nos presenta en términos generales el proceso de construcción del conjunto conventual, desde el primer intento frenado por el Obispo Quiroga, hasta la ejecución del proyecto contando con la respectiva autorización y medios otorgados por el Virrey en turno. La segunda parte tiene que ver con la organización habitacional de los pobladores como resultado de la traza urbana, donde se señala claramente la distinción existente en ese entonces entre españoles y naturales en Erongarícuaro y sus respectivas viviendas. La última parte del artículo se enfoca a los aspectos arquitectónicos del convento y sus posibles modificaciones en la actualidad, tema en el cual hay un tratamiento más detenido.

Este artículo como tal tiene sus limitaciones por lo mismo de la extensión de su contenido, sobre todo en el sentido de que no se profundiza en cada uno de los aspectos tratados y deja de lado muchas otras cuestiones sin resolver y que a su vez dan pie a nuevas investigaciones. Por citar algunos ejemplos: Menciona sólo brevemente la situación del pueblo en sí desde la época prehispánica a la llegada de los primeros frailes franciscanos; no se explican con mayor detenimiento las razones de la elección de dicho lugar para la construcción de dicho convento, es decir, no se profundiza en los objetivos que perseguían los religiosos al edificarlo precisamente ahí y no en otro lugar; la vida conventual no se aborda en ningún momento y tampoco algunos aspectos de la población en general, como la relación que hubo entre los franciscanos y los naturales en el proceso de evangelización de mediados de siglo en adelante, las problemáticas sociales y de gobierno, y las repercusiones en la población ante la existencia de dicho convento, por señalar algunos puntos.

Por otro lado, las virtudes que tiene en relación con nuestra temática es que nos orienta mucho sobre el proceso que se dio en torno al establecimiento paulatino de la Orden en dicho lugar y los puntos más importantes sobre la construcción del inmueble, así como también los aspectos que se tomaron en cuenta para llevar a cabo la urbanización del

[30] Gabriel Silva Mandujano, "Erongarícuaro. Una fundación franciscana del siglo XVI", en *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, No. 8. Morelia, 1987, pp. 5 – 16.

pueblo en sí durante el siglo XVI, partiendo desde el conjunto conventual y los espacios abiertos comunitarios. La explicación que se hace en torno a la traza urbana del pueblo y la descripción arquitectónica del convento es clara e interesante, en cuanto que hace referencia a los estilos de la época y las finalidades que se pretendían en su ejecución. De la misma manera, es importante la relación que hace de las fuentes bibliográficas que se pueden consultar para abordar diversos aspectos sobre la temática.

Cabe señalar que a lo largo de todo el artículo, no hay mención de documentos de archivo independientes que no se hayan manejado en la bibliografía señalada y que bien hubieran podido aportar elementos interesantes que reforzaran de una u otra forma los contenidos del mismo. Los resultados que nos ofrece el autor serán considerados en el interior de este trabajo con su oportuna mención para tratar de llenar los vacíos que quedaron pendientes en este primer siglo del establecimiento de los franciscanos en Erongarícuaro y la construcción de su convento, así como también las repercusiones que hubo en la población en los siglos siguientes.

El segundo trabajo importante sobre la historia del convento en cuestión es el que realicé como Tesis de Licenciatura en Historia sobre su proceso de secularización ocurrido entre 1760 y 1763.[31]La primera parte de éste presenta las características del siglo XVIII como contexto en el que se suscitaron las reformas borbónicas que afectaron a la Nueva España y sus repercusiones en la situación del clero novohispano, tanto regular como secular; acompañado también de un análisis de las respectivas consecuencias en el ámbito eclesiástico del obispado de Michoacán de manera muy general.

En la segunda parte, que es la fundamental, se considera una breve historia del convento desde la época colonial hasta los pocos datos que se tienen sobre su situación actual, señalando también que algunos de éstos fueron retomados del artículo de Silva Mandujano, de las crónicas franciscanas y otras obras de carácter general, dejando muchos espacios vacíos debido a la problemática ya mencionada de escasez de estudios. Posteriormente, se hace el análisis del proceso de secularización propiamente dicho como fruto del reformismo borbónico, presentando los decretos reales para su ejecución en la situación particular de la doctrina de Erongarícuaro, la descripción del cambio

[31] Mahler Hernández Téllez, *La Secularización del Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro, 1760 – 1763*, Tesis de Licenciatura en Historia asesorada por la Dra. Ma. Concepción Gavira Márquez, Facultad de Historia de la UMSNH, Morelia, 2009.

administrativo, y la elaboración de los testimonios y autos de secularización que formalmente daban por culminado dicho proceso, y gracias a los cuales me permitieron realizar su respectivo estudio.

En términos generales este proceso de secularización del convento de Erongarícuaro fue analizado desde una perspectiva más contextual en relación a un conflicto moderado existente entre la Iglesia y la Corona española en el siglo XVIII, principalmente en la Nueva España, que fue lo que causó dicha reforma. Se considera que el cambio administrativo de dicho convento al clero secular, fue uno de los más representativos en relación al fiel cumplimiento de los respectivos decretos de secularización y de los protocolos a seguir, sin que hubiera manifestación de inconformidad alguna de parte de las personas involucradas.

A pesar de los resultados obtenidos en el estudio de este proceso de secularización para el caso de Erongarícuaro, es de hacerse notar que quedaron algunas cuestiones pendientes por profundizar y otras por considerar al encontrar tiempo después nuevas fuentes de información que, de alguna manera, se retomarán en el interior del presente trabajo. A saber: los alcances y limitaciones de la administración franciscana, datos históricos inéditos sobre el convento para la época colonial, la situación de la vida conventual y la doctrina, así como también algunas situaciones que repercutieron tanto en la Orden como en la sociedad para que se diera el cambio administrativo de manera pacífica.

Existen otros trabajos que, aunque el objeto central de su estudio no sea el convento en cuestión, mencionan algunos datos importantes sobre su construcción desde una perspectiva arquitectónica y artística, o que tienen que ver más con la organización urbana y espacial del pueblo de Erongarícuaro; así como también otros relacionados con la población, cuyos resultados también nos ofrecen algunos elementos de posible interpretación. El primero de ellos es el estudio que presenta la Dra. Esperanza Ramírez Romero sobre los monumentos históricos de la cuenca lacustre de Pátzcuaro,[32] donde se considera un apartado especial sobre la descripción arquitectónica de dicho convento con carácter actual más que colonial. La limitación que tiene es que al presentar una breve

[32] Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de monumentos históricos y sitios de la Región Lacustre, II*, México, UMSNH - Gobierno del Estado de Michoacán, 1990.

historia del mismo, no cuenta con datos históricos inéditos o que no hubieran sido ya manejados también por Silva Mandujano. Los aportes de este trabajo se verán enriquecidos por la propuesta de George Kubler sobre la importancia de los conventos en el proceso de evangelización de los pobladores de la Nueva España.[33] Dicha propuesta nos lleva a considerar no sólo los elementos decorativos y arquitectónicos del convento en cuestión de manera aislada, sino a darle todo un sentido significativo relacionado con la organización social de la población y su religiosidad. La participación de la población en la construcción de los conventos fueron un reflejo no sólo de los proyectos de las Órdenes mendicantes, sino también la búsqueda de una nueva manera de integrarse al nuevo orden gubernamental y religioso, por citar un ejemplo, a pesar de las circunstancias en las que se llevaron a cabo, convirtiéndose los conventos así no sólo en centros de evangelización y administración religiosa, sino también en puntos centrales para la organización urbana, actividades y protección para la población misma.

Por otro lado, desde la perspectiva de la organización urbana y espacial resaltan los trabajos elaborados y otros coordinados por Eugenia María Azevedo Salomao y Carlos Salvador Paredes Martínez.[34] En este tipo de trabajos se nos presentan los cambios que se fueron dando desde el siglo XVI en las diferentes formas de organización social, en los espacios de convivencia comunitaria y en las mismas viviendas, con resultados que atañen al pueblo de Erongarícuaro y que bien pueden ser interpretados estableciendo relaciones con una posible intervención franciscana. De igual manera, Aida Castilleja González ha trabajado sobre algunos aspectos relacionados también con la organización del espacio en

[33] George Kubler, *Arquitectura religiosa en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica. 1982.

[34] Eugenia María Azevedo Salomao, *Espacios urbanos comunitarios durante el periodo virreinal en Michoacán*, Morelia, Morevallado editores, 2003; (Dirección General) *Primer Seminario Arquitectura, Territorio y Población en el antiguo Obispado de Michoacán Virreinal*, Morelia, Ex convento de Tiripetío, Michoacán. División de estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UMSNH – CONACyT, 2003; *Del territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán I – II*, Morelia, UMSNH – CONACyT; (Coordinación y colaboración) *La vivienda purépecha. Historia, habitabilidad, tecnología y confort de la vivienda purépecha*, Morelia, UMSNH – Coordinación de la investigación científica – COECyT, 2008; Carlos Salvador Paredes Martínez (Dir.) *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH – Universidad KEIO de Japón – Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, Morevallado editores, 1998; (coordinación junto a Marta Terán) *Autoridad y gobierno civil en Michoacán*, Vol. I – II, Zamora, COLMICH – CIESAS – INAH – UMSNH, 2003; (coordinador) *Historia y sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, México, UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

dicho pueblo,[35] considerando la forma en que han sufrido transformaciones durante la época colonial como fruto de disposiciones reales. Relacionándolo con nuestra temática, podremos observar esta cuestión como una problemática a la que se enfrentaron los franciscanos para congregar a la población y realizar la construcción de su convento.

Cabe señalar que en estos trabajos los datos que se manejan en torno a la historia del convento franciscano de Erongarícuaro se repiten constantemente sin que haya una nueva información considerada en el artículo de Silva Mandujano. De igual manera, no se consideran aportes novedosos sobre la administración franciscana de la doctrina, del proceso de evangelización y mucho menos de la vida conventual.

Sobre el pueblo de Erongarícuaro existen dos breves monografías que solamente contienen datos históricos básicos sobre el municipio de carácter actual considerando aspectos como la ubicación geográfica, el clima, los recursos naturales, oficios, presidentes municipales, etc. Sobre la época de nuestro estudio no aportan mucho, dado que los pocos datos que se presentan sobre la construcción del convento y el establecimiento de los franciscanos son equivocados y no fundamentados, únicamente mencionados.[36] Cuestión que se tratará de corregir en este trabajo.

Aunado a las fuentes anteriores tenemos que considerar otras obras que, aunque tratan temáticas muy generales, de alguna manera mencionan al pueblo de Erongarícuaro ofreciendo datos de posible interpretación sobre todo en la cuestión de los contextos en los que se desarrolló la labor franciscana. La primera es la que nos presenta Ricardo León Alanís sobre los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán desde el siglo XVI hasta la mitad del siglo XVII.[37] En ésta se aborda el proceso del establecimiento y consolidación de las Órdenes religiosas en el obispado de Michoacán, destacando por supuesto, lo concerniente a la labor de evangelización de la Orden franciscana. De este modo, con los aportes que nos da esta obra, podemos conocer todo el contexto, sobre todo eclesiástico, en

---

[35] Aida Castilleja González, *Construcción social y cultural de categorías referidas al espacio. Un estudio en pueblos purépecha*, Tesis de Doctorado en Antropología, asesorada por Catharine Good Eshelman, INAH, México, 2007; "La organización social como factor de organización del espacio", en *Primer Seminario Arquitectura, Territorio y población… Op. Cit.* P.p. 79 - 86; "El espacio doméstico en pueblos purépecha como producto histórico y cultural", en *La vivienda purépecha… Op. Cit.* P.p. 69 – 88.

[36] Instituto Michoacano de Cultura, Municipio de Erongarícuaro del Estado de Michoacán de Ocampo: *Autoestudio del Municipio. Erongarícuaro*, s/f; *Monografía del pueblo de Erongarícuaro*, libro folleto de la biblioteca pública de Erongarícuaro, s/f.

[37] Ricardo León Alanís, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525 – 1640*, Morelia, UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

el que podemos ubicar nuestro objeto de estudio y establecer coyunturas, o en su defecto, diferir o matizar algunas cuestiones.

Nuevamente hay que mencionar que los datos que se dan en torno a la historia del convento son los mismos que se abordaron anteriormente en el artículo de Silva Mandujano. La limitación que tiene la obra en un dado caso, es la temporalidad, ya que no trata la segunda mitad del siglo XVII. Por otro lado, es la obra que más aporta información sobre los medios y métodos de evangelización en Michoacán en la temporalidad señalada, y que sin duda alguna atañen a la labor de los franciscanos en Erongarícuaro y las diferentes problemáticas sociales a las que se enfrentaron durante su establecimiento y construcción de su convento. Para resolver la cuestión contextual eclesiástica tenemos los estudios realizados por Felipe Castro Gutiérrez, Alberto Carrillo Cázares y Jorge E. Traslosheros H.[38] que apoyarán en dicho problema y que abarcarán lo restante del siglo.

Las crónicas franciscanas elaboradas por Fray Diego Muñoz, Fray Alonso de la Rea, Fray Isidro Félix de Espinosa y Fray Pablo Beaumont,[39] son otra fuente indispensable para conocer lo que hubo alrededor de la labor de dicha Orden en el pueblo de Erongarícuaro. Aunque los datos concretos que se mencionan sobre nuestra temática son muy pocos, algunos otros elementos se pueden interpretar y aportar de manera significativa. Se menciona por ejemplo, en la de La Rea y en la de Espinosa la "visita" franciscana en dicho pueblo así como también algunos datos referentes a Fray Miguel de San Gabriel habitante del convento en cuestión que nos aporta algunos otros para recrear la vida conventual en su interior; y en el caso de la de Beaumont, además de repetir los datos anteriores, se presentan algunos documentos importantes referentes a la problemática de la encomienda de Juan Infante y el conflicto con el obispo Vasco de Quiroga por la prohibición de la construcción del convento.

---

[38] Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español, 1600 – 1740*, México, UNAM – UMSNH, 2004; Alberto Carrillo Cázarez, *Michoacán en el Otoño del siglo XVII*, Morelia, 2ª. Edición, Colegio de Michoacán - Morevallado editores, 2010; Jorge E. Traslosheros H. Jorge E. *La reforma de la Iglesia del Antiguo Michoacán. La gestión episcopal de Fray Marcos Ramírez de Padro. 1640 – 1666*, Morelia, UMSNH, 1995.

[39] Fray Diego Muñoz, "Descripción de la Provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo en las Indias de la Nueva España", en J. Benedict Warren (Estudio introductorio y edición), *Michoacán en la década de 1580*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Morelia, 2000; Fray Alonso de la Rea, *Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco, provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan en la Nueva España*, Edición de Patricia Escandón, Zamora, Colegio de Michoacán, 1996; Fray Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de Michoacán*, Apuntes bibliográficos del Dr. Nicolás León, Morelia, UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 Fray Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán,* Tomos I – III, México, Balsal, 1987.

Sobre el estudio de la población de Erongarícuaro y su administración civil en la época prehispánica tenemos en primer lugar los estudios realizados por Giovanni Sapio, Javier López Camacho, Hellen P. Pollard, David Haskell y Peter Gerhard. En estos trabajos se resalta mucho la importancia de Erongarícuaro en la expansión del Imperio tarasco y su respectiva situación de unidad administrativa tributaria y como encomienda durante el establecimiento de los españoles y frailes franciscanos.[40] Tomando en cuenta los aportes de estos trabajos nos ayudará a comprender de una mejor manera el por qué de la importancia de establecer un convento franciscano en este lugar. De igual forma también ayudará lo que nos presenta la *Relación de Michoacán* sobre lo que menciona de su gobierno y la situación de cómo sus pobladores auxiliaron, junto con los de Cumanchen, Uricho y Pichátaro, a Tariácuri y a sus sobrinos en la conquista de Tariaran; y posteriormente sería un pueblo que recibía los tributos de cerca de cuarenta pueblos en la porción sudoeste y occidental de la cuenca de Pátzcuaro, y otros en la sierra al oeste.[41]

Por otra parte, tenemos las obras de J. Benedict Warren sobre la conquista de Michoacán,[42] la de Carlos Salvador Paredes Martínez sobre la administración tributaria[43] y la de Rodrigo Martínez Baracs sobre la ciudad de Pátzcuaro (Mechuacan).[44] La primera de ellas convertida ya en un clásico nos presenta la situación de Erongarícuaro y sus pueblos sujetos desde la época prehispánica tomando como referencia la visita de Antonio de Carvajal, que bien complementa lo anteriormente mencionado y las primeras incursiones de los franciscanos en Erongarícuaro. En la segunda se aborda la cuestión tributaria y la

[40] Giovanni Sapio y Javier López Camacho, *Proyecto Pátzcuaro-Cuitzeo, sección Quiroga Erongarícuaro. Primera temporada, informe no. 1*, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, 1983; Hellen Perlstein Pollard, *Tariácuri´s legacy, the Tarascan prehispanic state*, Norman and London, University of Ocklahoma Press, 1993; "Michoacán en el mundo mesoamericano prehispánico. Erongarícuaro y los Estados Teotihuacano y Tarasco", en Eduardo Williams et. al. (Editores), *El antiguo occidente de México. Nuevas perspectivas sobre el pasado prehispánico,* El Colegio de Michoacán, 2005; David Haskell, "Investigando la expansión y consolidación del estado tarasco: Trabajo de campo en Erongarícuaro, Michoacán, México", Fundación para el avance de los Estudios Mesoamericanos, Inc. 2007; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519 – 1821*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1992.

[41] Jerónimo de Alcalá, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio de Jean-Marie G. Le Clézio, El Colegio de Michoacán, 2008.

[42] J. Benedict Warren, *La conquista de Michoacán, 1521 – 1530*, Morelia, Fimax publicistas, 1977.

[43] Carlos S. Paredes Martínez, et. al., *Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Fimax publicistas, 1984. Este estudio está complementado por otro elaborado por J. Benedict Warren, *La administración de los negocios de un encomendero en Michoacán*, Prólogo de Luis González y González, Morelia, SEP y UMSNH, 1984, Colección Cultura 2.

[44] Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y utopía. El gobierno español de la "ciudad de Mechuacan", 1521 – 1580*. México, CONACULTA – INAH – Fondo de cultura económica, 2005.

situación de la encomienda de Juan Infante, a la que pertenecía dicho pueblo y sus subordinados. Esta obra es importante en cuanto a que presenta por primera vez documentos inéditos importantes para el estudio del proceso de construcción del convento de Erongarícuaro, dentro de una relación entre el encomendero con los frailes franciscanos y las circunstancias particulares en las que se dio esta edificación. Cabe señalar que esta obra fue consultada y citada en el artículo de Silva Mandujano. Y en la tercera se nos presenta la relación de pueblo sujeto que tenía Erongarícuaro primero con Tzintzuntzan y después con Pátzcuaro, situación importante como marco contextual al establecimiento de los franciscanos, en donde nuevamente se vuelven a retomar los mismos datos sobre la construcción del convento.

Respecto a la presencia y labor franciscana se puede decir que hay abundantes estudios de carácter general para la Nueva España, que si bien no se refieren concretamente al convento en cuestión, si nos presentan posibles elementos de interpretación para entender la vida conventual y *mentalidad* de los franciscanos que servirán en el desarrollo para este trabajo. En primer lugar se encuentran los elaborados por John Phelan, Jaques Lafaye, Enrique Florescano, David A. Brading, Marta Olivares Correa y Antonio Rubial, y aquellas referentes a la mentalidad utópica y milenarista de los primeros franciscanos venidos a estas tierras a la cual ya se ha hecho referencia.[45] De manera atinada nos presentan la formación académica y religiosa que habían recibido en sus lugares de origen y su forma de vivir de acuerdo a los estatutos de su Orden, complementados por los ideales presentados en las utopías renacentistas, la Iglesia primitiva y la *Parusía* o fin de los tiempos. A pesar de estos aportes muy valiosos surge la necesidad de ver su posible aplicación en casos concretos en la práctica, si no en su totalidad poder resaltar qué aspectos se pudieron aplicar de una manera o de otra, y no considerarlos como "ideales" solamente, sino como realidades particulares en la relación con la sociedad novohispana, que es uno de los aspectos a tratar en esta investigación.

[45] John L. Phelan, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, UNAM, México, 1970; J. Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, Prefacio de Octavio Paz, "La formación de la conciencia nacional en México", México, Fondo de Cultura Económica, Antonio Rubial, *La Hermana Pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la Evangelización de la Nueva España*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1996; Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª. Edición, 1994; David A. Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla. 1492 – 1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; Marta Olivares Correa, "Los ideales franciscanos y Vasco de Quiroga", en *Boletín Oficial del INAH*, No. 48, México, Nueva Época, octubre – diciembre de 1997.

Sobre la actividad evangelizadora de los franciscanos, tenemos las obras indispensables de, Robert Ricard,[46] Christian Duverger,[47] Lino Gómez Canedo,[48] David Charles Wright Carr[49], José María Kazuhiro Kobayashi[50] por citar algunos ejemplos. En la primera se habla de manera muy puntual y acertada del proceso de evangelización de los indígenas de la Nueva España, y sobre todo del intento de la Orden francisana por cimentar una Iglesia indiana independiente de la intervención española, proyecto que fracasó. En la segunda, con carácter más antropológico, se habla del acercamiento de los frailes para conocer más la realidad del indígena y poder así hacer más efectiva su labor. Los estudios de Gómez Canedo, Wight Carr y Kobayashi se refieren más que nada a los medios y métodos que utilizaron los franciscanos para evangelizar y el alcance de los mismos. Haciendo una lectura pormenorizada de estas obras nos abrirá la posibilidad de interpretar éstos y tratar de formular una especie de modelo que se utilizó en nuestra localidad de estudio en el siglo XVI y que perduraría hasta principios del XVIII. O bien identificar los elementos que perduraron por más tiempo y los que se desecharon.

Otras obras de carácter general sobre los franciscanos en la Nueva España son los elaborados por Sonia Corcuera de Mancera.[51] En estos trabajos se considera mucho el aspecto de los problemas a los que se enfrentaron los frailes para lograr que los contenidos de la religión católica y su estilo de vida fueran asimilados por completo por los indígenas. En otras palabras, se centran mucho en la cuestión ética y de las costumbres religiosas que tenían los indígenas, así como también la resistencia para cambiarlas por otras en ocasiones completamente diferentes. En la medida en que se lograra dicho cambio, de acuerdo a la autora, habría una mayor posibilidad de control en la sociedad.

---

[46] Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, *Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de1523-1524 a 1572,* México, 2ª. Edición, Fondo de Cultura Económica, 1986.

[47] Christian Duverger, *La conversión de los indios de la Nueva España*, México, 2ª. Edición, Fondo de Cultura Económica, 1996.

[48] Lino Gómez Canedo, *Evangelización y conquista*, México, Porrúa, 1997; *Pioneros de la cruz en México, Fray Toribio de Motolinía y sus compañeros*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1988.

[49] David Charles Wright Carr, *Los Franciscanos y su labor educativa en la Nueva España (1523 – 1580)*, México, INAH, 1998.

[50] José María Kazuhiro Kobayashi, "La conquista educativa de los hijos de Asís", en *La Educación en la Historia de México*, Coordinada por Josefina Zoraida Vázquez, México, El Colegio de México, 1992; *La educación como conquista (empresa franciscana en México)*, El Colegio de México, 1974.

[51] Sonia Corcuera de Mancera, *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555 – 1771)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997; *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523 – 1548)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Algunos otros estudios sobre los franciscanos con un carácter regional o como estudios de caso, aportarán algunos elementos que bien pueden servir como modelo para nuestra investigación. El primero de ellos es el realizado por Carlos Juárez Nieto donde nos presenta la situación del clero secular y regular en Valladolid durante el siglo XVII.[52] Dicho trabajo nos brinda algunos elementos sobre el proceso de establecimiento y consolidación de los franciscanos en Michoacán y más en concreto en Valladolid; también se puede considerar la manera en que los frailes administraban sus conventos sobre todo en la cuestión material. El autor hace un énfasis especial en que la presencia de ambos cleros en dicho lugar no fue del todo pacífica, sino de constantes confrontaciones por detentar un poder económico e ideológico entre los habitantes. De tal manera que su presencia y desenvolvimiento marcó en gran medida el devenir de los diferentes grupos de la sociedad en general, no sólo en el ámbito espiritual, sino también en lo temporal. Esto nos lleva a considerar que la presencia de los religiosos en las diferentes localidades no fue del todo pasiva, sino activa, abarcando su influencia los diferentes ámbitos de cualquier sociedad.

Sin embargo, la limitación que tiene es que el estudio propiamente dicho solamente se reduce a los aspectos económico-sociales y las situaciones de conflicto y no nos habla en sí de los medios y métodos utilizados en la labor de evangelización que desempeñaron en Valladolid, aunque sí los alude de manera muy general. Este aspecto de la Evangelización lo trabaja Pureza Jaqueline Cortés Cortés en su Tesis de Licenciatura en Historia.[53] Su propuesta va encaminada a demostrar la importancia de la influencia que tuvieron los frailes en la conformación de la ciudad como tal, partiendo desde su labor evangelizadora y el acompañamiento en la vida cotidiana de sus habitantes en todos los ámbitos desde el convento de San Buenaventura en un periodo de larga duración; considerando así una importante relación existente entre los frailes y la sociedad no sólo en el aspecto económico-social sino en lo religioso, que es más o menos lo que se pretende abordar en este trabajo ubicándolo para el caso de Erongarícuaro.

Dicho trabajo también, a diferencia de los ya mencionados, es el único que sí considera la *mentalidad* de los franciscanos, su organización y vida al interior del Convento

[52] Carlos Juárez Nieto, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura – Centro Regional INAH, 1988.
[53] Pureza Jaqueline Cortés Cortés, *El Convento de San Francisco de Guayangareo – Valladolid (1537 – 1670), El papel de los franciscanos en la consolidación de la ciudad*. Tesis de Licenciatura en Historia, asesorada por el Dr. J. Benedict Warren, Morelia, UMSNH, marzo-abril de 2005. Sin publicar.

de San Buenaventura de Valladolid. A pesar de centrarse en la Orden y la administración franciscana, es importante el análisis que hace la autora en torno al proceso de evangelización y la respuesta positiva de la población, así como también su distribución en los diferentes barrios con su respectiva e importante participación en las festividades y diversas expresiones religiosas como parte fundamental de la cultura de la sociedad del siglo XVI y XVII en dicho lugar. De igual manera, es notorio que se hace mucho énfasis en que los franciscanos ayudaron también a la población a integrarse en el nuevo orden social y gubernamental que se fue dando de manera paulatina a pesar de las diferentes circunstancias y dificultades que se presentaron a lo largo de la temporalidad señalada.

Otro trabajo que nos brindará un modelo de estudio es el realizado por Patricia Escandón para la zona de Tancítaro y Tierra Caliente abarcando los años de 1552 a 1636.[54] En él nos presenta la autora la importancia de los franciscanos en la población de dicha zona para convertir a los indígenas, y también para incorporar los mecanismos de gobierno de la Corona española en dicha población sobre todo en la cuestión de tributos y mano de obra indígena. Se nos presenta entonces una labor de conjunto entre el gobierno civil y el espiritual ante una población dócil y abierta a la necesidad de cambios conforme se fueran dando sus necesidades.

A pesar de que la autora no considera la vida conventual ni la organización de la Orden, sí nos presenta una visión de conjunto y de relaciones entre los diferentes sectores sociales como parte de una integración al nuevo orden en un periodo de mediana duración. También es importante señalar que considera algunos medios y métodos para la organización social desde la perspectiva religiosa y la respectiva evangelización de la población en donde la participación de los diferentes grupos sociales fue pieza clave para su éxito.

Para la temática de la secularización de doctrinas, además de mi Tesis de Licenciatura, tenemos los pocos estudios de carácter general elaborados por David A. Brading y Oscar Mazín Gómez. En el caso del primero aborda dicha temática desde un punto de vista muy amplio, es decir, como un proceso incluyente para las doctrinas regulares en la Nueva España. Señala en este trabajo el caso de Michoacán, pero haciendo

[54] Patricia Escandón, "Tancítaro y la Tierra Caliente bajo la administración franciscana, 1552 – 1636", en *Relaciones*, No. 103, Zamora, Colegio de Michoacán, 2005, pp. 213 – 261.

más énfasis a algunos casos correspondientes a la orden agustina, sin considerar mucho la cuestión franciscana.[55] Por otro lado, Oscar Mazín nos presenta todo un estudio sobre la gestión episcopal de Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, a quien le tocó enfrentar dicho proceso en el obispado de Michoacán.[56] Asimismo, en algunos artículos de su autoría establece una coyuntura del proceso de secularización a mediados del siglo XVIII con algunos antecedentes del siglo XVI y XVII[57] que bien ayuda a clarificar algunas cuestiones del proceso como tal.

Otra obra importante que no trata precisamente del caso de la provincia de San Pedro y San Pablo sino más bien la provincia franciscana de Santiago de Jalisco es el elaborado por José Refugio de la Torre Curiel.[58] En este estudio el autor nos presenta la desestructuración de esta provincia debido al proceso de secularización de mediados del siglo XVIII, considerando la forma en la que se entretejieron la política real, las necesidades de los obispos, la recomposición económica y demográfica de la sociedad y el avance del poblamiento novohispano en un proceso de corta duración. La lectura de cada una de las obras anteriormente citadas, entre muchas otras nos podrán auxiliar en la elaboración de este trabajo de investigación, cada una aportando algunos elementos que tengan relación con las temáticas planteadas en cada uno de los diferentes capítulos.

4.- Estructura de la investigación.

En el desarrollo de la temática se pretenden conseguir cinco objetivos: El primero es conocer las circunstancias en que se establecieron los franciscanos en el pueblo de Erongarícuaro y el proceso de construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción. El segundo, reconstruir la vida conventual franciscana en el interior del inmueble y su funcionamiento administrativo. El tercero, caracterizar los métodos y medios utilizados por los franciscanos en el proceso de Evangelización de la población de Erongarícuaro y de los pueblos bajo su administración, considerando sus alcances y limitaciones. El cuarto,

[55] Davis A. Brading, *Una iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749 – 1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
[56] Óscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las Reformas Borbónicas, 1758 – 1772*, Zamora, Colegio de Michoacán, 1987.
[57] Óscar Mazín Gómez, "Secularización de Parroquias en el Antiguo Michoacán", en *Relaciones*, Vol. VII, Núm. 26, Zamora, 1989; "Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Relaciones*, Vol. X, Núm. 39, Zamora, 1986.
[58] José Refugio de la Torre Curiel, *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco*, Zamora, Colegio de Michoacán, 2001.

presentar las problemáticas sociales a las que se enfrentaron los franciscanos durante su presencia en Erongarícuaro y pueblos bajo su administración. Y el quinto, analizar las circunstancias en que se dio el proceso de secularización del convento y las particularidades del mismo.

Tomando en cuenta estos cinco objetivos pretendo desarrollar la siguiente hipótesis. Los franciscanos buscaban llevar a cabo un proyecto integral de evangelización en el pueblo de Erongarícuaro y sus pueblos sujetos que tuviera como centro administrativo el convento de Nuestra Señora de la Asunción. Dicho proyecto en un primer momento, era la organización de una Iglesia indiana sin la presencia de españoles inspirada en los ideales de la pobreza evangélica predicada por su Orden. Sin embargo, una serie de circunstancias fueron llevando a los franciscanos a considerar otras alternativas para poder dar un acompañamiento espiritual a los naturales e influir en su vida social y cotidiana una vez consolidado su establecimiento.

Partiendo de dicho convento, tanto la evangelización y la administración de la doctrina franciscana de Erongarícuaro desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVIII, estuvieron marcadas en un primer momento por un proceso de adaptación de los frailes a las nuevas realidades que presentaba el orden social. A pesar de que su proyecto inicial de formar una Iglesia indiana sin la presencia de los españoles en Erongarícuaro había fracasado, la *mentalidad* franciscana siguió presente en ellos durante la administración de dicha doctrina, manifestada en su estilo de vida conventual basada en la pobreza evangélica, y en la influencia que tuvieron en el devenir de la sociedad en todos los ámbitos de la vida cotidiana y de su organización.

Desde su establecimiento hasta su retirada, la labor de los franciscanos favoreció a su vez, como segundo momento, la adaptación de la población al nuevo orden social en cada uno de los pueblos bajo su administración y en la creación de una *Identidad local* de carácter religioso manifestada en la aceptación total del cristianismo, así como también en la apropiación de las fiestas y devociones como parte de ella, incorporando a todos los pobladores sin tomarse en cuenta la condición social, cargo público o estilo de vida. De esta manera, se pasaba de un proyecto de Iglesia indiana sin presencia española, a otro de una Iglesia local incluyente y adaptada a las nuevas realidades, sin perder de vista la vivencia de la pobreza evangélica contenida en su *mentalidad*.

Para mediados del siglo XVIII el orden establecido de la doctrina y la *Identidad local* de la población no se quebrantó a pesar del proceso de secularización del convento de Nuestra Señora de la Asunción. Dicho proceso fue producto de una política gubernamental de la Corona española que ordenó el cambio administrativo de algunas doctrinas al clero secular. Este cambio en sí se dio de manera pacífica y sin inconveniente alguno, tanto de los frailes y de la población, siguiendo los lineamientos generales del decreto de secularización de acuerdo a dicha política. La toma de posesión del cura secular representó el final de la etapa de la presencia franciscana en Erongarícuaro y el inicio de una nueva administración.

Para el desarrollo de dicha hipótesis se tomarán en cuenta la bibliografía ya mencionada y el estudio de documentos resguardados en algunos archivos históricos y el de la parroquia de Erongarícuaro. Sobre este último, diremos que son pocos los documentos que existen debido a que fue descuidado con el correr de los años, provocando así que se perdieran documentos valiosísimos que hubieran podido ayudar en gran medida esta investigación. Sin embargo, de los pocos *Documentos sin clasificar* que han sobrevivido, serán de utilidad sobre todo para las temáticas correspondientes al siglo XVIII en concreto, en el que se incluyen un informe y una carta de los frailes franciscanos dirigido al padre provincial en el año de 1760, así como también el *Libro de Bautismos, 1775 – 1804,* el *Libro de Entierros, 1799 – 1819*, las *Informaciones Matrimoniales, 1688 – 1707, 1707 – 1790*, y las *Informaciones Matrimoniales de San Pedro Xaráquaro, 1688 – 1760*.

Para abordar la temática referente al siglo XVI que comprende el establecimiento y construcción del convento de Erongarícuaro el Archivo General de la Nación cuenta con una serie de documentos que apoyarán al respecto. Sobre todo algunos contenidos en los siguientes grupos documentales: *General de parte*, *Indios*, *Reales Cédulas Originales*, *Mercedes* y *Tierras*. Dichos grupos documentales pueden ser consultados en los microfilms resguardados en el Centro de Documentos Históricos Microfilmados ubicado en el Ex convento agustino de Tiripetío, o en su defecto, en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH. Cabe señalar que algunos de estos documentos ya han sido transcritos y publicados por Carlos S. Paredes Martínez.[59]

[59] Carlos S. Paredes Martínez, (coord..), *Michoacán en el Siglo XVI*, Op. Cit.; *Y por mí visto… Mandamiento, ordenanza, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México, CIESAS – UMSNH, 1994.

Otros grupos documentales referentes a dicha temporalidad y a los siglos siguientes se encuentran en el Archivo de la Provincia Franciscana de Michoacán en Celaya, Guanajuato, donde sobresalen los siguientes: *Conventos*, *Cédulas Reales*, *Tomas de hábitos* y *profesiones*, *Correspondencia* y *Asuntos diversos*. Para abordar algunas temáticas referentes al siglo XVI y XVII consideraremos los documentos resguardados en el Archivo Histórico de la ciudad de Pátzcuaro correspondientes a los números: 43, 114, 323 y 370; catalogados por Rodrigo Martínez Baracs y Lydia Espinosa Morales,[60] y algunos otros que se encuentran aún sin clasificar.

Los documentos reguardados en el Archivo Histórico Casa de Morelos nos brindarán muchos elementos para establecer la coyuntura de la administración franciscana entre los siglos XVII y XVIII en los siguientes grupos documentales: *Religiosos Franciscanos*, *Nombramientos (Sacerdotes)*, *Visitas*, *Padrones*, *Negocios diversos y Parroquias*. Conviene hacer un énfasis especial en el sentido de que en dicho Archivo se encuentran también resguardados en la serie *Religiosos Franciscanos* del siglo XVIII, los *Autos* y *Testimonios* del proceso de secularización de dicha doctrina, que contienen a su vez los respectivos Inventarios y Libros de Fiestas que había durante la administración Franciscana.

Para la investigación en general consideraremos también algunos otros documentos resguardados en el Archivo General de Indias, los Archivos de Notarías y de la Catedral de la ciudad de Morelia, la Biblioteca Nacional de México, Fondo reservado, el Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX), y en la Latin American Library, Tulane University (New Orleans); algunos de éstos últimos han sido ya catalogados por Carlos S. Paredes Martínez y Claudia Raya Lemus,[61] y que se pueden consultar en fotocopia en el repositorio documental en el Posgrado de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La presente investigación está dividida en tres capítulos fundamentales. En el primero de ellos, correspondiente al siglo XVI, consideraremos la llegada y el establecimiento de los franciscanos en Erongarícuaro, así como también la construcción del

[60] Rodrigo Martínez Baracs y Lydia Espinosa Morales, *La vida michoacana en el siglo XVI*, *Catálogo de los documentos del siglo XVI del Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro*, México, INAH, Colección Fuentes, 1999.
[61] Carlos Paredes Martínez y Claudia Raya Lemus, *Breve catálogo de documentos históricos sobre el antiguo Obispado de Michoacán*, CONACYT-UMSNH, Morelia, 2005.

convento de Nuestra Señora de la Asunción. Para llegar al estudio de dichas temáticas, se partirá en un primer momento de la importancia y organización del pueblo de Erongarícuaro y sus barrios sujetos en la época prehispánica, lo cual nos permitirá hacer una coyuntura para entender el por qué de la importancia de la construcción de un convento franciscano en dicho lugar dentro del proceso temprano de evangelización.

En un segundo momento, se pretende considerar el contexto y las condiciones en las que se construyó dicho inmueble y los factores que contribuyeron a ello, es decir, desde los permisos correspondientes que autorizaban dicha empresa hasta la participación misma de los naturales, por citar algunos ejemplos. Aunado a esto, conviene señalar que la conclusión del convento se dio hasta finales de siglo, de acuerdo con las crónicas de la Orden franciscana; una vez terminado el inmueble sirvió como noviciado para la formación de los futuros religiosos por un breve tiempo, cuestión también a tratar.

En un segundo capítulo, correspondiente al siglo XVII y principios del XVIII, se puede hablar ya de manera formal de un establecimiento franciscano como tal. Asimismo, surgen principalmente dos problemáticas a considerar al respecto. La primera de ellas se refiere a la manera en que se llevaba a cabo la administración conventual, es decir, las actividades que realizaban para su sostenimiento y la vida cotidiana que se seguía en su interior tomando en cuenta que su estilo de vida partía de lineamientos específicos establecidos por la misma Orden, a saber: la pobreza, la castidad y la obediencia. Y la segunda referente a la relación que tenían con los pobladores en cuanto al proceso de organización social y urbana, así como también en la evangelización y administración de los Sacramentos como fruto de una adaptación. Lo cual tuvo como resultados un desarrollo e integración social y la creación de una *Identidad local* entre los mismos habitantes con el nuevo orden gubernamental teniendo como eje central la religión católica.

Y en un tercer capítulo, refiriéndose la mitad del siglo XVIII podemos señalar dos problemáticas específicas a tratar. La primera de ellas obedece a la continuidad respecto a la vida conventual y administración franciscana, así como la misma relación con los habitantes del pueblo de Erongarícuaro y los pueblos bajo dicha administración. Y la segunda considerar las circunstancias en que se suscitó el proceso de secularización que dio fin a la administración franciscana de dicho convento. Considerando también los alcances

de la influencia franciscana en la vida de la población al término de un ciclo de larga duración.

Cada una de las cuestiones planteadas anteriormente tiene como eje central el conocer la vivencia franciscana de la pobreza evangélica en el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro. La importancia del conjunto conventual entre los siglos XVI y XVIII radica en el haberse convertido en el lugar central donde se pudo realizar esta vivencia, así como también el hecho de haberse convertido en un centro religioso significativo del cual se desarrolló propiamente la actividad evangelizadora en el pueblo de Erongarícuaro y los pueblos bajo su jurisdicción que hasta la fecha se puede observar y que contribuyó a la formación de una *Identidad local* de dichos pueblos que se puede percibir de alguna manera en tiempos actuales.

Ahora bien, para poder hablar de la importancia del convento y la labor franciscana en el devenir de la población, resulta conveniente hacer un estudio de caso utilizando el método de la *Historia Regional* y abarcando un periodo de larga duración, desde el establecimiento de los frailes en 1547 hasta la secularización del inmueble en cuestión para el año de 1761, para así poder tener un amplio panorama de los alcances y limitaciones de dicha labor que, se puede decir, concluyó con la retirada de los frailes y que abarcó no sólo el pueblo de Erongarícuaro, sino también los pueblos bajo su jurisdicción una vez construido el convento y definido sus límites territoriales dentro de una administración parroquial, a saber: San Francisco Uricho, Santa María Arócutín, San Pedro Xarácuaro y San Francisco Puácuaro, pertenecientes todos ellos a la Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo.

Cuando se hace alusión a la "pobreza evangélica" de los franciscanos en Erongarícuaro, nos estamos refiriendo al estilo de vida de acuerdo a los lineamientos de dicha Orden y a su misión de evangelizar a la población bajo su cuidado desde la perspectiva de su *mentalidad* y adaptándose a las circunstancias. Para conocer lo anterior, es que resulta necesario considerar la temática en una temporalidad de larga duración. Cabe señalar que no se trata de hacer una apología franciscana o de elaborar un discurso de carácter providencialista, sino de ver de qué manera una Orden religiosa influyó en el devenir de una sociedad determinada haciendo énfasis en la construcción de una *Identidad local* de carácter religiosa.

Asimismo, resulta necesario señalar también que esta administración franciscana se fue dando dentro de un contexto regido por políticas gubernamentales de la Corona española que fueron influyendo también a lo largo de la misma. Igualmente se considerará también como problemática de estudio la situación de los naturales como los principales receptores de la actividad franciscana y dichas políticas. En resumen, el problema central a tratar es precisamente la importancia del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro como centro y símbolo de dicho acompañamiento franciscano hacia la población, desde la administración de su doctrina partiendo de la pobreza evangélica, hasta su organización social y la creación de una *Identidad local*.

CAPÍTULO I
EL ESTABLECIMIENTO DE LOS FRANCISCANOS EN ERONGARÍCUARO, 1525 – 1590.

1.1. Erongarícuaro prehispánico.

Para abordar este apartado es necesario recurrir en primer lugar a la información arqueológica que se tiene en la actualidad sobre dicha locación. Quienes más se han dedicado a dicho estudio han sido Hellen P. Pollard, David Haskell, Giovanni Sapio y Javier López Camacho, cuyos resultados han sido producto de algunas excavaciones y de la interpretación de fuentes tempranas que se refieren a los antiguos tarascos como la *Relación de Michoacán* y la visita de Antonio de Carvajal, por citar los ejemplos más representativos. Y en segundo lugar, las dos fuentes anteriormente mencionadas nos van a permitir tener una idea más o menos clara sobre el papel de Erongarícuaro[62] en la formación del Estado tarasco y posteriormente su situación antes de la llegada de los españoles.

De acuerdo con algunos resultados obtenidos por las investigaciones arqueológicas nos llevan a considerar primeramente que antes del año 7000 a. C. existía una población de cazadores-recolectores ubicada en los alrededores del actual lago de Pátzcuaro. Para finales del Preclásico Tardío (400 a. C. – 200 d. C.), se habla de la existencia de establecimientos de pobladores pertenecientes a la cultura Chupícuaro que contaba con un mestizaje entre elementos autóctonos y nahuas en el mismo lugar. Y ya para el año 900 d. C. se considera que hubo un aumento de la población trayendo como consecuencia la formación de pequeños señoríos militares con su respectiva metalurgia compleja y cerámica, entre otras cosas.[63]

---

[62] El municipio de Erongarícuaro ("lugar de atalaya o espera"), se localiza en la actualidad al norte del estado de Michoacán, en las coordenadas 19° 36´ 00" de latitud norte y 101° 43´ 00" de longitud oeste, a una altura de 2,100 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de 215. 99 kilómetros cuadrados y representa el 0.36% total del estado y el 0.000010 de la superficie de México. Limita territorialmente con los siguientes municipios: Al norte con Zacapu y Coeneo, al este con Quiroga, Tzintzuntzan y Pátzcuaro, al sur con Pátzcuaro y al oeste con Nahuatzen y Tingambato. http://mx.geocities.com/rafaelromerodiaz/ubicacióngeografica.HTM.

[63] Hellen P. Pollard, *Tariacuri´s legacy. The prehispanic Tarascan State*. Introduction by Shirley Gorenstein, University of Ocklahoma Press: Norman and London, 1993, Cap. I; Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y utopía, el gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521 – 1580*, México, Fondo de Cultura Económica, CONACULTA – INAH, 2005, p. 87.

Algunos de los resultados obtenidos por David Haskell en sus excavaciones durante el verano de 2005 nos dicen que Erongarícuaro contaba con aproximadamente 41.3 hectáreas y con un área no muy densamente ocupada durante el Preclásico Tardío y el Clásico Temprano (150/200 – 600 d. C.). También señala que existió un área habitacional para algunos miembros pertenecientes a una élite o nobleza, ubicada cerca de una estructura piramidal donde se realizaban rituales religiosos. Asimismo, de acuerdo a los objetos encontrados en dicho lugar (una estructura doméstica, navajas de obsidiana, objetos de cerámica y basalto, entre otros) lo ayudaron a concluir que en su población existían hábiles artesanos, una notable industria lapidaria, donde se usaba la obsidiana para hacer artículos decorativos, y la realización de algunas actividades de comercio de larga distancia con los habitantes de Pachuca, Hidalgo y del centro de México, principalmente.[64] De igual forma, se habla de que tuvo una importante relación productora y de intercambio de objetos con el pueblo vecino de Uricho, tales como vasijas de cerámicas policromas y objetos decorativos de cobre y bronce.[65]

Para el Posclásico tardío (1200/1300 – 1521 d. C.) nos dice Hellen P. Pollard que Erongarícuaro estaba gobernada por una elite de etnicidad local antes de la formación del Estado tarasco abarcando cerca de 228 hectáreas con una población de 5000 a 10 000 habitantes para la década de 1520.[66]

A pesar de la presencia étnica local una vez llevada a cabo la expansión tarasca, conviene tomar en cuenta que desde antes del siglo XII y durante gran parte del siglo XVI, hubo pobladores de origen mexica y nahua en dicho territorio como lo señala la *Relación de Michoacán* y algunos documentos elaborados durante los primeros años de presencia

---

[64] David Haskell, *Investigando la expansión y consolidación del estado tarasco: Trabajo de campo en Erongarícuaro, Michoacán, México*, Traducido del inglés por Alex Lomónaco, Fundación para el avance de los Estudios mesoamericanos, Inc. 2007.

[65] *Ibid.*; Hellen P. Pollard y Hector Neff, Michael D. Glascock, "Las élites, el intercambio de bienes y el surgimiento del área nuclear tarasca. Análisis de la cerámica de la cuenca de Pátzcuaro", en Eduardo Williams y Phil C. Weigand (editores), *Estudios cerámicos en el Occidente y Norte de México*, Colegio de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura, Zamora, 2001, p.p. 289 – 309.

[66] Hellen P. Pollard, "Michoacán en el mundo mesoamericano prehispánico. Erongarícuaro y los Estados Teotihuacano y Tarasco", en *El antiguo occidente de México. Nuevas perspectivas sobre el pasado prehispánico*, Eduardo Williams et. al. Editores, Colegio de Michoacán, Zamora, 2005, p. 284; Giovanni Sapio y Javier López Camacho, *Proyecto Pátzcuaro – Cuitzeo, sección Quiroga Erongarícuaro. Primera temporada, informe No. 1*, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, 1983.

española y finales de siglo.[67]A este respecto tenemos que los migrantes chichimecas a los que se refiere la *Relación* hablaban en lengua tarasca y que se encontraron un territorio michoacano habitado por mexicas, nahuas y tarascos, quienes habían llegado antes y vivían en pueblos organizados, con sus caciques y sus dioses.

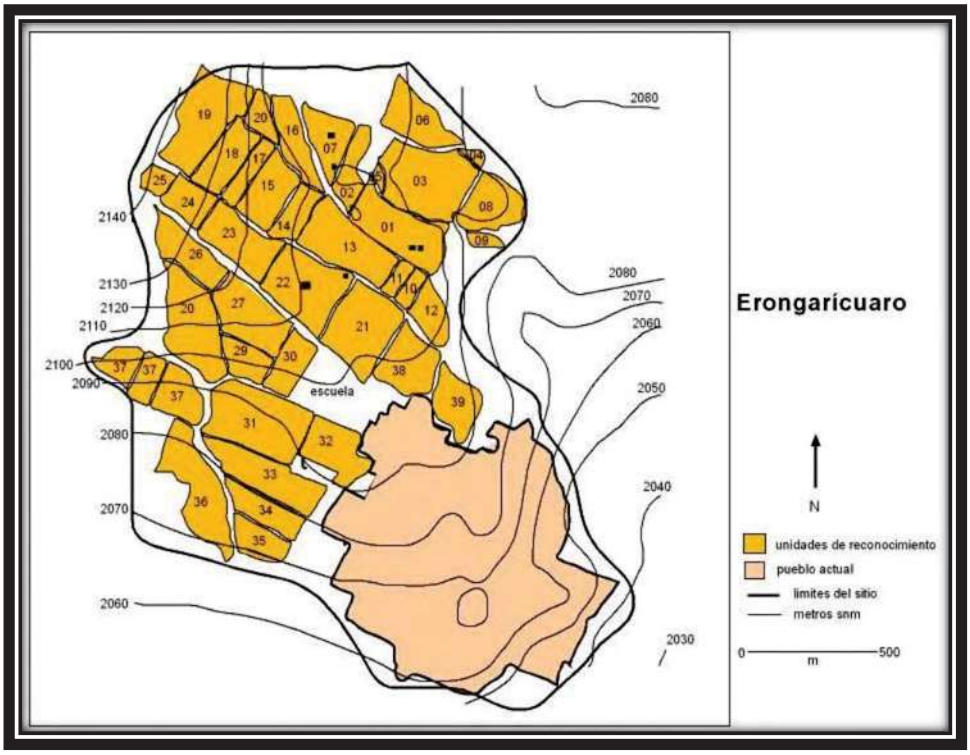

Mapa elaborado por Hellen P. Pollard. "Unidades de reconocimiento en el sitio de Erongarícuaro" (2001)

> Y lo que se colige desta historia es que los antecesores del cazonzi vineron a la postre a conquistar esta tierra y fueron señores della. Extendieron su señorío y conquistaron esta Provincia que estaba primero poblada de gente mexicana, naguatatos, y de su misma lengua; que parece que otros señores vinieron primero y había en cada pueblo su cacique con su gente y sus dioses por sí.[68]

[67] Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y utopía, el gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521 – 1580*, México, Fondo de Cultura Económica, CONACULTA – INAH, 2005, p. 27; Archivo General de la Nación (en adelante AGN), "Bartolomé Miguel, indio nahua de Erongarícuaro, reside en un barrio de mexicanos en Jiquilpan…", *Indios*, 1591, V. 3. Exp. 892, f. f. 217v – 218r. Documento publicado en Carlos Paredes Martínez (editor) et al, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, UMSNH – CIESAS, 1994, p. 270.

[68] Jerónimo de Alcalá, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio de Jean-Marie G. Le Clézio, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, Cap. II, p. l7.

Por otra parte, hay otros datos que nos aporta la *Relación*[69] sobre el pueblo de Erongarícuaro en la última fase de la conformación del Estado tarasco que nos hablan en sí ya de una población estable e importante con un estilo de vida muy peculiar. El primero de ellos se encuentra hasta el capítulo veinte. Ocurre poco después de que Tariácuri, decepcionado del comportamiento de su hijo Curatame, manda preguntar el paradero de sus sobrinos Hiripan y Tangaxoan, los posibles herederos de su señorío, que habían abandonado la región de Pátzcuaro junto con su madre y su hermana. Esto sucedió durante la etapa preparatoria a la formación del reino, entre 1360 y 1420. En su deambular por algunos pueblos:

> Dijo ella [su madre]: "hijos, bien tenemos de ir aquí iremos a un lugar llamado Eróngariquaro, allí está uno llamado Cuiuva, un hermano mío que es vuestro tío". Dijeron ellos: "Vamos, madre". Y llegaron a Eróngariquaro y entraron en la casa de Cuyuva y dijéronle: "señor, aquí te asaremos la caza que tomares y te traeremos leña del monte para quemar en casa y haremos tus sementeras y traeremos tus hijos a cuestas, si quieres que estemos aquí en tu casa". Dijo él: "séais bienvenidos, hijos".[70]

Esta estancia fue poco duradera, ya que el tío los expulsó cuando en lugar de cumplir con los servicios prometidos, se dedicaron solamente a recolectar leña para los templos. Después pidieron refugio en Uricho donde hicieron las mismas promesas con iguales resultados. La segunda vez que se menciona dicho pueblo es cuando Tariácuri dirige un discurso a su hijo y sus sobrinos haciendo énfasis en la conveniencia de unificar el reino bajo su mando y no permitiendo que hubieran otros señores debido a la crisis por la ausencia de señores "dignos" y en otros casos por la vida deplorable que se llevaba en algunos pueblos, entre ellos Erongarícuaro, cuyos habitantes contribuían a la "perdición" de Tangáxoan, Nondo y Carata, hijos del fallecido señor de Cumanchen:

> "Así mesmo en Cumachen era señor Henziua y muruí y dejó tres hijos llamados Tangáxoan, Nondo y Carata. Tampoco ha de ser señor ninguno dellos. Los cuales entran en el pueblo de Eróngariquaro y se hacen amigos dellos y, tomando enjemplo en los del pueblo, se asientan a emborrachar…"[71]

---

[69] Sobre los diferentes estudios de este documento, Cfr. Claudia Espejel Carbajal, *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, 2 Tomos, Zamora, Colegio de Michoacán, 2008; Moisés Franco Mendoza (coordinador), *Relación de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.
[70] Jerónimo de Alcalá, *Op. Cit.*, Cap. XX, p. 96.
[71] *Ibid.* Cap. XXII, p. 114.

La última mención específica de dicho pueblo la encontramos en el discurso de Tariácuri a su hijo y sobrinos sobre cómo hacer la guerra dirigida a los habitantes de Tariarán, con la cual comenzaba la expansión de los tres señoríos, lo cual nos lleva a concluir que el pueblo de Erongarícuaro con un número importante de pobladores y que tenía un buen ejército contando con la ayuda de Uricho y Pichátaro.

> "Oídme hijos: mira, Hirepan, ansí ha de haber tres señores. Tú estarás en este montón [de tierra] que está en medio, ques el pueblo de Cuyacan; y tú Tangáxoan estarás en este montón, que es el pueblo de Mychuacan; y tú Hiquíngaje estarás en este, que es el pueblo de Pázquaro. Así serán tres señores". Y trazó allí el pueblo del señor llamado Hiucha Zirapen y díjole: "mirá que os quiero mostrar el pueblo; esta raya que está aquí es el camino por donde habéis de ir; ésta que está aquí es una sierra. Vosotros habéis de ir por aquí, y los de Cumanchen por aquí, y los de Eróngariquaro y Hurichu y Pichátaro, irán por este camino, que ya vienen, que yo les señalé que viniesen mañana. Id pues, hijos". Dijeron ellos: "así será como dices padre". Y partiéronse con toda la gente de guerra.[72]

Alrededor de 1440 d. C. primero bajo el liderazgo de Hirepan y luego de Tangaxoan, se dieron los primeros pasos para realizar una institucionalización de las conquistas militares y la construcción de un imperio tributario, lo cual significaba el establecimiento de una burocracia administrativa y la repartición de los territorios conquistados entre los miembros de la nobleza. En otras palabras, se crearon unidades o centros administrativos que a su vez tendrían comunidades dependientes, entre los más grandes se encontraban: Tzintzuntzan, Erongarícauro, Pátzcuaro e Ihuatzio. Una vez que Tzinzuntzan se convirtió en el centro político del imperio, los demás centros administrativos tenían contacto directo con éste para la recaudación de los tributos, censos y trabajos públicos.[73]

Para conocer la importancia de Erongarícuaro como unidad administrativa tenemos como fuente principal la *visita* de Antonio de Carvajal que se efectuó a los pocos años de la presencia española en Michoacán. Ésta se llevó a cabo debido a que Hernán Cortés continuó mostrando interés por el reino tarasco, buscando repartir los pueblos sometidos como encomiendas para sus seguidores en recompensa por sus servicios a la Corona

[72] *Ibid.* Cap. XXX, p. 150.
[73] Hellen P. Pollard, *Tariacuri´s legacy… Op. Cit.*, p. 79; "El imperio tarasco en el mundo mesoamericano", en *Relaciones* 99, verano 2004, vol. XXV, pp. 126 – 127.

española. Por lo cual, envió una expedición bajo el mando de Antonio de Carvajal[74] para que inspeccionara la región y describiera los principales pueblos y distritos a ellos sujetos. Esto sucedió en el año de 1523, probablemente en julio. La visita la realizó por un año y volvió a México al tiempo de que Cortés se disponía a salir en la expedición a las Hibueras.[75]

El grupo que acompañó a Carvajal fue muy pequeño contando apenas con tres españoles y un negro llamado Juan Garrido. Los españoles se llamaban: Francisco Morcillo, que fue con Carvajal como escribano oficial de la visita; Tomás de Rijoles, intérprete de la expedición y Juan de la Torre que es mencionado con Carvajal como visitador de Erongarícuaro. En realidad es poco lo que se conoce de dicha *visita* de acuerdo al itinerario que se ha conservado de la misma. Se sabe que el distrito de Comanja se visitó el nueve, diez y doce de octubre de 1523; Uruapan, el veintidós, veintitrés y veinticuatro de diciembre; Turicato, el veintiuno, veintidós y veintitrés de enero de 1524; Huaniqueo el veinticinco, veintiséis, treinta y treinta y uno de marzo; y Erongarícuaro el diecinueve, veinte y veintiuno de abril del mismo año.[76]

J. Benedict Warren propone que dicho censo parece haber sido una lista bastante completa de los mayores pueblos de la región junto con los establecimientos menores sujetos a cada uno de ellos y que los fragmentos que han sobrevivido nos dan una indicación de la densidad de la población al tiempo de la conquista, algo que ha sido difícil de calcular por la ausencia de registros de tributos en el área.[77]

Se puede decir que hubo dos versiones al momento de la inspección, la primera dada por el encabezado indígena, en este caso por el cacique Quaca, y la segunda registrada por el visitador, después de que él mismo había recorrido el lugar. En la mayoría de los casos el número registrado por el oficial español era más grande que el dado por el natural,

---

[74] Antonio de Carvajal llegó a territorio americano en 1509 con Diego Colón estableciéndose en la Española. Formó parte de la conquista de las islas de San Juan Boriquen, Puerto Rico, y Cuba. A principios de 1521 vino a la Nueva España para reforzar, junto con cuatrocientos hombres, a Cortés después de su fallido intento de conquista de Tenochtitlán. Después de la victoria fue escogido en Coyoacán como capitán de los soldados de a pie. Ayudó en la pacificación de las provincias de la Huasteca, Pánuco y Tututepec. Finalmente fue juez visitador de las provincias que están entre la ciudad de México y la Huasteca, donde intentó sacar a los indios de sus idolatrías y sacrificios por medio de razones y buenos tratos. J. Benedict Warren, *La Conquista de Michoacán. 1521 – 1530*, Morelia, Fimax publicistas, 1997, p. 87.

[75] *Ibid*. p. 85.

[76] Los fragmentos conservados de la visita pueden consultarse en: *Ibid.* pp. 386 – 408.

[77] *Ibid.* p. 89.

aunque a veces sí concordaron. Disminuía la cuenta de los pueblos con la finalidad de evitar un mayor incremento en la tasación del tributo.

De cualquier forma, la información geográfica es riquísima en cuanto a las observaciones de la situación de cada pueblo en específico, respetándose los nombres indígenas de montañas, ríos, fuentes y lagos, así como otros datos de interés. Por ejemplo, Erongarícuaro es descrito como un lugar situado en la cuesta de una montaña llamada Uchataro, teniendo al otro extremo del pueblo el Lago de Apunda de Uichichila (hoy Lago de Pátzcuaro).

Señala Sergio Navarrete Pellicer que aunque la parte del documento disponible no parece registrar todo el recorrido, los fragmentos conocidos de la visita incluyen una valiosísima información sobre el número y los nombres tarascos de los pueblos sujetos a las cabeceras, la relación de sujeción de los importantes, el paisaje que rodea a las aldeas, sus montes, aguas y sus nombres, el número de casas que tiene cada pueblo, según la cuenta del *Ocambecha* o recolector de tributo y del propio visitador y también la distancia a la que se encuentran los pueblos y barrios respecto a sus cabeceras.[78]

Cuando se habla de Erongarícuaro en esta visita se puede observar que el número de sus pueblos sujetos era de 40, entre los cuales se pueden citar: Tannbo, Tacuyxao, Chacharachapo, Marrazo, Toricaro, Aran, Pechequaro, Navache, Charan, Mirio, Paracho, Uaquato, Aranja, Úricho, Puchumeo, Pecurajo, Pechataro, Icheparataco, entre otros.[79]

Este gran poblamiento se debió a que estaba dentro del área clave del reino puesto que se consideraba como una de las principales cabeceras al igual que Tzintzuntzan, Ihuatzio y Pátzcuaro. De igual manera, se pude sostener que este pueblo, junto con las otras cabeceras jurisdiccionales (Comanja, Huaniqueo, Turicato y Uruapan), estaba en tierras llanas, bajas, fértiles y cerca de algún río o laguna contando con tierras de humedad y manantiales abastecedoras de agua. Lo cual representaba la disponibilidad de tierras aptas para la agricultura de altos rendimientos y para soportar grandes poblaciones.[80]

---

[78] Sergio Navarrete Pellicer, "La población tarasca en el siglo XVI", en Carlos Paredes Martínez (coordinador), *Historia y sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, Morelia, UMSNH-IIH- CIESAS, 1997, p. 24

[79] J. Benedict Warren, *Op. cit.,* pp. 96 – 97.

[80] Sergio Navarrete Pellicer, *Op. Cit.* p. 24.

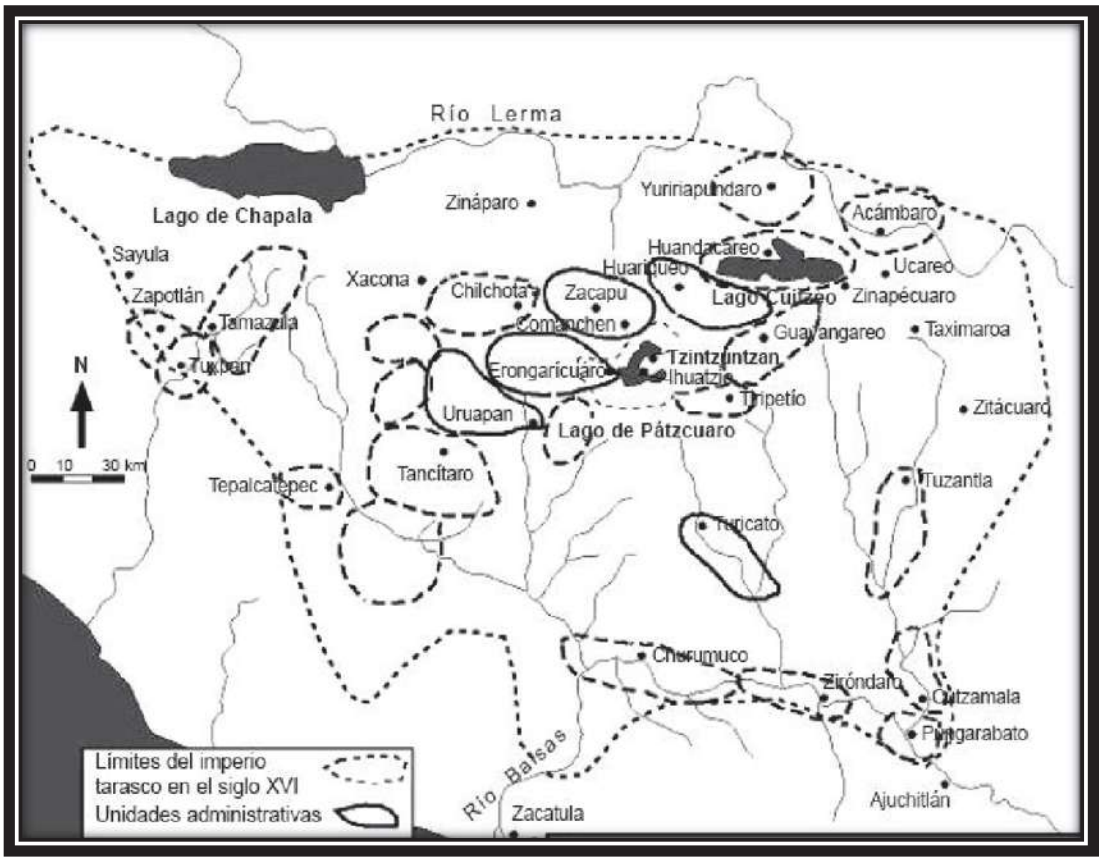

Mapa elaborado por Hellen P Pollard, en "El imperio tarasco y el mundo mesoamericano", *Op. Cit.*

En cuanto al patrón zonal y local de asentamiento se puede decir que las jurisdicciones de Erongarícuaro, Comanaja, Turicato y Huaniqueo presentaron un patrón de asentamiento zonal semejante, ya que gran parte de la población se encontraba cerca de la cabecera e iba disminuyendo en la medida en que se alejaba de ésta. De tal modo que Erongarícuaro, como cabecera, contaba con cerca de 65 casas y el resto se distribuía entre sus pueblos sujetos.[81]

Cuando Carvajal terminó su visita regresó a la ciudad de México y se completó el período de exploración básica del reino tarasco por los españoles. Por la expedición de Cristóbal de Olid y la inspección de Carvajal se estaba preparando el camino para la división de dicho reino en encomiendas y para la gradual ocupación española de la región. Al poco tiempo, Erongarícuaro y todos los pueblos bajo su administración tributaria formarían parte de la encomienda de Juan Infante.

[81] Sergio Navarrete Pellicer, *Op. Cit.* p. 32 - 36.

ERONGARÍCUARO EN LA VISITA DE CARVAJAL

Pueblo	Sujeto a	Señor	Montes	Aguas	No. De Casas y Distancia
Erongariquaro	Cazonci	Quaca	Uchataro	Apunda de Uchichila	*20* *65* 2 por agua y $3^{1/2}$ por tierra
Cabaro	Punguariquaro		Curopechao	Herao	*3* *7* 1 por tierra
Cuyropeo	“		Umeo	Atucori	*5* *12* 1
Uramagaro	Erunpuritareo		Quexoque	Uruguamaro	*6* *25* 1
Tanbbo	Eranguaricuaro		Iraguetio	Yramaro	*15* *25* 1
Tacuyxao	“		Acunboringui	Atocari	*2* *10* $1^{1/2}$
Chacharachapo	“		Charachapo	Iraquaro	*2* *8* $1^{1/2}$
Aramontaro	Coringuaro	Tarequequere	Aramontaro	Andahoa	*3* *20* 1
Andaparato	“		Aguaparato	Paraxori	*4* *9* $1^{1/2}$
Maharazo	Eronguaricuaro		Haracheo	Cupamo	*4* *10* $1^{1/2}$
Toricaro	“		Canacoran	Aran	*6* *15* 2
Aran	“		Guaxucua	Aran	*6* *16* 2
Pechequaro	“		Quapaquaro	Haran	*2* *6* 2
Estancia baja	“		Uaxa	Xuyba	*4* *9* $1^{1/2}$
Navache	“		Chapita	Chapitameho	*6* *20* 2
Charan	“	Amita	Chapitan	Bequaro	*10* *35* 2
Mirio	“	Nocorandi	Tarare	Cundiro	*6* *20* $3^{1/2}$
Se…(incompleto en el texto)	“		Pundo Pinguacuara	Punjaquaro	*10* *35* $4^{1/2}$
Paracho	“	Curichi	Parachuato	Punjuacuaro	*6* *25* $3^{1/2}$
Uquacato	Eronguaricuaro		Chiquian	Aranja	*4* *23* 3
Aranja	“		Chicuyan	Xanaban	*10* *45* 3
Guaraguao	Coringuaro		Parita	Purato	*6* *13* $1^{1/2}$
Cheranazcon	Araxa		Chiran	Condiro, arroyo	*6* *15* $1^{1/4}$
Tampangatiro	Araxa	Jepeno		Arangueo	*3* *20* $1^{1/2}$
Uricho	Eranguariquaro			Apunda de Uchichila, lago Catlabe	*20* *60* $1^{1/4}$
Puchumeo	“		Ingachue	Uchichila Apunda, lago	*5* *15* $1^{1/4}$
Pecurajo	“	Nuiteniba	Bacapan	Cuyxeo	*7* *20* $1^{1/4}$
Pechataro	“	Pereche	Tinguara Guanjareme	Xurequaro	*10* *45* $1^{1/2}$
Yaorochio	Pechataro		Zazapuato	Bapariquaro	*6* *12* $1^{1/4}$
Opomaratio	“		Custe	Xanaxua	*3* *10* 1
Xuyna	Pechitaco	Apache	Brixero	Zanagua	*15* *25* 1
Canagua	Pechitaro		Tupeticostahato	Arixono	*5* *14* $1^{1/4}$
Cuyxo	“		Tupeti	Anagua	*10* *25* $1^{1/4}$
Vaparicuto	Pechataco		Purexrero	Ire	*2* *7* $1^{1/4}$
Vrequero	Pechataco		Bibaman	Ichepaquaro	*5* *12* $1^{1/2}$
Icheparataco	Eronguaricuaro		Ichachiachaco	Laguna de Uchichila	*5* *30* $1^{1/2}$
Opunqueo	“			Apunda, laguna de Uchichila	*4* *15* 1
Uristibpachco	Uricho			Laguna de Uchichila	*15* *30* $1^{1/4}$
Ceremotaro	Necotan de Uchichila		Tupe	Apunda, laguna de Uchichila	*25* *35* $1^{1/4}$
Capacadane	“				*3* *20* $1^{1/2}$

Fuente: J. Benedict Warren, *La Conquista de Michoacán…. Op. Cit.*

1.2. La encomienda de Juan Infante.

La encomienda fue una institución de carácter político-económico que había tenido sus orígenes en las Antillas y que fue traída con algunas variantes a territorio novohispano. La cual consistía en el privilegio otorgado a un español para recibir tributo y servicios personales de parte de cierto número de naturales que habitaran una región determinada como pago por los servicios prestados a la Corona durante la conquista. A cambio de ello, el encomendero recibía la obligación de protegerlos y debía encargarse de procurar su instrucción en la religión católica.

Con esta última disposición los encomenderos adquirieron el compromiso de colaborar en la construcción de las iglesias, conventos y catedrales y de hacerse cargo del sostenimiento de los ministros de la Iglesia que se ocuparan de la evangelización de los naturales, ya fuera en forma individual o en colaboración con otros encomenderos de la región.[82]

Con el paso del tiempo, esta institución se convirtió en el principal elemento de explotación y destrucción de la población indígena, aunque también representó uno de los medios más eficaces para asegurar la propagación de la nueva religión entre los naturales, nunca fue este su principal fin, pues la mayoría de los encomenderos se preocuparon más por la obtención de productos a través de los tributos y por asegurar su servicio personal que por proveer de una adecuada doctrina a los naturales.[83]

Respecto a la encomienda de Juan Infante podemos decir que no fue obtenida como recompensa por su participación en la conquista, sino como resultado del favoritismo político que tuvo lugar durante las revueltas de la década de 1520 en México. De lo poco que se conoce sobre este personaje en sus primeros años de estancia en tierras americanas, se puede mencionar que arribó a éstas a la edad de ocho años para 1514 , posiblemente en alguna parte del Caribe y en 1522 estaba ya en la ciudad de México contando con aproximadamente dieciséis años. Entre 1522 y 1527 aparece en dicha ciudad formando una

[82] Ricardo León Alanís, *Los orígenes del Clero y la Iglesia en Michoacán, 1525 – 1640*, Colección Historia Nuestra No. 16, Morelia, UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 26; para profundizar en el tema de la encomienda: Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973.
[83] J. Benedict Warren, *Vasco de Quiroga y sus Pueblos Hospitales de Santa Fé*, Morelia, UMSNH, 1997, p. 94.

compañía con el comendador Fray Ramón Bernal para explotar unas minas en Michoacán. Para el año de 1533 estuvo preso, al parecer, en la ciudad de México.[84]

En 1528 se le recompensó con una encomienda llamada Comanja gracias a sus servicios otorgados al tesorero real y posteriormente gobernador, Alonso de Estrada, y después de la muerte de su primer dueño, Juan de Solís. Al poco tiempo, a través de medios fraudulentos, alteró la cédula de su encomienda apropiándose de muchos pueblos del oeste, noroeste y norte del lago de Pátzcuaro. Tal cédula alterada y fechada el 19 de octubre de 1528, decía lo siguiente:

> ... Yo el tesorero real Alonso de Estrada, gobernador de esta Nueva España por su majestad. Por la presente se encomienda a vos Juan Infante los señores y naturales de Comanja y Naranja y Chocatan y Tacaro y Coaneo y Sevinan y Sepeajo y Matajeo y Aracerpo y Chacarapuato y Guayameo y Erongaricuaro y Axaxo y Citandaro y Cuynato y Chopicuaro y Capaquareo y Porunjaquaro y Guanamoco y Orumbaquaro y Aquiquaro y Chinchero y Corinda y Parachome y Aguaqueo y Oritapany; como lo tenía encomendado Joan de Solis, difunto, que es en la provincia de Mechuacan con todo lo a ello sujeto. Para que os sirváis dellos en las haciendas e granjerías conforme a las ordenanzas que obre ello están hechas e se hicieren. E con cargo que tengais de los enseñar e industriar en las cosas de nuestra santa fe católica con toda solicitud e vigilancia posible. Fecho en la ciudad de Tenuxtitan, a veinte días del mes de octubre de mil y quinientos y veinte y ocho años. Alonso de Estrada. Por mandado de su majestad. Alonso Lucas, escribano de su majestad.
> El cual dicho traslado de la dicha cédula original fue sacado y corregido y concertado según que en ella se contenía en veinte y siete días del mes de agosto de mil quinientos y veinte y nueve años. De pedimiento del dicho Joan Infante. Y fueron presentes por testigos a lo ver sacar, corregir y concertar: Martín de Berrio y Alonso de Salcedo y yo Rodrigo de Baeca, escribano de su majestad y escribano publico del numero desta gran ciudad de Tenustitan, México. Presente fui a lo que dicho es con los dichos testigos y lo hice escribir y por ende hice aquí ete mio signo que es a tal. En testimonio de verdad, Rodrigo de Baeca, escribano publico.[85]

Esta cédula de encomienda autorizaba a Juan Infante como legítimo beneficiario de los tributos de los pueblos mencionados y sus sujetos, aunque todo parece indicar que fue producto de la mano de alguno o algunos escribanos públicos de la ciudad de México de dudosa reputación, con quienes Infante tenía nexos familiares o amistosos. De hecho algunos pueblos estaban en territorio de otros encomenderos por lo que la puesta en

---

[84]. J. Benedict Warren, *La administración de los negocios de un encomendero en Michoacán*, prólogo de Luis González y González, Morelia, SEP y UMSNH, 1984, Colección Cultura 2. Traducción de Agustín García Alcaraz; *Estudios sobre el Michoacán colonial. Los inicios*, Colección Historia Nuestra 23, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Fimax publicistas editores, 2005, pp. 145 – 146. Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena en la región del lago de Pátzcuaro" en Carlos Paredes Martínez et. al., *Michoacán en el siglo XVI,* Morelia, Colección Estudios Michoacanos VII, Fimax Publicistas, 1984, p. 37.
[85] Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena…" *Op. Cit.*, p. 38 – 39.

evidencia era inminente, agregando también que la cédula original nunca fue presentada por Infante sino tan sólo una copia escrita.[86]

Para el año de 1529, Infante obtuvo la confirmación de dicha cédula por parte de Nuño de Guzmán y de los demás integrantes de la Primera Audiencia, con la cual constaba de fundamentos legales más firmes y se podría defender en pleitos contra los encomenderos de la región a los cuales les había usurpado ciertos pueblos.

Dos años mas tarde, con el nombramiento de don Pedro de Arellano como primer corregidor de Michoacán, por parte de la Segunda Audiencia, se negó a Infante la toma de posesión de "Los Barrios de la Laguna" (entre los que se encontraba Erongarícuaro), despojándole de ellos prácticamente. Para el 6 de abril de 1535 fue despojado formalmente de dichos territorios por la Audiencia. Infante por su parte acudió personalmente al Consejo de Indias en España para revocar la decisión de la Audiencia el 1 de agosto de 1538. Parece ser que tuvo éxito gracias a las influencias personales obtenidas por su matrimonio con Catalina Samaniego pariente de Juan de Sámano, el secretario real.[87]

En 1539 Infante tomó posesión formal de los "Barrios de la Laguna", exceptuando el pueblo de Guayameo en donde Vasco de Quiroga tenía fundado su hospital. Para esto contó con la autorización del virrey de Mendoza quien personalmente se presentó en los pueblos referidos, advirtiéndoles a los indígenas que de allí en adelante deberían dar su tributo a Juan Infante. Posteriormente se suscitó el pleito con el obispo Quiroga quien pedía que se le quitaran estos "Barrios". Sin embargo, a pesar de dicho conflicto, entre 1540 y 1554, Juan Infante gozó del tributo y servicio personal de más de 60 pueblos diferentes.[88] El obispo Quiroga presentó el caso ante el Consejo de Indias y puso fin al conflicto con la obtención de una cédula que decía lo siguiente:

> El Príncipe.
> El presidente y oidores de la audiencia real de la Nueva España, como vereis por esta nuestra cédula que para vosotros mandado dar inserto un capítulo de las nuevas leyes que el emperador rey mi señor mandó dar para el buen gobierno desas partes y buen tratamiento de los naturales della en que dispone que los repartimientos excesivos, especialmente el de Joan Infante e otros se moderen. Se os envía a mandar que veais el dicho capítulo y le guardeis y cumplais e hagais guardar y cumplir y ejecutar con el dicho Joan Ynfante en todo y por todo como en él se contiene. Y porque nuestra voluntad es que de lo que hobiere de quitar al dicho Joan Ynfante en la reformación

[86] *Ibid.* p. 40; J. Benedict Warren, *La Conquista… Op Cit.* pp. 253 – 256.
[87] Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena…" *Op. Cit.*, p. 42.
[88] *Ibid.*

> que se le hiciere conforme a lo comprendido en la dicha ley e capítulo de que suso se hace mención se le quite en los barrios de la Laguna y se incorpore con la Ciudad de Mechuacan. Vos mando que proveias que así sea. Hecha en la villa de Madris, a tres días del mes de Marzo de mil quinientos y cincuenta y tres años. Yo el príncipe. Por mandado de su alteza: Francisco de Ledesma.[89]

Despojado de estos "Barrios", Infante prosiguió como encomendero de los demás pueblos que le restaban hasta su muerte, probablemente en 1574. Su encomienda pasó a manos de su hijo Juan Infante Samaniego y de 1589 a 1611, a cargo de la hija mayor de Infante Samaniego, de nombre Francisca y su esposo Diego Fernández de Velasco.[90]

En cuanto al sistema tributario de la encomienda solamente nos referiremos a los "Barrios de la Laguna" y más en concreto al pueblo de Erongarícuaro. Comenzaremos diciendo que estos "Barrios" comprendían los pueblos de: Chupicuaro, Guapaquaro, Paguameo, Panguaquaro, Aquiscaro, Noritapan, Guaycaro, Capaquarco, Guanimao, Tuporu, Animao, Cirianeo San Jerónimo Purenchecuaro, Sirandangacho, Cutzaro, Cocupao, Erongarícuaro, San Francisco Uricho, Pichátaro, Huiramangaro, Xaracuaro, Oponguio, Puácuaro, San Andrés Zirón daro y Atzcuaro.

Para el año de 1539 hubo una ratificación del virrey Antonio de Mendoza, donde se especificaba la entrega de tributos a Juan Infante. La primera forma de tributo era el servicio personal, el cual se entendía como la obligación laboral que tenían los indios encomendados con su encomendero, además de las otras obligaciones tributarias. La labor más importante dentro de esta rúbrica era el servicio en las sementeras, estancias y granjerías. Para el 22 de febrero de 1549, por disposición real, se suspendió el servicio personal en los pueblos de encomienda.[91]

Por tal motivo Infante recurrió a otro mecanismo que le trajera beneficios, tal como fue el repartimiento, que consistía en la obligación que tenían los indios de acudir a

---

[89] *Ibid.* pp. 44 – 45. Documentos sobre el pleito de Juan Infante con Vasco de Quiroga se pueden consultar en: Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Justicia*, Leg. 130. Algunos están microfilmados y resguardados en el Centro de Documentos Históricos Microfilmados en el Ex convento agustino de Tiripetío y en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH; Fray Pablo Beaumont, *Crónica de Michoacán*, Tomo III, México, Balsal, 1987, pp. 280 – 298; J. Benedict Warren, *La conquista… Op Cit.* 251 – 259.

[90] Para profundizar en la encomienda de Juan Infante después de su muerte recomiendo leer: Wakako Yokoyama, "La familia Infante: Los primeros colonizadores y la formación de la sociedad criolla novohispana", en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Núm. 19, enero – junio, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 1994, pp. 43 – 62.

[91] Solamente menciono algunos aspectos de esta administración tributaria en la encomienda de Juan Infante, para un estudio pormenorizado recomiendo leer el Capítulo II de la obra de Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena…", *Op. Cit.* pp. 52 - 72.

diferentes labores según un sistema de rotación en su propia población, siendo el trabajo remunerado por el Rey y éstos podían ser cualquier español fuera encomendero o no.[92]

Otra modalidad del tributo en los "Barrios de la Laguna" era a través del dinero durante la década de 1530, que primero se entregaba al Rey y posteriormente a Infante. De igual manera las especies como objeto de tributación fueron muy comunes en esta encomienda. Los "Barrios" tributaban principalmente mantas. En 1539 esta jurisdicción tributó dinero y 20 mantas torcidas cada 80 días. Hacia 1547 esta obligación tributaria estaba dividida de la siguiente mantera: San Jerónimo Purenchécuaro pagaba cada 80 días dos mantas torcidas de 3 ½ brazas de largo, lo mismo que algunas comunidades como Atzcuaro, San Andrés Ziróndaro y Erongarícuaro.[93]

Otros productos y mecanismos utilizados para obtener ganancias en la encomienda de Infante: maíz, gallinas, guajolotes, la cría y venta de cerdos y la venta de productos sobre todo de artesanía local.[94] Para la recaudación del tributo se utilizaron los servicios de algunos españoles, pero principalmente indígenas. Éstos se denominaban *calpixques* o cobradores de tributos, quienes recibían además de su salario, beneficios por vía de tributo, el cual era extra del tributo al encomendero y casi permanente.[95]

En el año de 1546 los "Barrio de la Laguna" eran los pueblos más organizados de la encomienda, teniendo a Xarácuaro como la cabecera de toda la jurisdicción. Sin embargo, funcionaban otros dos pueblos como cabeceras: Erongarícuaro y San Jerónimo Purenchécuaro. El primero de éstos con los siguientes pueblos sujetos: San Francisco Uricho, Huiramangaro y Pichátaro en la parte oeste y serrana. Mientras que San Jerónimo Purenchécuaro era cabecera de Atzcuaro, San Andrés Ziróndaro, Guanimao y Cutzcuaro en la parte sur de Xarácuaro.[96]

Para el año de 1547, Erongarícuaro tributaba 1 marco de plata baja y 2 mantas torcidas contando con un total de 186 casas y 714 personas tributarias (en 1554 contaba ya con 1,000). De igual forma, junto con los demás "Barrios", en 1548 tributaba cada uno: un chocolate de maíz de 1/3 de media fanega, 1 guajolote, 1 gallina, 40 tamales, 10 huevos, 10 tomates, 10 aguacates, 10 camotes, 40 "ajíses verdes", 40 "ajíses secos", 2 pedazos de sal

[92] *Ibid*. p. 60.
[93] *Ibid.* p. 62.
[94] J. Benedict Warren, *Estudios…Op.Cit*. p. 147.
[95] Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena…" *Op. Cit.* p. 65.
[96] *Ibid.* pp. 64 – 65.

pequeños, 2 cargas de leña, 2 cargas de hierba dos veces al día 2 en la mañana y en la tarde.[97] Finalmente diremos que en el año de 1554 los "Barrios de la Laguna" pasaron a formar parte de la jurisdicción de Pátzcuaro, como ya se ha mencionado, con lo que cambió la manera de tributar y el destinatario de los mismos.

Una buena parte del tributo recaudado en la encomienda de Infante se destinaba a los gastos religiosos. Fuera por propia voluntad o bien respondiendo a mandatos reales, el caso es que Infante aportó una muy buena parte de dinero, especies y mano de obra no sólo para el culto religioso, sino para la edificación de la primera habitación de los frailes franciscanos en Erongarícuaro por un breve tiempo, como lo veremos más adelante.

1.3. La llegada de los franciscanos a Erongarícuaro.

La llegada de los primeros frailes franciscanos a tierras michoacanas se puede ubicar en el año de 1525 posiblemente a mediados de febrero, después de que el Cazonci se encontrara nuevamente preso en la ciudad de México para responder a las acusaciones que le hacía Gonzalo de Salazar sobre algunas cuestiones de tributos. Tras ser liberado tuvo la oportunidad de conocer de cerca el trabajo que los frailes habían desempeñado en su convento con los niños que habían recibido de diferentes comunidades. Asimismo, le pidió al padre Fray Martín de Valencia que le diese uno de sus compañeros para que fuese a enseñar la doctrina cristiana a sus súbditos de Michoacán. Fue éste último junto con "otros dos o tres", Fray Antonio Ortiz, Fray Diego de Almonte, Fray Angel de Salcedo y el hermano lego Andrés de Córdoba, los que hicieron su arribo a la ciudad de Tzintzuntzan donde permanecerían por poco tiempo.[98]

De las primeras acciones que realizaron estos frailes fue reunir en la plaza principal de dicha ciudad todos los ídolos y todo aquello que tuviera que ver con la antigua religión para quemarlo o arrojarlo al agua, y así poder celebrar la misa de manera digna. Al poco tiempo de su llegada se buscó la manera de construir la primera iglesia franciscana junto con su convento bajo la advocación de Santa Ana (pretensión que se cumplió en forma hasta 1533). Durante este primer establecimiento una de sus principales tareas fue viajar a cada uno de los pueblos de la sierra y de los alrededores del lago de Pátzcuaro para conocer

[97] *Ibid.* pp. 71 – 72.
[98] Sobre la polémica de los compañeros y de la llegada de los franciscanos a Michoacán ver: Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* pp. 53 – 57.

los diversos territorios y sus pobladores, administrar esporádicamente algunos sacramentos y exterminar los vestigios de la antigua religión en los lugares donde se realizaban rituales hasta 1528.

Algunos de los lugares que visitaron estos franciscanos se convirtieron en "visitas" o "ermitas" subordinadas teniendo como centro organizativo la ciudad de Tzintzuntzan. En ellas se hospedaban ocasionalmente para poder continuar sus actividades sin necesidad de regresar a la cabecera.

> Siendo los operarios evangélicos sólo cinco, ya que no podían hacer nueva fundación en otros pueblos, se contentaron por entonces con algunas visitas o ermitas pequeñas que fabricaron en los contornos de la laguna, por ser tanta la gente poblada en ella, pues como dice la crónica de esta provincia, no hubo palmo de tierra que no estuviese ocupado. Fueron entonces visitas de Tzintzuntzan lo que es ahora la ciudad de Pátzcuaro, el pueblo de Erongarícuaro, el de San Andrés Tziróndaro y el de San Jerónimo Purenchécuaro, Sta. Fe, y últimamente el pueblo de Cocupao, que todos estos pueblos están alrededor de la laguna, que tiene 15 leguas de contorno.[99]

Mapa de Tzintzuntzan y sus alrededores (Fray Pablo Beaumont - Siglo XVIII)

[99] Fray Isidro Félix de Espinosa, *Crónica Franciscana de Michoacán*, UMSNH – Morevallado editores, Morelia, 2003, p. 81.

La "visita" de Erongarícuaro, siguiendo el modelo de la de Tzintzuntzan y de las demás, era una construcción sencilla con su capilla de madera y celdas techadas con paja. Dicha construcción se llevó a cabo con la mano de obra de los naturales y con los recursos provenientes de sembradíos que se tenían en torno a dicha construcción. De igual forma, se construyó un pequeño embarcadero en donde recibían algunos pobladores a los frailes que llegaban ocasionalmente en canoas. Era común que los frailes se hicieran acompañar de naturales dignos de confianza a los cuales les encomendaban tareas específicas, principalmente la de fungir como intérpretes y guías. Para cuidar las "visitas" ordinariamente los franciscanos se valían de un fiscal o "mandón" para su limpieza y cuidado, y en ocasiones realizaban otro tipo de actividades, como auxiliar junto con ellos a los agonizantes a bien morir, presidir entierros o recordar al pueblo algunas enseñanzas cristianas.[100]

A pesar de algunos intentos por realizar la evangelización de los pobladores de dichos territorios, la realidad fue que sus esfuerzos no dieron el fruto esperado por diversos factores. En primer lugar la cuestión del territorio y la población numerosa que se encontraba dispersa en diferentes grupos habitacionales fue un punto central para limitar la acción misionera de los franciscanos que eran muy pocos. Si retomamos lo ya expuesto en los primeros dos apartados de este capítulo, nos podemos dar una idea de que al hablar del territorio de Erongarícuaro, no sólo debemos referirnos a un pueblo como tal, sino también, de manera indirecta a aquellos otros pueblos que tenía bajo su administración tributaria, que no se terminaban de adaptar a la nueva organización colonial. Así pues, podemos decir que una de las principales características de la primera etapa de presencia franciscana en Erongarícuaro en los primeros tres años fue, por un lado de destrucción de vestigios de su antigua religión, y por otro la de un primer acercamiento para el conocimiento del territorio, de la población, su estilo de vida y su mentalidad.

Otro factor importante fue la cuestión del idioma, ya que los dos que se hablaban en Erongarícuaro eran el tarasco y el nahua. Ambos idiomas no eran del conocimiento de los primeros misioneros lo cual dificultaba la comunicación con los pobladores. Sobre todo

[100] *Códice Franciscano del siglo XVI*, México, Chávez Hayhoe Salvador, 1941, pp. 79 - 84; Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000 5ª. Reimpresión, pp. 182 – 183. Más adelante se mencionaran otras de sus funciones.

habría que pensar en la dificultad para transmitir las nuevas devociones, las oraciones básicas, los principios fundamentales del cristianismo y sus respectivos dogmas utilizando palabras o conceptos no latinos sin caer en herejías o algo por el estilo; a esto habría que agregarle la dificultad que representaba que los naturales aceptaran y asimilaran por encima de sus antiguas creencias.

Cabe señalar que antes de la llegada de los españoles fue conocido un augurio que se presentó en Erongarícuaro y referido por un sabio sacerdote indígena al jesuita Francisco Ramírez. En el cual, el primero había previsto en tiempos anteriores a su conversión, la llegada de hombres extraños que vendrían a esta tierra a enseñar a la gente lo que en verdad se debería creer y adorar. Asimismo, dicho sacerdote había promovido entre los mismos habitantes un par de fiestas religiosas relacionadas con la Navidad (*peuánscuaro*) y la Resurrección (*tzitacuarénscuaro*) celebradas por el cristianismo, y los había exhortado a permanecer alerta a la llegada de los nuevos mensajeros. De esta manera, cuando los primeros españoles llegaron a Michoacán, muchas de las cosas que decían no se les hicieron del todo desconocidas a los naturales.[101]

A pesar de lo que este sacerdote indígena afirmó en su momento la realidad fue completamente diferente, ya que lo fundamental de la fe cristiana no fue asimilada como se esperaba en esta primera etapa, precisamente como ya lo señalamos por cuestiones que tuvieron que ver con el idioma, y también por la no comprensión del sentido de los nuevos ritos y las verdades esenciales de la nueva religión que contrastaba enormemente con la antigua de los naturales. Por lo que la consecuencia inmediata fue que los pobladores regresaran a sus antiguas formas de vida y prácticas idolátricas a pesar de la destrucción de sus ídolos que se había llevado a cabo. Este tipo de situaciones llevó a los frailes a caer en el desánimo y a abandonar ciertos lugares por algún tiempo.

El impacto de la llegada de los primeros misioneros franciscanos a Tzintzuntzan y sus alrededores entre los tarascos fue grande de acuerdo con lo que nos relata la *Relación*. Al verlos que llegaban con su hábito, a pie, descalzos, con cruces, breviarios y lo necesario para la celebración de la misa, los miraban con desconfianza y temor, sobre todo por lo que habían visto anteriormente en la forma de ser y actuar de manera negativa en algunos

[101] Francisco Ramírez, "Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro)", en *Monumenta Mexicana*. Recopilación de Félix Zubillaga, Roma, Monumenta Histórica Societatis Iesu, 1959, Vol. II, p. 496; *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 68.

españoles y por los constantes rumores que se corrían entre la población a cargo de sus sacerdotes.

> …cuando vieron los religiosos, con sus coronas y ansí vestidos pobremente y que no querían oro ni plata, espantábanse y, como no tenían mujeres, decían que eran sacerdotes del dios que había venido a la tierra y llamábanles cúrietecha, que eran sus sacerdotes que traían unas guirnaldas de hilo en las cabezas y unas entradas hechas. Espantábanse cómo no se vestían como los otros españoles y decían: "dichosos éstos que no quieren nada". Después unos sacerdotes y hechiceros suyos hiciéronles en creyente a la gente, que los religiosos eran muertos y que eran mortajas los hábitos que traían, y que de noche, dentro de sus casas, se deshacían todos y se quedaban hechos huesos y dejaban allí los hábitos y que iban allá al infierno donde tenían sus mujeres y que vinían a la mañana. Y esta ironía duroles mucho, hasta que fueron más entendiendo.[102]

Éstos y otros rumores contribuyeron a que la población, principalmente los mayores, mostrara cierta resistencia a las nuevas enseñanzas cristianas, y que no se acercaran a los frailes alejándose cada vez más de las "visitas", lo que dificultaba dicha labor misionera en estos primeros años. Sin embargo, esto no impidió que realizaran algunas actividades importantes para favorecer su tarea, como fue el bautizo de algunos miembros de la nobleza y los niños sin haber de por medio un conocimiento sólido de la nueva fe, empezando por el mismo Cazonci en la ciudad de México, llamado desde entonces Francisco en honor al fundador de su Orden. De aquí en adelante, harían lo mismo en los pueblos a donde llegaran, partiendo desde Tzintzuntzan y dirigiéndose luego a sus respectivas "visitas", entre ellas Erongarícuaro. Lo cual fue representado en una ilustración contenida en la crónica de Fray Pablo Beaumont en donde Fray Martín de Valencia y Fray Ángel de Valencia se encontraban predicando y bautizando a varios naturales de la nobleza de Michoacán junto con sus familias y caciques.[103]

El hecho de que se bautizara a los niños desde pequeños iba a favorecer en gran medida que ya no fueran instruidos en la antigua religión sino más bien se convirtieran en el campo fértil para la enseñanza y asimilación de la nueva. Por lo que se puede entender que para fines de siglo y principios del siguiente, y con la presencia de un mayor número de frailes, se consiguiera una conversión notable y efectiva al cristianismo por parte de los habitantes dejando de lado sus antiguas idolatrías.

[102] Jerónimo de Alcalá, *Op. Cit.* p. 267.
[103] Fray Pablo Beaumont, *Op. Cit.* Tomo II, p. 97.

De acuerdo con lo que señala Fray Alonso de la Rea en su crónica, cuando algunos de los tarascos vieron a sus gobernantes bautizarse y mostrar cierto respeto a la nueva religión y sus ministros, se molestaron y se prepararon para defender la dignidad de sus templos y dioses de manera violenta. De no haber sido por la intervención del Cazonci para calmarlos, fue que el asunto no pasó a mayores. Esto no detuvo la continuación de propagación de los rumores en contra de los frailes, principalmente de parte de los miembros de la casta sacerdotal de los naturales por el temor a la pérdida de su privilegiada posición y prestigio.[104]

Por otra parte, también hubo en la primera etapa otro factor importante que limitó en gran medida la actividad misionera de los frailes franciscanos, como lo fueron los maltratos que se daban a los naturales una vez que se otorgaron las encomiendas en territorio novohispano y el constante intercambio de hombres y bienes. Para 1528 el bachiller Juan Ortega realizó una visita a la región con el objeto de corregir las anomalías y abusos de los encomenderos, de hacer una nueva tasación de tributos y detener los brotes de rebeldía de algunos indígenas. Mientras esto se llevaba a cabo, solamente se encontraban en Michoacán dos frailes: Fray Antonio Ortiz y probablemente Fray Ángel de Valencia.[105]

Sin embargo, en una siguiente etapa llegaría una segunda oleada de misioneros como fruto del Capítulo provincial celebrado en Huejotzingo ese mismo año, en el cual se determinó enviar un mayor número de misioneros a Michoacán para ayudar a Fray Martín de Jesús, guardián en ese entonces de Tzintzuntzan. Algunos de estos frailes enviados para reforzar la labor misionera de estos territorios fueron: Fray Miguel de Bolonia, Fray Jerónimo de Alcalá y Fray Juan de San Miguel. A pesar de los esfuerzos realizados por estos misioneros los resultados nuevamente no fueron los esperados, y no pasó de ser nuevamente una etapa de bautismos en masa, destrucción de vestigios de la antigua religión y el reconocimiento del territorio y costumbres de la población.

Hubo distintas situaciones que propiciaron este nuevo fracaso, entre ellas: Los conflictos constantes con los miembros de la Primera Audiencia que llevaron a prohibir el arribo de más misioneros, la empresa conquistadora de Nuño de Guzmán en Nueva Galicia y, por supuesto, la ejecución del último Cazonci en 1530. “Lo anterior contribuyó para que

[104] Fray Alonso de la Rea, *Op. Cit.* p. 82.
[105] J. Benedict Warren, *La Conquista… Op. Cit.* pp. 113, 125 y 304.

se desatara una ola de temor y reproche ente la población aborigen y para que los frailes se vieran desalentados y obligados a abandonar de nueva cuenta su labor evangelizadora en Michoacán".[106]

Un nuevo impulso a la labor misionera de los frailes se dio con la fundación de la Provincia del Santo Evangelio de México en 1535, en la cual la provincia de Michoacán se consideraría como custodia. Ya que en adelante sería cuando se producirían la expansión y fundación de numeroso conventos en varios puntos de dicha provincia, y por supuesto, habría un mayor número de frailes misioneros que continuaran con su labor.[107]A la par con esto, los nuevos misioneros pondrían un mayor énfasis en el aprendizaje de los idiomas y de las costumbres con ayuda de los intérpretes, los niños y los ancianos para tener un mayor éxito en su empresa, así como también la elaboración de algunas obras que servirían como instrumentos de la evangelización de los naturales.[108]

Otro elemento importante a considerar en este tiempo fue la situación de la erección del obispado de Michoacán y la problemática del traslado de la sede episcopal. La creación de la diócesis se expidió en una bula de Paulo III el 18 de agosto de 1536 designando el hasta entonces llamado "pueblo de Mechuacan" (Tzintzuntzan) en Ciudad y sede del nuevo obispado y a la primera iglesia de San Francisco en Iglesia Catedral. Sin embargo, el obispo Quiroga, al conocer de antemano los antecedentes y situación de la región, manifestó a la Corona y al virrey de Mendoza su interés por cambiarla de la Ciudad de Mechuacan al "Barrio" de Pátzcuaro, puesto que según él, estaba mejor ubicado y era el lugar donde se encontraban los principales templos indígenas dedicados a los antiguos dioses, para de alguna manera significar la nueva Iglesia triunfante sobre las ruinas de la antigua religión. Tiempo después tomaría posesión en la antigua capilla franciscana el 6 de agosto de 1538 y expresaría su intención de dicho cambio. Al día siguiente se hizo el traslado de la sede a Pátzcuaro.[109]

Este traslado causó en general descontento e inconformidades por parte de los habitantes, tanto indios como españoles y por supuesto de los frailes franciscanos, que residían en Tzintzuntzan, ya que esto significaba la pérdida de privilegios y distinciones

[106] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* p. 62.
[107] *Ibid.* p. 63. Relación de misiones y conventos franciscanos fundados en Michoacán en el siglo XVI, Apéndice I, pp. 299 – 301.
[108] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* pp. 92 – 99.
[109] Rodrigo Martínez Baracs, *Op. Cit.*, pp. 262 – 284.

políticas como Ciudad. Incluso llegó a haber algunos levantamientos armados y todavía para el año de 1555 se entabló un proceso formal entre las dos ciudades, en el que varios españoles y naturales testigos acusaron al obispo Quiroga de provocar el despoblamiento de Tzintzuntzan y otros pueblos ribereños llevando por la fuerza a algunos indios a residir en la nueva sede, amenazándolos con destruirles sus casas y obligándolos a prestar servicios en Pátzcuaro.[110] De la misma forma hubo constantes fricciones con los encomenderos y con el virrey Antonio de Mendoza, quien a su vez intentaría trasladar la sede del obispado fundando una "Nueva Ciudad de Michoacan" en el llamado valle de Guayangareo; cambio que no se pudo hacer hasta el año de 1580 con el obispo Fray Juan de Medina Rincón.[111]

Traslado de la sede episcopal de Tzintzuntzan a Pátzcuaro (Fray Pablo Beaumont – Siglo XVIII)

Entre 1547 y 1554 el obispo Quiroga realizó un viaje a España para obtener beneficios de parte de la Corona española y el Consejo de Indias para su plan diocesano. Así, en la cuestión del conflicto que tenía con Tzintzuntzan y Guayangareo sobre la capitalidad episcopal de Michoacán, logró obtener algunas cédulas reales, entre otras, sobresalen las fechadas a 27 de septiembre y 20 de octubre de 1552 por medio de las cuales se respetaba la ubicación de la sede episcopal y que la "Nueva Ciudad" fundada por el

[110] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* p. 128

[111] Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, pp. 36 – 47; J. Benedict Warren (Estudio introductorio y edición), *Michoacán en la década de 1580*, Morelia, UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, p. 14.

virrey Mendoza recibiera simplemente el título de "pueblo de Guayangareo". Y una tercera cédula del 20 de julio de 1553, concedió el Escudo de Armas a Pátzcuaro como la auténtica "Ciudad de Michoacán".[112]

Estos conflictos deben leerse también dentro de una situación compleja como era la cuestión de la congregación de la población en torno a las ciudades en tierras michoacanas. Con este tipo de cambios, sin duda alguna que se venían abajo los pocos intentos durante las primeras décadas de la colonia para reunir a los naturales y a los españoles, ya fuera en encomiendas, en "barrios", ciudades, villas, o en conjuntos habitacionales alrededor de iglesias o conventos, por citar algunos ejemplos. Ya que las políticas de congregación de manera formal llegarían hasta finales del siglo XVI para toda la Nueva España como se verá más adelante.[113]

Por todo lo que se ha comentado hasta aquí, bien podemos tener un panorama general del contexto en el que se produce el establecimiento formal de los franciscanos en Erongarícuaro. Ya se comentó que durante los primeros años de labor evangelizadora de los frailes en la ribera del lago se establecieron algunas "visitas" para recorrer los diferentes pueblos cercanos. Se puede concluir entonces que no hubo un establecimiento formal de los franciscanos en un primer momento por las diferentes situaciones que se suscitaron y que ya han sido referidas.

Se considera el año de 1547 como la fecha en la que se establecieron formalmente los franciscanos en Erongarícuaro.[114] Sin embargo, existen algunas fuentes que nos presentan fechas alternativas, situando dicho establecimiento entre los años 1567 y 1570, lo cual es completamente erróneo de acuerdo a lo que hemos venido manejando sobre la presencia de los frailes en sus visitas.[115] Además serán refutadas estas fechas también

---

[112] Rodrigo Martínez Baracs, *Op. Cit.* 326 – 335.

[113] María Guadalupe César Villa, "Las congregaciones de pueblos indios en tres partidos serranos y sus consecuencias en el siglo XVII", en Carlos Paredes Martínez (Directo General), *Arquiectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, Morelia, UMSNH - Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad KEIO de Japón – CIESAS, Morevallado editores, 1998, pp. 47 – 50. Cabe señalar que los casos de Pátzcuaro y Santa Fé se pueden considerar en este sentido como éxitos de congregaciones de población como lo estudian Rodrigo Martínez Baracs en su obra ya citada y J. Benedict Warren en su obra: *Vasco de Quiroga y sus hospitales... Op. Cit.,* respectivamente.

[114] Gabriel Silva Mandujano, "Erongarícuaro, una fundación franciscana del siglo XVI", en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Núm. 8. Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Morelia, enero – diciembre, 1987, p. 8.

[115] Instituto Michoacano de Cultura, Municipio de Erongarícuaro del Estado de Michoacán de Ocampo: Autoestudio del Municipio. Erongarícuaro, s/f; Monografía del pueblo de Erongarícuaro, libro folleto de la

posteriormente, dado que el proceso de construcción del convento va a comenzar desde la época en la que Juan Infante conservaba todavía los "Barrios de la Laguna" en su encomienda y el pleito que tendrán los frailes con el obispo Quiroga hará referencia a la presencia de los franciscanos en dicha localidad. De manera que no podría darse la construcción de un convento sin un establecimiento anterior por parte de sus residentes, como en su momento se profundizará.

Dicho establecimiento se dio entonces en la primera fecha mencionada. Este acontecimiento puede ser interpretado como un intento tardío y fallido por parte de los frailes para establecer una pequeña Iglesia indiana de carácter local en dicho lugar como era su proyecto inicial en tierras americanas. Es un hecho que los primeros franciscanos que llegaron al Nuevo mundo traían consigo toda una carga ideológica milenarista-utópica medieval y un estilo de vida propio de su regla relacionada con la pobreza evangélica como lo señalamos anteriormente.[116] En términos generales los franciscanos, entre 1524 y 1564, pretendían construir con los naturales una cristiandad de gran pureza evangélica, una Iglesia primitiva para esperar la *Parusía* o fin de los tiempos en toda la Nueva España. Para conseguir lo anterior intentaron impedir que los españoles "contaminaran" a los naturales, de manera que se propuso el establecimiento de ciudades o pueblos, la de los naturales y la de los españoles. De igual forma, se buscaba congregar a los primeros en torno a los conventos para poder realizar una administración adecuada y poder conseguir los anteriores objetivos de acuerdo a su *mentalidad*.

Sin embargo, a pesar de estas pretensiones, la realidad de los primeros años de la colonia fue llevando al fracaso el proyecto inicial de los franciscanos a pesar de las diversas

---

biblioteca pública de Erongarícuaro, s/f.; Gerardo Daniel Guzmán, "Historia y presencia de el Curo Introductorio del Seminario Diocesano de Morelia", en *Argos*, No. 113, segundo semestre, IV Época, Seminario Diocesano de Morelia, Morelia, 2010, p. 7.

[116] Ver INTRODUCCIÓN; John L. Phelan, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, UNAM, México, 1970; J. Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, Prefacio de Octavio Paz, "La formación de la conciencia nacional en México", México, Fondo de Cultura Económica, Antonio Rubial García, *La Hermana Pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la Evangelización de la Nueva España*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1996; Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª. Edición, 1994; David A. Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla. 1492 – 1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; Marta Olivares Correa, "Los ideales franciscanos y Vasco de Quiroga", en *Boletín Oficial del INAH*, No. 48, México, Nueva Época, octubre – diciembre de 1997, Elsa Cecilia Frost, *La Historia de Dios en las Indias. Visión Franciscana del Nuevo Mundo*, México, Tusquets editores, 2002, Patricia Nettel, *La utopía franciscana en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989 y George Baudot, *La pugna franciscana por México*, México, Alianza Editorial Mexicana – CNCA, 1990.

oleadas de misioneros que fueron llegando en sus diferentes etapas. En el caso de Erongarícuaro, que es el que nos compete, bien podemos encontrar los obstáculos que sirvieron para impedir la realización de un proyecto de tal magnitud con un carácter más local, algunos de ellos ya han sido mencionados y que retomamos a continuación.

En primer lugar no hubo presencia franciscana de tiempo completo en el pueblo de Erongarícuaro ni en sus pueblos sujetos por más de veinte años, sólo visitas esporádicas para intentar erradicar los vestigios de la antigua religión, para el conocimiento de los territorios, de su población, y la administración de los sacramentos del bautismo y la extremaunción en algunos casos. Asimismo, conviene recordar también los elementos concernientes a la dispersión y alejamiento de los habitantes por diversas circunstancias, el problema del idioma, la resistencia indígena y su regreso a la antigua religión y estilo de vida que afectaron la implantación de una nueva Iglesia indiana como se pretendía. Sin mencionar también que el estilo de vida comunitario que caracterizaba a la Iglesia primitiva, no podía implementarse por la situación personal de cada natural y sus obligaciones como tributarios, primeramente al centro político del reino tarasco, Tzintzuntzan, y posteriormente al encomendero y a la Corona española. Además de que dentro de la misma localidad, existían todavía miembros de la nobleza o principales y la presencia de españoles con ciertos privilegios.[117]

A este respecto tenemos varios ejemplos que nos pueden ilustrar en este sentido. El primero de ellos nos refiere a la existencia de una presencia española en Erongarícuaro y algunos privilegios que tenían para vestir con hábito propio como tal, portar espada y montar a caballo con silla y freno. Sólo podían acceder a este privilegio los indios que tuvieran alguna posición importante en el gobierno por servicios realizados en los conventos o por algún favor otorgado a alguna autoridad, como fue el caso del indio Juan Marcelino. El cual obtuvo su licencia para tal privilegio el 20 de diciembre de 1590.[118] Esto nos habla entonces de que había diferencias sociales entre los españoles, las autoridades tanto indias como españolas, y el común de la población, situación no pretendida por los franciscanos de acuerdo con sus ideales.

---

[117] Delfina Esmeralda López Sarrelangue, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, Morelia, Morevallado editores, 1999, 112 – 113; 241 y 244.

[118] AGN, "Licencia a Juan Marcelino, indio principal de Erongarícuaro para que, portando hábito de español pueda montar a caballo", Indios, 1590, V. 5 Exp. 58, f. 17r. Documento publicado en Carlos Paredes Martínez (editor) et al, *Y por mi visto... Op. Cit.*, p. 335.

Otro caso que nos ilustra sobre esta desigualdad es sobre la situación existente de servicios forzosos de los indígenas para los españoles que se venía dando desde la época de la encomienda. Dicha situación la encontramos más específicamente en un amparo otorgado por el virrey Luis de Velasco en el año de 1552 a los habitantes de Erongarícuaro y Zirandaro para que no fueran maltratados ni tomados por tamemes ni como trabajadores para Guayangareo descuidando la satisfacción de sus necesidades básicas. A saber:

> Yo don Luis de Velasco, visorrey, etc. Por cuanto por parte de los caciques principales y naturales [de] Eronguancaro y Serendaragacho, barrios de la ciudad de Michoacan [Pátzcuaro], me ha sido hecha relación que algunas veces ha acaecido y acaece que por fuerza y contra su voluntad así el alcalde mayor de la dicha provincia como otras justicias y personas los compelen y apremian a que vayan a trabajar a la ciudad de Guayangareo donde residen los españoles y a otras partes, y les hacen asimismo llevar cargas como tamemes, de los cual se les ha seguido y sigue notable agravio y perjuicio porque no pueden entrar en sus labranzas y sementeras, ni coger sus maizales, ni ocuparse en las otras cosas necesarias para su sustentación y de sus mujeres e hijos, por lo cual han padecido y padecen gran necesidad...[119]

De aquí se desprende otro ejemplo, que tiene que ver con lo referente a la nueva forma de gobierno española instaurada cuando se produjo el nombramiento de la sede episcopal y la creación de un cabildo civil en Pátzcuaro. Erongarícuaro estuvo considerado como pueblo o "Barrio" perteneciente a la encomienda de Juan Infante como ya se dijo, y posteriormente pasaría a estar directamente bajo el gobierno indígena y civil de Pátzcuaro desde mediados del siglo XVI hasta gran parte del siglo XVIII, contando también con su propio teniente de justicia.[120]Con esta situación los frailes quedaron exentos completamente de una posible organización gubernamental desde una perspectiva espiritual en donde el estilo de vida comunitario sería el prevaleciente de acuerdo con su *mentalidad*.

De igual forma, al establecerse el obispado la organización religiosa de los franciscanos se vería afectada, ya que en adelante se pasaría a la existencia de una nueva forma de gobierno eclesiástico bajo el mando de un obispo y el establecimiento paulatino del clero secular. A este respecto, conviene tener en cuenta que desde los inicios de la colonización, los frailes tenían amplias facultades para administrar los sacramentos y para

[119] AGN, *Indios*, "Amparo a los indios de Erongarícuaro y Zirandaro para que no sean maltratados ni tomados por tamemes ni trabajadores para Guayangareo", 1552, f. 56v. – 57r. Documento publicado en Carlos Paredes Martínez (editor) et al, *Y por mi visto... Op. Cit.,* p. 111.

[120] Luise Enkerlin, "El cabildo indígena de Pátzcuaro: un espacio de poder en decadencia durante la primera mitad del siglo XVIII", en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coordinadores), *Autoridad y Gobierno indígena en Michoacán*, Volumen I, México, COLMICH – CIESAS – INAH - UMSNH, 2003, p. 245.

llevar a cabo una organización eclesiástica coordinada por ellos en ausencia de los obispos, lo que de alguna manera representó cierta libertad para desempeñar la actividad evangelizadora.[121] Mientras tanto, el clero secular se encontraba amparado por el Real Patronato Eclesiástico. El cual era un privilegio otorgado al soberano español por una bula del Papa Julio II en 1508, por lo que el primero tenía derecho a enviar misioneros para evangelizar a los indios de acuerdo a su conveniencia, crear y señalar los límites de las nuevas diócesis americanas, presentar candidatos a obispos, otorgar licencias para la construcción de iglesias, hospitales y conventos, y percibir importantes sumas de ingresos por concepto de diezmos que debían pagar todos los habitantes de los territorios conquistados para el sostenimiento de la Iglesia.[122]

Con el establecimiento de la diócesis se buscaba entonces la instauración de una Iglesia institucionalizada al estilo español amparada en el Real Patronato Eclesiástico diferente a la Iglesia indiana pretendida por los religiosos franciscanos. De tal manera que el pueblo de Erongarícuaro, al estar sujeto como "Barrio" de Pátzcuaro y al no haber una provincia franciscana un poco más regional, inmediatamente pasaba a formar parte de dicho obispado y con una relación más directa a la ciudad de la sede episcopal, a pesar de que hubiera sido una "visita" franciscana. De manera que tanto por el surgimiento de un gobierno civil como por uno eclesiástico, los frailes se vieron también impedidos para desarrollar su proyecto.

Es de notarse también que a lo largo del siglo XVI hubo constantes confrontaciones entre los cleros regular y secular precisamente por cuestiones de administración eclesiástica bajo sus respectivos amparos, en ocasiones de manera violenta y en otra en el aspecto legal. En este sentido, éste último aspecto sería uno de los últimos factores determinantes para provocar el fracaso del proyecto franciscano en Erongarícuaro al suscitarse la prohibición de la construcción del convento gracias a la intervención del obispo Quiroga.

---

[121] A este respecto sobresalen las bulas: *Alias felicis* de León X y *Exponi nobis fecisti* de Adriano VI, ampliada y extendida por Paulo III. Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana,* Tomo I, Noticias del autor y de la obra Joaquín García Icazbalceta, Estudio preliminar Antonio Rubial García, México, Cien de México, CONACULTA, 1997, pp. 321 – 333. Ver INTRODUCCIÓN.

[122] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.*, pp. 23 – 24.

1.4. El conflicto con el Obispo Quiroga.

La figura del obispo Quiroga resulta de suma importancia en dos momentos claves de la historia de la presencia franciscana en Erongarícuaro. El primero de ellos fue el pleito que tuvo dicho obispo con el encomendero Juan Infante que también significó el recuperar cierto control sobre algunos territorios que tenían relación más directa con la sede episcopal. Y el segundo momento, se dio como producto de su viaje a España donde obtuvo ciertos beneficios de la Corona española para mejorar su gobierno del obispado. Para entender el proceso de formación y consolidación del obispado, el padre Alberto Carrillo Cázares nos presenta tres períodos administrativos: El primero de ellos se compone de dos etapas que van del año de 1535 a 1538 y de 1538 a 1547. Las primeras fechas se refieren a los preparativos de Quiroga para ocupar el cargo de obispo, incluida su ordenación sacerdotal. Las siguientes tienen que ver con el proceso del cambio de la sede episcopal, sus primeras gestiones hasta la realización de su viaje a España. El segundo período va de 1547 a 1554 marcado por la ausencia del obispado al efectuarse dicho viaje; y el tercero que va de 1554 a 1565 donde reanuda su gobierno personal en la diócesis y busca la consolidación de la potestad episcopal en la Nueva España, incluyendo el Primer Concilio Provincial mexicano y su tarea pastoral con la atención en aspectos jurídicos y litigosos hasta su muerte.[123]

Durante la segunda etapa, correspondiente a su viaje a España, el obispo Quiroga logró obtener ciertas Reales cédulas, provisiones y breves que necesitaba para consolidar la Iglesia secular michoacana y la culminación de algunos proyectos. Entre sus logros podemos destacar la obtención de la Real cédula del 9 de junio y 17 de noviembre de 1553 para acabar de construir la iglesia catedral del obispado, la aprobación del papa Julio III para el traslado de la sede episcopal, la concesión del Escudo de Armas a la Ciudad de Mechuacan con la laguna de Pátzcuaro y la ya mencionada cédula de 1553 para regresar a dicha Ciudad los "Barrios de la Laguna" apropiados por Juan Infante.[124]

---

[123] Alberto Carrillo Cázares, *Vasco de Quiroga: La Pasión por el Derecho*, volumen I, Zamora, EL Colegio de Michoacán, Arquidiócesis de Morelia y UMSNH, 2003, Pp. 32 – 33; para conocer más a fondo sobre la vida y obra de Vasco de Quiroga recomiendo consultar el libro de Pablo Arce Gargollo, *Biografía y guía bibliográfica, Vasco de Quiroga, jurista de mentalidad secular*, México, Porrúa, Universidad Panamericana, 2007. La segunda parte de ésta obra contiene una relación de las principales obras que se han elaborado en torno a dicha temática.

[124] Rodrigo Martínez Baracs. *Op. Cit.* pp. 331 – 336.

Don Vasco de Quiroga (1470 – 1565)

En este tiempo de estancia en España, el obispo Quiroga tuvo conocimiento del establecimiento de los franciscanos en Erongarícuaro y de los inicios de la urbanización y construcción de un convento. Ante esta situación pudo conseguir también una Real cédula fechada en Madrid el 5 de junio de 1552 y aprobada en la Nueva España por el virrey Luis de Velasco para la prohibición de dicha construcción, cuyo argumento principal era que ya existían dos conventos franciscanos en esta región, uno en Pátzcuaro y otro en Tzintzuntzan, por lo cual, no había razón de ser de un tercero. Dicha cédula decía lo siguiente:

> El príncipe- Don Luis de Velasco, visorrey de la Nueva España y presidente de la Audiencia Real, que en ella reside. Por parte de don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, me hasido fecha relación que los religiosos de la Orden de San Francisco tienen dos casas y monasterios de su Orden, en la ciudad de Michoacán, donde él reside, y está la iglesia catedral de su obispado, y que agora dizque quieren hacer otro monasterio quisiesen hacer en el barrio de Erongarícuaro y me fue suplicado mandase, no lo hiciesen y que si algún otro monasterio quisiesen hacer en él, dicho su obispado fuese con comparecer donde más necesidad hubiese, o como la mitad, fue acordado, que debía mandar dar a esta mi Cédula para vos, e Yo túvelo por bien, porque os mando, que conforme a las instrucciones que tenéis para que los monasterios se repartan como convengan a la buena instrucción de los indios, entendáis lo susodicho, e lo provéais como viéredes convenir.

> Fecha en Madrid, a 5 días del mes de junio de 1552. Yo el príncipe.- Por mandado de su Alteza.- Juan de Sámano.- Estaba señalada de los señores del Consejo de indias.[125]

Para entender esta cédula hace falta ubicarla en un entorno de conflictos entre el clero regular y el clero secular con sus respectivos amparos. Los ejes de dichos conflictos, de acuerdo con Ricardo León Alanís giraron en torno a varios tópicos: La legalidad o ilegalidad de los sacramentos administrados por los frailes, cuando se impartían a gran número de personas y sin el cumplimiento de los requisitos eclesiásticos; la construcción de las iglesias y monasterios de las órdenes religiosas en lugares específicos sin licencia de los obispos ordinarios; la secularización de las doctrinas regulares y el cobro de diezmos a la población indígena para poder sostener la iglesia diocesana.[126]

Por una parte los miembros del clero secular argumentaban que los frailes hacían trabajar de manera forzosa a los naturales en la construcción de sus majestuosas iglesias monasterios, de inmiscuirse en asuntos civiles y en el nombramiento de alcaldes y regidores de los pueblos, amparándose en todo en sus privilegios pontificios. Por su parte, algunos argumentos que sostenían los del clero regular eran que los obispos no visitaban sus diócesis, ni se preocupaban lo suficiente por aprender las lenguas indígenas y que hacía falta que se acercaran a los naturales para catequizarlos y orientarlos, ya que todo se había reducido a un mero sacramentalismo. Aunado a esto, expresaban constantemente sus inconformidades ante el estilo de vida ostentosa de los clérigos seculares, causando así la ruina de los pueblos indígenas de su parroquia, y de que la mayor parte del tiempo se dedicaban a sus asuntos personales más que pastorales. De manera simbólica se puede interpretar esto como una lucha por establecer dos proyectos: Una Iglesia indiana o una Iglesia institucional diocesana.

Sobre esta situación, el obispo Quiroga sostuvo una denuncia ante la Corona de que los frailes se habían constituido en amos y señores de los naturales, tanto en lo espiritual como en lo temporal, sin reconocer otro poder superior.[127] Por otro lado, los franciscanos enviaron una carta al Rey a mediados de 1552 en la que le suplicaban que hiciera lo posible para que los obispos no llevaran el estilo de vida pomposa, sino que fuera encaminada al

[125] Fray Pablo Beaumont, *Op. Cit.,* p. 305.
[126] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.*, p. 212.
[127] Robert Ricard, *Op. Cit.* pp. 367 – 368.

provecho y a la conversión de los gentiles.[128] Poco a poco el proyecto de la Iglesia jerarquizada e institucional representada por el clero secular cobró mayor presencia en el obispado de Michoacán y fue reduciendo la influencia de los religiosos con su proyecto de Iglesia indiana en gran parte de dicho territorio. Algunas de las confrontaciones llegaron a ser de carácter violento rebasando en ocasiones el plano legal y administrativo.

Uno de los casos de enfrentamiento que se registró en Erongarícuaro fue el mencionado en el proceso contra el indio Pedro Vapu presentado ante la Audiencia de la ciudad de México el 23 de septiembre de 1560 por el procurador Antonio Morales en nombre del obispo Quiroga. Comentó el procurador que en el "Barrio" en cuestión se encontraba ausente casi todo el tiempo el guardián que se había designado para el convento, y que el obispo había designado a un clérigo secular a petición de algunos españoles y que al llegar a establecerse en dicho lugar: "le combatieron el aposento y le derramaron los sanctos olios y crisma y hostias que llevaba y le quitaron que nadie le diese de comer y de beber, y al fin le mataran si el juez de residencia y justicia mayor de la dicha ciudad y provincia, Francisco Verdugo no le socorriera, y al dicho juez también resistieron, todo con gran escándalo y alboroto y sobra de atrevimiento y desvergüenza grande y esto hicieron indios del dicho barrio…" Continuaba el procurador diciendo que estas acciones habían sido inducidas por dos frailes que se encontraban ahí, y de lo cual el juez mencionado había sido testigo. Lo que se solicitaba en este asunto, era que se hiciera valer la cédula de 1552 que prohibía la construcción del convento en Erongarícuaro, y otra de 1553 que prohibía toda fundación de conventos sin autorización del ordinario; y que por lo tanto, los frailes fueran retirados y reemplazados por un clérigo secular designado por el obispo Quiroga para atender dicho "Barrio".[129]

Todo parece indicar que la retirada no se llevó a cabo ya que los frailes permanecieron ahí a pesar de todo, lo que si se siguió manteniendo fue la prohibición de la construcción del convento. Cabe señalar entonces que su proyecto de Iglesia indiana en dicho pueblo fracasó como lo hemos estado señalando, aunque no por ello se dejó de estar en relación constante con el devenir de la vida de sus habitantes. Tuvieron que pasar quince

[128] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* p. 228; "Vasco de Quiroga y el dilema de la Iglesia en el Nuevo Mundo", en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos No. 14, julio – diciembre de 1991, pp. 19 – 28.
[129] AGI, *Justicia*, Legajo 161"Proceso sobre la prisión de Pedro Vapu indio que prendió Pedro de Requena. Secretario Cassano". El documento se puede consultar en: Alberto Carrillo Cazares, *Op. Cit.* volumen II, pp. 963 – 964.

años para que se consolidara de manera definitiva el establecimiento franciscano con la aprobación de la construcción de su convento e iniciar una nueva etapa de adaptación al nuevo orden colonial, dejando atrás su proyecto inicial y los conflictos con el obispo Quiroga y el clero secular.

1.5. La construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción.

La construcción formal del inmueble que albergaría a los franciscanos en Erongarícuaro durante casi dos siglos tuvo dos etapas. La primera de ellas la vamos a ubicar en el tiempo en que dicha localidad formaba parte de la encomienda de Juan Infante y terminará con la obtención y ejecución de la cédula que obtuvo el obispo Quiroga para prohibir su edificación. Y la segunda, la ubicaremos dos años después de la muerte de dicho obispo en 1567, y continuará con la obtención de los permisos correspondientes, la ejecución de la obra en sí y su culminación para la década de 1590.

Respecto a la primera etapa podemos decir que fue de vital importancia el Capítulo franciscano que se llevó a cabo en Tarecuato el 4 de octubre de 1550 dirigido por el Comisario General de la Orden residente en Pátzcuaro, Fray Francisco de Bustamante. Ya que fue en éste cuando se tomó la decisión de iniciar la construcción del inmueble contando con el patrocinio del encomendero Juan Infante. En dicho Capítulo los frailes residentes en Erongarícuaro manifestaron al pleno la situación que se había estado viviendo desde su establecimiento tres años antes e informaron de manera general las diferentes situaciones que se habían suscitado anteriormente desde que era "visita" de Tzintzuntzan por el testimonio que habían dejado sus antecesores.

A este respecto, señalaron también que habían sido apoyados por el encomendero Infante dotándoles de lo necesario para su subsistencia con "pan e carne y otras cosas muy cumplidamente…" Gracias a lo cual habían estado realizando con un poco más de eficacia el auxilio espiritual de los naturales "diciéndoles misa y predicándoles y confesándolos y bautizando niños". Sin embargo, se insistió mucho en la construcción del convento en dicho lugar y otro en Cherán para continuar y lograr mejores resultados en la labor misionera, por lo que se dio su respectiva aprobación y financiación con parte del tributo de

la encomienda de Infante.[130] No se sabe en realidad cuánto iba a dar para realizar tal empresa, lo que sí se puede afirmar es que se dio este patrocinio antes de la ejecución de la cédula que prohibía dicha construcción y de que Infante perdiera los "Barrios de la Laguna" como ya se ha señalado anteriormente. Para este entonces, además de Erongarícuaro, Juan Infante proveía a otros ocho monasterios de franciscanos, a saber: Tzintzuntzan, Uruapan, Pátzcuaro, Tarecuato, Pomacuarán, Naranja, Zacapu y Porunxácuaro.[131]

La elección del pueblo de Erongarícuaro para hacer dicha construcción tuvo que ver con el criterio de los frailes, quienes consideraban algunos aspectos antes de llevar a cabo cualquier construcción conventual para fines de una mejor evangelización, tales eran: La superposición religiosa en un mismo lugar como parte de una estrategia de conversión, en la que se buscaban suprimir los cultos antiguos y establecer uno nuevo; la planeación constructiva en un terreno conocido por los naturales y con la facilidad de conseguir materiales; la jerarquización del conjunto conventual como elemento importante para la traza urbana y la elección de lugares con un gran número de habitantes.[132]

Respecto al primer criterio podemos decir que durante el tiempo en que realizaban sus visitas, los frailes fueron conociendo los cultos religiosos que practicaban los antiguos naturales. Desafortunadamente no se cuenta con fuentes claras que nos hablen de esta situación en Erongarícuaro ya que lo más probable es que se hayan perdido o en su defecto destruido como parte de una estrategia de evangelización durante los primeros años de la presencia de los frailes. Sin embargo, podemos considerar algunos elementos gracias a los resultados de las investigaciones arqueológicas y a lo que nos señala la *Relación*. Con ello, podremos darnos cuenta de que Erongarícuaro era un centro religioso importante y del por qué de la decisión de los franciscanos de construir un convento en este lugar.

Nos dicen los resultados ya referidos de David Haskell que antes de la llegada de los chichimecas a tierras michoacanas la población de Erongarícuaro contaba con un recinto ceremonial de estilo piramidal a escasos kilómetros de donde se encuentra ubicado el pueblo en la actualidad durante el Preclásico Tardío. Desafortunadamente por falta de

---

[130] AGI, "El fiscal con Juan infante, vecino de México, sobre derecho a los pueblos de la Laguna de Michoacán que le estaban encomendados", *Justicia*, Vol. 203, F. 32v. – 34v. Documento publicado en Carlos Paredes Martínez et. al. *Michoacán…Op. Cit.,* pp. 377 – 378.

[131] Wakako Yokoyama, "Los primeros colonizadores…" *Op. Cit.* p 48.

[132] Cfr. Juan Cabrera Aceves, "Aspectos para la configuración estructural de los templos franciscanos fundados en la zona histórica purépecha", en Carlos Paredes Martínez, (Director General), *Arquitectura y espacio social…, Op. Cit.*, p. 339.

estudios no se ha podido averiguar por excavaciones si hubo más recintos en los alrededores o en donde se trazó el pueblo en sí durante la época de su congregación formal. Lo que sí es un hecho es que alrededor de este recinto del que se tiene noticia residía un grupo perteneciente a la nobleza, del cual necesariamente tuvo que haber sacerdotes o encargados del culto por su cercanía, como el que contaría posteriormente el augurio ya referido al padre Francisco Ramírez. También conviene recordar lo que se señala en la *Relación* en el pasaje referido cuando Cuyuva despide a su hermana y a sus sobrinos Hiripan y Tangaxoán de Erongarícuaro por dedicarse solamente a "recolectar leña para los templos", lo cual nos indica la existencia de varios recintos religiosos. Aunado a esto, es importante lo que nos señala Haskell sobre la elaboración de objetos de obsidiana, cobre, bronce y cerámica con fines religiosos. Otra cuestión importante es que la población de este tiempo realizaba prácticas funerarias con tinte religioso, ya que gracias a las excavaciones realizadas se han encontrado restos humanos y objetos colocados como ofrendas en algunos entierros.[133]

Podemos sostener también la posibilidad de que hubiera diversidad de cultos y prácticas religiosas y no solamente uno como pudiera pensarse. En primer lugar por los contactos comerciales que tenía la población con otras regiones del centro de México. Como fruto de estos contactos pudieron transmitirse alguna que otra práctica religiosa o bien, se pudo dar el intercambio de algún ídolo. En este sentido pudo haberse dado esta transmisión también durante las constantes migraciones que se produjeron desde la época del Posclásico Temprano a tierras michoacanas.[134] Y en segundo lugar habría que agregar el hecho de que los habitantes nahuas de los que nos habla la *Relación* pudieron haber tenido sus propias concepciones religiosas desde épocas anteriores. Con esto podemos entonces entender lo que nos señala el autor de dicha obra al señalar que cada pueblo tenía "sus dioses por sí…"[135]

La religión de los tarascos que imperaba en la época de la llegada de los primeros españoles y franciscanos giraba en torno a la adoración de un dios principal *Curicaheri*, el cual estaba representado por una piedra de obsidiana y cuyo culto se encontraba asociado al sol y al fuego. Otras deidades de importancia eran *Cuerahuaperi*, la diosa madre

[133] David Haskell, *Op. Cit.*
[134] Rodrigo Martínez Baracs, *Op. Cit.* P. 87.
[135] Jerónimo de Alcalá, *Op. Cit.* p. 17.

engendradora, y *Curitacaheri*, el mensajero de los dioses. Además de éstos, había otra importante cantidad de dioses con sus respectivas fiestas religiosas que desafortunadamente no se conocen debido a la pérdida de la primera parte de la *Relación* y a la inexistencia de fuentes propias de la localidad que puedan orientarnos más en concreto.

Por lo anterior podemos concluir que en Erongarícuaro y en sus alrededores había una variedad de cultos religiosos importantes cuando llegaron los primeros franciscanos. En sus primeros recorridos quisieron erradicar los vestigios de su antigua religión como ya se mencionó, pero todo parece indicar que siguieron persistiendo algunos por varios años, de aquí la necesidad de hacer una labor evangelizadora más en forma y con mejores frutos desde un nuevo centro religioso como se planteó en el Capítulo de Tarecuato. Con la construcción del convento en dicho lugar se buscaría entonces superponer definitivamente la nueva religión sobre los antiguos cultos con todas sus implicaciones.

Sobre el criterio de la planeación constructiva en un terreno conocido por los naturales y la facilidad para conseguir materiales podemos remitirnos a lo señalado anteriormente y a lo expuesto en los primeros dos apartados de este capítulo. Respecto a lo primero diremos que era un hecho que los naturales ubicaban sus principales centros ceremoniales, por lo que no habría problemas en orientarlos y atraerlos a los mismos lugares. La diferencia en adelante sería que el nuevo centro ceremonial sería solamente uno. En relación a lo segundo, era un hecho que los naturales de Erongarícuaro habían tenido ya dos experiencias concretas sobre cierta organización estable en sus tierras habitacionales, a saber: la experiencia que tuvieron como unidad administrativa durante la expansión del reino tarasco y la de haber formado parte de una encomienda con todo lo que ello implicaba. Además de estas experiencias de organización, la cuestión tributaria nos habla de que en el lugar escogido para la construcción del convento había abundantes recursos naturales para solventar tal empresa, considerando también que dicho lugar contaba con varios pueblos sujetos, principalmente en la Sierra y en los alrededores del Lago de Pátzcuaro, que aportarían también sus propios recursos, entre ellos la mano de obra.

De acuerdo al siguiente criterio, la jerarquización del conjunto conventual se convertiría en el punto de partida para la traza urbana del pueblo en sí, para lo cual se hacía uso de ciertos patrones españoles apoyados con algunos propios de los naturales. En este

sentido, dicho conjunto estaba relacionado con los espacios abiertos, con las construcciones de los edificios principales y las viviendas al momento de realizar dicha traza dirigida por los mismos franciscanos.[136] De manera que serían dos procesos los que se pretendían realizar al mismo tiempo: la construcción del convento y la traza urbana en dicha localidad, ambas necesarias desde la perspectiva franciscana para iniciar un proceso sistemático de evangelización.

Cabe señalar también como último criterio de elección que el lugar contara con un gran número de habitantes. De acuerdo con algunas fuentes tempranas, Erongarícuaro contaba con cerca de 5,000 a 10,000 habitantes en la década de 1520, con 714 "personas tributarias" en 1547, con cerca de 1,000 indios "hombres" para 1554 y con "más de 700 tributarios" en 1576.[137] Esto sin contar a la población no tributaria y los habitantes de los pueblos sujetos. De aquí entonces la necesidad de la construcción del convento en dicho lugar para la atención espiritual de este gran número de naturales.

A pesar de que estos criterios fueron expuestos y aprobados en dicho Capítulo y de que se aprobó el financiamiento para la construcción, la empresa se vio detenida por la cédula que obtuvo el obispo Quiroga en 1552. Sin embargo, para la siguiente etapa de la construcción de dicho convento, los criterios siguieron vigentes a pesar de todo y la financiación de la empresa sería lo que cambiaría debido al despojo de los "Barrios de la Laguna" de la encomienda de Infante, perteneciendo ahora a la jurisdicción de Pátzcuaro.

Después de un largo periodo de aproximadamente quince años sobre dicha prohibición a los franciscanos, es que comenzó entonces la segunda etapa de la construcción del convento de Erongarícuaro a los dos años después de que falleciera el obispo Vasco de Quiroga y de que se diera la fundación de la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo en 1565. En el año de 1567 comenzó a plantearse nuevamente la construcción formal del convento y de una traza urbana ahora en común acuerdo entre los naturales y españoles del "Barrio", los frailes residentes y las autoridades correspondientes.

En esta ocasión la financiación de dicha empresa iba a darse con la donación de una porción del tributo obtenido en los "pueblos realengos", de los que Pátzcuaro y sus sujetos

[136] George Kubler, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, pp. 88 – 108.
[137] Hellen P. Pollard., "Michoacan en el mundo mesoamericano prehispánico. Erongarícuaro…", *Op Cit.* p. 284; Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena…" *Op. Cit.* pp. 71; 93.

formaban parte, cuyo principal fin era su remisión a la Real Hacienda en México y de ahí a la metrópoli directamente. Desde 1563 hubo una disposición real en cual se establecía que los oficiales del Rey debían utilizar parte del tributo recaudado en su jurisdicción para el sostenimiento de los religiosos y sus conventos, situación que fue clave para que se continuara la construcción del convento en Erongarícuaro.[138]

Como ya se comentó, dicho inmueble en sí ya había comenzado, aunque no había pasado de ser muy precaria, no muy diferente a la de los tiempos en que fue "visita" de Tzintzuntzan. En una disposición dirigida al Alcalde Mayor de la ciudad de Pátzcuaro fechada el 7 de marzo de 1567 en la ciudad de México, el virrey Gastón Suárez de Peralta refería la situación de la misma diciendo que era: "una casa de paxa no decente para se poder vivir". Dicha disposición fue una respuesta a la petición directa a través de los frailes y los naturales para solicitar el permiso debido para continuar con la construcción del convento en cuestión, señalando también que habían solicitado la mediación del alcalde mayor anteriormente y que éste no había continuado con la respectiva remisión. Se hacía la siguiente aclaración al final del documento:

> Para que el alcalde mayor de la ciudad y provincia de Mechuacan vea el mandamiento de nuestro incorporado sobre lo tocante al proseguir de la obra de la yglesia y monasterio del pueblo de Erongarícuaro y lo demás contenido y lo guarde y lo cumpla como en él se requiere.[139]

El documento en sí contenía el permiso para sacar piedra y hacer cal en el pueblo de Puruándiro, la proporción de la mano de obra indígena de los pueblos cercanos que asistían a Erongarícuaro y los fondos económicos de los tributos que los naturales pagaban a los oficiales reales para gastos de comunidad o "sobras de tributo", cantidad que llegaba a los 180 pesos de tepuzque al año.[140] Los barrios que acudían a dicho lugar eran: Huricho, Xaracuaro, Pichataro, San Andrés, San Gerónimo y Xarapen.[141]

---

[138] Carlos Paredes Martínez, "El tributo indígena…", *Op. Cit.* pp. 83 – 85.
[139] AGN, "Que Juan del Hierro, alcalde mayor de Mechuacan, ynforme sobre lo que piden los de Herongaricuaro", *Tierras*, Vol. 2737, exp. 19, 5 fojas. Documento publicado en Carlos Paredes Martínez, *Michoacán… Op. Cit.* pp. 386 – 388.
[140] Gabriel Silva Mandujano, *Op. Cit.*, p. 9.
[141] Luis García Pimentel (editor), *Relación de los obispados de Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala y otros lugares en el siglo XVI*, México, Casa del editor, 1909, p. 33.

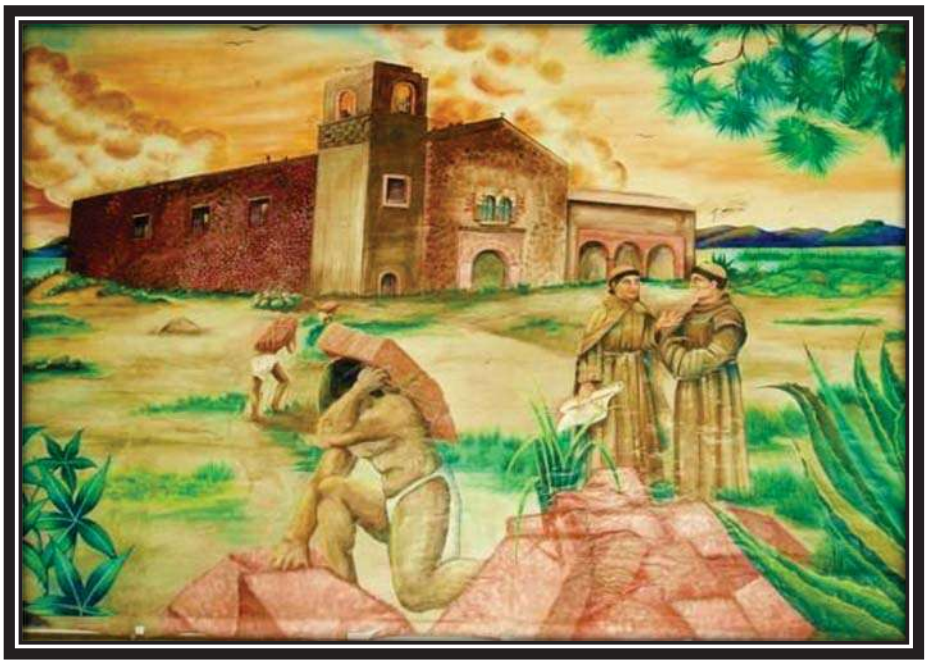

La construcción del Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro
(Óleo conmemorativo a los 500 años de Evangelización en América – Templo Parroquial)

Para el año de 1576 el convento aún no había sido terminado y el virrey Martín Henríquez redujo los fondos destinados para dicho fin y después suspendió brevemente el permiso de construcción. Los pobladores de Erongarícuaro (principales, españoles, naturales y frailes) enviaron una petición para que se les concediera retener la mitad de las sobras de sus tributos para ayudar a los gastos de construcción del convento y su iglesia. A su vez, el virrey le hizo llegar una disposición, fechada en México el primero de marzo, al alcalde mayor de Pátzcuaro, Juan de Hierro, para que visitara dicho pueblo y levantara un informe sobre los avances de la construcción para ver la posibilidad de responder favorablemente a la petición hecha. La visita se llevó a cabo el 20 de marzo y se elaboró el informe pedido ante la presencia de algunos españoles y naturales después de haber estado al tanto de todo. Asimismo informó:

> …me presentaron un mandamiento sobre la casa e iglesia que se heze en el dicho barrio y a los feligreses de la horden del señor San Francisco en que piden se les haga merced que las sobras de tributo que los naturales del dan, se quedasen en el dicho barrio la mitad dellas pa ayuda a los gastos de la dicha casa y monasterio durante el tiempo que entiendan en ella y se acaba; y visto lo que vuestra excelencia me manda fue al dicho barrio de Erongaricuaro y visite la dicha casa y monasterio que al presente que se esta haciendo y esta casa del monasterio donde an de bibir los religiosos casi acabada de altos y baxos es la obra de cal y canto la obra es llama y

> muy umylde y si se continua en ella con los indios que al presente andan se acabara toda casa e iglesia de oy en quatro años…[142]

El virrey al conocer el informe dio una nueva licencia por cuatro años más para que continuaran los trabajos de construcción. El 16 de octubre del mismo año se pidió una prórroga por un año más, la cual se concedió.[143] Sin embargo la construcción duró cerca de una década más. En el año de 1586, el padre Ponce comisario de la orden hizo una visita por la provincia y pasó por Erongarícuaro para conocer los avances de la construcción. Dijo que la iglesia ya estaba terminada y que al convento, cuya advocación era la de Nuestra Señora de la Asunción, sólo le faltaba la cubierta de los corredores altos del claustro y moraban en él dos religiosos.[144]

Todavía para finales de la década se siguió trabajando en la construcción. Sin embargo, hubo un incidente en esta época de la construcción que a continuación referimos. Se tuvo noticia de que el 9 de junio de1588, hubo un pleito ante el teniente de alcalde mayor Ruy Díaz de Pacheco, entre Diego Tsira, Diego Iraco y Pedro Tanigua, naturales del pueblo de San Pedro Xaracuaro y el teniente general del pueblo de Erongarícuaro. Se acusó a dicho teniente de compeler a los naturales de San Francisco Uricho y Santa María Arócutin, a dar servicio a los frailes de Erongarícuaro al margen de una Real provisión, que se negó públicamente a acatar, obligándolos a dar servicio en la construcción, y a pesar de que por mandamiento virreinal estaban obligados a prestar servicios en la ciudad de Pátzcuaro y en la de Valladolid.

Diego Tsira presentó tres testigos provenientes de Xaracuaro que, mediante el intérprete Francisco Díaz, confirmaron la acusación. Éstos declararon que el acusado les dijo que pusieran la provisión virreinal en un rincón, que debían "ser chichimecas rebeldes" por no querer acudir a la obra de la iglesia. Asimismo, dijeron que si así se solicitara la ayuda, tenían a su vez mandones en Xarácuaro para organizar el servicio y negociar con él.

---

[142] AGN, "Que Juan del Hierro…" Documento publicado en Carlos Paredes Martínez, *Michoacán... Op.Cit.* p. 385.
[143] *Ibid*.
[144] Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, Tomo II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, p. 80.

Planta alta del claustro del convento.

Por otra parte, el testigo Luis Pagua dijo que en vísperas de las Pascuas pasadas fue obligado por el acusado a amasar un poco de cal, "le dijo que era víspera de Pascua y él se quería ir a lavar sus ropas", y que el acusado le respondió: "tú eres de los pleitistas, aunque eres raíz de los pleitos me las has de pagar e yo te perseguiré hasta la muerte". Dicho pleito terminó con la sentencia de encarcelamiento al teniente Pedro Cuajo en la cárcel pública de la ciudad de Pátzcuaro.[145]

Aunado al término de la construcción del convento nos dice Gabriel Silva Mandujano que para entonces ya se había llevado a cabo una urbanización específica a la usanza española tomando como ejes centrales la plaza con los edificios principales y el convento con su iglesia. De este punto central se realizó la traza de calles tiradas a cordel, cruzándose en ángulo recto para formar en su conjunto un gran cuadrado reticular, alterado sólo por unas calles que señalan las entradas y salidas, con lo cual la población presentaba un aspecto más ordenado que permitía una mejor organización y vigilancia, la posibilidad de ampliarse sin perder la unidad urbana y una defensa militar más eficiente. La misma

[145] Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro (en adelante AHMP). "Servicio de indios a franciscanos. Pleito ante el alcalde mayor Ruy Díaz de Pacheco…" El documento se encuentra catalogado en: Rodrigo Martínez Baracs y Lydia Espinosa Morales, *La vida michoacana en el siglo XVI. Catálogo de los documento del Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro*, Serie catálogos, México, INAH, 1999, No. 370, p. 158.

población se encontraba ya dividida en cuatro barrios con su respectiva capilla cuyo santo titular daba nombre a los mismos: San Miguel, Santiago, la Ascención y San Francisco.

El proceso de construcción del convento y la urbanización del poblado significaron el último elemento determinante para el fracaso del proyecto inicial de los franciscanos de la formación de una Iglesia indiana primitiva y el comienzo de otro diferente, aunque no en su totalidad. Para poder corroborar lo anterior consideremos cada uno de los aspectos particulares. Primeramente podemos ver que para la segunda mitad del siglo XVI el pueblo de Erongarícuaro era considerado como "Barrio" sujeto a la Ciudad de Pátzcuaro, cuestión que repercutió para que las autoridades eclesiástica y civil respectivas fungieran como intermediarias ante cualquier situación particular, en este caso, para la autorización de dicha construcción.

Podemos ver también, que para poder realizarla se tuvo que contar con la participación administrativa de autoridades civiles españolas viéndose disminuida la autoridad y organización, por así decirlo, planteada por los frailes en una etapa inicial, agregando que para el momento de la urbanización de la población, hubo presencia de familias españolas, que era lo que se pretendía evitar en su proyecto eclesiástico. Por otro lado, el conflicto con el obispo Quiroga influyó de manera notable para prohibir la construcción del convento que, de alguna manera, representaba el centro administrativo de la nueva Iglesia indiana.

Haciendo un recuento podemos decir que el fracaso en sí de dicho proyecto se produjo en primer lugar por la falta de presencia de frailes de tiempo completo y su establecimiento tardío; en segundo lugar, la realidad de los naturales en torno a los problemas de la dispersión, el idioma, la resistencia y la situación de la administración tributaria; en tercer lugar, el nombramiento del obispado de Michoacán que representó el establecimiento de una Iglesia jerarquizada a la usanza europea con su respectivo clero secular y finalmente la presencia de familias y autoridades civiles españolas durante el proceso de urbanización en el pueblo de Erongarícuaro, así como su dependencia directa al gobierno de la Ciudad de Pátzcuaro.

A pesar del fracaso de su proyecto inicial, los franciscanos pudieron establecerse de manera formal en el pueblo de Erongarícuaro aún con las diferentes circunstancias a las que se enfrentaron. A finales del siglo XVI el convento de Nuestra Señora de la Asunción ya

estaba terminado y se convertiría en noviciado, y para principios del siglo XVII se contaría también con un número específico de pueblos para su administración espiritual. Asimismo, los franciscanos se tendrían que adaptar a las nuevas realidades que el gobierno español fue determinando a lo largo del tiempo para poder desarrollar dicha administración sin perder de vista su *mentalidad* y estilo de vida de acuerdo a la pobreza evangélica. La manera de interactuar con la población sería diferente y el proceso de evangelización contaría también con matices diversos una vez que surgieran las nuevas generaciones. Estos y otros cambios se irían dando paulatinamente, como lo veremos en su momento, hasta que finalmente los franciscanos se retiraron en el año de 1761 cuando se produjo la secularización de su convento.

El Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro (2011)

CAPÍTULO II
LA DOCTRINA FRANCISCANA DE ERONGARÍCUARO
(Siglos XVII- XVIII)

1. Evangelización y administración.

La Evangelización y la administración de la doctrina franciscana de Erongarícuaro desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVIII estuvieron marcadas en un primer momento por un proceso de adaptación de los frailes a las nuevas realidades que presentaba el orden social. A pesar de que su proyecto inicial de formar una Iglesia indiana sin la presencia de los españoles en Erongarícuaro había fracasado, la *mentalidad* franciscana siguió presente en ellos durante la administración de dicha doctrina, manifestada en su estilo de vida conventual basada en la pobreza evangélica, y en la influencia que tuvieron en el devenir de la sociedad en todos los ámbitos de la vida cotidiana y de su organización.

Desde su establecimiento hasta su retirada, la labor de los franciscanos favoreció a su vez, como segundo momento, la adaptación de la población al nuevo orden social en cada uno de los pueblos bajo su administración y en la creación de una *Identidad local* de carácter religioso manifestada en la aceptación total del cristianismo, así como también en la apropiación de las fiestas y devociones como parte de ella, incorporando a todos los pobladores sin tomarse en cuenta la condición social, cargo público o estilo de vida. De esta manera, se pasaba de un proyecto de Iglesia indiana sin presencia española a otro de una Iglesia local incluyente y adaptada a las nuevas realidades, sin perder de vista la vivencia de la pobreza evangélica contenida en su *mentalidad*. Veamos ahora cómo se dio lo anterior señalado.

1.1. Las congregaciones.

Durante las primeras décadas de presencia española en tierras novohispanas, se produjo una gran demanda de servicios para los españoles, y por otro lado el contacto con los naturales produjo una seria crisis demográfica cuando millares de indios murieron contagiados por las nuevas enfermedades transmitidas por los conquistadores. Esto sin duda alguna, modificó los patrones de asentamiento existentes desde la época prehispánica, trayendo como consecuencia que no se cumplieran las demandas de los españoles de

explotar, catequizar a una población diezmada y a la vez dispersa, además de que no podrían cumplir con sus obligaciones tributarias y seguirían practicando sus rituales antiguos. Ante esta nueva realidad hubo que implementar algunas medidas para congregar a la población y así poder tener un mayor control sobre ella, así como también llevar a cabo el proceso de evangelización.

Es un hecho entonces que los españoles estaban convencidos de que la vida urbana era mejor en el aspecto del orden y de la policía, ya que desconfiaban de la manera que tenían los naturales para vivir en lugares alejados y de difícil acceso desde tiempos anteriores a su llegada. Los gobernantes por su parte querían establecer una gama de pueblos donde fuese más fácil administrar la justicia, recaudar los tributos, exigir servicios y reclutar trabajadores. Así pues, los colonizadores ansiaban tener una fuerza de trabajo disponible sin mayores dificultades y que los indios desocuparan las tierras para poder utilizarse para estancias de ganado o labores agrícolas.

Los clérigos mientras tanto, pocos en número y enfrentando el reto de la evangelización de las poblaciones pudieron concentrar sus esfuerzos en unos pocos pueblos, donde se podía llevar a cabo dicho proceso, vigilar y administrar los sacramentos con mayor facilidad. Aunado a estos motivos, también se buscaba llevar a los naturales a terreno llano y despejado con la finalidad de desalojar sus tierras y entregarlas a propietarios españoles; de esta forma, se les podían exigir servicios, tributos y su mano de obra.[146]

Como ya se ha mencionado, uno de los principales problemas para dificultar la labor misionera de los frailes franciscanos era precisamente la dispersión que había en la población indígena que se pretendía evangelizar. En términos generales, los asentamientos prehispánicos giraban en torno a un centro ceremonial con templos, mercados y casas para la nobleza, sacerdotes y militares. Por su parte, el resto de la población vivía dispersa en pequeños o amplios poblados, dependiendo el caso, o en casas apartadas, a veces en lo alto de los montes o en profundas barrancas. Sólo acudían a dicho centro en los días de mercado o con motivo de alguna fiesta religiosa.

[146] Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español, 1600 – 1740*, México, UNAM – Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 2004, pp. 76 – 78.

Bernardo García Martínez nos dice por su parte, que las congregaciones tenían como propósito principal el concentrar los caseríos dispersos de cada pueblo en poblados compactos diseñados sobre un plano regular, con plazas y calles rectas en la medida de lo posible, consiguiendo así un reordenamiento espacial tan profundo que contemplaba aspectos urbanísticos y arquitectónicos. Dicha concentración favorecería en gran medida el proceso de evangelización. Tanto la Corona española como los encomenderos, los mismos religiosos y representantes del gobierno civil, participaron activamente de estas congregaciones en la mayoría de los casos.[147]

Para el caso de Michoacán el primer esfuerzo serio de congregación fue la fundación del pueblo-hospital de Santa Fe de la laguna en el año de 1533 por el entonces Licenciado Vasco de Quiroga, con características diferentes a las futuras fundaciones. Se habla de que ésta se dio con la concentración de cerca de 1,200 indios entre hombres, mujeres y niños. En este pueblo-hospital los indios errantes encontrarían refugio, alivio, protección, instrucción cristiana, y cierta organización comunal para su propio sostenimiento. Otro ejemplo importante de congregación se dio con el mismo Quiroga en Pátzcuaro en la época del cambio de la sede episcopal con la reunión de cerca de 30 mil indios en sus inicios hacia la década de 1540 durante el gobierno del virrey Antonio de Mendoza.[148]

Sin embargo, de manera formal la Corona española comenzó a ocuparse del problema al emitir una cédula fechada el 26 de marzo de 1546 orientada a recoger opiniones de las autoridades americanas sobre la conveniencia o no de juntar a los indios en localidades compactas y delimitar el territorio que cada población tendría en su poder. Todo parece indicar que tuvo buenos resultados, ya que para el 9 de octubre de 1549 se emitió otra cédula dirigida a las autoridades novohispanas a fin de que pudieran iniciar con los programas de congregación que se tenía pensado realizar. Las primeras congregaciones en la Nueva España se efectuaron durante el periodo virreinal de Luis de Velasco I (1550 – 1564), posteriormente surgirían otras más bajo los gobiernos virreinales de Luis de Velasco II (1593 – 1595), de Gaspar de Zúñiga y Acevedo conde de Monterrey (1598 – 1603) de

[147] Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios de Puebla hasta 1700*, México, Colegio de México, 1987, p. 153.
[148] J. Benedict Warren, *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo… Op. Cit.* pp. 115 – 117; Rodrigo Martínez Baracas, *Op. Cit.* pp. 278 – 285; Peter Gerard, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana*, Núm. 103, Colegio de México, México, 1977, pp. 374 – 350.

don Juan de Mendoza y Luna marqués de Montesclaros (1603 – 1607) y del marqués de Guadalcázar (1612 – 1621). Tiempo después estarían a cargo de la Sala de Congregaciones de la Real Audiencia al Juzgado General de Indios.[149]

Cabe señalar que hubo algunos casos en los que las congregaciones tuvieron carácter de obligatorio y se realizaron con métodos coercitivos, recurriendo incluso a la destrucción de los antiguos asentamientos para evitar que los indios regresaran a ellos. Aún así, se puede hablar de periodos de auge constructivo en muchos lugares de pueblos con sus viviendas, conjuntos conventuales, pero también de disminución de la población indígena.

Cada una de las etapas de dichas concentraciones tuvo sus características propias. En general, para llevar a cabo una congregación se seguía más o menos el siguiente procedimiento de acuerdo con Felipe Castro Gutiérrez. Primeramente se enviaban jueces o comisarios demarcadores para que recorrieran las jurisdicciones para tener conocimiento y dar cuenta a la población de la calidad de tierras, tipo de climas, recursos naturales y distancias existentes entre los pueblos y la cabecera parroquial. Una vez reunida esta información, se consultaba con los religiosos y autoridades locales entregando una propuesta razonada. Estas proposiciones eran examinadas en la Sala de Congregaciones, compuesta por algunos letrados o "fiscales". Después de la revisión, se tomaba la decisión y se procedía a nombrar jueces o comisarios de congregación a los cuales se daba una extensa y prolija instrucción para gobierno de su conducta. Con frecuencia, los jueces de congregación fueron los alcaldes mayores locales y los corregidores, ya que tenían un mayor conocimiento de la región, de los pueblos, párrocos y de las autoridades, y contaban con los intérpretes, escribanos y demás personal auxiliar.[150]

Con la colaboración de los doctrineros, los jueces debían publicar un bando con la resolución virreinal y convocar a los naturales para explicarles que en sus nuevos sitios tendrían casas, tierras, aguas y montes tan buenos o aún mejores que los que dejaban, además de tener la comunicación de unos con otros, el amparo de la justicia y el consuelo

[149] René García Castro, "Los pueblos de indios", en *Gran Historia de México Ilustrada*, No. 8, México, Planeta DeAgostini – CONACULTA – INAH, p. 151. Cabe señalar que hubo otras experiencias de congregación en Michoacán antes de estas fechas que se pueden consultar en: Carlos Paredes Martínez, "Gobierno y pueblos de indios en el siglo XVI" y María Guadalupe César Villa, "Las congregaciones de pueblos de indios en tres partidos serranos y sus consecuencias en el siglo XVII", en Carlos Paredes Martínez (Director General) *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*, Morelia, UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad KEIO de Japón – CIESAS, Morevallado editores, 1998, pp. 21 - 45; 47 – 61.

[150] Felipe Castro Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 80.

de la asistencia de sus ministros de doctrina. Se aceptarían las contradicciones de los afectados, recibiendo los escritos de sus agravios y una información con testigos, casos en los cuales, se realizarían otra información "de oficio", citando a personas "de respeto", todo ello de manera explícita y "a estilo de congregación" para que declararan sobre el clima, los recursos naturales y la capacidad de los pueblos. Por último, se remitían todos los autos a México con su parecer, para que se tomara una determinación que en principio sería definitiva. Con esto, ciertos pueblos fueron elegidos como asiento de congregaciones, algunos fueron "reducidos" y pasaron a ser un barrio dentro de otro pueblo, y finalmente hubo los que fueron reubicados en otro lugar, quedando como pueblos sujetos, pero manteniendo una personalidad institucional propia y diferenciada, que incluía sus propias tierras, iglesia y hospital.[151]

El caso concreto de la doctrina de Erongarícuaro merece un estudio particular en relación a la experiencia de congregación que vivieron sus habitantes. En primer lugar diremos que el procedimiento mencionado no se aplicó en el pueblo de Erongarícuaro por ser una "reorganización" poblacional y urbana muy temprana, sino que más bien se aplicó en los pueblos bajo su administración con sus características propias.

En el capítulo anterior se hizo mención de la situación de Erongarícuaro en la época prehispánica con los estudios arqueológicos de Hellen P. Pollard, David Haskell , Giovanni Sapio y Javier López Camacho que nos hablan al respecto; así como también pudimos considerarlo durante la época en que formó parte de la encomienda de Juan Infante con sus respectivas características. Por lo cual, pueden considerarse estos dos momentos como antecedentes directos para su congregación formal. Y es precisamente en esta segunda etapa con el establecimiento de los franciscanos en dicho pueblo en 1547 que se comenzó el proceso de fundación y congregación de sus habitantes a cargo de éstos.[152] Cabe señalar que el término "fundación", nos dice Catherine R. Ettinger Mc Enulty, debe comprenderse no tanto como el acto de establecer un nuevo asentamiento, sino el de bautizar un asentamiento existente para proseguir a su reordenamiento. Por lo cual, se establecía un

[151] *Ibid*, pp. 80 – 81.
[152] George Kubler, *Op. Cit.*, pp. 88 – 108.

templo cristiano en los confines o cercanías de un asentamiento prehispánico y se comenzaba un proceso de reorganización espacial.[153]

Partiendo de este supuesto tenemos que se escogió como lugar de asentamiento de la población el territorio situado a unos cuantos metros en dirección al lago de Pátzcuaro de donde se encontraban el centro ceremonial prehispánico y las antiguas habitaciones de acuerdo con los resultados de las investigaciones arqueológicas. Ahora bien, el criterio para llevar a cabo esta congregación, tuvo que ir de la mano necesariamente con los presentados anteriormente en la elección del lugar para la construcción del convento por los mismos frailes franciscanos, a saber: la superposición religiosa, la planeación constructiva en un terreno familiar para los naturales donde se pudieran obtener abundantes recursos naturales, un lugar habitado por un importante número de pobladores y la jerarquización del conjunto conventual de donde partiría la traza urbana.

Desafortunadamente no se cuenta con fuentes específicas que nos hablen de que si hubo o no aprobación de manera oficial de parte de las autoridades o el virrey en turno para llevarla a cabo para esta fecha temprana en este caso concreto. Sin embargo, sí podemos afirmar lo siguiente: En primer lugar dicha congregación se comenzó contando con la aprobación y apoyo del encomendero Juan Infante, puesto que estaba bajo su administración. Y en segundo lugar, la cédula promulgada en 1549 llegó para darle un nuevo impulso a dicho proyecto ya que no habría en adelante ningún impedimento para realizarlo. Aunado a esto, dicha cédula también tendría que ver para que los franciscanos propusieran en el Capítulo de Tarecuato la construcción del convento en forma en el nuevo pueblo naciente para que se acompañara espiritualmente dicho proceso. Todo esto se dio mientras el obispo Quiroga estaba en España.

Ahora bien, con base en las crónicas de la Orden franciscana, más o menos se llevó a cabo la concentración de la población en Erongarícuaro con el siguiente procedimiento teniendo a los frailes a la cabeza. Se hizo la erección de una gran cruz de madera en el lugar escogido para la congregación y se cumplió con las solemnidades para dicho caso, tomando algunos pedazos de corteza de árbol o esparciendo puñados de tierra por el lugar en señal de posesión. Posteriormente, se desmontó el sitio y se trazaron las calles y plazas del

[153] Catherine R. Ettinger Mc Enulty, "¿Fundación o reorganización? La gestación del urbanismo novohispano en la cuenca lacustre de Pátzcuaro, México". Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, puede consultarse en: www.**ifch.unicamp.br**/ciec/revista/artigos/dossie3.pdf, p. 8.

pueblo, junto a la cruz cercana a la capilla de "visita" se colgaron una o dos campanas, y repicaron para congregar a la población para celebrar de manera solemne una misa. De aquí comenzó el proceso del reparto de terrenos para la construcción de casas, destinándose también ciertos espacios para la plantación de jardines y huertas que servirían posteriormente para el sostenimiento del convento. Después se efectuó una especie de desfile con los indios congregados y se procedió a nombrar a las autoridades del pueblo: gobernador, alcaldes y regidores.[154] Una vez llevada a cabo esta concentración, al poco tiempo se comenzaron a edificar los edificios más importantes como el hospital, la sede del gobierno civil, la plaza y el convento de manera formal. De la misma forma, se comenzaron a realizar obras hidráulicas para abastecer de agua al poblado y la división de barrios que iban a contar con sus respectivas capillas y santos protectores, a saber: San Miguel, Santo Santiago, la Ascención y San Francisco.

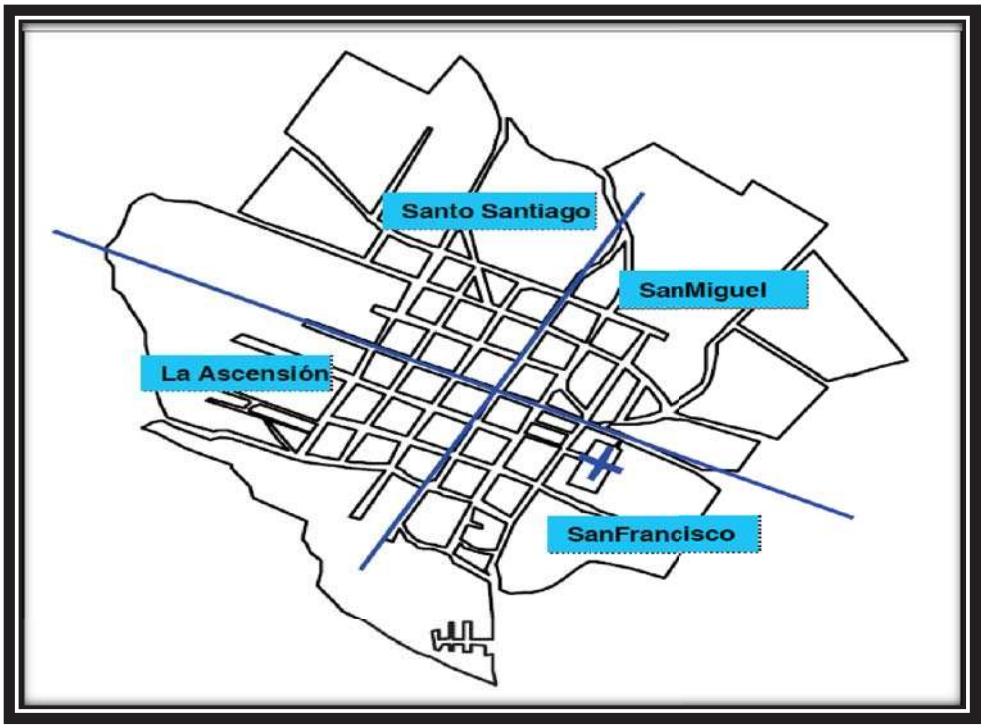

Barrios en Erongarícuaro.

Mapa elaborado por Aída Castilleja González, en *Construcción social y cultural de categorías referidas al espacio. Un estudio en pueblos purépecha, Op. Cit.* p. 151.

[154] Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* p. 263.

La división de la población por barrios fue constituida en particiones tomando en cuenta la traza urbana del pueblo y el conjunto conventual en sí así como también las relaciones existentes entre los habitantes sobresaliendo el aspecto del parentesco. Estas unidades socio-territoriales, nos dice Aída Castilleja González, operaban en función de principios de rotación y alternancia en el cumplimiento de obligaciones en las festividades religiosas, en la formación de cuadrillas para el trabajo comunitario y en el nombramiento de autoridades locales.[155]

Este nuevo asentamiento que tuvo como eje central primeramente la capilla de "visita" (posteriormente convento), partió entonces de un espacio abierto como era la plaza principal de forma rectangular o cuadrada para la construcción de los dos edificios principales, la sede del gobierno civil y en otro lado colindante con lo que sería posteriormente el conjunto conventual. Alrededor de este "centro" se trazaron las calles y construyeron las viviendas de acuerdo a los barrios y las diferencias sociales existentes.[156] Cabe señalar que este proceso de urbanización se dio de manera gradual pero efectiva a lo largo de todo el siglo XVI, a pesar de que la construcción completa de dicho conjunto conventual tuvo su propio proceso aparte como se analizó en el capítulo anterior.

Algo representativo también de esta reorganización de la población, es que al darle un nombre y ponerla bajo la protección de algún santo específico, en este caso de la Virgen María, se tomaría en adelante el sentido de "pertenencia" a dicha tierra en el imaginario colectivo como primer característica de una *Identidad local* que, podemos decir, se comenzó a crear a partir de este acontecimiento. Ya que fue en éste donde se comenzaría a percibir un mestizaje más marcado entre ciertos elementos tanto de origen prehispánico como provenientes de los religiosos y españoles, tal como lo fue la designación de dicho lugar para la reorganización, considerando los criterios ya mencionados para ello, y con la elección del nombre que se le dio al pueblo desde una perspectiva religiosa, respetando así ambas partes, a saber: *Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro* o *Erongarícuaro de la Asunción*.

Para finales de siglo, una vez que se culminó la construcción del convento, que se fuera concluyendo el proceso de congregación de manera formal, y que hubieran pasado los

[155] Aída Castilleja González, *Op. Cit.* p. 149.
[156] Gabriel Silva Mandujano, *Op. Cit.* p. 8.

estragos de la gran peste de 1570 en toda la Nueva España, se tuvo que delimitar el área administrativa de la doctrina en una segunda etapa de congregaciones, con la finalidad de consolidar también el proceso de evangelización en una doctrina bien definida. Cabe recordar en este sentido, que el área que atendían los franciscanos establecidos en Erongarícuaro era demasiado amplia, comprendiendo hasta los barrios de Huricho, Xarácuaro, Pichátaro, San Andrés, San Gerónimo y Xarapen. La atención de éstos, en este sentido, no podía ser entonces la adecuada, de aquí la resolución de realizar otras congregaciones en poblaciones más cercanas y favorecer su cuidado espiritual. Conviene considerar también como otro factor importante que el convento de Nuestra Señora de la Asunción se iba a convertir en casa de noviciado para futuros frailes para finales de siglo, lo que requería a su vez gran atención por parte de los ahí residentes.

Los pueblos que quedaron bajo la administración de dicha doctrina franciscana tuvieron su proceso de congregación de manera más formal con los mismos criterios que se utilizaron para el pueblo de Erongarícuaro y los rubros considerados en la política congregacional de fines de siglo, es decir, contando ya con sus respectivas aprobaciones y con el procedimiento que nos presentó Felipe Castro. El caso más inmediato fue el del pueblo llamado en adelante San Francisco Uricho, que comenzó su congregación en un territorio alejado por cerca de dos kilómetros del centro ceremonial prehispánico en la segunda mitad del siglo XVI y que terminó con la construcción definitiva de su templo desde la última década de dicho siglo hasta 1606, todo esto con la participación de los frailes franciscanos y las autoridades civiles de Erongarícuaro.

Es interesante que en este caso del pueblo de Uricho puede percibirse también la conformación de una *Identidad local* en el imaginario colectivo que tiene que ver con la "tierra" y con su respectivo mestizaje de elementos prehispánicos y españoles que incluso persiste en la actualidad, tomando como base las figuras de los santos patronos San Miguel y San Francisco más allá de lo que sucedió en su proceso de congregación con la intervención de los grupos ya señalados. Aída Castilleja González ha hecho un estudio muy importante sobre los relatos que se tienen en la tradición oral hasta nuestros días y que nos ilustran en este sentido. Dicha autora argumenta que en el proceso de las congregaciones, en un primer momento los *señores* acogieron para su cuidado y veneración la imagen de San Miguel en un determinado asentamiento que se tenía desde antes de la llegada de los

españoles. En algunos casos se señala que dicha imagen se apareció y en otros que fue dejada por los frailes franciscanos mientras se dirigían a otro lugar. Fueron los mismos *señores* quienes construyeron un templo viejo en este primer asentamiento para el culto del santo patrono.

La razón del traslado a un nuevo asentamiento en un segundo momento, obedeció a que el templo viejo se quemó por razones "inexplicables", y porque la imagen religiosa se desplazó al nuevo lugar por voluntad propia, es decir, por intervención divina. De aquí que entonces la interpretación de estos acontecimiento fue que la voluntad del santo era que la población se trasladara al nuevo territorio indicado por él. Asimismo, se habla de que San Miguel dejó de estar "allá arriba" (primer asentamiento) y apareció "acá abajo" (segundo asentamiento) la imagen de San Francisco. De aquí que se llevaría a cabo en adelante la traza urbana del poblado considerando dos barrios: El de arriba y el de abajo, haciendo alusión a esta tradición, así como también la apropiación del nombre del nuevo patrono del pueblo como se conocería en adelante, a saber: *San Francisco Uricho*, respetando así los dos elementos, tanto el español como el prehispánico.

Por lo tanto, dice Aída Castilleja: "En Uricho se trató de un cambio en dos sentidos: de lugar y de santo, ya que `…San Miguel deja de estar allá arriba y acá aparece San Francisco y ya nos venimos para abajo, pero también se queda San Miguel, por eso está al lado del santo patrono… ellos [los frailes] dejaban unos santos, pero luego aparecía otros, por eso San Francisco se quedó aquí`. Al desplazarse a tierras bajas y más próximas a la laguna se evitó la superposición respecto del asentamiento prehispánico: en este nuevo asentamiento el templo se erigió bajo la tutela de San Francisco y se terminó de construir hacia el año de 1606".[157]

[157] Aída Castilleja González, *Op. Cit.* pp. 138 – 140.

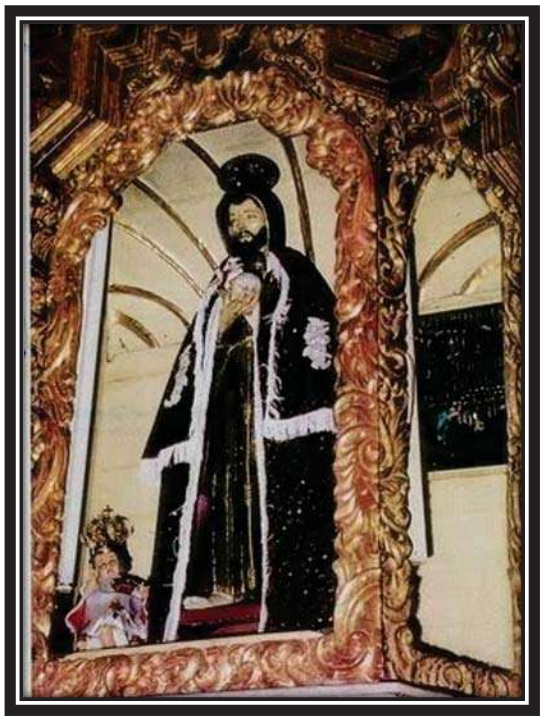

Imagen de San Francisco en Uricho

Por el mismo tiempo se dio la congregación oficial del pueblo de San Pedro Xarácuaro, el cual de manera natural quedó delimitado territorialmente por el hecho de ser una isla. A pesar del desconocimiento de la fecha de terminación del templo y el convento-hospital sí se puede decir que hubo también participación de los franciscanos en este proceso, de hecho, para la cuarta década del siglo XVII habitaba en él un fraile de "pie" para su administración. En el mismo lapso se fueron congregando también de manera paulatina los pueblos de San Francisco Puácuaro y Santa María Arócutin con sus respectivos trazos urbanos y mismos procedimientos.[158]

[158] Cada uno de los pueblos que comprendía la doctrina de Erongarícuaro merecen un estudio aparte y más completo, solamente aquí los considero por su relación directa y administrativa con el convento de Nuestra Señora de la Asunción. Para los aspectos que tienen que ver con la traza urbana, recomiendo leer: Eugenia María Azevedo Salomao, *Espacios Urbanos Comunitarios durante el Periodo Virreinal en Michoacán*, Morelia, Morevallado editores, 2003, pp. 267 – 269; 276 – 278; Catherine Rose Ettinger McEnulty, *La transformación de los asentamientos de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, siglos XVI y XVII*, Morelia, Morevallado editores, 1999, pp. 98 – 100. En el caso de San Pedro Xarácuaro y de San Francisco Puácuaro requieren a su vez un estudio más profundo de sus respectivos códices, que hasta la fecha no han sido lo suficientemente analizados. En el caso del primero solamente tenemos una primera aproximación que hizo el padre Agustín García, "Un códice tarasco inédito", en *Montaña* No. 1, Revista bimestral de cultura, enero – febrero, 1970, Fimax, Morelia, pp. 27 – 33 y el estudio de Aída Castilleja González, *Op. Cit.* Del segundo solamente se tienen las descripciones cortas publicadas por Fernando Paso y Troncoso y Mateos Higuera, citadas por Marco Antonio López López, *La Conciencia Histórica en el Códice y en la Crónica*, UMSNH, Morelia, 2001, p. 93. Puede consultarse en el Museo Regional Michoacano.

Para el caso del proceso de las congregaciones en estos pueblos y la conformación de la *Identidad local* en relación con la tierra, es conveniente tomar en cuenta la importancia que tuvieron los llamados *Títulos* primordiales. Éstos eran documentos que buscaban legitimar la posesión de las tierras mediante un inventario de su extensión, señalamiento de sus linderos y la demostración de que el pueblo, desde los tiempos remotos, gozaba de esos territorios, o en su defecto, se habían asentado desde fechas tempranas a la presencia española. En algunos casos la delimitación de las tierras era un acontecimiento paralelo a la construcción de las iglesias, el bautizo de los nobles, la imposición de un nombre cristiano y la designación del santo patrono. Representaban a su vez la palabra de los padres fundadores y tenían como propósito mantener vigente en la memoria la idea de que la supervivencia del pueblo dependía de la conservación de las tierras.

En los *Títulos*, según algunos especialistas, no existe una visión negativa de la conquista o del asentamiento de los españoles. No se habla de derrota ni hacen referencia a un fin catastrófico de una época, y en muchos casos la llegada de los españoles se presenta como un acuerdo pacífico entre ambas partes, según el cual los naturales consienten su establecimiento. De la misma forma, los frailes, las autoridades y las instituciones españolas aparecen como nuevas formas de legitimidad de las tradiciones y establecimiento de los pueblos.

En términos generales los protagonistas de su relato son las tierras comunales y los habitantes del pueblo. La imagen que se desprende de estos documentos es la de una comunidad que tuvo su existencia desde tiempos antiguos y desde entonces mantiene sus propias tierras y singularidades. Sus pobladores se sienten unidos a ese territorio y no desean que esta situación se altere en un futuro. Aunque algunos de estos *Títulos* fueron elaborados por los viejos para beneficio de las generaciones futuras y presentados en tribunales para defender los derechos de los pueblos, estaban dirigidos principalmente a sus respectivos pobladores, por lo que se buscaba unir a los pueblos en torno a sus derechos comunitarios y crear un espíritu corporativo para defenderlos basados en una *Identidad local*, que ya para finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII estaba

profundamente marcada, y es precisamente cuando se elaboraron este tipo de documentos.[159]

Estos documentos en sí eran resguardados en los hospitales de cada uno de los pueblos. Lo más probable es que en Erongarícuaro también se hubieran elaborado, sin embargo, no se cuenta en la actualidad con la existencia de alguno de ellos, lo más probable es que se hayan perdido en uno de varios incendios que se registraron en su hospital en el siglo XVII. Para el caso de San Pedro Xarácuaro es importante la tradición que existe hasta la fecha basada principalmente en este tipo de *Títulos* primordiales. De acuerdo con éstos, el pueblo contaba con una extensión de tierra mayor a la que se le otorgó como fruto del proceso de congregación tardío. Según el relato aquí contenido, el rey Siguangua [Zuangua] lanzó cuatro flechas rumbo a cada uno de los puntos cardinales. El lugar en donde cayera cada una de ellas significaría la respectiva delimitación y extensión de las tierras, abarcando así, gran parte del Lago de Pátzcuaro y donde se establecería posteriormente el pueblo de San Francisco Uricho, entre otros lugares.

> Don Antonio Siguangua, dueño y rey de Xarácuaro, tiró de allí —del sitio donde puso un edificio desacar agua— una flecha que fue al puesto que llaman Tinguindícuaro, separándose las tierras; luego tiró otra flecha a donde había señalado los pies; luego tiró otra al cerrito de Napízaro, en cuya falda está una piedra y en ella una flecha pintada; luego tiró otra flecha donde están como amontonadas unas piedras.[160]

Es importante señalar también que a pesar de lo contenido en estos documentos, el proceso de congregación tardío se llevó a cabo de acuerdo a los protocolos en una delimitación natural definida como ya se ha mencionado, y al momento de efectuarse la traza urbana la población se dividió también en sus respectivos barrios llamados: La Natividad y San Francisco. Aún así la lectura de estos *Títulos* en el pueblo de San Pedro Xarácuaro se hacía principalmente en el día de la fiesta patronal, de aquí que conviene resaltar lo importante de la fecha de carácter religioso cristiano fusionado con el aspecto cultural propio como expresión

[159] Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*, Editorial Taurus, México, 2003, pp. 208 – 226; Hans Roskamp, *La historiografía indígena de Michoacán. El "Lienzo de Jucutacato" y los títulos de Carapan*, Leiden University, Research School CNWS, 1998, pp. 213 – 218.
[160] Agustín García Alcaraz, *Op. Cit.* p. 31.

de una *Identidad local* específica, derivada de la administración franciscana y las circunstancias que se suscitarían posteriormente en relación a los conflictos de tierras.

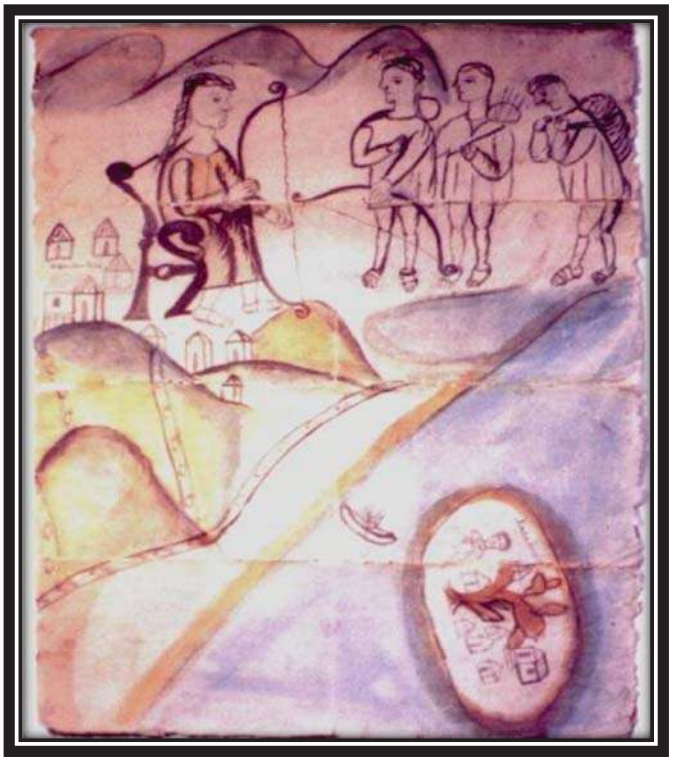

Fragmento del Códice Xarácuaro

Aída Castilleja González, *Op. Cit*. p. 127.

> Los naturales de Xarácuaro descendientes de nuestro Rey y Señor natural que fue, y nos dejó esta memoria tierna de sus amorosos conatos, guardamos que este precioso depósito que va pasando a nuestra memoria y cuando el tiempo lo va consumiendo lo hacemos copiar y reformar de modo que se entienda y encargamos a nuestros subcesores lo hagan así y los guarden con el acatamiento debido a la respetable memoria de nuestro amantísimo Rey sin permitir que ningún papel de los originales ni esta copia se pierdan y haciendo que cada año, el día del Santo Patrón, el Señor San Pedro, se lean en el común con presencia de los viejos y se vuelvan a guardar con la mayor seguridad.[161]

Sobre el pueblo de San Francisco Puácuaro existe su respectivo lienzo elaborado por la misma comunidad de los naturales como parte de sus *Títulos* que también fue realizado entre finales del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII. Tiene una diversidad de elementos que en conjunto señalan las características de la población y de sus

[161] *Ibid.* p. 33.

respectivas tierras y asentamientos. Es de notar que existe una fusión de elementos tanto prehispánicos como españoles tal como lo señalamos en la definición de los *Títulos*.

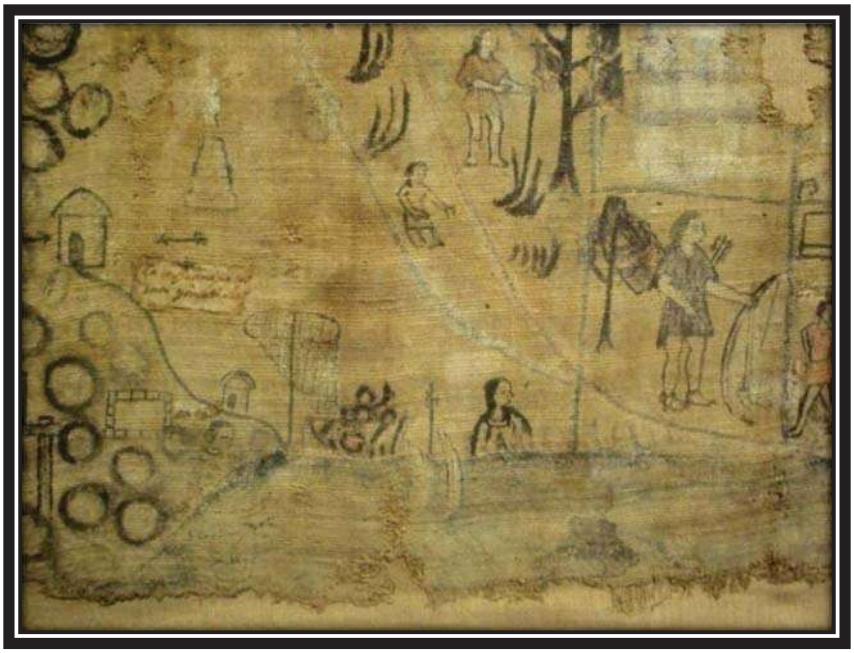

Lienzo de Puácuaro (Museo Regional Michoacano)

Primeramente hay elementos que se refieren al asentamiento prehispánico de los pobladores expresados en varias pirámides, una de ellas con fuego, que bien puede significar dos cosas, que se represente una ofrenda ritual o el hecho de que hayan sido destruidos sus principales centros ceremoniales como fruto de una estrategia de evangelización como lo hemos venido señalando. Acompaña a esta pirámide en el centro del lienzo, una serie de cráneos que pueden significar también alguna de las dos cosas anteriormente señaladas, o en su defecto los estragos causados por alguna epidemia que haya traído como consecuencia una reubicación poblacional. Una de las partes importantes de éste, es que en la parte inferior se encuentra representado un *señor* con un arco, que posiblemente sea el que haya dotado de tierras a la población en un acto parecido al que se efectuó en San Pedro Xarácuaro. El conjunto de piedras que aparece alrededor del lienzo pueden significar los límites territoriales pertenecientes a San Francisco Puácuaro. Aparecen también algunos pobladores ataviados de acuerdo a diversos oficios, principalmente que tienen que ver con la labranza y la artesanía, así como sus respectivas habitaciones.

En segundo lugar, destacan los elementos propios de una presencia española no tanto en el plano habitacional sino más bien haciendo alusión al nuevo orden traído por ellos. Dos cosas manifiestan lo anterior: La representación de dos personas sentadas y vestidas a la usanza española del lado derecho de la parte central del documento relacionadas con un nuevo estilo de gobierno y la presencia de elementos cristianos, principalmente la cruz y dos iglesias, que representarían a su vez el templo y su respectivo hospital custodiado por algunas personas.

Lienzo de Puácuaro (Museo Regional Michoacano)

El hecho de que la parte inferior del lienzo esté más saturada de elementos fusionados, nos lleva a suponer que hubo también dos momentos de asentamientos, uno en tiempos antiguos y otro como fruto de la intervención española en las nuevas congregaciones de fines del siglo XVI y principios del XVII. De esta manera, dentro del imaginario colectivo de acuerdo a la *Identidad local* quedaba legitimada la posesión de las tierras al encontrarse el conjunto de elementos necesarios para ello de acuerdo a lo pretendido en los *Títulos* primordiales.

Una vez llevado a cabo el proceso de congregaciones en los diferentes pueblos cercanos a Erongarícuaro, faltaba ahora delimitar el campo de acción de los frailes para que

hubiera una buena atención espiritual de acuerdo a sus objetivos. Para la designación de los pueblos que quedarían bajo la administración de dicha doctrina, los franciscanos consideraron como criterio fundamental que la distancia máxima entre éstos y la cabecera parroquial no rebasara las cuatro leguas para no descuidar su vida conventual como veremos más adelante y la administración fuera más eficiente. Por lo que de aquí se desprende la razón por la que el pueblo de Tzintziro, que hasta la tercera década del siglo XVII había sido administrado todavía por dicha doctrina y que contaba con su propio hospital y capilla de visita, fuera retirado de dicho número de pueblos. Por lo que se puede ver incluso en la actualidad que la construcción es diferente al estilo de los templos y conventos franciscanos de esa época, lo cual nos habla de otro tipo de administración, tal vez secular.[162]

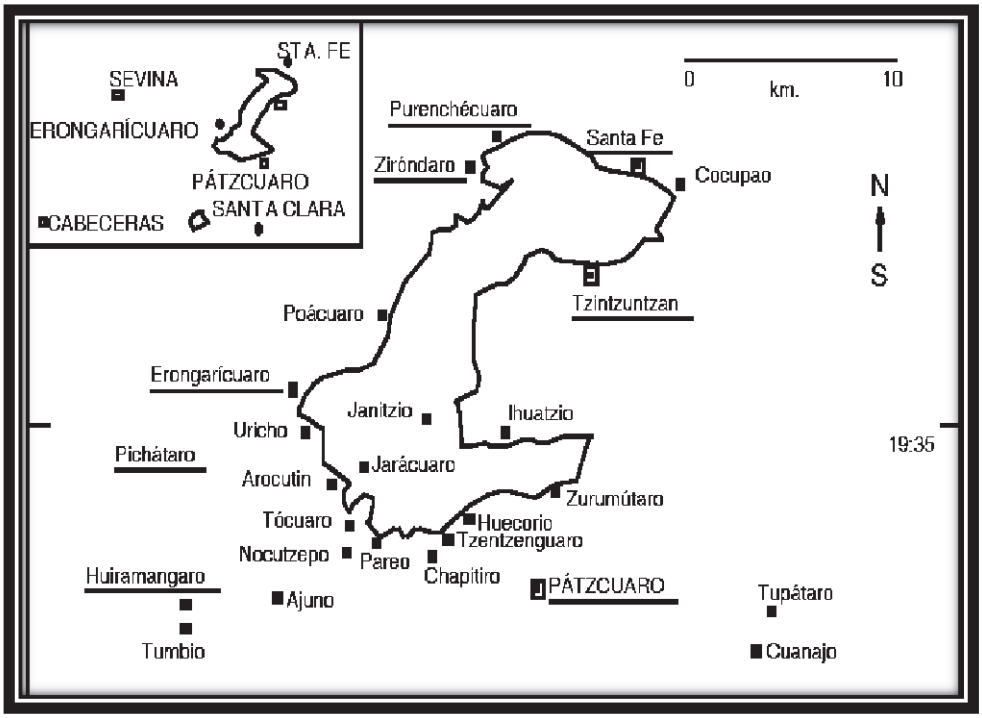

Mapa elaborado por Felipe Castro Gutiérrez, en "Alborotos y siniestras relaciones: La república de indios de Pátzcuaro colonial", en *Relaciones*, Vol. 23, Núm. 89, Zamora, Colegio de Michoacán, 2002

[162] Centro de Estudios de Historia de México, "Copia y minuta de los pueblos cabeceras y visitas y vecinos tributarios y conventos que hay en esta Provincia de Mechoacán", 1622, Erongarícuaro, Fondo: CCXX-I, 15 fs. Documento catalogado en Carlos Paredes Martínez y Claudia Raya Lemus, *Breve catálogo de documentos históricos sobre el antiguo Obispado de Michoacán*, UMSNH – CONACYT, Morelia, 2005, Núm. 145; AGI, "Cuenta del número de religiosos que hay en el distrito de este obispado de Michoacán…", *Audiencia de México*, 1658, Leg. 374, fs. 495 – 507; Aida Castilleja, "La organización social como factor de organización del espacio", en *Primer Seminario, Arquitectura, territorio y población en el antiguo obispado de Michoacán, época virreinal*, Memoria, División de estudios de Posgrado Facultad de Arquitectura de la UMSNH – CONACyT, Morevallado editores, Morelia, 2003., p. 84.

Para darnos una idea del número de población congregada que había en la doctrina de Erongarícuaro en las primeras décadas del siglo XVII menciono dos fuentes que nos hablan del número de vecinos o de habitantes de los pueblos ya mencionados, la relación elaborada por el obispo Fray Baltasar de Covarrubias de 1619 y la descripción de curatos y doctrinas elaborada por el secretario Isidro Gutiérrez de Bustamante del obispo Rivera en 1631. En la primera solamente hace referencia al pueblo de Erongarícuaro: "Es esta doctrina de San Francisco; hay un suntuoso convento, y en él un guardián y tres religiosos, y suele ser casa de comunidad. Tiene 600 vecinos y 250 personas viudas y solteras".[163] Y en la segunda sí se considera a los demás:

> El pueblo de Herongarícuaro, que es la cabecera, tiene ciento y treinta vecinos.
> El pueblo de Huricho tiene de cuenta cincuenta vecinos.
> El pueblo de Arúcutin tiene de cuenta treinta vecinos.
> El pueblo de Jarácuaro, que está en la isla, tiene de cuenta cuarenta vecinos. Tiene setenta.
> El pueblo de Puácuaro tiene de cuenta treinta vecinos.
> El pueblo de Tzintziro tiene de cuenta treinta vecinos.[164]

Para las décadas posteriores y para el siglo XVIII se pueden tomar en cuenta la "Relación de Pátzcuaro de 1754" y los Padrones elaborados por los mismos frailes para conocer estos datos. Dicha relación nos dice que Erongarícuaro tenía 93 familias de españoles, 15 de "color quebrado", 68 indios casados, 19 viudos y 54 muchachos de doctrina.[165] Los padrones eran relaciones individuales de feligreses que habían cumplido en tal año con los mandamientos anuales de confesión y comunión. Normalmente comprendía la totalidad de los vecinos mayores de siete años. En sí estos documentos servían también como censo de población no civil y para que los frailes se dieran cuenta de los resultados de la atención espiritual en los pueblos administrados por la doctrina, aún con las deficiencias que se pudieran tener en la época. A manera de ejemplo presento un fragmento de padrón del año 1758:[166]

> Certifico Yo Fray Manuel Lopez Cura mnro decir Doctrina
> Del Pueblo de Erongariquaro, como todos los Contenidos en
> Este Padron, han cumplido con el Precepto de Nuestra Señora Me.

[163] Ernesto Lemoine Villicaña, *Op. Cit.* P. 166.
[164] *El obispado de Michoacán en el siglo XVII… Op. Cit*. Pp. 183 – 184.
[165] Ernesto Lemoine Villicaña, "Relación de Pátzcuaro de 1754", citado por Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos y Sitios de la Región Lacustre, Tomo II, Región Lacustre de Pátzcuaro*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán y UMSNH, 1990, p. 443.
[166] AHCM, D/P/*Padrones*/Siglo XVIII/Año 1758/C1289/Exp. 365/8 fojas.

> Yglesia, y para que conste al muy Ylustre Señor Dian, y Cabildo
> Gr. De vacante de la Santa Yglesia Cathedral de la Ciudad de Valladolid
> De esta en veinte y siete días del mes de Abril de mil setecientos y cin
> Quenta y ocho años
> Fray Manuel Lopez (rubrica)

Cada año los frailes tenían que enviar al obispo estos informes cuya obligación se tenía desde mediados del siglo XVII. Generalmente el cura doctrinero se valía de ciertos oficiales para encargarse de llevar la cuenta de cada uno de los que se iban confesando y comulgando. Había uno o varios para cada pueblo, de la cabecera y de los pueblos sujetos. Los documentos originales quedaban guardados en el archivo del convento y una copia se enviaba al obispado en constancia del cumplimiento.[167]

En los procesos de concentración de la población los jueces de congregación eran los principales responsables del cuidado de la traza urbana, para lo cual portaban instrucciones muy específicas sobre el lugar de la plaza, casas reales, cárcel, iglesia y convento. De igual forma tenían que medir y distribuir a cada tributario unos solares de 25 varas en cuadro y vigilar la construcción de los edificios públicos según la nueva traza. Las ordenanzas preveían la preservación del orden social indígena, es decir, los indios principales, gobernadores y ministros de justicia debían recibir los mejores solares y más cercanos a la plaza y gozar de más tierras (hasta un tercio adicional) y que éstas fueran más cercanas que la de los comuneros. Las nuevas casas se construirían con trabajo comunitario y contando con la animación de los frailes.[168]

[167] Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán, 1680 – 1685*, Zamora, Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, 1996, pp. 14 – 16. En esta obra también se hace mención de la clasificación de los fieles dentro del padrón: Por pueblos, casas o familias, grupos étnicos, de españoles, de naturales, mestizos, casados, solteros, viudos, etc.
[168] Felipe Castro Gutiérrez, *Op. Cit.* p. 83

Padrón de Indios del Pueblo de Erongarícuaro, 1758

Casados

Juan Antonio Hernandez , y Maria Ysabel Antonio Pedro y Maria Felisiana Lorenso Pablo y Maria Luisa Lazaro Pablo, y Maria Petrona Antonio Bartholo, y Ma. Agueda Antonio Pedro, y Maria Clara Peddro Alexo, y Juana Maria Antonio Pablo y Francisca Maria Nicolas Zacarias y Maria Gertrudis Diego Lazaro y Juana Maria	Francisco Aquiles y Maria Marta Nicolas Francisco y Nicolasa Angelina Miguel de la Cruz y Bernardina Beronica Miguel Lopez y Cisilia Nicolasa Antonio Alexo y Catharina Theresa Augustin Calderon y Maria Antonia Juan Antonio Lopez y Maria Antonia Ysidro Nicolas y Maria Nicolasa Nicolas Lopez y Angelina Maria Jozeph Antonio y Maria Beronica	Santiago Aparicio y Maria Clara Salvador Francisco y Nicolasa Theresa Jozeph Antonio y Maria Antonia Pedro Baptista y Maria Petrona Juan Andres y Maria Nicolasa Francisco Lazaro y Antonia Petrona Antonio Plias y Maria Catharina Juan Cruz y Catharina Tziramba Matheo Juan, y Anna Theresa Maria Andres Nicolas, y Maria Ysabel	Pedro Jozeph Sacarias, y Pasquala Ma. Ygnacio Jozeph, y Maria Ysabel Jozeph Thomas, y Maria Petrona Pedro el Cosinero y Maria Catharina Ygnacio Francisco y Maria Catharina Juan Jozeph y Maria Felisiana Jozeph Pedro y Anna Theresa Francisco Orzco y Maria Gertrudis Jozeph Nicolas y Ma. Jozepha Francisco Garcia y Maria Rosa	Augustin Lucas, y Maria Ysabel Francisco Alexo y Ma. Petrona Geronimo Cruz y Maria Ysabel Juan Antonio Alexo y Catharina Theresa Francisco Bartholo y Ma. Antonia Juan Juan Antonio y Ma. Petrona Juan Ygnacio y Maria Petrona Nicolas Pasqual y Maria Francisca Juan Francisco y Maria Rosa Pedro Martin y Maria Barbara	Diego Fabian y Maria Ygnacia Juan Phelipe Santiago y Ma. Nicolasa Pedro Nicolas y Ma. Pasquala Juan Geronimo y Maria Theresa Miguel Simon y Maria Gertrudis Andres Cortes, y Maria Magdalena Jozeph Antonio y Maria Antonia Gabriel Jozeph, y Maria Theresa Manuel Miguel y Ma. Beronica Jozeph Diego y Maria Pasquala	Francisco Garcia y Angelina Nicolasa Francisco Lazaro y Antonia Petra Juan Ygnacio y Maria Lorensa Jozeph Antonio Cruz y Maria Ysabel Juan Bartholo y Maria Exaltacion Lorenso Pedro y Beatriz Maria Manuel Miguel Maria Lorensa Pedro Jozeph Maria Nicolasa Ysidoro Garcia y Petrona Maria

Viudos y viudas

Santiago Bartholo Bartholo Juan, Jozeph, Sacarias Juana Michaela Maria Manuela, Jozepha Antonia Juana Maria Maria Nicolasa	Clara Maria Maria Ysavel Maria Theresa Juana Maria Maria Ysavel Martha Maria Catharina Pasquala Maria Anna	Maria Anora Maria Catharina Maria Pasquala Catharina Thomasa Nicolasa Gudalupe Antonio Phelipe Nicolas Ygnacio Juan Miguel	Manuel Salvador Bartholo Nicolas Nicolas Lopez Juan Hernandez Juan Jozeph Juan Baptista Maria Catharina

Muchachos de Confesión y Comunión

Maria Magdalena Maria Christina Baptista Salvador Maria Marta Juan Antonio Lazaro y Anna Carranza Nicolas Jozeph y Catharina Maria Jozeph, Juan y Magdalena Maria Juan Francisco y Manuela Magdalena	Manuel Cayetano y Ma. Dominga Juan Antonio Ventura y Ma. Marta Pedro Jozeph, y Ma. Petrona Bartholo Jozeph, y Catharina Ma. Juan Francisco y Maria Rosa Luis Francisco y Maria Francisca	Miguel Baptista y Juana

PADRONES DE INDIOS DEL PUEBLO DE ERONGARÍCUARO

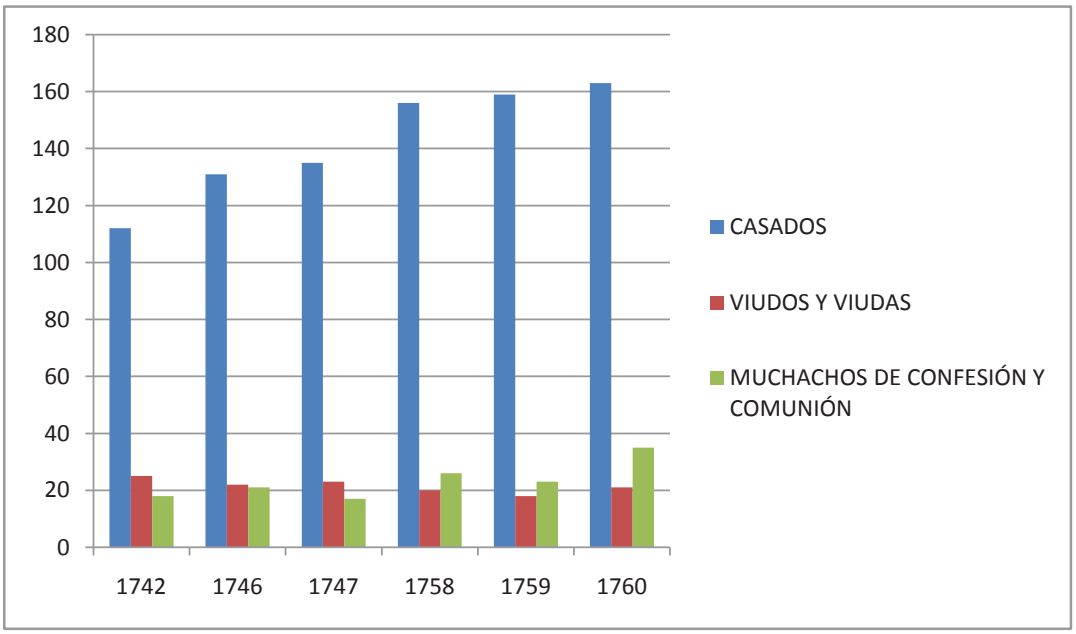

De acuerdo con Eugenia María Azevedo Salomao, las viviendas de la población en toda la cuenca lacustre de Pátzcuaro estaban constituidas por los espacios construidos y por el espacio abierto. Que el núcleo construido dentro del lote primeramente se encontraba suelto dentro del solar y posteriormente se alineaba a la calle, mientras que en el espacio exterior estaba el área de cultivo, otra donde guardaban y protegían animales de trabajo y los puercos y una zona específica para las actividades familiares. Resultando entonces, tres espacios interrelacionados, el *ekuarho*, el área de los animales de trabajo y los puercos en el corral y la familia en el patio y áreas cubiertas; siendo estos espacios, delimitados por una cerca de piedra o por un muro de adobe.[169]

Por otra parte, Gabriel Silva Mandujano nos dice que en Erongarícuaro fueron los españoles los que comenzaron a construir sus casas con muros de adobe, techos de teja y pisos de ladrillo, mientras que los naturales, cubrían sus viviendas con tejamanil; en un estilo de casa conocido como casa de patio, cuyas habitaciones estaban distribuidas alrededor de un espacio abierto, con corredores en dos o tres de sus lados. También nos dice que sus calles eran rectas y se cruzaban entre sí en ángulo recto, formando en conjunto un gran cuadrado reticular regular. Gracias a esta unidad urbana, existía la posibilidad de

[169] Eugenia María Azevedo Salomao, "La vivienda purépecha: habitabilidad y forma de vida", en Eugenia María Azevedo Salomao (coordinación y colaboración) *La vivienda purépecha. Historia, habitabilidad, tecnología y confort de la vivienda purépecha*, UMSNH – Coordinación científica, COECYT, Morelia, 2008, p. 63.

una mejor organización y vigilancia, una defensa militar eficiente y en caso de un crecimiento poblacional, la prolongación de la retícula sin perder dicha unidad.[170]

La plaza sirvió en primer lugar como elemento central general de dicha traza urbana concentrando a su alrededor el conjunto conventual, el recinto de la autoridad civil y las habitaciones de los españoles y caciques. De aquí continuando la traza, se construyeron las viviendas del resto de la población. Asimismo, la plaza sirvió como lugar en donde se realizaba el "tianguis" o mercado en donde se vendían e intercambiaban los productos traídos de Pátzcuaro y los pueblos de la Sierra como era costumbre desde la época prehispánica.[171] Acudían a éste los frailes para conseguir ciertos víveres para su sostenimiento y también para estar al pendiente de que no se cometieran injusticias bajo ciertos cargos de conciencia.

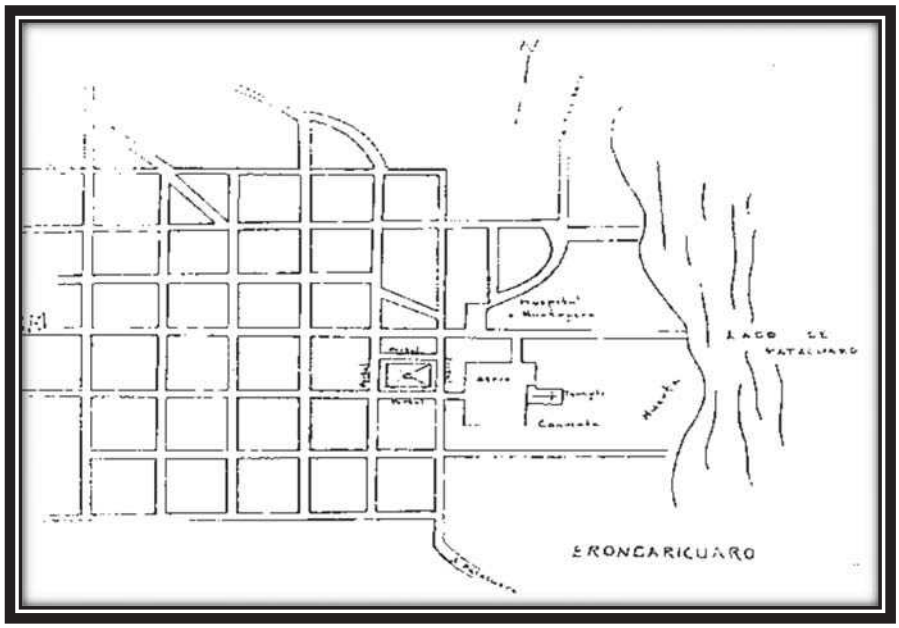

Traza urbana de Erongarícuaro (Gabriel Silva Mandujano – 1986)

Para concluir este tema de las congregaciones me parece pertinente matizar algunas otras cuestiones adicionales. En primer lugar es necesario retomar el hecho de que en Erongarícuaro tuvieron más importancia las dos etapas anteriores de asentamientos a la

[170] Gabriel Silva Mandujano, *Op. Cit.* pp. 7 – 9.
[171] Eugenia María Acevedo Salomao, *Espacios comunitarios, Op. Cit.* p. 258; Claudia Rodríguez Espinosa, "Paisaje cultural y redes comerciales. El caso de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI", en *Palapa*, julio – diciembre, año/vol. 2, número 002, Colima, Universidad de Colima, pp. 39 – 50; David Haskell, *Op. Cit.* Carlos Paredes Martínez, "El mercado de Pátzcuaro y los mercaderes tarascos en los inicios de la época colonial", en Carlos Paredes Martínez (coordinador), *Historia y Sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH – CIESAS, 1997, pp. 143 – 182.

congregación iniciada por los frailes franciscanos y las pocas familias españolas a mediados de siglo. En este sentido, cabe recordar que desde la época prehispánica y los primeros años de presencia española siempre fue contemplado como un núcleo de población importante de acuerdo a lo que se vio en el primer capítulo con los estudios arqueológicos ya mencionados, por lo que se entiende que hubiera solamente una reestructuración o reorganización más que una "nueva fundación". Si bien el proceso fue gradual a finales de siglo ya hubo un resultado positivo manifestado en la culminación de los edificios más importantes incluyendo el conjunto conventual.

En segundo lugar, resulta también importante señalar algunas características en relación a la población que formaría parte de la doctrina franciscana de Erongarícuaro. Sobre la cabecera parroquial debemos decir que hubo una marcada diferencia social entre los habitantes durante toda la administración que ya ha sido referida. Es decir, estaban las familias españolas, los frailes, las familias de las autoridades provenientes de la nobleza indígena con sus privilegios, y los naturales. Sin embargo, hablar de los "naturales" es referirnos al grupo no privilegiado pero con opción a ello, y no necesariamente significaba personas nacidas en el pueblo de Erongarícuaro solamente, sino también abarcó el término a los miembros provenientes de otros barrios o poblaciones lejanas. No podemos dejar de lado en este sentido dos aspectos que tienen que ver con las características de la población en el siglo XVI, por una parte su origen y por otro lado el mestizaje que fue surgiendo.

Respecto a lo primero, conviene recordar que desde fechas tempranas había pobladores de origen mexica, nahua y tarasco en Erongarícuaro. Debido a las diferentes situaciones que provocaron las dispersiones entre la población, lo más seguro es que hubieran llegado también a esta cabecera algunos indígenas provenientes de otros lugares, tanto cercanos como lejanos que venían huyendo por cuestiones perjudiciales para ellos, o que provenían de poblados que habían desaparecido por diferentes circunstancias, principalmente en el tiempo en que el obispo Quiroga hizo el cambio de la sede episcopal y la respectiva congregación en Pátzcuaro en la década de los cuarentas, por citar un ejemplo. Durante las siguientes décadas seguramente hubo migraciones de la población mientras se iba dando el proceso de las congregaciones formales, lo cual nos habla de la existencia de naturales provenientes de varios lugares o de algunos que se hubieran ido de la misma cabecera a otros por distintas razones.[172]

[172] AGN, "Bartolomé Miguel, indio nahua de Erongarícuaro, reside en un barrio de mexicanos en Jiquilpan". *Indios*, 1591, V. 3. Exp. 892, f. 217v.- 218r. Publicado en Carlos Paredes Martínez, *Y por mi visto… Op. Cit.* p. 270.

Sobre el segundo aspecto, podemos decir que el matrimonio fue uno de los fenómenos que más influyeron para que en los miembros de la población de cualquier posición social, se diera un mestizaje en el plano racial, no únicamente para este proceso de las congregaciones sino ya en el devenir mismo de la sociedad en conjunto. En las pocas fuentes que se conservan durante la época de administración franciscana en la doctrina de Erongarícuaro, encontramos desde matrimonios entre los mismos habitantes de la cabera parroquial, ya fuera entre españoles, entre indígenas o entre unos y otros. Así como también, encontramos matrimonios entre los pobladores de la cabecera con poblaciones lejanas o con alguno de los pueblos bajo dicha administración. De tal manera que dentro de una misma población había miembros con diferente lugar de procedencia y posición social.[173]

Aún a pesar de este mestizaje, la cabecera parroquial siempre fue considerado como pueblo de indios y no de españoles (aunque sí hubo residentes) como lo señala de manera equivocada el autor Dan Stanislawski.[174]Por ello, en adelante la documentación de la época al referirse a ellos en conjunto siempre lo hará con los términos de "el común de indios de…" o el de "indios naturales de Erongarícuaro" sin especificar propiamente el lugar de origen. En algunos otros casos que tuvieron que ver con pleitos o situaciones particulares suscitadas en el devenir de la sociedad hubo ocasiones en donde sí se tomaba en cuenta el origen, y por supuesto la posición social, y es así que se han podido identificar algunos lugares de donde provenían. Por otro lado, los demás pueblos que estaban bajo la administración de dicha doctrina siempre fueron considerados como barrios de indios, ya que al parecer en éstos no hubo presencia española aunque sí matrimonios con personas de otros lugares. Cada uno de estos pueblos llevó a su vez el nombre de un santo patrono junto con la nomenclatura indígena, a saber: San Francisco Puácuaro, San Francisco Uricho, Santa María Arócutin y San Pedro Xarácuaro.

Los frailes por su parte tuvieron que adaptarse a estas nuevas realidades para conseguir su objetivo de evangelizar principalmente a los naturales. Si bien es cierto que no pudieron efectuar su proyecto de Iglesia Indiana, no por ello dejaron de mantener en su *mentalidad* la idea de formar una nueva Iglesia de carácter local que incorporara primeramente a los naturales y posteriormente a los españoles y pobladores en general

[173] AGN, *Ibid*.; "Juan, señor de este pueblo (Ihuatzio), está casado con doña Ana, hija de unos principales de Erongarícuaro", *Tierras*, 42 (6), 1579, f. 8.Citado en Delfina Esmeralda López Sarrelange, *Op. Cit.* p. 244, Archivo Parroquial de Erongarícuaro (en adelante APE), "Informaciones matrimoniales, 1682 – 1790", Sin clasificar.

[174] Dan Stanislawski, *La Anatomía de Once Pueblos de Michoacán*, CIDEM – Instituto de Geografía y la Dirección General de Estudios de Posgrado, de la UNAM – Colegio de Michoacán, Morelia, 2007, p. 67.

independientemente de su lugar de origen y posición social con sus respectivos pueblos sujetos a la doctrina, teniendo como centro organizativo el convento de Nuestra Señora de la Asunción.

En este sentido no hay que olvidar que de acuerdo a su *mentalidad*, ellos habían sido elegidos por Dios para llevar el Evangelio a toda creatura y conseguir la salvación de "todas" las almas mientras esperaban el tiempo de la Parusía. Por lo cual se entiende que hayan sido de lo principales promotores de las congregaciones para poder cumplir con esta misión. De manera que partiendo de su pobreza evangélica se dieron a la tarea de formar una Iglesia en donde cada miembro de la sociedad "cumpliera con su oficio", como se hablaba en las utopías y en el estilo de vida de la primera comunidad cristiana, bajo una misma religión. Esto se lograría únicamente adaptándose al nuevo orden social.

Antes del proceso formal de las congregaciones los frailes habían optado por tener un mayor acercamiento principalmente con los naturales en una primera etapa, sobre todo porque buscaban el establecimiento de un proyecto específico de Iglesia que pretendieron implementar desde los primeros años de su presencia en Erongarícuaro, que como ya vimos anteriormente fracasó. Pero ya en una segunda etapa y dadas las nuevas circunstancias también lo hicieron porque se dieron cuenta de que sería gracias a los naturales que en la práctica se efectuaría la congregación en sí, la construcción de los edificios principales y del conjunto conventual. Y por supuesto, porque seguían siendo los que más necesitaban de cuidado espiritual.

Como parte de este acercamiento los frailes fueron introduciéndolos a los nuevos estilos de vida y esquemas de gobierno tanto civil como eclesiástico. En cuanto a lo cotidiano podemos considerar como ejemplos: La manera de vestir y comer "correctamente", la vivencia en comunidad a la usanza cristiana y española, y en la enseñanza de nuevas técnicas de construcción y acarreo de materiales desconocidos para ellos con lo que se construyeron también sus viviendas; así como también algunas técnicas de siembra y cultivo de maíz; la implementación de nuevas plantas, árboles frutales, hortalizas y cereales, y la capacitación para la cría de ganados, entre otras cosas en el plano material. Por esto y por otros medios que tienen que ver con en el proceso de evangelización, los frailes se convirtieron en los principales defensores de los naturales ante los abusos que se intentarían dar por parte del gobierno civil y los españoles en toda su administración y sobre todo en el consuelo espiritual.[175]

[175] Robert Ricard, *Op. Cit.* pp. 240 – 245; George Kubler, *Op. Cit.* pp. 156 – 160.

Es notorio el hecho de que gracias a esta relación fraile-natural la unidad entre éstos últimos sería de vital importancia sobre todo para el cuidado y la conservación de las tierras que les habían sido otorgadas por el proceso de congregación no sólo en la cabecera parroquial sino en los pueblos pertenecientes a la doctrina. En este sentido tenemos que cuando se pretendía usurpar o quitarles algunos cuantos pedazos de tierra, o en su defecto elevar la cantidad de algún tributo, "el común" de los indios llevaría las quejas correspondientes ante el gobierno civil para defenderse, en ocasiones con la notable participación de los frailes durante casi toda su administración. Sin olvidar también que en la *mentalidad* franciscana se estaba defendiendo uno de los aspectos del estilo de vida en comunidad a semejanza de lo que se planteaba en las utopías y en la primera comunidad eclesiástica primitiva.

De tal manera que en adelante, la idea de "pertenencia" sobre sus tierras, sería una de las características importantes para irse forjando una *Identidad local* en el imaginario colectivo de los naturales como receptores de una nueva organización social y un proceso de evangelización más sistemático, apoyado fuertemente tiempo después por los *Títulos* primordiales. Todo esto dentro de lo que en adelante sería el proyecto de los franciscanos de crear una Iglesia de carácter local en la doctrina de Erongarícuaro adaptada a las nuevas realidades cuidando el sentido del estilo de vida comunitario entre los naturales. A este respecto, la manera de incorporar a los españoles y a los nobles indígenas en este nuevo proyecto sería no tanto en la cuestión de la vida comunitaria o de la organización social, puesto que ya estaba implantado un orden establecido, sino más bien desde la perspectiva religiosa, como lo veremos más adelante.

No obstante, cabe señalar también que hubo algunos casos en los que se sucitaron algunas rencillas entre algunos naturales y los mismos frailes, tanto de algunos miembros de la cabecera como de los pueblos aledaños, más que por cuestiones de tierra, sobre todo por la cuestión del servicio personal que estaban obligados a prestarles tanto a ellos como a los mismos españoles principalmente en la reparación de los inmuebles. Tuvo mucho que ver que éstas surgieron entre otras cosas cuando no había mucha claridad mientras se estaban produciendo las demás congregaciones y los cambios producidos en el gobierno civil, refiriéndonos a la pérdida de los privilegios de la nobleza indígena y a la nueva pertenencia como "Barrio" de Pátzcuaro. Las interrogantes surgieron en torno de a quién se

estaba obligado a servir y a tributar y a quién no, tanto en el plano eclesiástico como en el civil.[176]

Este tipo de problemáticas dejarían de darse una vez que hubiera una mayor claridad en el nuevo orden social y eclesiástico que se consolidó ya para mediados del siglo XVII. A partir de la culminación del proceso de las congregaciones la doctrina de Erongarícuaro estuvo definida en cuanto a su jurisdicción administrativa eclesiástica que duraría hasta el siglo XVIII. Dichas concentraciones de población no sufrirían en adelante modificaciones radicales, únicamente se registrarían algunos cambios particulares como los que se dan en cualquier sociedad como fruto de lo que tiene que ver con la interacción entre individuos y entre grupos sociales en una organización determinada. Se habían cumplido entonces los principales objetivos de las congregaciones, a saber: un mayor control y el desarrollo de una evangelización sistemática en una población no dispersa, como veremos más adelante.

1.2. El gobierno civil y el Hospital.

Desde finales del siglo XVI la doctrina de Erongarícuaro junto con los pueblos bajo su cargo estuvo bajo la administración civil directa del gobierno indígena de Pátzcuaro conocido como "república de naturales".[177] Este gobierno o "cabildo" sesionaba en un recinto de la plaza mayor llamada "casilla de la audiencia de los naturales" cerca de unos cuartos que servían como cárcel y donde se guardaba el maíz del tributo. Se pedía que los gobernadores fueran indios "puros" y "principales", es decir, de las familias tenidas como "nobles", y que no se ganara la vida de manera deshonrosa o "vil"; al contrario, que fueran buenos cristianos, honrados administradores de los tributos a su cargo, no tuvieran el vicio de la embriaguez ni fuesen pleitistas. La elección de los gobernantes y oficiales de república no la realizaban los principales, sino los oficiales de cabecera y algunos regidores de los barrios sujetos. En el año de 1608 participaron los regidores de Erongarícuaro,

[176] AHMP, "Expediente sobre la solicitud por parte de los indios de Xarácuaro para que ellos y a los naturales de Uricho y Sta. María no les sea compelido ir a dar servicio personal a los frailes de Erongarícuaro". Documento consultado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Rollo 1, Serie 02, Michoacán; "Don Juan de Cáceres Huitziméngari se queja del indio teniente de Erongarícuaro por no querer hacer bien una obra de las casas reales", 1633, C. D. H. Ch. Pátzcuaro 115, s/f. Documento citado en Delfina Esmeralda López Sarrelangue, *Op. Cit.* p. 241.

[177] Estudios más profundos sobre el tema: Delfina López Sarrelangue, *Op. Cit*; Laura Gemma Flores García y Carlos Paredes Martínez, "El cabildo, hospital y cofradía de indios de Pátzcuaro: ámbitos de poder y conflictos en el siglo XVII"; Luise M. Enkerlin Pauwells, "El cabildo indígena de Pátzcuaro: un espacio de poder en decadencia durante la primera mitad del siglo XVIII", en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coordinadores), *Autoridad y Gobierno indígena en Michoacán*, Volumen I, México, COLMICH – CIESAS – INAH - UMSNH, 2003, pp. 185 – 216; 241 - 266.

Ihuatzio, Chiquimitío, Ziróndaro y Purenchécuaro.[178] La jurisdicción del gobernador de Pátzcuaro contaba con los siguientes pueblos: Cuanajo, Tupátaro, Janitzio, Zurumútaro, Huecorio, San Bernardino, Tzentzénguaro, Chapitiro, San Bartolomé, San Pedro Pareo, Nocutzepo, Ajuno, Tócuaro, Santa María Arócutin, San Francisco Uricho, Erongarícuaro de la Asunción, San Francisco Puácuaro, Purenchécuaro, Pichátaro, Tumbio, Huiramangaro, Santa Clara, Opopeo, Zirahuén, Corupo y Aguanato.[179]

Los gobernantes en sí juzgaban y castigaban generalmente con multas o azotes a todos aquellos indios que incurrieran en faltas menores, como a los ebrios, alborotadores y desobedientes a las autoridades. Para los delitos graves eran remitidos al alcalde mayor. Debían también colaborar con los curas párrocos y doctrineros, en este caso los franciscanos de Erongarícuaro, en todo lo que concernía al ámbito religioso, en las denuncias y castigos de los amancebados, cumplimiento del precepto anual de confesión y asistencia de los niños al catecismo. Finalmente, se encargaban de la recaudación fiscal, los bienes de comunidad y la ejecución de mandamientos virreinales. Para el buen cumplimiento de estas funciones, se apoyaban con los alcaldes de los barrios y pueblos sujetos, que agregaban a su título el de "teniente de gobernador" para subrayar su dependencia al gobierno central. De tal manera, que cuando los sujetos tenían problemas legales graves, el gobernador en ocasiones intervenía para firmar y encabezar las representaciones que se hacían a las autoridades.

Junto con los regidores, también se nombraban anualmente dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor para atender los asuntos de policía y justicia. Los alcaldes se encargaban de juzgar y condenar a los transgresores de faltas menores y el alguacil era quien se hacía cargo del orden público, aprehensión de reos y realización de rondas nocturnas contando con la ayuda de alguaciles menores de los pueblos y barrios sujetos. Complementaban el auxilio de los regidores el mayordomo de república, encargado de los bienes e ingresos, un escribano que atendía la correspondencia oficial, un intérprete en idioma tarasco y los "mandones" que recolectaban el tributo, levantaban los padrones tributarios y organizaban los servicios personales en los barrios.[180]

Bajo este esquema de gobierno civil estuvo sujeto el pueblo de Erongarícuaro durante la administración franciscana. A partir del siglo XVI fue considerado desde entonces como "Barrio" sujeto y dependiente de Pátzcuaro. Antes de ser "Barrio", dicho

[178] AHMP, "Elección de gobernador y oficiales de república, año 1608", Caja 6-13, fs. 17.
[179] Felipe Castro Gutiérrez, *Op. Cit.* p. 104.
[180] Felipe Castro Gutiérrez, "Alborotos y siniestras relaciones: La república de indios de Pátzcuaro colonial", en *Relaciones*, Vol. 23, Núm. 89, Zamora, Colegio de Michoacán, 2002, p. 210.

pueblo había tenido un gobernador por algunas décadas de dicho siglo, y para mediados del mismo era una "subcabecera" donde entregaban sus tributos los habitantes de Xarácuaro, Uricho, Arócutin y Puácuaro, quienes serían en adelante "barrios" sujetos a Pátzcuaro. Dicha condición de "subcabecera" desapareció probablemente en tiempos de sus respectivas congregaciones, por lo que Erongarícuaro sólo conservó su privilegio de cabecera parroquial.[181]

Como "barrios" sujetos contaban con sus propios oficiales de república, estaban presididos por un alcalde o "teniente de gobernador", dos regidores, un alguacil o teniente de justicia, un escribano y seguramente varios "mandones". Junto con ellos estaban el prioste y mayordomo del hospital y ocasionalmente los "viejos", esto es, quienes habían ocupado anteriormente puestos de república. Estos oficiales sesionaban en los recintos destinados para el ejercicio de su función ubicados en la plaza principal; y resultaban de la elección de sus habitantes, generalmente en el hospital que funcionaba como casa de comunidad, pero la entrega de varas la realizaba el gobernador, ya fuese ahí mismo o en Pátzcuaro.

En conjunto, nos dice Felipe Castro Gutiérrez, que la organización de la república indígena tenía una coherencia y un entrelazamiento interno diseñado para organizar y trasladar el tributo y los servicios personales, asegurar la lealtad y obediencia hacia la Corona y la Iglesia, proporcionar a los indígenas representación y gestoría frente a las autoridades, preservar una coexistencia pacífica y de respeto mutuo con los vecinos españoles y asegurar el flujo de recursos de los sujetos a su cabecera.[182]

Por otra parte, el espacio de vida de los naturales era propiamente su pueblo, pues era donde a cambio de su trabajo y de múltiples contribuciones gozaba de cierta seguridad bajo un esquema de gobierno y vigilancia de los oficiales de república. Gracias a su situación tributaria, ésta acabó convirtiéndose en un argumento para la defensa de su trabajo y sus recursos naturales frente a las pretensiones ambiciosas de las instituciones civiles y algunos españoles. Algunas de sus principales quejas radicaban en el exceso que se cometía con los servicios personales, usurpación de tierras y en el repartimiento, para lo cual, utilizaron casi siempre como excusa que si no se solucionaba la problemática particular no podrían pagar los tributos. Por lo que esto nos da una idea de que la relación especial con las necesidades de la monarquía se convirtió a su vez en una especie de

[181] AGN, "Pleito entre doña María, viuda del gobernador Juan Tzitzi, y el común de Erongarícuaro", *Tierras*, vol. 42, 6, s/f. año 1579.
[182] Felipe Castro Gutiérrez, "Alborotos y siniestras relaciones…", *Op. Cit*. p. 216.

"privilegio". Por una parte se cumplía con la contribución pedida y se obtenía como respuesta la protección de los principales representantes del rey en la Nueva España.

También como parte de la situación tributaria los naturales de la doctrina tenían que cumplir con una serie de contribuciones. La primera de éstas era el "servicio real" de 4 reales adicionales para la defensa del reino. La segunda era la aportación dirigida a la financiación del Juzgado General de Indios, donde cada tributario pagaba el llamado "medio real de sus ministros" o "de secretarios" desde 1605. La tercera, un poco más tardía, era la que apoyaba la construcción de la Catedral michoacana conocida como "de fábrica". Aunado a las anteriores, cada natural tenía que pagar 1/100 del maíz que cosechaba para el sostenimiento del Hospital Real de Naturales de la ciudad de México a pesar de que a mediados del siglo XVII hubo argumentaciones para exentarse de ello, fundamentadas en el hecho de que cada pueblo tenía su respectivo hospital, aunque nunca fueron atendidas. Más tarde esta contribución se convirtió en un medio real cada año.

Sobre el tributo como tal desde finales del siglo XVI se estableció que sería de un peso y media fanega de maíz por cada hombre casado, mientras que las viudas e indios solteros mayores de 14 años contaban como "medios tributarios". A su vez, los ancianos mayores de 50 años, los impedidos físicamente, oficiales de república, religiosos, caciques y nobles estuvieron exentos del pago. Dicho tributo se recaudaba en cada cabecera por el gobernador auxiliado por los mandones de los barrios que posteriormente entregaba al alcalde mayor sin intervención de sus tenientes de alcalde. [183]

Otro aspecto importante era que cada pueblo tenía que cumplir con un porcentaje rotativo de trabajadores semanalmente; los funcionarios eran los que decidían para quienes se trabajaba y el tiempo del servicio, el salario a pagar, las formas de pago y demás condiciones para favorecer el buen desempeño de los vasallos libres. En un principio, la obligación se realizaba con la formación de "rondas" o "tandas" de servicio. Posteriormente, el término tanda ser utilizaría para designar al grupo de trabajadores que partía a un destino de trabajo, y el otro para el repartimiento en sí. Para finales del siglo XVI, lo establecido señalaba que cada "república" entregara el repartimiento como máximo el 4% de los hombres adultos, tomando como base las cifras de los padrones de tributación. De igual manera, los naturales de la doctrina tenían que cumplir también con las demandas requeridas en las obras públicas en sus respectivos pueblos y en la construcción y mantenimiento de iglesias y el convento de la cabecera parroquial.

[183] Felipe Castro Gutiérrez, "Los tarascos…" *Op. Cit.* p. 198.

Solamente por uno de estos casos se podían exentar del cumplimiento del repartimiento contando con el permiso directo del virrey. En este sentido, cabe recordar que esto favoreció la construcción y el término del convento en Erongarícuaro como se analizó en el capítulo anterior.[184]

Cada natural que participaba en uno de los grupos del repartimiento, partía de su pueblo conducido por el juez repartidor y encabezado por un funcionario indígena (*papite*), que provenía directamente de la cabecera. El cual, tenía como encargo llevar a los naturales hasta su destino, presentarse el lunes en que iniciaban su servicio ante el alcalde mayor o corregidor de la jurisdicción, solicitarle una boleta en que constaba que había cumplido y regresar los trabajadores al pueblo. Éstos trabajaban de lunes a sábado, y el domingo lo dedicaban exclusivamente para asistir a la misa ya de regreso en sus pueblos o en la cabecera parroquial, dependiendo el caso. Para el siguiente lunes, eran relevados y se les pagaba seis reales, y en el caso de los que asistían al trabajo en las minas de Guanajuato, se les retribuía por el viaje de ida y vuelta. Este pago tuvo su permanencia por un buen tiempo y se elevó hasta finales del siglo XVIII a un real y medio; y sólo en algunos casos se les llegó a pagar en ropa o mercancías.[185]

A pesar de las estructuras establecidas para el gobierno civil, es de notar que los frailes franciscanos tenían mucho peso en algunas situaciones civiles ya en la práctica como lo hemos estado señalando, influenciados por su nuevo proyecto de Iglesia local y su *mentalidad* persistente desde sus primeras incursiones encaminadas principalmente a la defensa de los naturales. De hecho, hubo algunos momentos específicos en los cuales se vieron involucrados de una u otra manera. Si por un lado eran acusados por algún motivo, por el otro fungían como intercesores ante la autoridad en favor de los naturales. Varios ejemplos nos muestran lo anterior.

Sobre la situación del repartimiento tenemos que los frailes eran de los primeros que apoyaban las quejas y peticiones de exenciones presentadas por los naturales, ya que de acuerdo a sus objetivos, preferían que éstos no se alejaran de sus pueblos para que estuvieran siempre bajo su supervisión; y pensaban también que el hecho de ir a trabajar a las minas amenazaba el bienestar y la salud de sus feligreses. Entre las múltiples justificaciones que presentaron los naturales y los frailes se encontraban que: La distancia era excesiva, que los percances que les ocurrían durante el viaje eran muchos debido a la

[184] AGN, "Que Juan del Hierro…" Documento publicado en Carlos Paredes Martínez, *Michoacán… Op. Cit.* p. 385.
[185] Felipe Castro Gutiérrez, "Los tarascos…" *Op. Cit.* p. 222.

inseguridad, la dificultad para cruzar ríos muy caudalosos, el riesgo de que se malograran sus cultivos por falta de cuidado, el temor a la "perdición" de sus mujeres e hijas en su ausencia, los abusos de los recogedores y los malos tratos que recibían en las minas, las enfermedades adquiridas por los radicales cambios de clima, entre otras situaciones.[186]

Un ejemplo muy sonado debido a las consecuencias negativas del repartimiento y las migraciones constantes, fue el asesinato de Francisco Tzurequi en el año de 1600 a manos de Gabriel Tzitzique que era natural del pueblo de San Pedro Xarácuaro. Éste se había ido a trabajar a las minas de San Luis Potosí, y a su regreso se encontró con que Tzurequi estaba "públicamente amancebado" con su esposa. Situación que lo llevó a ejecutar el homicidio ante la reprobación de la comunidad y de los frailes.[187]

Durante las primeras décadas del siglo XVII se tuvieron los problemas más serios que afectaron directamente la relación entre los barrios de Santa María Arócutin, San Pedro Xarácuaro, San Francisco Uricho y Erongarícuaro de la Asunción en cuanto a su posición como cabecera parroquial. El punto de discordia fue la inconformidad de que los naturales de los barrios tenían que dar su trabajo y materiales de construcción para una iglesia parroquial que no era la suya. Dicha problemática comenzó desde la década de 1620 sin ser resuelta del todo. Asimismo el problema se extendió a los servicios demandados: además del trabajo en la reparación de la iglesia y convento, los franciscanos pedían tres caballerangos, tres cocineros y dos sirvientes. El virrey mandó algunos mandamientos al alcalde mayor y al teniente de justicia de Erongarícuaro para que se recordaran sus obligaciones que tenían como sujetos a una cabecera parroquial por concepto de doctrinas y obras públicas.[188]

Para el año de 1634 los principales de Erongarícuaro nuevamente se quejaron ante el virrey de que algunos naturales de sus sujetos parroquiales de Xarácuaro, Arócutin y Uricho querían abstenerse de dicha obligación. Por su parte el virrey ya había mandado que se cumpliera dicho servicio en varias ocasiones. En un primer momento los pueblos habían respondido de manera afirmativa e incluso se habían organizado en tandas para acudir cada semana; y en un segundo momento nunca cumplieron, presentando como argumento una real provisión que habían ganado algunos naturales "acostumbrados a alborotos" y con "siniestra relación". De igual manera, contaban además con ayuda de

[186] Ibid. *Op. Cit.* pp. 238 – 239.
[187] AHMP, "Causa criminal contra Gabriel Tzitzique, natural de Jarácuaro, por muerte de Francisco Tzurequi, caja 12, carpeta 2, 4 f., año 1600.
[188] AGN, "Para que se cumpla el auto relativo a que los naturales de Xaracuaro, Santa María Araguatin y Orichu, reconozcan a Erongarícuaro como su cabecera…", *Indios*, Vol. 9, Exp. 210, 213 y 302.

algunos españoles que influyeron para que no se diera obediencia ni a su cabecera parroquial ni a la gobernación de Pátzcuaro. A pesar de que los de Erongarícuaro consiguieron un mandamiento a su favor, el fraile guardián Fray Alonso Pérez hizo constar que no había podido ejecutarse por la influencia de "personas poderosas".

El principal influyente en esta situación fue Juan Gomes Pío, quien radicando en Pátzcuaro había escrito a los naturales para que echaran derramas y le remitieran cantidad de pesos, prometiendo sustraerlos de la cabecera. Este sastre pertenecía a uno de los linajes nobles de Pátzcuaro y era propietario de muchas tierras y becerros precisamente en el pueblo de Uricho, incluso su hijo Diego Fernández Pitacua, sería gobernador de Pátzcuaro en el periodo de 1657 a 1658.[189]

Dicho pleito entonces duró todavía algunos años. En 1640 los frailes y los principales de Erongarícuaro obtuvieron otra vez mandamientos que de manera parcial eran cumplidos. El virrey ordenó nuevamente que el teniente de justicia sosegara y redujera los pueblos a obediencia, informara de las inquietudes de Gomes Pío y lo castigara conforme a derecho. Por su parte, el acusado negó haber alborotado a los naturales de estos pueblos y dijo que lo que había ocurrido era que los franciscanos habían querido quitarle tierras y casas que tenía en Erongarícuaro y él se había defendido. Al encontrársele culpable, fue desterrado y algunos naturales encarcelados y condenados a azotes.[190]

Uno de los motivos fundamentales de esta insistencia de dichos servicios por parte de las autoridades civiles era que la cabecera se estaba despoblando y los demás pueblos crecían en este sentido; mientras Erongarícuaro, Tzintziro y Puácuaro reunían poco más de 40 tributarios, Xarácuaro tenía 100, Arócutin más de 40 y Uricho más de 70. Por lo cual, resultaba lógico trasladar una buen parte del sostenimiento del curato a sus sujetos más prósperos.[191] Los franciscanos por su parte, para evitar ésta y otras situaciones, buscaron la manera de tener una mayor presencia en los pueblos bajo su doctrina. El fraile guardián solicitó al Definitorio en turno el auxilio de más vicarios para "pacificar" a los naturales en

[189] Felipe Castro Gutiérrez, "Alborotos y siniestras relaciones…", *Op. Cit*. p. 218.
[190] AGN, "Para que la justicia de Erongarícuaro cumpla el mandamiento inserto, relativo a que los pueblos sujetos acudan a ala cabecera con su obligación y se notifique a Juan Gómez no inquiete a los naturales", *Indios*, vol. 13, no. 75, f. 65r – 68r.
[191] *Ibid.*

discordia y la residencia permanente de un fraile "de pie" para el pueblo de San Pedro Xarácuaro.[192]

Otro ejemplo de la importancia de los frailes ante las problemáticas de gobierno civil se dio en el año de 1612 cuando llegaron a Erongarícuaro unos "recogedores" de la hacienda potosina de Gorrón con un mandato judicial del virrey para apresar peones deudores que se hallaban prófugos. Los oficiales de república, incitados por los frailes, reunieron a varios flecheros, prendieron a los recogedores, confiscaron sus caballos y los mandaron de regreso tras haberlos mandado azotar y con gritos de que "no reconocían al rey sino al fraile". Por su parte, el alcalde mayor de Pátzcuaro Francisco Gómez inició un proceso judicial contra dichos oficiales, quienes argumentaron en su defensa que sólo habían obedecido a los frailes. Como castigo se decidió privar a los oficiales de su cargo por un mes y servir por ese tiempo en el hospital del pueblo mientras los frailes quedaron exentos de castigo ante su evidente participación en dicha situación.[193]

En los años de 1563 y 1615 se dieron dos casos respectivamente en el que los frailes tuvieron presencia notable en relación al gobierno civil sobre la cuestión tributaria. El primero de ellos se dio cuando los naturales se quejaron de que a raíz de la muerte de don Antonio Huitziméngari tenían que pagar por un lado la tasación para el gobernador, y por el otro el terrazgo de las tierras que ocupaban, por lo que se dio como resultado solamente del pago de lo segundo.[194] Y el otro se dio durante la inconformidad de los naturales de Erongarícuaro ante las exigencias por parte de las autoridades de Pátzcuaro de que se aumentara la cantidad de tributo del maíz, los frailes solicitaron el apoyo directo del virrey. Lograron obtener un auto en el cual se resolvía que los naturales sólo tenían la obligación de dar solamente media fanega de maíz cada cuatro meses. Asimismo, se multó con la cantidad de 50 pesos al gobernador, alcaldes y mandones.[195]

Otro tipo de situaciones tuvieron como punto de discordia la cuestión de las tierras, en las que los franciscanos apoyaban abiertamente a los naturales durante los procesos civiles que se seguían aún cuando el común quisiera despojar de ellas al respectivo propietario legítimo. Aunque en otras ocasiones los que se veían afectados eran los

[192] Archivo Histórico de la Provincia Franciscana (en adelante AHPF), "Residencia de un religioso de pie en el pueblo de Jarácuaro", Fondo: Provincia, Sección: Conventos, Serie: Jarácuaro, Caja 1, s/a; APE, "Informaciones matrimoniales de San Pedro Xarácuaro, 1688 – 1707", sin clasificar.
[193] AHMP, "Querella de Francisco Gómez contra el teniente y oficiales de república de Erongarícuaro, 1612", Caja 7, Carpeta 3, 8 f.
[194] AGN, "Sobre las tierras que reciben los del pueblo de Erongaricuaro", *Mercedes*, v. 6, f. 260r. – 261, año 1563.
[195] AHPFM, "Auto de los naturales de Erongarícuaro contra el gobernador, alcaldes y mandones de Pátzcuaro", Fondo: Provincia, Sección: Gobierno, Serie: Alfabética, Caja 3.

naturales. Uno de los casos que se dio a finales del siglo XVI fue el suscitado cuando los naturales, con intervención de los franciscanos, quisieron despojar de algunas tierras a María Guajo viuda del gobernador Juan Tzitzi a la muerte de éste. Sin embargo, el proceso civil tuvo positivos resultados para la viuda que le restituyó sus tierras. Mientras que a principios del siglo XVIII, un vecino y labrador de Pátzcuaro de nombre Juan Orozco, quiso ocupar algunas tierras del común de los naturales de Erongarícuaro, quienes a su vez apelaron a las respectivas autoridades del barrio y posteriormente se procedería al proceso de justicia. Con la intervención de los frailes se dio el resultado favorable para el común y la entrega de algunos productos para "reparar el daño".[196]

Algunos de estos conflictos particulares por la cuestión de las tierras fueron producto del no cumplimiento de las disposiciones virreinales sobre la designación de un lugar habitacional. En mayo de 1567, el virrey marqués de Falces dispuso que ninguna propiedad española podría establecerse a menos de 500 varas de un pueblo de indios, y para 1687, la Corona mandó que se extendiera este espacio a 600 varas en cuadro, contadas a partir de la última casa del pueblo. Ya para 1695, la disposición cambió y se dispuso que la medición debía efectuarse desde las paredes de la iglesia. Al no cumplirse estas disposiciones, la inexactitud de las limitaciones territoriales y la confusión que esto provocaba, es que se daba la invasión de terrenos en muchas de las localidades creando así los conflictos.

Como ejemplo tenemos el de San Francisco Puácuaro, en donde los naturales pedían que se les midieran sus respectivas 600 varas para evitar invasiones de propiedades españolas.[197] Cabe señalar que fueron de vital importancia para esta defensa de tierras la presentación de sus *Titulo* primordiales y la intervención de los frailes en las peticiones. Asimismo, varios conflictos se dieron en los pueblos de Santa María Arócutin y San Pedro Xarácuaro con los mismo elementos ante las respectivas autoridades. Entre éstos sobresale el ocurrido en 1714 cuando los naturales de estos dos pueblos se unieron con los de Tócuaro contra la hacienda de Carachuén sobre la propiedad de la isla de Copujo, que

[196] AGN, "Pleito entre doña María…", *Tierras*, vol. 42, 6, s/f. año 1579; Archivo General de Notarías de la Ciudad de Morelia (en adelante AGNM), "Proceso seguido contra Juan Orozco y los indios naturales de Erongarícuaro sobre posesión de tierras", 1724, *Reclamo de bienes*, Legajo 23, f. 1.

[197] AGNM, "Autos del alcalde y común de naturales de Poácuaro, sobre composición de sus tierras", *Tierras y aguas*, v. 1. F. 254 – 262, año 1714.

apareció a raíz de la desecación del Lago de Pátzcuaro, obteniendo los primeros favorables resultados.[198]

Como hemos podido observar, ante el gobierno civil los frailes franciscanos contaron con una gran influencia y participación en los asuntos de carácter temporal, unas veces como protagonistas y otras como intercesores. Conviene señalar también que esto se debió en parte a que los miembros del gobierno civil participaban a su vez en las ceremonias religiosas y en la catequesis dominical, por lo que esto nos lleva a pensar que siempre hubo cierto respeto hacia los frailes "ministros de Dios" que los ayudarían a conseguir su salvación, por lo que no había mucha oposición contra ellos. Por otra parte, es un hecho que tuvo que ver también la *Identidad local* afianzada entre los naturales de los pueblos para la defensa de sus bienes comunitarios puesto que tenían más peso ante los intereses particulares, por ello casi siempre salían victoriosos. De cualquier forma a pesar de estas y tantas situaciones de discordia se buscó en todo momento que los habitantes de los pueblos de la doctrina de Erongarícuaro coexistieran de manera pacífica y organizada a través de dichas instituciones, tanto civiles como eclesiásticas.

Junto con el gobierno civil otra institución importante para la organización social de la doctrina de Erongarícuaro fue la del Hospital. Tanto la cabecera parroquial como cada uno de los pueblos bajo su administración tenían uno. Existe una polémica sobre la fundación de dichos hospitales, por una parte se atribuyen a Don Vasco de Quiroga y por otra a fray Juan de San Miguel de acuerdo a las crónicas franciscanas. Lo más probable es que haya sido una fundación franciscana, y no precisamente por estos personajes, ya que desde el establecimiento de los primeros frailes en Erongarícuaro fue una de sus primeras acciones para poder atender a los naturales en dicho recinto junto con la capilla de visita antes de la construcción del convento como se vio en el primer capítulo.[199] Asimismo se dice que en el hospital era donde los naturales nacían, se curaban de sus enfermedades y exhalaban el último aliento, en otras palabras, los hospitales fueron parte importante en la vida de los pueblos.

Los hospitales se organizaron primeramente para su propio sostén y funcionaban como una especie de cofradía, que contaba a su vez con cajas de comunidad, industrias artesanales, animales y sementeras de maíz y trigo labradas por los mismos naturales. Con

[198] AGNM, "El alcalde y común de Arócutin sobre composición y tierras de la isla de Copujo", *Tierras y aguas*, v. 1, f. 33 – 41.
[199] Estudios profundos sobre el tema: Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM – Cruz Roja Mexicana, 1990; María Teresa Sepúlveda y H., *Los cargos políticos y religiosos en la región del Lago de Pátzcuaro*, Morelia, Morevallado editores, 2003; J. Benedict Warren, *Vasco de Quiroga y sus Pueblos… Op. Cit.*

lo que se recaudaba, se costeaban también las obras de reparación y fábrica del propio hospital. La atención de éstos ordinariamente se hacia de manera rotativa por semanas entre las familias de los naturales del pueblo y las autoridades encargadas de su gobierno y administración eran elegidas popularmente. Cada cofradía hospitalaria recibió el nombre de alguna advocación de la Virgen María, lo cual nos habla de su fundación bajo la tutela de los franciscanos. En la cabecera parroquial recibió el nombre de "Cofradía del Rosario" que contaba con un determinado número de reses de donde se financiaban tanto la fiesta titular como algunas misas celebradas en el mismo hospital. En San Francisco Puácuaro estaba la "Cofradía de Nuestra Señora", también con su determinado número de reses y que se encargaba del pago de ocho misas y de la representación de la Pasión de Cristo. Y en San Francisco Uricho recibió el nombre de "Cofradía de la Virgen", que con sus reses se financiaban los festejos y algunas misas en el transcurso del año.[200]

Dichas cofradías eran asociaciones de fieles seglares y sirvieron para difundir la vida cristiana, las devociones populares y las obras de caridad. Cada cofradía tenía su respectivo sumario de indulgencias que se ofrecían y las obligaciones y prestaciones que debía cumplir cada cófrade. También se especificaba las cuotas que cobraba a sus fieles, lo cual se retribuía en casos de necesidad, ya sea en el costo de su entierro o con el arancel de cualquier sacramento. En pocas palabras, las cofradías funcionaban como sociedades de auxilio mutuo, tanto en lo espiritual como en lo material dentro de la administración de los hospitales.[201]

El hospital en sí se convirtió en lugar de catequesis para los niños y adultos cuando no era en el templo o en el atrio, y la atención de los enfermos que no se encontraban en sus domicilios, recibiendo de ser necesaria la extremaunción y donde se preparaban los cuerpos de los fallecidos antes de ser enterrados en el atrio del templo. Además de este tipo de asistencia, servían para dar alojamiento a las viudas desamparadas, para los huérfanos, los pobres, los peregrinos indios y españoles, y asilo para los criminales en algunos casos

[200] AGN, "Relación de Cofradías. Informe sobre el número y estado de las Cofradías y Hermandades existentes en esta provincia", Cofradías y Archicofradías", vol. 18, exp. 5, fs. 179 – 210. Puede consultarse en Dagmar Bechtloff, Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política en una sociedad intercultural, Colegio de Michoacán – Colegio Mexiquense, México, 1996, pp. 304 – 354.

[201] Margarita Menegus, "La Iglesia de los indios. El costo de la salvación", en Ma. del Pilar Martínez López Cano; Elisa Speckman Guerra y Gisella von Wobeser (Coordinadoras), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, UNAM, México, 2004, p. p. 26 – 27.

para evitar ser capturados mientras estuvieran ahí.[202] Cada uno de los hospitales contaba con una capilla bajo la advocación de la Purísima Concepción.

En este lugar también se llevaban a cabo algunos actos de piedad, las reuniones de las autoridades civiles y donde se guardaban los bienes de comunidad y los títulos del pueblo en una caja de varias llaves. Cabe señalar que en la visita de Ramírez de Prado a la cabecera parroquial aún no se contaba con esta caja y se desconoce, como ya lo hemos señalado, si se contaba con dichos títulos o si se perdieron en uno de varios incendios. Fue por iniciativa de su secretario, Fray Alonso de Soria que el 22 de marzo de 1665 se propuso al prioste y a los naturales la existencia de dicha caja, cosa que se cumplió.[203]

Todos los hospitales elegían anualmente en la víspera de la fiesta patronal un prioste, un mayordomo, un fiscal mayor, un *quengue* y un vaquero. El prioste era el del cargo más importante, ya que representaba legalmente al hospital ante las autoridades civiles y eclesiásticas.[204] Tenía la obligación de supervisar los demás puestos directivos y designar a los de cargos menores; realizaba un inventario de los gastos, recibos, ganado y tierras donde pastaba. El mayordomo, por su parte, era responsable de los bienes en su conjunto, incluyendo el edificio hospitalario, sus muebles, capilla, imágenes y ornamentos, así como también la supervisión de otras propiedades e ingresos por concepto de sementeras, ganados o inversiones.

El fiscal mayor se encargaba del manejo cotidiano del hospital e informaba de quienes estaban enfermos o sufrían necesidad. Además, tenía la obligación de estar al servicio del fraile guardián para la entrega de la tasación u obvención y de castigar las faltas contra la disciplina eclesiástica. El *quengue* estaba a cargo de la vigilancia y cultivo de las sementeras de maíz, si había, y del maíz que se depositaba en trojes. El vaquero se encargaba de cuidar los ganados, de los cuales se abastecía de carne y leche al convento. Y finalmente, entre los puestos menores designados por el prioste, se encontraban: Los sacristanes, el portero del curato, el responsable del coro y del órgano, el campanero, el caballerango o mozo de espuelas, las molenderas y el encargado del servicio doméstico inmediato del fraile, como traer leña, hacer mandados y llevar recados.[205]

---

[202] AHMP, "Causa criminal contra Gabriel Cuanaqua, natural de Erongarícuaro, por muerte de Esteban Quini", caja 10, carpeta 6, 10 f. año 1631.

[203] AHCM, "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado", D/G/Visitas/Asientos/Siglo XVII/0042/C56/Exp. 9/Fs. 93, f. 49v.

[204] *Ibid*.

[205] AGN, "Mandamiento del virrey Cerralvo sobre que los pueblos acudan con sus servicios a su cabecera Erongarícuaro", *Indios*, vol. 13, Exp. 75, fs. 65 – 68. Cabe señalar también algunas cuestiones: El pueblo de Xarácuaro tuvo su hospital hasta mediados del siglo XVII; en el año de 1679 los recibos y gastos en los hospitales de Erongarícuaro, Arócutin, Puacuaro y Uricho fueron de: 755, 370, 309 y 583 pesos,

Otro aspecto importante es que de los hospitales salía la aportación material y económica para el culto religioso. Por una parte se elaboraban con mano de obra de los naturales los vasos sagrados, imágenes, manteles, ornamentos, etc. o en su defecto se hacía lo necesario por comprarlos y mandar traerlos de cualquier otro lugar. Esto se convirtió en algo oficial, ya que a partir de 1620, se decretó que la mitad de los reales que se daban por concepto de tributo se dedicara exclusivamente para los ornamentos y cosas requeridas para el culto divino.[206] Y por otra, no se pueden entender las fiestas y devociones populares sin la participación activa de los hospitales, ya que en ellas se llevaban a cabo tanto la organización de éstas como el pago que se les tenía que dar a los frailes por presidir dichas celebraciones.

A través de este organismo de carácter local hubo una mejor adaptación por parte de los naturales y la población en general al nuevo orden social que se iba conformando poco a poco. Los naturales la aprovecharon para sentirse protagonistas en el devenir de la sociedad a pesar de las diferencias en la posición social y la realidad que implicaba estar dependiendo directamente del gobierno de la "república" de Pátzcuaro. Por otra parte, el aspecto religioso es el que le daría un nuevo sentido a la razón de ser del hospital, ya que sin duda alguna, representó una de las expresiones más importantes para la vida comunitaria y eclesiástica de la doctrina bajo la influencia directa de los franciscanos con su *mentalidad* y no tanto de las autoridades civiles. Los primeros eran los que estaban más constantemente en relación con los encargados del hospital para su buen funcionamiento tanto en lo material como en lo espiritual. Prueba de ello es que cuando se efectuaba la visita correspondiente a la doctrina por parte de alguna autoridad eclesiástica, el prioste tenía que acudir a la cabecera parroquial para rendir informes sobre la situación de su respectivo hospital.[207]

En resumidas cuentas podemos decir entonces que los hospitales se convirtieron en una de las más importantes instituciones para conseguir la integración social que pudo tener sus mayores resultados principalmente a partir de finales del siglo XVI y durante toda la administración franciscana, así como también el sostenimiento material y espiritual de los pueblos en general pertenecientes a dicha doctrina. Favoreciendo con ello otro

---

respectivamente. Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII,* El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, 1993, p. 169. Los ganados que abastecían al convento de Erongarícuaro fueron de poco número en el siglo XVII, y se registraron en gran número hasta el siglo XVIII.

[206] AGN, "Para que se guarde el mandamiento inserto y relativo a que la mitad de los reales recaudados en Erongarícuaro quede para los ornamentos del culto divino", *Indios*, vol. 9, Exp. 209, fs. 98, año 1620.

[207] AHCM, "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado", *Op. Cit.*, f. 49v.

elemento para conformar una *Identidad local* entre la población, teniendo como resultado a los hospitales bajo la supervisión del convento de Nuestra Señora de la Asunción.

Si bien ya estaba establecido un orden y una organización social de carácter temporal, ahora lo importante era consolidar la vida espiritual entre la población. Para lo cual el hospital junto con el fraile, contribuirían en gran medida en el proceso de evangelización al promover la aceptación de la nueva religión y asumir sus respectivos contenidos y expresiones cultuales, como a continuación se verá.

1.3. Devociones y Religiosidad popular.

Dentro del proceso de evangelización en la doctrina de Erongarícuaro las fiestas religiosas jugaron un papel muy importante para definir los valores cristianos y su vivencia en la vida cotidiana consolidando así su *Identidad local*. Cada pueblo bajo su administración tenía cierto afecto por las fiestas litúrgicas, las patronales y las de religiosidad popular, ya que en conjunto representaban para los habitantes cierta identidad y pertenencia a su propia comunidad. Además de esto, la población encontraba en ellas cierto desahogo de su vida cotidiana y sus realidades independientemente de su posición social. Asimismo, cada pueblo o grupo encontraría en los santos a sus nuevos "protectores" de cualquier mal que los aquejara, ya fuera en el plano temporal o en el espiritual. Para el siglo XVII las fiestas eran ya una costumbre habiendo quedado atrás aquellas prácticas consideradas como paganas e idolátricas de acuerdo a la *mentalidad* franciscana.

Fue el Tercer Conclio Provincial Mexicano el que definió de alguna manera la organización, celebración de las fiestas y la religiosidad popular. Los franciscanos a su vez, de acuerdo a su espiritualidad, lo hacían realidad conforme a las circunstancias de cada uno de los pueblos, ya que fueron ellos los que fueron avivando la religiosidad popular sobre todo en el culto a los santos que escogían, sobresaliendo en este sentido las devociones marianas que eran preferidas a nivel Provincia de San Pedro y San Pablo. Fray Alonso de la Rea nos dice que cada pueblo michoacano tenía sus fiestas anuales y las celebraba de acuerdo a las costumbres de su región.[208]

De acuerdo entonces con dicho Concilio, las fiestas religiosas más importantes eran: Todos los domingos del año, las fiestas móviles como el jueves de *Corpus Christi*, la Semana Santa, la Pascua y Pentecostés, que se encontraban calendarizadas a lo largo de todo el año. Para el caso de Erongarícuaro encontramos que estas fiestas sí se celebraban

[208] Fray Alonso de la Rea, *Op. Cit.* p. 164.

junto con otras propias. Cada una de ellas tenía su preparación especial encabezadas por los representantes del hospital y los mismos frailes. Para favorecer la participación de la población en general, los frailes recalcaban constantemente la necesidad de que se dejaran de lado los trabajos serviles y demás obligaciones para asistir a las respectivas celebraciones con devoción, sin importar el cargo público, posición social, etc. A pesar de que las celebraciones litúrgicas pudieran resultar pesadas por ser en latín y de que su participación era muy pasiva, no se perdía el sentido de ellas y el fervor persistía en el ambiente social de cualquier manera.

De acuerdo con las ordenanzas y edictos de los obispos Ramírez del Prado y Francisco Rivera estos dos preceptos bastaban para cumplir con las fiestas de guardar de acuerdo al tecer mandamiento de la Ley de Dios. En cada una de las organizaciones de las fiestas se resaltó el carácter de colectividad, es decir, todo el pueblo participaba independientemente de su estado civil o eclesiástico. Algunas de ellas eran acompañadas por procesiones, adornos en las plazas, cantos, bailes, ayunos, abstinencias y las celebraciones propias del oficio divino. En este sentido, las fiestas religiosas se convirtieron en la única forma de integrar a todos los miembros de la población sin importar su estilo de vida.

Por citar un ejemplo, en la fiesta patronal de Erongarícuaro del 15 de agosto, celebrando la Asunción de la Virgen María,[209] se reunían los representantes del hospital, las autoridades civiles y demás habitantes en el templo desde un día antes con el repique de campanas. Se hacía el rezo de Vísperas dirigido por los frailes desde el coro y los feligreses se ponían de rodillas a partir del cántico del *Magnificat* con velas encendidas hasta el final del oficio. Posteriormente las campanas volvían a sonar. Al día siguiente, por la mañana, se hacía el oficio propio de Láudes y comenzaban a llegar peregrinaciones por parte de los pueblos pertenecientes a la doctrina hasta la tarde, recibidos por alguno de los frailes. La misa solemne se realizaba alrededor del mediodía. Por la tarde se realizaba la procesión por las calles con el Santísimo, la imagen de la Virgen de la Asunción y otras

[209] La fiesta de Nuestra Señora de la Asunción se comenzó a celebrar en Erongarícuaro el 15 de agosto a partir de la construcción del convento bajo esta advocación. El origen de esta fiesta se remonta a los siglos V y VI cuando se estableció en el Oriente una fiesta con esta advocación tomando como referencia varios escritos apócrifos entre los siglos II y V, donde se menciona la muerte de la Virgen María seguida de su elevación al cielo. El Emperador Mauricio (600) mandó celebrar el 15 de agosto esta fiesta, misma que pasó a Occidente en el siglo VII. El Papa Pío XII definió solemnemente el dogma de la asunción de María al cielo en cuerpo y alma el 1 de noviembre de 1950. Desde esta fecha se celebra en toda la Iglesia con el grado de solemnidad. Dos santuarios marianos en Jerusalén evocan el evento: La iglesia de la Asunción en el Cedrón del siglo IV, con arreglos posteriores y fachada del tiempo de los cruzados (siglo XII), en la que según la tradición reposó el cuerpo de María; y la actual Basílica del IV siglo llamada la Santa Sión. Tomás Parra Sánchez, *Op. Cit.*, pp. 79 – 80.

imágenes importantes. Llegados nuevamente al templo, se daba la bendición con el Santísimo, se decía un sermón y se despedía a los feligreses.[210]

Por otro lado las fiestas de carácter universal como la Semana Santa, Navidad, Pascua, etc. se realizaban en su parte litúrgica de acuerdo a lo establecido en el Misal Romano de la época. Para cada una de éstas, era notable la participación de los pueblos cercanos a la cabecera parroquial, y en casos especiales, los de Santa María Arócutin acudían a San Pedro Xarácuaro por la corta distancia que los separaba.[211] Para el caso de la Semana Santa, tenemos que comenzaba el domingo de Ramos con los oficios propios y la bendición de palmas que los mismos feligreses llevaban en el atrio del templo. Después de la lectura del evangelio y el batir de las palmas, se ingresaba al templo para continuar con la misa. Para los días del lunes al martes, el misal mencionaba que se debían celebrar las misas con determinadas lecturas sin trascender en ninguna actividad litúrgica extraordinaria.[212]

Para el día jueves, los frailes iniciaban con el rezo de Maitines y la hora Prima en el coro del templo de manera privada. Para el caso de Láudes y Vísperas se hacían de manera comunitaria al igual que la celebración de la misa con rúbricas propias, tales como al momento de entonar el canto del *Gloria Patri*, las campanas del templo se tocarían por última vez hasta el sábado santo. Terminada la misa, el fraile guardián realizaba una procesión solemne por los varios altares adornados en donde se colocaba el Santísimo para su adoración acompañada por el canto del *Pange Lingua*. Al término de la procesión se cantaba del evangelio según San Juan el capítulo 13, para posteriormente realizar la ceremonia del Lavatorio de los pies en el que el ministro lavaba de manera simbólica los pies de algunos feligreses en representación de los apóstoles representando el pasaje cantado. Llegado el final del día, los frailes en privado rezaban el oficio de las Completas.[213]

El día viernes comenzaba de la misma manera. Como en este día no había misa se realizaba la "adoración de la cruz" en la que el cura fraile iba descubriendo cada una de las

---

[210] APE, "Informe de la vida de los frailes franciscanos que custodian esta Doctrina de Erongariquaro al R.P.P. Fr. Cristóbal Grande". Año de 1760, *sin clasificar*. Desafortunadamente es la única fuente que se conserva sobre la descripción de esta fiesta, la cual no nos dice nada sobre las prácticas de religiosidad popular de los naturales como las que se realizan en la actualidad.
[211] *Ibid.*
[212] *Oficio de la Semana Santa, según el Missal y Breviario Romanos. Que se publicaron por mandato de su santidad Pío V y se reconocieron por comisión de su santidad Clemente VIII y Urbano VIII*, Amberes, Imprenta Plantiniana de Balthasar Moreto, MDCLXXXIX. Puede consultarse en BPU, Fondo conventual, Ficha de localización No. 13559.
[213] *Ibid*; APE, "Informe de la vida de los frailes…", *Op. Cit*.

partes de la cruz y al final todos los fieles acudían a besar la cruz. Por la tarde generalmente se llevaba a cabo una procesión con la Virgen de la Soledad con cirios encendidos, flagelos y algunos cantos propios. Entre dos y tres de la tarde se daba un sermón en el templo acerca de la pasión de Cristo en idioma tarasco y español. Una vez terminado, los feligreses regresaban a sus casas "en silencio y recogimiento". Cabe señalar que se suspendían en estos días los viajes, las actividades administrativas del gobierno civil, del hospital y del mercado.[214]

Para el sábado santo al igual que en todas las fiestas de precepto, los feligreses asistían al oficio divino junto con los frailes a lo largo de todo el día. Al final de la hora Nona, el fraile guardián y los feligreses se congregaban en una hoguera bendecida que se hacía en el atrio a las puertas del templo. Después de bendecir el "fuego nuevo", el ministro lo colocaba en un candelabro de tres velas haciendo tres oraciones, y a cada una los feligreses respondían: *Deo gratias*. Posteriormente, se hacían todos los ritos de bendición del cirio pascual colocándole al mismo cinco granos de incienso bendito en forma de cruz y finalmente con una de las velas del candelabro se encendía el cirio.

Después de los ritos iniciales se preparaban a los catecúmenos que se fueran a bautizar, después de una lectura, se bendecía el agua de la pila bautismal y la recitación de la letanía de los santos al momento que los frailes se vestían con ornamentos blancos. Durante la celebración no tenía que haber ninguna luz excepto la de las velas y el cirio mencionado. Una vez terminada la letanía se hacía el canto del *kírie eléison* y el canto solemne del *Gloria in excelsis*, momento en el cual, todas las campanas del templo debían volverse a tocar. Finalmente, la misa continuaba como de ordinario y se les daba la comunión a los que podían recibirla y a los muchachos que habían estado en preparación. Al día siguiente, el domingo de Pascua, sólo se rezaba el oficio divino propio y la misa como de ordinario, acompañada por la respectiva catequsis dominical.

Además de las fiestas otro aspecto importante en el proceso de evangelización era la religiosidad popular de los feligreses a través del culto a los santos. Las imágenes de los santos fueron un instrumento muy importante para la enseñanza del catecismo, ya que a través de estos personajes representados se convertían en modelos de vida a imitar. Es un hecho que desde el siglo XVI le costaba trabajo a los frailes hacer que los naturales entendieran lo que implicaba los concepto cristianos de santidad, apostolado, virginidad, etc. Sin embargo, con el tiempo se fueron comprendiendo al grado de ser palpables y

[214] *Ibid.*

rendirle culto a personas que habían vivido conforme a estos preceptos representados en una figura material.

Para los siglos XVII y XVIII la gran variedad de santos en la doctrina de Erongarícuaro eran venerados de manera especial en su día o en algunas solemnidades. Cada agrupación, barrio, hospital, templo y capilla contaba con el patronato de uno en especial. Todos los cultos fueron promovidos por los franciscanos en una considerable cantidad. Debido a la elaboración de tantas imágenes, algunas tuvieron que quedarse guardadas en las sacristías puesto que los altares de los templos ya estaban llenos.[215] Debido a la escasez de fuentes al respecto, se desconoce la forma como se celebraban estos cultos en forma, y solamente contamos con las imágenes y las fechas en las que se celebraba contenidas en los inventarios que se hicieron durante el proceso de secularización de la doctrina, de lo cual se hablará en el siguiente capítulo.

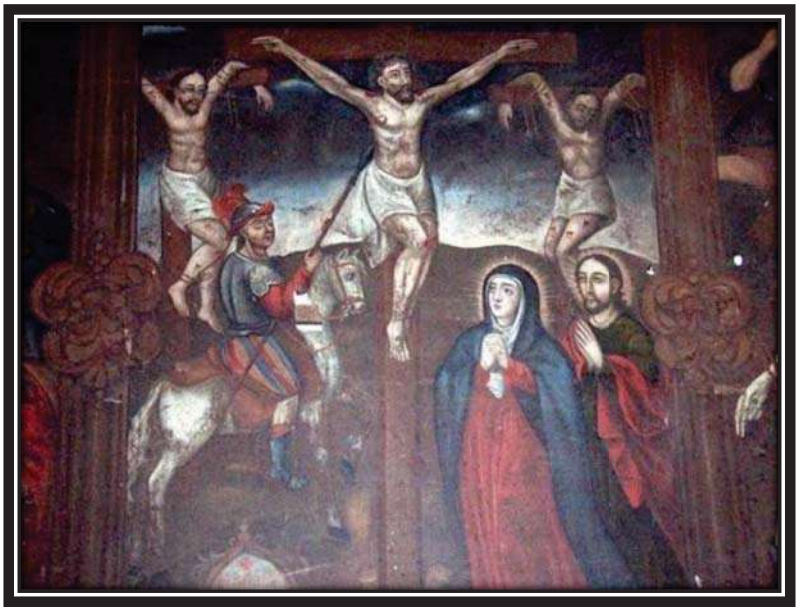

La Crucifixión (Templo parroquial)

Es de especial mención también el culto al Santísimo Sacramento. Junto con la fiesta patronal, esta devoción tenía una importancia suprema en todos los pueblos de la doctrina en el día del jueves de *Corpus Christi*. Este culto comenzó una vez que la religión católica fue ya aceptada, al grado de que quedara reservado en el Sagrario y administrado a manera de viático sin el peligro de que sufriera algún sacrilegio. Dicho culto se desprende del sacramento de la Eucarístía ratificado en el Concilio de Trento: "No queda, pues,

[215] Serge Gruzinski, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492 – 2019)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 83 – 86.

motivo alguno de duda en que todos los fieles cristianos hayan de venerar a este santísimo sacramento, y prestarle, según la costumbre siempre recibida en la Iglesia católica, el culto de latría que se debe al mismo Dios…"[216]

Ya en las constituiciones de la provincia de la Orden franciscana se especificaban el importante cuidado que se debía tener para su culto y adoración en todo momento, de hecho se mandaba a los padres guardianes que no permitieran la ausencia total de frailes para que los seglares que fueran a visitarlo no fueran desamparados. Asimismo, se enfatizaba un especial cuidado con los vasos sagrados y el sagrario para su "Divina Majestad". En el Capítulo intermedio celebrado en Querétaro en el año de 1654 se señalaba también lo siguiente:

> …considerando el especial cuidado que se debe tener en todos los conventos y doctrinas de esta nuestra provincia, donde hay sagrarios, y está colocado el Smo. Sacramento del altar para que no falte la presencia de su Divina Magestad, ni aun por un instante, sino que esté continuamente su Divino y Smo. Cuerpo en ellas; y habiendo advertido que en algunos conventos no están mas que un vaso, y que cuando van a dar el viático a algún enfermo le llevan en él dejando el sagrario sin el Smo. Sacramento y sin la sombra, amparo y abrigo mandamos a todos los padres guardianes, presidentes y vicarios y ministros de doctrina de toda nuestra provincia dispongan con efecto que haya dos vasos decentes y acomodados para que en el uno se lleve fuera el Smo. Sacramento en las formas suficientes para ir y venir, y en el otro quede su Magestad en el sagrario y no falte su presencia Sma. De nuestras iglesias y sagrarios aunque sea por brevísimo tiempo.[217]

Para este culto era necesario que cada convento tuvieran su aceite de oliva, hostias y vino para cumplir con estas disposiciones. Por lo general, el ministro provincial de la Orden era el encargado de solicitar a los conventos las respecivas peticiones y conseguir su atención en la ciudad de México directamente de la limosna que otorgaba el virrey para el sostenimiento de los frailes o con el permiso del obispo se solicitaba su envío, dependiendo de los casos.[218]

En las visitas del obispo Ramírez del Prado se puso especial énfasis en el cuidado del Sacramento de la Eucaristía. Prueba de ello era que una de las primeras acciones del obispo o de sus delegados visitadores era revisar el buen estado del sagrario donde estaba resguardado el Santísimo sacramento y la realización de una procesión ante los feligreses

---

[216] Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, Sesión XIII, Decreto sobre el sacramento de la Eucaristía, Cap. V.

[217] AHPFM, "Capítulo intermedio, 14 de enero de 1654 en Querétaro, en *Libro Becerro de la Provincia I... Op. Cit*. fol. 164v.

[218] AGN, "Licencia que se dio al padre Fray Hernando Pacheco de la orden de San Francisco para enviar doce arrobas de vino al convento de su orden en Erongarícuaro", Reales Cédulas, Vol. D13,Exp. 471, fs. 238, año 1641; AHCM, "Solicitud de Fray Antonio Alonso ministro provincial de los apóstoles de San Pedro y San Pablo, para que en los conventos se tengan aceite de oliva y no de los prohibidos", D/G/*Religiosos franciscanos*/Siglo XVII/0023/Caja 17/ Exp. 38/fs. 1.

presentes. En términos generales, cuando se daban las visitas en el convento de Erongarícuaro siempre se encontró todo en orden en este sentido.[219] Además, es importante señalar que cuando se dio la llegada del nuevo cura secular en el siglo XVIII, uno de los principales actos en su toma de posesión fue precisamente la exposición del Santísimo y una procesión solemne.

Es indudable que tanto las fiestas litúrgicas y las devociones populares fueron dándose como resultado del proceso de evangelización promovido por los frailes franciscanos. Sin embargo, cabe señalar que cada pueblo aportó sus propias expresiones culturales para hacer de las fiestas un elemento religioso integrador en toda la doctrina. No se pude entender el gran número de fiestas y devociones sin la aceptación y apropiación de cada una de ellas por parte de los naturales. Ya que ellos serían los primeros organizadores partiendo de su mismo esquema de orden social, a saber, el sistema de cargos que se fue implementando teniendo como centro el mismo hospital y la supervisión de los frailes. A través de este sistema de cargos todos los naturales de los diferentes barrios y pueblos o incluso hasta algunos españoles aceptaban la encomienda de ser los organizadores y patrocinadores de determinada fiesta.

El carácter obligatorio poco a poco se fue perdiendo ya para mediados del siglo XVII. Las fiestas y devociones religiosas se convirtieron en una necesidad espiritual y un gusto en el plano temporal entre la población. Por una parte las fiestas litúrgicas se celebraban en la cabecera parroquial y en el pueblo de Xarácuaro bajo la presencia directa de los frailes y su cuidado, por ser las celebraciones marcadas en el Misal Romano de la época y por ser las de carácter universal para toda la Iglesia. Mientras que las celebraciones de religiosidad popular se celebraban en los diferentes templos de los pueblos contando con la organización propia de cada barrio o pueblo a través del hospital. Cada fiesta contaría con sus propias danzas, procesiones, cantos, vestimentas, adornos, etc. de acuerdo a las expresiones culturales de cada pueblo. En este sentido, la intervención de los frailes era mínima, únicamente participaban en la celebración de la misa o en determinados rezos por los que recibían un *parandi* u ofrenda al cual haremos referencia más adelante. El resto de los festejos corría a cargo de la población.

Otro fenómeno interesante que incluso podemos percibir en la actualidad era la movilidad de la población para asistir a la fiesta patronal o del santo en el respectivo barrio o pueblo. A través de las fiestas hubo mucha interacción y convivencia entre los diferentes

[219] AHCM, "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado", *Op. Cit.* f. 49v.

grupos sociales, y es aquí de donde saldrían los futuros matrimonios, relaciones laborales, intercambio de noticias, etc. es decir, lo propio de cualquier sociedad de cualquier lugar y tiempo. Cabe señalar que estos desplazamientos se daban incluso para la asistencia a lugares más retirados fuera la misma doctrina. Por supuesto que también en las fiestas surgirían los problemas cotidianos como en cualquier lugar que tienen que ver con excesos de bebida, peleas, malos entendidos, etc. Cada una de estas faltas era sancionada por el gobierno civil, dependiendo de la gravedad se resolvía con las autoridades locales o en su defecto se remitía el proceso respectivo a la cabecera de Pátzcuaro como ya se ha señalado. En el plano espiritual las sanciones consistían en determinadas penitencias impuestas por los frailes, que iban desde la realización de actos de piedad o el cumplimiento de algún servicio requerido en la administración del convento.

Cada pueblo y barrio de la doctrina tuvo entonces su propio calendario de celebraciones y forma peculiar para celebrarlas. Desafortunadamente no se tienen las fuentes necesarias para ver cuáles fueron en sí los elemento propios específicos que aportaron a ellas los naturales, por lo que necesariamente se requiere de otro tipo de estudios de carácter etnográfico, antropológico, etc. para poder señalarnos, y por supuesto, partiendo de las formas de celebración que se presentan en la actualidad. Estudio que queda pendiente para el caso de la doctrina de Erongarícuaro.[220]

FIESTAS Y MISAS ANUALES EN ERONGARÍCUARO

FECHA	FIESTA	BIENES	Padre Compañero
6 de enero	Los Reyes (Vísperas, Procesión y Misa).	3 pesos + 3 servilletas + 3 pollos + 2 reales de Pan + 1 real de plátanos.	1 servilleta, 1 real de pan, 1 pollo, 4 velas o 1 peso,1 real de copal, un jabón y 5 reales de Paraguaca.
28 de enero	San Sebastián (Lo mismo que la anterior. Con Misa del día siguiente).	Lo mismo que en la anterior + 1 peso.	
2 de febrero	La Candelaria (Vísperas, Procesión y Misa).	Lo mismo que en la primera + Candelas.	
25 de marzo	La Encarnación.	Lo mismo que en la primera + Paraguaca.	
3 de mayo	La Santa Cruz (Lo mismo que la primera, junto con dos misas cantadas y tres procesiones).	Lo mismo + 2 pesos + 2 reales de chocolate por cada misa.	
13 de junio	San Antonio (Lo mismo que la primera).	Lo mismo que en la primera.	

[220] En este sentido recomiendo leer el estudio antropológico de Aída Castilleja González sobre la celebración actual de la fiesta del *Corpus Christi* en algunos pueblos indígenas, entre ellos Erongarícuaro, donde la autora presenta los elementos que comprende su preparación y realización, junto con sus respectivas reflexiones encaminadas a la identificación de algunos aportes culturales propias de la población desde tiempos prehispánicos y coloniales. "La Cha`nantskua o fiesta del corpus en pueblos purépechas", en Johanna Broda y Catharine Good (coordinadoras), prólogo de Félix Báez – Jorge, *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, INAH – UNAM, México, 2004, pp. 387 – 413.

25 de julio	Santiago (Lo mismo que la segunda).	Lo mismo que en la segunda.
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción (Vísperas, Missa, Procesion, Sermon y Sirangua)	10 pesos + 4 carneros + 4 paños de chocolate + 12 gallinas + 1 gallo + 1 gallina + 20 reales de losa + 1 real de copal y jabón + 1 peso de pan + 10 reales de plátanos + 1 becerro.
8 de septiembre	Nuestra Señora de la Natividad	Lo mismo que en la primera.
10 de septiembre	San Nicolás (Misa en la octava)	Lo mismo que en la primera + 1 peso + 1 carnero.
29 de septiembre	San Miguel (Lo mismo que la segunda)	Lo mismo que la segunda.
4 de octubre	San Francisco	1 *parandi* + 1 carnero + 3 pollos + 2 reales de pan.
1 de noviembre	Patrocinio de Nuestra Señora (Misa, Procesión)	20 reales + Paños de chocolate para los frailes y las Vírgenes.
8 de noviembre	Los Fieles difuntos (Misa cantada)	1 peso + 1 carnero.
12 de noviembre	San Diego (Lo mismo que la primera)	Lo mismo que en la primera.
8 de diciembre	Purísima Concepción (Lo mismo que en la Asunción sin el sermón)	Lo mismo que en la Asunción pero sin el becerro.
	La Ascención (Misa)	
	Corpus Christi (Misa)	1 carnero + 3 pollos + 2 reales de pan + 5 mantas.
	Domingo de Ramos (Misa, Procesiones y letanías)	
	Todos los viernes de cuaresma. (Misa en honor al Santo Sepulcro)	1 peso.
	Viernes de Cuaresma de San Nicolás (Misa cantada, procesión por la tarde)	2 pesos y la comida.
	Jueves Santo	8 pesos para la cera del Monumento.
	Viernes Santo (Sermón, procesión con el Santo Entierro)	Comida
	Todos los sábados (Misa cantada, letanía, responso y Salve en honor a la Virgen)	1 peso, 1 servilleta, 1 real para jabón.
	Los lunes del año (Misa cantada con responso por todos los difuntos)	2 pesos.

1.4. Catequesis y administración de los sacramentos.

Junto con las devociones y fiestas religiosas, la catequesis fue otro método por excelencia que utilizaron los frailes franciscanos para evangelizar y mantener latente en todo

momento las verdades de la fe de la religión cristiana en la *Identidad local* de los pueblos de la doctrina. Consistía en sí en la plática verbal que se impartía a los feligreses, tanto naturales como españoles, con la finalidad de explicar la doctrina cristiana y buscar por diferentes medios vivir conforme a ella en los diferentes ámbitos de las sociedad. Por tanto, la catequesis estuvo presente principalmente en todas las prácticas religiosas, tanto las litúrgicas como en las de religiosidad popular, pero siempre con proyección a la vida cotidiana.

A lo largo del siglo XVI los franciscanos se vieron en la necesidad de organizar una catequesis más eficiente que permitiera consolidar en la mente de los naturales las ideas más importantes de la nueva religión y los preparara para la administración de los sacramentos: bautismo, confirmación, confesión, comunión y matrimonio, conformando así una Iglesia local teniendo como centro organizativo el convento de Nuestra Señora de la Asunción. En éste siglo los frailes acostumbraban a impartir la catequesis principalmente los domingos y días de fiesta de acuerdo a lo redactado en una real ordenanza de 1536 que prohibía a los encomenderos y mineros hacer trabajar a los indios en estos días, bajo pena de multa. También se especificaba que debían apoyar esta labor facilitando o incluso obligándo a quienes se rehusaran a asistir a las lecciones de catecismo.

El día que se impartía la catequesis los frailes reunían en el atrio de la "visita" (posteriormente convento) frente a una cruz a los naturales que eran conducidos por los mandones encargados de su control. Una vez ahí, tanto hombres como mujeres eran separados en grupos diferentes por los frailes y daban comienzo a la catequesis. La cual se reducía únicamente en la repetición de las enseñanzas previas al sacramento del bautismo, a saber: el Padre Nuestro, el Credo, los Mandamientos, etc. De igual manera, con ayuda de intérpretes y algunas imágenes, los frailes narraban algunos pasajes de la Biblia, y posteriormente, ambos grupos pasaban a la "capilla abierta" para la celebración solemne de la misa.[221]

[221] Robert Ricard, *Op. Cit.* pp. 181 – 183; George Kubler, *Op. Cit.* pp. 241 y 360 – 362; Ricardo León Alanís, *Op. Cit.* p. 102; Jesús Palomera Páramo, "Franciscanos, Arte Sacro y Evangelización", en Francisco Morales, O. F. M. (coordinador y editor), *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*, Conferencia Franciscana de Santa María de Guadalupe, México, 1993, pp. 184 – 185.

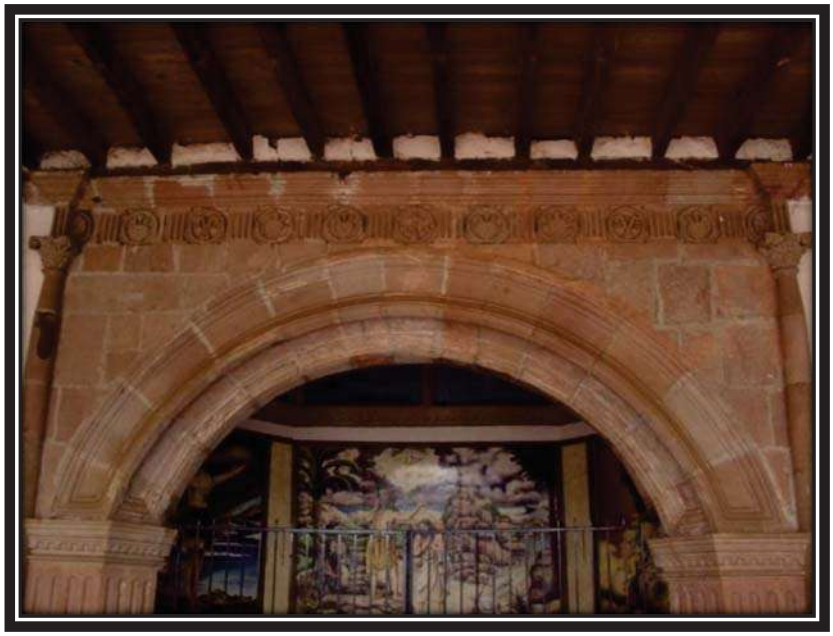

Capilla abierta (2011)

Cabe señalar que fue una labor muy difícil el hecho de que los naturales asimilaran estos contenidos sobre todo por sus convicciones religiosas y estilos de vida. El caso más significativo era el hacer que los naturales dejaran atras la práctica de la poligamia para recibir el sacramento del matrimonio. Y qué decir también de la aceptación de los principales dogmas católicos, como la transubstanciación, la Trinidad, la doble naturaleza de Jesucristo y su Resurrección, la virginidad de María, la existencia del Cielo y el Infierno, etc. De tal manera que se entiende el por qué en este siglo el proceso de evangelización no dio los frutos esperados para los franciscanos.

Otro medio importante utilizado desde esta época fue el mismo interior de los templos. Las paredes de éstos fueron cubiertas con un gran número de pinturas e imágenes de algunos pasajes de la Historia de la salvación, de la vida de los santos o con temas alegóricos para favorecer la enseñanza de la nueva religión. Y no hay que olvidar también que en las celebraciones importantes el púlpito se convirtió en el lugar propio para la predicación a los feligreses, tanto en el idioma tarasco como en el español en épocas posteriores.

Interior del templo parroquial

Para el siglo XVII ya habían quedado atrás las prácticas franciscanas de los bautismos en masa, la destrucción de los antiguos ídolos y ritos paganos y las enseñanza basadas únicamente en la memorización. Estamos hablando entonces de que para este siglo la doctrina de Erongarícuaro se había convertido en una sociedad netamente cristiana, cuya vida giraba en torno a los valores cristianos aunque hubiera diferentes grupos sociales o diversos cargos civiles o eclesiásticos. A pesar de esto, la catequesis fue una actividad permanente para todo feligrés, desde pequeño hasta su muerte siempre estaban en constante aprendizaje y repitiendo los dogmas de la fe principlamente para la buena recepción de los sacramentos después de las misas dominicales y en los tiempos de fiestas importantes.

El contenido de la doctrina para este entonces estaba dividida en dos partes: La primera constaba de las oraciones y verdades esenciales que se preguntaban a los que iban a recibir los sacramentos. Tales oraciones y verdades eran la señal de la cruz, el Credo, el Padre Nuestro, el Ave María, la Salve Regina, los doce artículos de la fe sobre la humanidad y divinidad de Cristo, los diez mandamientos de la ley de Dios, los cinco de la Iglesia, los siete sacramentos, los pecados original, mortal y venial, los siete pecados capitales y la confesión general. Y en segundo lugar se enseñaban algunas otras verdades complementarias como: Las virtudes teologales, las catorce obras de misericordia, los dones del Espíritu Santo, los sentidos corporales, las potencias del alma, los enemigos del

alma, las bienaventuranzas, los deberes de los padrinos, entre otras cosas. De igual manera lo complementaban con la enseñanza de la vida de los santos y de la Virgen María.[222]

Hubo una serie de mecanismos que utlizaron los franciscanos para enseñar todo lo anterior. El primero de ellos fue a través del ejemplo y testimonio de los valores cristianos de la pobreza, humildad, caridad y ascésis. A pesar de las distintas anomalías que se presentaron durante la administración de la doctrina de Erongarícuaro, los frailes siempre trataron de predicar con el ejemplo, puesto que así convencían más que con la palabra, de acuerdo con su *mentalidad.*[223]

Otro aspecto importante fueron las festividades religiosas a lo largo de todo el año con sus respectivas preparaciones de índole cristiana respetando algunas expresiones culturales propias de cada lugar. Aquí conviene resaltar que se emplearon algunos elementos de antiguos cultos para ser utilizados en los nuevos, como por ejemplo: el uso del copal, las procesiones, las mandas, las vigilias, adoraciones nocturnas, la música, el culto a las imágenes, etc. Junto con esto, fue de vital importancia para los frailes la cuestión del aprendizaje de la lengua de los naturales para evitar el uso de señas o la práctica del teatro como en otros lugares durante el siglo XVI. Aunque conviene decir que siguieron siendo utilizadas las pinturas y las imágenes en la catequesis a lo largo de toda la administración.[224]

Ahora bien, los frailes, sin duda alguna tuvieron que hacer una reducción notable de todo el contenido de la teología cristiana para que fuera conocida y transmitida en su totalidad, incluso se ha llegado a hablar de que se publicaron una serie de catecismos en los que se redujo lo esencial que el natural debía saber,[225] aunque desconocemos si en el caso de la doctrina de Erongarícuaro se haya utilizado alguno. A la par con esto, otro mecanismo importante fue la memorización de las oraciones en latín y de conceptos fundamentales para no distorsionar su sentido teológico. Y por supuesto, el catecismo para los niños siguió siendo fundamental, puesto que éste, desde su corta edad, debía tener las nociones básicas del cristianismo, y para una edad más adulta simplemente se reafirmaran. Aunado a estos mecanismos no se puede dejar de lado que posiblemente haya habido algunos procedimientos todavía coercitivos para aquellos que faltaran al catecismo sin

[222] Robert Ricard, *Op. Cit.*, pp. 222 – 223.
[223] *Ibid.* p. 223; Christian Duverger, *La conversión de los indios de Nueva España. Con el texto de los Coloquios de los Doce de Bernardino de Sahagún (1564)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 121 – 134.
[224] Fray Pablo Beaumont, *Op. Cit.* Tomo III, p, 139.
[225] Ernesto de la Torre Villar, "Aspectos sociales de los instrumentos de pastoral cristiana en la Nueva España", en *Historia Mexicana* N. 152, Vol. XXVIII, Núm 4, México, El Colegio de México, abril – junio de 1989, pp. 609 – 622.

justificación o cometieran algún pecado grave, por tanto, se desconoce cómo eran los castigos en dicha doctrina en concreto y si los frailes lo aplicaban, o en su defecto, la autoridad civil.

La catequesis en sí fue una actividad permanente a lo largo de toda la administración franciscana en la doctrina de Erongarícuaro hasta mediados del siglo XVIII. De igual forma, se puede decir que tuvo mucho éxito, puesto que la religión católica fue profesada por cada uno de sus habitantes independientemente del cargo público que desempeñaran, del linaje que tuvieran, del idioma que hablaran o la condición social en la que se encontraban a lo largo de todo este tiempo; convirtiéndose así en un factor de unidad y de *Identidad local* en toda la doctrina.

Sin embargo, cabe hacer mención de que hubo algunos casos registrados de manera aislada y excepcional de personas que profesaban otro tipo de creencias relacionadas con la curandería herbolaria y que en su momento fueron identificadas con la hechicería, y que no pertenecieron propiamente a la cabecera parroquial. A pesar de éstos, las prácticas religiosas católicas siguieron estando presentes en toda la doctrina, aunque también se puede decir que hubo cierta tolerancia hacia ellos antes de las respectivas causas judiciales ya fuera por conveniencia, miedo o indiferencia. Aún así, hubo un elemento importante a considerar para que se dieran sus causas judiciales, como lo fue el acto de la denuncia por parte de algunos miembros de la población o de otros que se vieron afectados por sus acciones al momento de comparecer como testigos. Incluso hubo otros que por temor querían aprender el arte de la hechicería para librarse de atrocidades y maleficios que pudieran sufrir más que por convicción.

El primero de los casos es el de Catalina Nispo, originaria de Santa María Arócutin, quien de acuerdo con los testimonios de la población, podía curar o causar la muerte utilizando sus "conocimientos". Esta mujer fue acusada de prácticas ilícitas con las cuales, de acuerdo a su causa criminal, ayudó a Agustín Moreno de Nava para robar y envenenar a su esposa, por lo que ambos fueron juzgados y encarcelados.[226]

El otro caso se dio en el año de 1737 cuando se abrió un proceso contra Miguel Santiago, originario de San Francisco Puácuaro, por "público hechicero" y haber ejecutado maleficios con cuatro muñecos que representaban distintas personas. Para el momento en que se inició dicho proceso, tres personas ya habían fallecido, y el cuarto, un español de nombre Joseph Villar, se encontraba "maleficiado". En el proceso se anotó el testimonio de

[226] AHMP, "Causa contra Agustín Moreno de Nava por robo y envenenamiento de su esposa, y contra Catalina Nispo, curandera herbolaria de Arócutin, caja 8, carpeta 4, 166 f.

un ranchero español quien relató que había estado muy enfermo y que no podía moverse, y que sufría dolores tormentosos. Después de haber intentdo curarse en los baños termales de Chucándiro, un indio le sugirió la posibilidad de que estuviera "maleficiado", y ello gracias a que el maleficio provenía de una persona con quien había tenido pleitos por unos bueyes. La prueba que encontraría en la casa del hechicero, según el indio, iba a ser encontrar en un rincón un muñeco de trapo azul dentro de una jarra con agua. Una vez que Villegas regresó a San Francisco Puácuaro se dirigió a casa del acusado acompañado por un alcalde indígena y obligó con azotes a una de las hijas que confesara donde estaban escondidos los muñecos e incluso a que se ofreciera a quitarle el mal con tal de que su padre no se enterara, posteriormente Villegas obligó al responsable a que lo curara. Lo hizo estirándole las "cuerdas" del cuerpo y chupándole la espalda para exraerle el mal, con lo que se obtuvo el alivio. El enfermo a su vez se quejaba de que al ingerir una hierba "se le estremecía todo el cuerpo y se le horrorizaba el espíritu porque le parecía figurado al demonio en el dicho Miguel Santiago". En la causa contra Santiago, Villegas argumentaba que éste nunca iba a misa ni cargaba el rosario, se emborrachaba frecuentemente y se le veía correr bajo sospecha por los bosques y en las cercanías de la laguna.

El ranchero español Joseph de Soria, otro testigo en la causa judicial, argumentaba que no daba crédito a los rumores que corrían en torno a la figura de Miguel Santiago hasta que escuchó de su propia voz la confesión que le hizo cuando lo visitó en la cárcel, ya que decía que llevaba cerca de 15 años ejerciendo el arte diabólico y que había dado muerte a cuatro personas con cabellos, espinas de pescado y "empacho". De igual manera confesó que hacía 15 años había sido castigado en Valladolid precisamente por practicar la hechicería. Como consecuencia, dejó de realizarla por espacio de dos años, pero que en los años en que lo hizo, fue perseguido por un tecolote y un chivato que se le aparecíanen dondequiera que estuviera, por lo que se vió forzado a tener pacto con ellos. Por lo que se vio obligado entonces a cometer varias muertes con maleficios obligado por la obediencia al tecolote.

La condena que recibió Miguel Santiago de parte del obispo Escalona por su "grave, enorme y execrable delito" y haber reincidido en actos para complacer al demonio y haber quitado muchas vidas con arte maléfico, consistió en ser paseado por las calles en burro con coraza emplumada y los muñecos colgados del cuello; y después recibir 200 azotes por las calles, y ser vendido de por vida a un obraje donde se enseñara la doctrina. También se ordenó prender a sus hijos, Manuel y Pascuala para averiguar si eran culpables. Fueron aprehendidos pasados 14 años después de dicha causa en el pueblo de San

Jerónimo Purenchécuaro después de que un vecino los acusó de haberlo "maleficiado" y de ser "famosos hechiceros".[227]

Aunado a lo anterior, la importancia de los sacramentos en la vida de la doctrina de Erongarícuaro tuvo una relevancia muy importante en el proceso de evangelización, ya que por medio de ellos el pueblo entraba en contacto con la divinidad, desde que nacía a través del bautismo, hasta que muriera con la extremaunción y la recepción del viático. Se tuvo conciencia de esta cuestión como fruto del Concilio de Trento,[228] tanto en el Tercer Concilio Provincial Mexicano como en las ordenanzas de los obispos Fray Francisco Rivera y Fray Marcos Ramírez de Prado para el caso del obispado de Michoacán, donde en sus respectivas visitas a las diferentes doctrinas se encargaban de resaltar su importancia para que se hicieran con la mayor veneración y decencia.[229]

De acuerdo a estas ordenanzas el sacramento del bautismo se celebraba de la siguiente manera en el convento de Erongarícuaro durante los siglos XVII y XVIII. Para los naturales mayores se les instruía en lo relativo a los preceptos principales de la religión católica, el símbolo de los apóstoles y los diez mandamientos de la Ley de Dios, además de haber demostrado un sincero arrepentimiento por sus pecados. Los niños se bautizaban antes de los nueve días si no estaban enfermos y se les ponía el nombre de algún santo contenido en el Nuevo Testamento únicamente. La administración de este sacramento se llevaba a cabo en la pila bautismal que "era de piedra muy buena" en el interior del templo siguiendo las normas y ritos establecidos.[230] El 23 de febrero de 1679 se recalcaba en la Congregación intermedia celebrada en Querétaro que a ningún niño se le bautizara hasta

---

[227] AHCM, "Causa contra Miguel Santiago originario de Poácuaro por público hechicero", D/G/Judicial/ Procesos/ Hechicería/Siglo XVIII/0279/C834/Exp. 9/16 f.; Causa contra Manuel Santiago por público hechicero", D/G/Judicial/ Procesos Contenciosos/ Hechicería/Siglo XVIII/0279/C834/Exp.13/3 f.

[228] *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Traducido por Don Ignacio López Ayala, tercera edición, Madrid, Imprenta real, 1787. Sesión VII, Cánones de los sacramentos en Común, Canon I. En este canon dicho Concilio declaró que son siete los sacramentos de la Iglesia: Bautismo, Confirmación, Penitencia o confesión, Comunión, Unción de los enfermos, Orden Sacerdotal y Matrimonio. Citado en José Gustavo González Flores, *Orígenes y consolidación del cristianismo en Taximaroa. El papel de la religiosidad en la cristianización de la Parroquia de Taximaroa, 1585 – 1666*, Morelia, Ediciones Michoacanas – Parroquia de San José, 2007, p. 137

[229] AHCM, "Edicto sin título sobre la administración de los sacramentos y otros asuntos de Fray Francisco Rivera", "Ordenanza de visita del obispo Fray Marcos Ramírez de Prado, D/G/*Mandatos*/*Edictos*/Siglo XVII/C6/Exp. 11 fs. 1 - 1v. Para estudios profundos sobre el Tercer Concilio Provincial Mexicano, recomiendo el excelente estudio del padre Alberto Carrillo Cázares, *Manuscritos del Tercer Concilio Provincial Mexicano*, 4 Tomos, Colegio de Michoacán – Universidad Pontificia de México, 2006 - 2009.

[230] *Ibid.* Libro Primero, Título I, p. 37; Libro Tercero, título XVI, pp. 321 – 323. APE, "Libro de Bautismos, 1707 – 1789", Sin clasificar.

averiguar si sus padres eran cristianos y guardaban la Ley de Dios, si sabían la doctrina cristiana y si estaban sujetos a los ministros del Rey.[231]

De acuerdo con las ordenanzas mencionadas para dicho sacramento, había dos formas de realizarlo, con solemnidad o sin solemnidad. El primero debía de contar primeramente con el catecismo, exorcismo y serie de oraciones y lectura del evangelio antes del rito, sobre todo en el caso de los catecúmenos. Si era niño, la catequesis era dirigida a los padres y se procedía directamente al exorcismo. Durante estos momentos las personas presentes debían estar en actitud de recogimiento y con la cabeza descubierta. Posteriormente, el cura fraile procedía con la ceremonia propia del sacramento, es decir, echarle agua en la cabeza y ungir al bautizado diciendo las palabras en latín: "Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Por otra parte, cuando era sin solemnidad sólo se hacía esto último sin los demás momentos.

Pila bautismal (Siglo XVI)

Durante el tiempo que duraba la administración del sacramento con sus diferentes momentos, las personas presentes tenían que estar en actitud de recogimiento y con la cabeza descubierta, el bautizado tenía que estar vestido de blanco y tener padrinos, los cuales adquirían la responsabilidad de guiar en la fe cristiana al bautizado. Finalmente se asentaban los datos correspondientes en el libro propio de bautismos: el nombre del

[231] AHPFM, "Congregación intermedia, Querétaro 23 de febrero de 1679", en *Libro Becerro de la Provincia I*, fol. 284.

bautizado, la fecha, el nombre de los padres, de los padrinos y al final firmaba el que administraba el sacramento.[232]

> Erongariquaro En el año del Señor… en esta Yglesia de Erongariquaro exorcise, puse olio, baptisé y puse chrisma a N. hijo(a) legitimo(a) de N. y N. indios de Erongariquaro fueron sus padrinos N. y N. indios de… a quienes adverti su obligación y lo firme. Rúbrica.[233]

El sacramento de la confirmación se realizaba posterior al bautismo siendo administrado únicamente por el obispo en turno. Este sacramento se realizaba muy esporádicamente, y por lo general en masa, sobre todo cuando los pueblos estaban lejos de la sede episcopal. Se utilizaba el crisma como materia y la fórmula eran las palabras en latín: *Signo te crucis et confirmote chrismate salutis in nomine patris et filii et Spiritus sanct*. En la celebración de la confirmación se le pedía al confirmando que tuviera padrino, que llevara una vela y fuera en ayunas, aunque no era obligatorio. Como parte de la celebración el obispo daba un bofetón al que iba a ser confirmado y luego le besaba en señal de la paz de la Iglesia.[234]

Para la recepción del sacramento de la penitencia los frailes franciscanos pedían tres requisitos: Primero, el examen de conciencia acerca de las cuatro oraciones principales, la confesión general y las nociones básicas del catecismo. Segundo, una plática sobre la necesidad de la confesión y los requisitos para hacerla de buena manera. Y en tercer lugar, se daban algunas nociones sobre cómo acercarse a la confesión y se les daba alguna seña a los penitentes para que recordaran cuando debían confesarse. Una vez cumplido con los requisitos, el penitente se acercaba a recibir el sacramento en el día programado con mucha devoción y descubierta la cabeza. En el confesionario o donde estuviese el fraile confesor, se hincaba en calidad de penitente y el confesor, sentado y revestido con estola y sobrepelliz, escuchaba los pecados.

Una vez confesados los pecados el confesor imponía una penitencia correspondiente a la calidad y cantidad de los pecados. Algunos ejemplos de penitencias: Escuchar determinado número de misas, sermones, dar limosnas, recitar oraciones y

---

[232] Fray Pedro Ledezma, *Parte primera de la Summa en la qual se cifra y summa todo lo que toca y pertenece a los sacramentos con todos los casos y dudas morales resueltas y determinadas*, Salamanca, Juan y Andrés Renaut Impresores, 1598, pp. 71 – 81.; Alonso de Arboleda, *Práctica de Sacramentos y policia eclesiástica en la qual se declaran los canones y rubricas de la administración de los sacramentos y demás oficios que se contiene el manual,* Cuenca, Impresso en casa de Cornelio Bodan, 1603, pp. 200 – 203, Pueden consultarse en la Biblioteca Pública Universitaria de la UMSNH (en adelante BPU), Fondo conventual, Fichas de Localización Nos. 4826 y 11017, respectivamente; APE, "Libro de Bautismos, 1775 – 1804", Sin clasificar.

[233] *Ibid*.

[234] Fray Pedro Ledezma, *Op. Cit.* pp. 77 – 95.

ayunar, entre otros. Existían también otro tipo de penitencias físicas y morales tales como recibir con paciencia los trabajos, afrentas, disgustos y tristezas que se padecieran. El sacramento de la confesión terminaba después de que el confesor recitara la fórmula: *ego te adsolvo a pecatis tuis…* La frecuencia obligada para recibir este sacramento debía ser de acuerdo a lo estipulado en el Concilio de Trento, ratificado por el Tercero Mexicano y los autos y ordenanzas de los obispos Rivera y Ramírez del Prado, al menos una vez al año durante la cuaresma para poder así recibir el sacramento de la comunión en las fiestas pascuales bajo pena de excomunión.

Además de lo anterior, el obispo Ramírez del Prado hizo una reforma en todo el obispado en el modo de confesar, prohibiendo que se hiciera por intérprete a menos de que el penitente los permitiera o se hallara en peligro de muerte. Pidió que en un plazo de un año de publicadas sus ordenanzas, los curas aprendieran la lengua materna de su partido o en su defecto pagar una multa de cien pesos[235]. Los franciscanos pusieron más énfasis en este sentido desde la formación en el convento de San Buenaventura de Valladolid, aunque conviene señalar que ya desde tiempo atrás se tenía como prioridad aprender la lengua de los naturales:

> Encargamos a nuestro padre provincial que en sus visitas examine o haga examinar a los confesores y a los que son ministros de indios y que suspenda las confesiones a los que no hallare idóneos en lo cual le encargamos a consciencia y en que ponga diligencia para que todos aprendan las lenguas de los indios.[236]

Para el sacramento de la comunión el obispo Rivera mencionaba que éste debía administrarse cada año, según lo establecido en el Concilio de Trento y en III Concilio Mexicano, quedando ésta asentada en el padrón hecho por los curas frailes. A estas disposiciones, el obispo fray Marcos Ramírez agregó que se debía dar a todos los naturales, hombres y mujeres mayores de catorce años siendo capaces de recibirlo y estando bastante instruidos en la fe y excluyendo a los que no. Se debía administrar también a los enfermos al igual que la confesión a manera de viático en sus propias casas para evitar que la ida de los enfermos al templo provocara mayores males en sus enfermedades.[237]

---

[235] AHCM, "Ordenanza de visita del obispo Fray Marcos Ramírez del Prado, De la administración de los santos sacramentos", *Op. Cit.* f. 2v.
[236] AHPFM, "Constituciones de la Provincia, Acámbaro 3 de octubre de 1626" en *Libro Becerro de la Provincia I*…, Fol. 11.
[237] AHCM, "Edicto sin título sobre la administración de los sacramentos y otros asuntos de Fray Francisco Rivera", *Op. Cit.*; "Ordenanzas de Visita del obispo Fray Marcos Ramírez del Prado, De la administración de los santos sacramentos", *Op. Cit.* f. 1v.

Una vez cumplidos los requisitos, la recepción de la comunión se llevaba a cabo durante la celebración eucarística que se realizaba generalmente después de la salida del sol por la mañana o antes de que anocheciera, según lo mandado en el Tercer Concilio Mexicano. Dicha celebración se dividía en varias partes: Oraciones introductorias (oración inicial, *kirie eléison* y gloria); una serie de lecturas de la Biblia o Liturgia de la palabra que consistía en una epístola, gradual, aleluya y evangelio; la profesión del credo, ofertorio y prefacio y finalmente concluía con la comunión. Los fieles comulgantes se acercaban al altar mayor y de la mano del cura fraile recibían la hostia consagrada. Al final se hacía una oración después de la comunión y se recibía la bendición.[238]

Para administrar el sacramento de la unción de los enfermos los curas frailes se trasladaban a los domicilios particulares antes de que el enfermo perdiera todos los sentidos o en su defecto al hospital. Se colocaban unas gotas del santo crisma en un plato y procedía a la unción del enfermo con el dedo pulgar, mientras que las personas que los acompañaban debían permanecer de rodillas y rezando.[239] En la visita hecha por el obispo de Fray Marcos Ramírez del Prado se menciona que los frailes tenían en el templo los Santos olios que estaban en "…tres ampolletas de Plata en una casuela de los mesmo dessentes y Con sus punteros bien Sellados y su salerillo pequeño muy Curioso".[240]

Las disposiciones eclesiásticas generales para aplicar este sacramento nos las presenta María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, a saber:

- Podía administrar la extremaunción cualquier cura fraile.
- Si se preveía que el momento de la muerte estaba a punto de sobrevenir, se podía administrar sin sobrepelliz ni estola ungiendo brevemente los sentidos. Si el enfermo sobrevivía, se repetían las unciones como los marcaba el rito completo.
- Se aplicaba a los bautizados que estuvieran en peligro de muerte por cualquier enfermedad.
- Podía darse a los viejos o locos que alguna vez tuvieron uso de razón, aunque no lo pidieran, porque bastaba la "voluntad interpretativa".
- Se les podía administrar a los niños que estuvieran en edad de comulgar.

---

[238] Juan Bustamante, *Tratado de las ceremonias de la missa y las demás cosas tocantes a ella. Conforme al Misal Romano, últimamente reformado de Clemente VIII y ahora en esta última impresión ajustado y corregido según el de Urbano VIII y añadido con algunos decretos de la Santa Congregación*, Barcelona, 1705, pp. 45 – 61, puede consultarse en: BPU, Fondo conventual, Ficha de localización No. 1002.
[239] Alonso de Arboleda, *Op. Cit.* pp. 565; 584; 684.
[240] AHCM, "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado", *Op. Cit.* f. 49v.

- A los ebrios moribundos se les daba, siempre que la embriaguez no la hubieran cogido en pecado mortal.
- Se podía aplicar si existía duda de que el enfermo hubiera tenido alguna vez uso de razón, de que estuviera en pecado mortal, de que estuviera en verdadero peligro de muerte, o de que estuviera vivo o ya muerto.
- No se podía aplicar dos veces en una misma enfermedad. Sólo si el enfermo volvía a estar en peligro de muerte.
- De ordinario, debía aplicarse después de la confesión y el viático pero, en circunstancias especiales, como la peste, se podía hacer antes.
- Los frailes o sacerdotes debían amonestar a los fieles para que los enfermos lo recibieran conscientes, "estando en perfecto sentido, para que así su fe y devoción les aproveche".
- No debía darse a los enfermos impenitentes o descomulgados ni en tiempo de entredicho sin licencia.[241]

En caso de la muerte de un seglar, se seguían más o menos los siguientes oficios litúrgicos. Al notificarse el fallecimiento, se disponía que ningún cuerpo fuera enterrado hasta después de cierto tiempo para verificar la muerte, por ello, se velaba el cuerpo por 24 horas, lo cual se realizaba en la casa, en la iglesia o, si era indigente, el difunto se colocaba en el depósito para cadáveres que, generalmente, había en las iglesias. De acuerdo con el Segundo Concilio Mexicano, todo cristiano debía ser enterrado en la iglesia o en el cementerio bendito ubicado en el atrio y si no podía hacerse así, se trataba de trasladar al difunto que hubiera sido depositado fuera de estos lugares cuando la causa de muerte había sido suicidio o que no hubiera sido bautizado.

Para el inicio del oficio de entierro, el fraile salía de la iglesia revestido de sobrepeliz, estola y capa negra en procesión con las velas encendidas, la cruz por delante y el agua bendita. En ese momento se tocaban las campanas. Llegado a la casa del difunto, se realizaba la aspersión del cadáver, el encendido de candelas y la recitación de los salmos *de Profundis* y el del *Requiem*. Posteriormente comenzaba la procesión y el rezo del responsorio desde la puerta de la casa. Hasta delante se llevaba una cruz alta con los ciriales, acompañadas por los encargados de las cofradías, los cantores, el fraile y, finalmente, las personas cargando el ataúd y el resto de los fieles. El traslado del cuerpo a

[241] María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, Colegio de Michoacán – Colegio Mexiquense, México, 2009, p. 85.

la iglesia se acompañaba con cantos o con el oficio *Requiem Aiternan*. El cual, de acuerdo con su reglamentación tenía que ser antes del anochecer.[242]

Al llegar el cuerpo a la iglesia, volvían a sonar las campanas y colocaban el ataúd en medio de la nave central con la cabeza en dirección al altar y se cantaba otro responso. Si había la oportunidad, se recitaba el oficio de difuntos o una misa de cuerpo presente. Cuando terminaba la misa y la vigilia, el fraile se quitaba la casulla y el manípulo, y sólo se quedaba con la capa negra. Acto seguido, pasaba a bendecir el cuerpo con incienso y agua bendita mientras se entonaba un responso.

Para la sepultura, el cuerpo se llevaba al lugar indicado y lo colocaban junto a la fosa y, puestos de rodillas, se continuaban los cánticos hasta que finalmente se arrojaba la tierra sobre la caja o el difunto y se seguía enterrando de manera solemne y respetuosa. Una vez concluido el entierro, los feligreses apagaban sus velas que llevaban en sus manos y los cantores entonaban el *Miserere mei Deus* que acompañaban la respectiva retirada de los presentes.[243] Cabe señalar que se rezaba el novenario en las iglesias para pedir por el eterno descanso del difunto presidido generalmente por alguno de los frailes y la celebración de la misa, o en su defecto, por algún representante de la cofradía cuando únicamente se trataba del rosario. Finalmente, alguno de los frailes registraba en el libro de entierros las respectivas anotaciones para que constara el cumplimiento de los ritos, lo que marcaba el fin de los oficios, a saber:

> Erongarícuaro En veinte de julio de…. Yo (nombre y cargo) en esta Yglesia de Erongariquaro di sepultura eclesiástica al cuerpo de N. hijo (a) lexitimo (a) de N. y N. indios de este pueblo y para que conste la firma
> Rúbrica.[244]

Para poder administrarse el sacramento del matrimonio, los contrayentes tenían que cumplir con los requisitos que se expresaban en el Tercer Concilio Mexicano y con los trámites que se llevaban a cabo en el convento. Respecto al Concilio estaban como requisitos el no cohabitar con la pareja antes de la bendición nupcial, por lo que quedaban suprimidos los matrimonios clandestinos, que el matrimonio se contrajera con plena libertad y no por la fuerza, sobre todo en el caso de los naturales o esclavos. También se decía que ninguno sería admitido en segundas nupcias si no comprobaba el fallecimiento del cónyuge. Finalmente, se prohibían los matrimonios en los grados prohibidos:

[242] *Ibid*. pp. 89 – 95.
[243] *Ibid*.
[244] APE, "Libro de Entierros, 1799 – 1819", Sin clasificar.

Consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad contraída por el matrimonio hasta el cuarto grado y afinidad contraída por cópula hasta el segundo grado.[245]

Para iniciar los trámites del matrimonio los futuros cónyuges se presentaban en el convento donde se les hacían unas preguntas en las que se verificaba el estado religioso y civil de las personas, por ejemplo: si estaban bautizados y confirmados, a qué pueblo pertenecían, si tenían la edad suficiente, qué tipo de parentesco había entre la pareja y si se presentaban con plena libertad. Posteriormente debían pasar las amonestaciones por la revisión del fiscal mayor, en las cuales el cura fraile daba a conocer en tres días continuos durante la misa los nombres de los contrayentes para verificar que no hubiera irregularidades en ambos o fueran casados, y finalmente se presentaban tres testigos, uno de los cuales tenía que ser mayor de cuarenta años. Un ejemplo de presentación matrimonial:[246]

En el año de el mil de setesientos siete en esta Parroquial a diez y siete de junio se presentaron para contraer matrimonio Juan Francisco, hijo de Andrés Francisco y de Magdalena Maria difunta, y Magdalena Maria, hija de Juan de la Cruz y de Sebastiana Catherina, ante mi Fray Pedro de Moya lugar theniente de Cura, i admitidos que en su libertad, a Magdalena Maria, que en debaxo juramento dixo no tener impedimiento alguno, para contraer matrimonio con el dicho Juan Francisco mas dixo no se sea su pariente por consanguinidad, afinidad ni spiritual parentesco, no sea forzada ni movida de persona alguna, sino que se cazaba de su espontanea voluntad, se afirmo y sertifico en esta declarasion debaxo juramento que tenia fecho las firmas por no saber, lo firme para que conste. *Fr. Pedro de Moya*.

En diesisiete días del mes de junio de septesientos i siete ante mi fr. Pedro de Moya lugarteniente de cura se presentaron por esposos los arriba conferidos a Phelipe Antonio a Miguel Bautista y a su hijo (de mas de quarenta años y de querer hacer mi juramento, que hisieron por Dios Ntro. Señor y la ceñal de la Cruz, lo de el qual prometieron de sinceridad, de todo lo que supieran, i se les presentara i abiendoles preguntado por el consentimiento de Juan Fco. Y de Magdalena Maria dixeron los conosieron desde pequeños a quienes tenían por libres y aptos para contraer matrimonio, por no ser sus parientes, por afinidad, consanguineidad ni espiritual parentesco, i así los tenían por aptos para casarse, i que esta es la verdad de baxo el juramento que tenían fecho, i aviendoles leído este dicho de VERDO AD VERBUM se santificaron en el lo afirmaron por juramento lo firme para que conste *Fr. Pedro de Moya*

En este convento de Erongarícuaro yo Fr. Pedro de Moya Aviendo visto los autos, de arriba i dado los bastantes, mande a el fiscal maior amonestarse a los arriba conferidos en tres días continuos festivos, en la Missarum Solemnia asi lo pase y mande y firma para que conste *Fr. Pedro de Moya*

En veintisinco días del mes de julio de septesientos y siete, sertifico yo Fr. Pedro de Moya como en esta Iglesia parroquial de Erongarícuaro se le hisieron las amonestasiones de Juan Fco. y de Magdalena María de las quales y demás diligensias, que manda el Sto. Concilio de Trento no ser visto impedimento por lo qual mande a los contenidos se viniesen a cazar asi lo mande para que firme *Fr. Pedro. de Moya*

[245] Alonso de Arboleda, *Op. Cit.* pp. 68 – 72.
[246] APE, "Informaciones matrimoniales, 1707 – 1789", sin clasificar, f.2.

Una vez cumplidos los requerimientos señalados la pareja llegaba al templo donde los esperaba el cura fraile en la puerta principal revestido con sobrepelliz y estola. Los bendecía y bendecía los anillos y las arras. Llegado el momento de la administración del sacramento, el cura fraile le hacía a la mujer las siguientes preguntas: La primera era que si quería al señor fulano como legítimo esposo y marido como lo mandaba la Santa Iglesia, a lo que la mujer respondía: "Sí quiero"; la segunda pregunta era que si se otorgaba como esposa y mujer? Y la mujer respondía: "sí otorgo", finalmente el ministro le decía, ¿Recibisle como vuestro esposo y marido? Y la respuesta debía ser: "Sí recibo". Las mismas preguntas eran hechas al varón.

Expresados los mutuos consentimientos el cura fraile juntaba las manos de los contrayentes, poniendo la mano del varón sobre la de la mujer con lo que se daba a entender que esta unión era indisoluble. Sobre la unión de manos el ministro hacía la bendición nupcial. Posteriormente se entregaban los anillos y arras en las que los contrayentes expresaban su compromiso de fidelidad y apoyo maternal mutuo. Al día siguiente, los recién casados debían acudir a velarse. Una vez concluidas las ceremonias los cónyuges decían acudir al ministro para que éste los asentara en el libro de casamientos y con ello llevar control de los registros matrimoniales.[247]

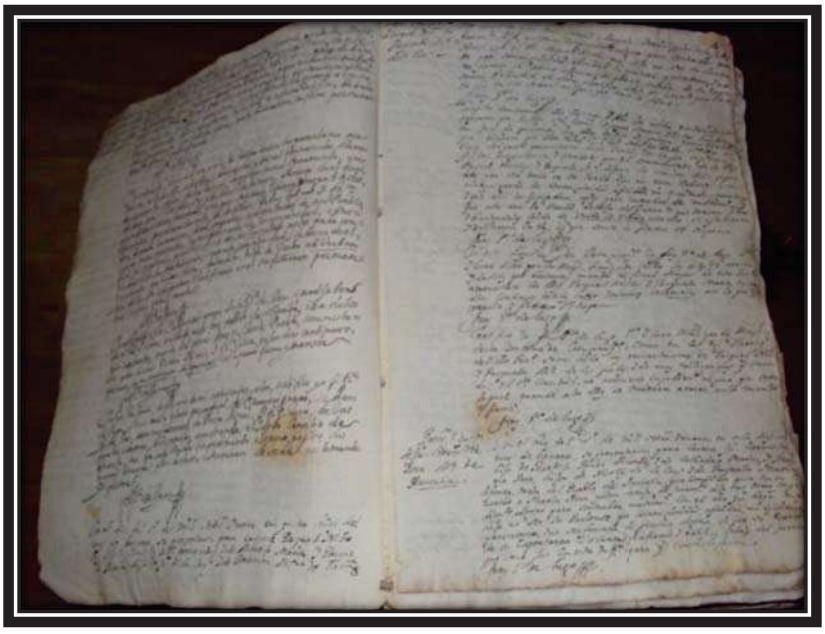

"Informaciones matrimoniales, 1707 – 1780", (APE)

[247] Alonso de Arboleda, *Op. Cit.* pp. 513 – 514; 530 – 531.

La celebración de todos estos sacramentos implicaban complejos rituales llenos de simbolismos y leídos en latín de acuerdo a la religión católica, lo cual propiciaba que fueran poco comprendidos en un primer momento, pero muy difundidos después debido a la oportuna explicación por parte de los frailes en la catequesis y en los sermones respectivos. De tal manera que estas celebraciones sacramentales favorecieron el proceso de evangelización y la vivencia de los valores cristianos en los diferentes pueblos y la formación de una *Identidad local* bajo el acompañamiento de los frailes franciscanos residentes en el convento de Nuestra Señora de la Asunción.

Con todo lo anteriormente señalado hemos podido ver que el nuevo proyecto de los franciscanos de una Iglesia local tuvo mejores resultados que el primero debido a la oportuna adaptación de los frailes, en un primer momento, al nuevo esquema colonial, y en un segundo momento a su influencia notable y marcada en la población para que también ellos se adaptaran a todos los planos de la vida social presentada por el nuevo orden. Gracias a la influencia de los franciscanos es que se pudo crear entonces una *Identidad local* en el imaginario colectivo entre la población que pudo hacer más llevadera la vida dentro de un esquema social y tributario de carácter colonial. En este sentido, dicha identidad comprendió entonces lo siguiente: un sentido de pertenencia al lugar de residencia independientemente del lugar de origen, del idioma y de la posición social; una integración a un nuevo orden social con un gobierno de carácter civil; una participación activa en el devenir de la sociedad a través de los cargos administrativos y el funcionamiento del hospital, la organización de las devociones y fiestas religiosas con sus respectivas expresiones culturales de cada lugar; la participación íntegra de los sectores sociales en las celebraciones religiosas y la adopción de los valores cristianos como estilo de vida como fruto de la catequesis y la administración de los sacramentos en toda la población de la doctrina.

No se puede dejar de lado también que durante los años de administración de la doctrina, mucho tuvo que ver la influencia que tuvieron los frailes de la *mentalidad* heredada desde épocas anteriores en su formación y pertenencia a una Orden mendicante como se mencionó desde un principio. Conviene ahora hacer el estudio de su estilo de vida a nivel particular para entender el por qué tuvieron una buena aceptación entre la población una vez que se integraron al nuevo orden social, ya que los frailes no habían llegado para explotar sino más bien para proteger y cuidar espiritualmente de acuerdo a la percepción de los naturales principalmente, y a su vez entender el por qué de su influencia determinante para el devenir de la sociedad en la conformación de una Iglesia local durante su estancia

en el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro basada principalmente en la pobreza evangélica.

2.- Noviciado y vida conventual.

Después de concluido el proceso de la construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción, surgió uno de los momentos más importantes en su historia: El noviciado para los futuros frailes franciscanos destinados a la provincia de San Pedro y San Pablo. Anteriormente, una vez fundada dicha provincia franciscana en 1565, se había comenzado a recibir los primeros novicios que llegaban desde España con su profesión ya hecha, y en otros casos la realizaban en la ciudad de México, sede de la Provincia del Santo Evangelio. Al poco tiempo, se eligieron algunos conventos para albergar a los novicios que serían destinados para las diferentes doctrinas de la provincia franciscana de Michoacán. Nos dice Fray Diego Muñoz que las tres casas de formación de novicios donde se enseñaba gramática, artes y teología, estaban en Tzintzuntzan, Valladolid y Acámbaro.[248] A este número se agregaría el convento de Erongarícuaro entre los años 1598 y 1599, tomando en cuenta que la última profesión se llevó a cabo hasta 1600.[249]

Para ser aspirantes al noviciado los candidatos tenían que ser admitidos en primer lugar por el Ministro provincial en turno. En segundo lugar, tenían que hacer un juramento de no ser descendiente de judío o converso, haber sido persona de buenas costumbres, hijo de matrimonio legítimo, no tener deudas, o en su defecto, tener dinero para pagarlas y tener salud física y mental. El noviciado tenía una duración de un año, durante el cual, si el aspirante fuera descubierto en una falta grave, se le podía quitar el hábito. Asimismo, estaba obligado a no ausentarse durante los servicios litúrgicos del coro, por lo que era denominado "corista". Los novicios usaban el hábito sin capucha, con una túnica corta y estaban tonsurados hasta la profesión. Finalmente, al concluir el año de noviciado o un poco más, se le tomaba juramento de los votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia, siempre y cuando contaran con mínimo 16 años cumplidos.[250]

La formación en el noviciado, de acuerdo a la *mentalidad* franciscana, tenía como objetivo general formar personas nuevas que se abandonaran a sí mismos para convertirse

[248] Fray Diego Muñoz, "Descripción de la Provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo en las Indias de la Nueva España", en J. Benedict Warren (Estudio introductorio y edición), *Michoacán en la década de 1580*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 2000, p. 77.
[249] AHPFM, "Libro en que se escriben la protesta y juramento que hacen los que han de tomar el hábito. Abril 3, 1598 – Octubre 28, 1629", Sección: *Conventos*, Caja I. *Tomas de hábitos y profesiones*, f. 3.
[250] Antonio de Córdoba, *Exposición de la Regla de N. S. Padre San Francisco*, Madrid, Imprenta Real, 1641, pp. 35 - 61.

en fieles seguidores y vicarios de Cristo a ejemplo de San Francisco de Asís; estarían destinados a evangelizar y administrar los sacramentos, pero ante todo, a dar ejemplo de vida cristiana a la población de infieles, indios o españoles, dependiendo del caso. El método empleado por los franciscanos para formar a los novicios se encontraba detallado en la *Instrucción y doctrina de novicios sacada de la de San Buenaventura y la Cartilla y doctrina espiritual para la crianza y educación de los novicios que toman el hábito en la orden de N. P. S. Francisco*; dicho método tenía como finalidad transformar al "hombre externo", léase la conducta, al "hombre interno", léase el alma, y conducirlo así a la santidad. De esta manera, los seguidores de este método podían lograr la perfecta humildad y obediencia a través de la oración continua, flagelaciones, vigilias y ayunos.[251]

Entre las principales obras que se leían en el noviciado de acuerdo a dicho método se encontraban: En primer lugar, la *Instrucción* de San Buenaventura, ya mencionada; en segundo lugar, algunos otros libros relacionados con las vidas de Cristo, San Bernardo y San Francisco de Asís; y en tercer lugar, se leían lecturas como los *Sermones ad Sanctus totius anni in modum earum, quas paraeneses vocat, ad Dei amorrem mortificationem que vitiorum opidostimulantes* de Juan Lansperguio.[252] A través de ellas se intentaba lograr el siguiente proceso: Primeramente se buscaba el sacrificio corporal para dominar la voluntad y las pasiones; posteriormente, se pretendía tener la purificación del yo, la iluminación según el modelo de las vidas ejemplares ya mencionadas, y finalmente se buscaba llevar a cabo el matrimonio místico entre Cristo y el alma.[253] Una vez llevado a cabo este proceso, de acuerdo con los formadores, el candidato profesaba y tomaba el hábito correspondiente. El acta más antigua que se conoce de tomas de hábito es la de Fray Pedro Gutiérrez que data del 10 de marzo de 1599 realizada precisamente en dicho convento, la cual dice lo siguiente:

> Fray Pedro Gutiérrez
> En Dies días del mes de marso de mill y quinientos y noventa y nueve años en manos del que Fray Pedro Ximenez guardian deste convento de Eronguaríquaro en plena comunidad y en presencia de los padres discretos que hizo profession Fray Pedro Gutierrez para el choro y dixo que no le toca ninguno de los impedimentos contenidos en las constitussiones para poder professar en Nuestra Sagrada religión y que si en algún tiempo paresciere otra cosa se sujeta al cumplimiento de los mandamientos propios de los pontifices y lo firmo de su nombre Fr Pedro Ximenez, Fr Lorenzo de Zuñiga, Fr Pedro Gutierrez, Fr Alonso Avila, Fr Francisco de Morga.[254]

[251] Ramón A. Gutiérrez, *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500 – 1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 108.
[252] *Sermones de todos los santos que estimulan al amor de Dios y la mortificación de los vicios.*
[253] Ramón A. Gutiérrez, *Op. Cit.* p. 111.
[254] AHPFM, "Libro en que se escriben la protesta y juramento que hacen los que han de tomar el hábito…", fs. 2 - 3.

Libro en que se escriben la protesta y juramento que hacen los que han de tomar el hábito.
Abril 3, 1598 – Octubre 28, 1629
Profesiones hechas en Erongarícuaro
(AHPFM)

Junto con Fray Pedro Gutiérrez, profesaron otros seis novicios en diferentes fechas. El resto de las profesiones hasta concluir el siglo serían en el convento de Nuestra Señora de la Concepción en Uruapan, en el convento de Santa Ana en Tzintzuntzan y en Guadalajara.[255] Posteriormente la casa de noviciado más importante sería el convento de San Buenaventura de Valladolid desde 1613 cuando profesó su primer novicio y se ratificó formalmente en el Capítulo provincial celebrado en Acámbaro en 1626.[256]

Profesiones hechas en Erongarícuaro de 1599 a 1600
+ Fray Pedro Gutiérrez (10 de marzo de 1599)
+ Fray Antonio Yáñez (5 de agosto de 1599)
+ Fray Antonio Medrano (5 de agosto de 1599)
+ Fray Alonso Pérez (10 de noviembre de 1559)
+ Fray Nicolás de Ávila (10 de noviembre de 1599)
+ Fray Domingo de Unsueta (8 de febrero de 1600)
+ Fray Andrés de Medrano (16 de marzo de 1600)

[255] *Ibid.* Fs. 3 – 9.
[256] Pureza Jaqueline Cortés Cortés, *El Convento de San Francisco de Guayangareo – Valladolid (1537 – 1670), El papel de los franciscanos en la consolidación de la ciudad*, Tesis profesional para obtener el título de Licenciado en Historia, Asesorada por J. Benedict Warren, Facultad de Historia de la UMSNH, marzo – abril de 2005, p. 183; Fray Isidro Félix de Espinosa, *Op. Cit.* p. 405.

Dejando aparte lo referente al noviciado, veamos ahora lo concerniente a la vida conventual en Erongarícuaro. Desde la primera etapa de su construcción en el siglo XVI, el convento de Nuestra Señora de la Asunción se convirtió en el lugar de residencia permanente de los religiosos de la Orden de San Francisco hasta la sexta década del siglo XVIII. Durante este tiempo el número de los religiosos siempre fue entre dos y cuatro los que se encargaron de atender a la población perteneciente a la doctrina de Erongarícuaro. Se pensó que este número sería suficiente para la atención pastoral de los habitantes de dichos lugares. Algunos testimonios de la época corroboran las cifras anteriores. Primeramente tenemos la *Relación de obispados* que editó Luis García Pimentel donde se señala que: "En la cabecera de Erongaricaro, subjeto a esta dicha ciudad [de Mechuacan], tiene un monesterio de frailes de la orden de S. Francisco: tiene de ordinario dos frailes de misa…"[257]

Claustro del convento (2011)

Otro testimonio lo encontramos en el *Tratado* elaborado por Antonio de Ciudad Real en que menciona la visita en el año de 1586 del padre Ponce, comisario de la Orden, a la provincia y al pueblo de Erongarícuaro para supervisar el término de la construcción del convento. Ahí señaló que al convento sólo le faltaba la cubierta de los corredores altos del claustro y que moraban en éste sólo dos religiosos.[258] De igual manera, encontramos dicha

[257] Luis García Pimentel (editor), *Op. Cit.* p. 33.
[258] Antonio de Ciudad Real, *Op. Cit*, p. 80.

cifra en la relación e informe de la provincia de San Pedro y San Pablo dirigida al virrey Marqués de Leyva en 1662.[259]

Por otra parte, la cifra de religiosos aumentó a cuatro en varios momentos. Uno de ellos fue cuando dicho convento fue casa de noviciado; periodo en el cual, de los cerca de veinte novicios que estuvieron en formación y de los siete que profesaron, sólo tres se quedaron a residir en dicho convento junto con el padre guardián.[260] Otro momento fue en las primeras dos décadas del siglo XVII del que se tienen dos testimonios concretos: El primero es la relación elaborada por el obispo de Michoacán Fray Baltasar de Covarrubias dirigida al rey Felipe III con fecha del 20 de septiembre de 1619, y el segundo es la descripción de los curatos y doctrinas del obispado de Michoacán elaborada por el secretario Isidro Gutiérrez de Bustamante por mandato del obispo Fray Francisco de Ribera en el año de 1631.[261]

Para finales del XVII encontramos en dos visitas episcopales la cifra de dos religiosos habitantes de dicho convento. Esta misma la encontramos nuevamente en el segundo libro de visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado fechado en Valladolid en el año de 1666 y en los Autos generales de las visitas de Francisco de Aguiar y Seijas, fechados en Erongarícuaro en 1679,[262] por citar algunos ejemplos. Para el siglo XVIII todo parece indicar que las cifras no sufrieron modificación alguna, ya que en los "Informes matrimoniales", "Libro de Bautismos" y un "Informe" enviado al padre provincial Fray Cristóbal Grande, se corrobora lo anterior. Ya para el año de 1761, se daría el abandono del convento por parte de los religiosos franciscanos y sería habitado en adelante por un clérigo secular como fruto del proceso de secularización que se analizará más adelante.[263]

El número de religiosos va a cobrar importancia en tres aspectos fundamentales. El primero de ellos tiene que ver con la vida conventual y la administración de la doctrina, ya que al ser pocos, la comunicación e interacción entre ellos iba a resultar sumamente fácil

---

[259] AHPFM, "Relación e informe del estado en que a 2 de mayo de 1662 se halla la provincia de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán", en *Libro becerro de la Provincia I, 1626 – 1693*, fols. 175 – 176; AGI, "Cuenta de número de religiosos…", *Op. Cit.*

[260] Fray Pablo Beaumont, *Op. Cit,* Tomo III, p. 308.

[261] Ernesto Lemoine Villicaña, *Op. Cit.* p. 166; *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Nota preliminar de Ramón López Lara, Colección de Estudios Michoacanos III, Morelia, Fimax publicistas, 1973, pp. 183 – 184.

[262] AHCM, "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado", *Op. Cit.*; "Autos generales de las visitas de Don Francisco de Aguiar y Seijas", D/G/*Visitas*/Asientos/Siglo XVII/0042/C57/Exp. 15/Fs. 149.

[263] APE, "Informaciones matrimoniales. 1707 – 1790", Sin clasificar; "Libro de Bautismos. 1707 – 1790", Sin clasificar; "Informe de la vida de los frailes franciscanos…". 1760. Sin clasificar.

para acordar las actividades a realizar, tanto en el interior del convento, como en las celebraciones litúrgicas y las de religiosidad popular en los pueblos bajo su atención. El segundo de ellos tiene que ver con el hecho de que por el reducido número de residentes el convento dejó de tener "importancia" como cabecera de doctrina para la participación en los Capítulos provinciales y en los Definitorios a principios del siglo XVIII.

Lo anterior por mandato de dos Cédulas reales, una fechada el 30 de diciembre de 1697 y la otra del 2 de noviembre de 1693 en Madrid. Por éstas, en adelante el guardián del convento sólo tendría voz y voto en dichas asambleas a través de otro "verdadero convento" con mayor importancia, es decir, que tuviera más de ocho religiosos, a saber, el de San Francisco de Tzintzuntzan, el cual a su vez "hablaba" también por los de Cocupao y San Andrés Tziróndaro. De igual manera, el de San Pedro Xarácuaro, bajo la administración del convento de Erongarícuaro, "hablaría" junto con el de Pichátaro a través del de San Francisco de Pátzcuaro. Todo esto a partir de la Congregación intermedia del 2 de mayo de 1702 celebrada en Querétaro.[264] Y el último aspecto tiene que ver con el proceso de secularización, el cual pudo llevarse a cabo debido a no cumplir con el requisito de que habitaran en él más de ocho religiosos como se verá más adelante.

A lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII la vida de los franciscanos en sus conventos se desarrollaba en lo que Marcela Salas llama los espacios públicos y los privados. Los primeros comprendían los espacios dedicados al culto y la enseñanza, como el templo, el atrio, la capilla abierta, las capillas posas, la cruz atrial, la escuela y el hospital. Los segundos que eran de uso exclusivo para los religiosos, como el claustro, las celdas, refectorio, cocina, bodegas y almacenes, sala de *profundis*, la biblioteca y las huertas.[265]

Desde que comenzaba el noviciado el convento en cuestión se convertía en el hogar donde el estilo de vida de los aspirantes y frailes ya consagrados era de tipo comunitaria, se respetaba en la medida de lo posible los estatutos de su Regla, sus Constituciones y los decretos particulares surgidos de los Capítulos Provinciales, Congregaciones intermedias y Definitorios. Cada uno de estos documentos debían ser conocidos en todos los conventos de la provincia para su cumplimiento una vez terminadas las sesiones.

[264] AHPFM, "Congregación intermedia celebrada en Querétaro, 2 de mayo de 1702", en *Libro becerro de la Provincia II, 1694 – 1753*, fol. 55v.
[265] Marcela Salas Cuesta, "El mundo interior de los conventos durante el siglo XVI", en *México en el Tiempo, Revista de Historia y conservación*, No. 24, mayo-junio de 1998, p. 46.

> Que en cada convento tenga una copia autorizada destas Ordenaciones y que en los de comunidad se lean cuando se leen las generales para que vengan a noticia de todos encargamos a nuestro padre provincial que con cuidado y desvelo procure que todos los guarden y observen y que los transgresores dellas castigue rigurosamente.[266]

Pasillo del claustro en la planta alta (2011)

El único ejemplo concreto de vida conventual en Erongarícuaro que se menciona en las crónicas de Fray Alonso de la Rea y Fray Isidro Félix de Espinosa es el de Fray Miguel de San Gabriel. Dicho fraile fue originario de la ciudad de Toledo y pidió el hábito en la provincia de Castilla. Vino a la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán muy joven y fue nombrado guardián de un convento "muy importante", aunque no mencionan en cual. Después de fungir tres veces como tal en diferentes tiempos y en otros dos conventos, "pidió finalmente obediencia para el pobre convento de Erongarícuaro, mansión de pocos religiosos, y muy a propósito para su genio retirado, y para la quietud de espíritu". De su vida conventual se dice que:

> …se entregó todo a la observancia, no sólo de la regla seráfica, en que aun en los ápices no se le conoció defecto, mas se le advirtió siempre una continua secuela del coro y una oración a todas horas, de suerte que viviendo entre hombres, toda su conversación era en el cielo con los ángeles. Esmeróse en la pobreza evangélica tanto que no se le conocieron en su celda más alhajas que un hábito, paños menores, un breviario, y una cruz de palo, que adoraba tierno como lecho en que dio la vida el Crucificado dueño de sus afectos, y de su alma. Siempre anduvo descalzo y era tan honesto, y agradable su aspecto que con sólo mirarlo infundía amor reverencial en los que lo trataban. Fue muy silencioso, tan cándido en sus palabras que en toda su vida no hubo persona que le pudiese notar siquiera una palabra superflua…[267]

[266] AHPFM, "Constituciones de la Provincia, Acámbaro 3 de octubre de 1626", en *Libro Becerro I*... fol. 9.
[267] Fray Alonso de la Rea, *Op. Cit.,* pp. 231 – 232; Fray Isidro Félix de Espinosa, *Op.cit.*, p. 362.

De igual forma dicen los cronistas que cuando comenzaba a escuchar alguna conversación referente al gobierno provincial, se apartaba inmediatamente y se dirigía al coro para encomendar a Dios dichas materias. Sin haber obrado prodigio alguno, y después de recibir los últimos sacramentos, murió sin haber llegado a la senectud. Terminan diciendo que fue sepultado en la iglesia del convento junto con otros religiosos que habían sido sepultados ahí mismo.[268]

Por otra parte, y aunado a lo anterior mencionado en las crónicas, tenemos que la vida conventual en los espacios privados de dicho convento estaba sujeta a una estricta disciplina, en la que se respetaba mucho la vida de claustro, el tiempo para la oración, la celebración de las fiestas de guardar, las patronales y las litúrgicas, principalmente las de Semana Santa. La salida del convento era mínima, salvo para atender espiritualmente a los pueblos o atender algún asunto que fuera aprobado por el padre guardián, quedando estrictamente prohibido dormir fuera del convento, ya fuera en otro o en la casa de algún seglar bajo pena de castigo como apóstata; si reincidía, era la misma pena y un año de reclusión; y si faltaba una tercera vez, la pena era la reclusión de por vida.[269] Con esta norma se puede entender también el hecho de que los pueblos que comprendieran la doctrina estuvieran lo más cerca posible para no quebrantarla, reiterando el hecho de que como el pueblo de Tzintziro estaba demasiado alejado, se decidió no incorporarlo en la administración para las primeras décadas del siglo XVII.

De igual forma, otras faltas que ameritaban castigo severo según las Constituciones era que los frailes viajaran en coches o literas como "príncipes", dado que el carisma de la Orden era de seguimiento a la pobreza evangélica, por lo que los viajes se tenían que hacer a pie; salir a pedir limosna sin el permiso del guardián, el juego de los naipes que todo parece indicar que era una falta muy frecuente durante el siglo XVII en varios conventos, puesto que se insistía en ello reiteradamente, y el permitir la entrada de mujeres al convento.[270]

---

[268] *Ibid.* pp. 232; pp. 363 – 364, respectivamente. A pesar de que no se menciona la temporalidad en la que vivió Fray Miguel de San Gabriel, todo parece indicar que fue en las primeras décadas del siglo XVII. En primer lugar se tiene el hecho de que se menciona la presencia de *algunos* religiosos, es decir, de por lo menos más de dos, cuestión que se trató anteriormente referente a la cantidad de religiosos que habitaban dicho convento. Y en segundo lugar, cabe señalar el hecho de que la crónica de Fray Alonso de la Rea fue terminada y aprobada entre 1639 y 1640, en la cual se hace ya la mención *De la vida y muerte del padre fray Miguel de San Gabriel*.

[269] AHPFM, "Constituciones de la Provincia, Acámbaro 3 de octubre de 1626"; "Congregación intermedia, Querétaro 24 de julio de 1677", en *Libro Becerro de la Provincia I...* fols. 10, 122, respectivamente.

[270] AHPFM, "Constituciones de la Provincia… "; "Capítulo Intermedio, Querétaro 22 de diciembre de 1660", en *Libro Becerro de la Provincia I...*, fols. 11, 168, respectivamente.

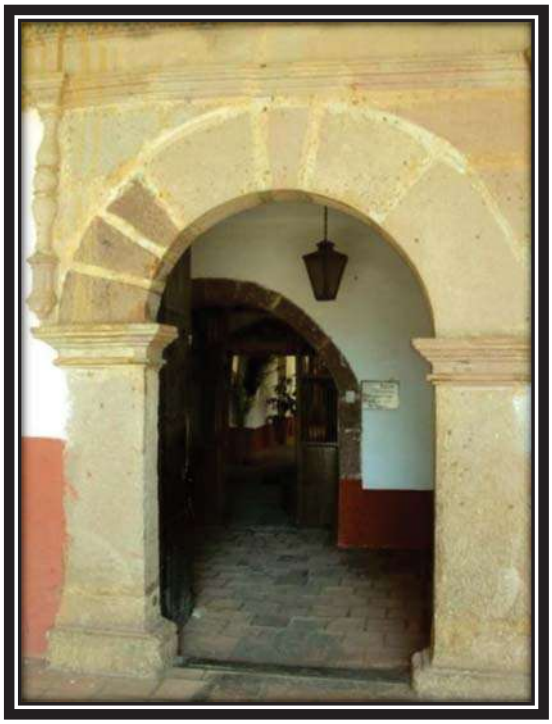

Entrada del convento (2011)

En las fuentes consultadas no se tienen datos sobre la incursión en faltas o castigos mencionados anteriormente que se hayan dado en concreto para el caso de los frailes residentes en el convento de Erongarícuaro. Sin embargo, tenemos solamente la mención de la suspensión de oficios como castigo a un guardián del convento por no haber vestido con hábito de sayal, lienzo u otro material, y sandalias a sus tres compañeros de acuerdo a lo estipulado en las Constituciones,[271] donde se expresaba:

> Que provean los guardianes a sus súbditos del vestuario y sandalias de que tuvieren necesidad conforme a nuestra Regla y estatutos y para evitar las disensiones que suele haber en razón del tiempo a que se ha de tener para dar el dicho vestuario, ordenamos que al que tuviere el día de nuestro P. San Francisco asignado por morador del convento tiene la obligación de darle para aquel año vestuario, y el guardián que en esto faltare sea privado de su oficio y pedimos a nuestro padre provincial que ejecute esto irremisiblemente…[272]

El rezo de las horas canónicas regulaba la vida conventual. Independientemente de la situación en que alguno de los dos o cuatro religiosos se encontraba atendiendo alguno de los pueblos que administraban, el otro o los otros cumplían con la celebración del oficio divino en el coro del templo y en ocasiones en compañía de algunos feligreses. A media

[271] AHPFM, "Censura de las disposiciones de los conventos, Capítulo Provincial, 13 de enero de 1667", en *Libro Becerro de la Provincia I*... fol. 205v.
[272] AHPFM, "Constituciones de la Provincia…", en *Libro Becerro de la Provincia I*... fol. 11.

noche se rezaban Maitines, seguido de un rato de oración mental, y al amanecer entre las cinco y seis de la mañana se rezaban Laudes y se continuaba con la celebración de la Eucaristía. En el transcurso de la mañana se continuaba con el rezo de las horas Prima, Tercia, Sexta y Nona. Por la tarde se celebraban las Vísperas y posteriormente las Completas con las que terminaban el día alrededor de las ocho de la noche. De igual manera, todos los días se cantaba la misa mayor en compañía de toda la comunidad a la hora más conveniente, así como también los oficios más importantes de acuerdo al año litúrgico.[273] Por lo general este itinerario se trataba de seguir independientemente del lugar en el que se encontraban o en algunos casos excepcionales se suprimía por causas de fuerza mayor.

Coro del templo (2011)

El horario de alimentación era rígido en la medida de lo posible, aunque la dieta era muy variable. Cuando no había vigilia o ayuno, se basaba en diferentes tipos de carnes (res, pescado y aves) y frutas, verduras y legumbres cultivadas en ocasiones por ellos mismos en sus huertas que tenían a las espaldas del convento. La comida era servida en el refectorio o comedor en utensilios elaborados por los naturales en barro. El ayuno lo hacían principalmente en los viernes de cuaresma, el viernes santo y en las vísperas de las fiestas de la Virgen María: Natividad, Visitación, Purificación, Anunciación, Asunción,

[273] *Ibid.* fol. 8; APE, "Informe de la vida de los frailes franciscanos…". Sin clasificar.

Concepción, etc. Lo guardaban también los viernes primeros de cada mes y los días domingos.

El mobiliario del convento estaba compuesto por mesas altas y bajas, sillas, cajas, arcones, baúles, armarios, todos ellos con cerraduras y llaves. En las celdas había camas con colchones de jergones y paja, además de mantas burdas de lana sin almohada y una pequeña mesa. En las paredes y en los corredores ostentaban algunas pinturas de temas religiosos para favorecer la reflexión y una cruz de madera.

En el centro del claustro estaba una noria que abastecía de agua potable, a su alrededor y en la planta baja, se encontraba la sala de *profundis*, el refectorio o comedor y la cocina. En la planta alta se encontraban cuatro celdas para el descanso de los religiosos y en ocasiones para hospedar viajeros o algún representante de la Orden que fuera a la revisión de los libros parroquiales o a tratar algún asunto oficial. Contaban también con una modesta biblioteca con libros indispensables, con temáticas referentes a la etapa del noviciado, temáticas bíblicas, libros de derecho canónico y de predicación, entre otros.[274]

Claustro del convento (2011)

Cabe señalar que para la atención de los frailes enfermos se atendían en el mismo convento, en caso de enfermedad grave eran trasladados a la enfermería de la Orden que se encontraba en el convento de San Buenaventura de Valladolid. En el caso de los frailes

[274] Marcela Salas Cuesta, *Op. cit.,* pp. 46 – 47. APE, "Informe de la vida…" fs. 4 – 5.

mayores, se enviaban a los conventos donde "les pareciere estarán con más consuelo". En el caso de la muerte de algún fraile, se velaba en la sala de *profundis*, y se enterraba en el mismo convento o en el atrio del templo respetando el siguiente procedimiento: Al tiempo en que expiraba el fraile se tocaban las campanas durante un cuarto de hora mientras se cantaba un salmo *de profundis*. Una vez fallecido, se apagaban las dos velas blancas que se encontraban custodiando el crucifijo, y se encendían dos amarillas. El otro fraile mientras tanto, se cambiaba la estola morada por una negra y de pie cantaban responsos. Se continuaba rezando en secreto y se hacia la aspersión con agua bendita. Acto seguido, se sacaba el cuerpo, se amortajaba con el hábito propio de la Orden, una capa blanca, con los pies descalzos, las manos juntas en el pecho sujetando una cruz pequeña. Una vez terminado lo anterior, se tocaba una campanilla para que acudieran los demás religiosos y algunos feligreses, quienes lo llevarían en procesión hasta el lugar donde iba a ser enterrado.

El orden de la procesión era el siguiente: Hasta adelante iba un acólito con el acetre de agua bendita y el hisopo, después otro fraile o algún feligrés con la cruz en medio de dos ciriales encendidos y detrás del cuerpo, la comunidad en silencio y el fraile que dirigía los oficios. Se tocaban las campanas de difunto, y al llegar donde el cuerpo, los de la cruz y los ciriales se ponían a los pies del féretro, mientras que los feligreses se dividían en dos coros que a su vez le cantaban y rezaban al momento de la aspersión. Al llegar a la iglesia, se celebraba el oficio de difuntos con misa y vigilia.[275] Una vez terminados los respectivos oficios de entierro, se notificaba al padre provincial y se decretaba que en todos los conventos se cantara la misa de *Réquiem*, con su vigilia y se dedicaran veinte misas rezadas por el cura fraile, veinte oficios de difuntos cada corista y cada lego dos mil veces el *Pater noster* y el Ave María.[276]

3. Administración del convento.

Cuando hablamos de la administración del convento podemos considerar dos rubros al respecto. El primero de ellos es el referente a lo que tiene que ver con la organización de la Orden, es decir, el nombramiento del guardián y vicarios, las renuncias y colaciones, el cuidado de la disciplina, las visitas de los Padres provinciales, del obispo o sus delegados, la revisión de los libros y la evaluación de las condiciones en torno a la administración

[275] María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Op. Cit.* p. 90.
[276] Constituciones de la Provincia, Acámbaro, 3 de octubre de 1626", en *Libro Becerro de la Provincia I*... fol. 10v.

general de la doctrina. Y el segundo, es lo relacionado a la cuestión económica que tiene que ver con el sostenimiento de los frailes, los ingresos y egresos, la provisión y mantenimiento material del convento y de los objetos necesarios para el culto.

El principal responsable de la administración del convento y de la doctrina en sí, era el guardián o cura doctrinero. Para llegar a serlo se tomaban en cuenta los siguientes requisitos: Que tuviera como mínimo doce años de haber tomado el hábito, que aún siendo criollo o gachupín, hablara la lengua de los naturales, que tuviera alguna preparación académica importante y que no hubiera incurrido anteriormente en faltas graves. Para dicho cargo, se le designaba directamente desde el Definitorio o en algún Capítulo Provincial por un periodo de entre tres y nueve años cuando mucho, salvo algunas excepciones.[277] A manera de ejemplo:

> …Y asimismo, habiendo reconocido que los padres Fr. Francisco Forcada, guardián de Tzintzuntzan y Fr. Luis Baños, guardián de Erongarícuaro, han acabado los tres años, y que habiendo votado con el Capítulo precedente no pueden votar en este próximo declaro el Definitorio estar vacantes legítimamente dichas guardianías, y pertenecer a la facción de los Padres gachupines y en esa conformidad. Y en esa conformidad procedieron a la elección de guardianes, per Bellotationes, como mandan las Constituciones Generales de Roma del año pasado 1664 en conformidad con las disposiciones apostólicas de Urbano VIII y Alejandro VII y habiendo propuestose por el Rvmo. P. Comisario General para guardián de Tzintzuntzan al P. Fr. Francisco Aponte, lector de Teología del Colegio de Celaya fue electo canónicamente en la dicha forma apostólica, y propuesto para guardián de Erongarícuaro el P. Fr. Antonio Linas, lector de Artes del convento de Querétaro, fue asimismo electo Guardián de dicho convento y el dicho Rvmo. P. Comisario General les confirmó en dichas guardianías. Y se declara…[278]

Para dejar de fungir como guardián, se presentaba al Ministro Provincial o al Definitorio un escrito conocido como "Renuncia", mediante el cual se abandonaba la administración por alguna causa de fuerza mayor, como lo eran: una enfermedad grave, la edad, ciertos "achaques" frecuentes o el cumplimiento del plazo fijado para su administración; posteriormente, se notificaba también al obispo en turno y se realizaba la respectiva "colación de doctrina". Presento a continuación un ejemplo de la Renuncia de Fray Juan Arteaga suscitada en 1704:

> Ilustrísimo Señor
> Fray Juan de Arteaga del Orden Seráphico… hijo de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacan Predicador y Cura Ministro de Doctrina del Pueblo de Erongariquaro. Parecio ante Vuestra Santa Ilustrisima con toda humildad y rendimiento y

[277] AHPFM, "Capítulo Provincial, Santiago de Querétaro, 16 de enero de 1649", en *Libro Becerro de la Provincia I*... fol. 111.
[278] AHPFM, "Elección de guardianes de Tzintzuntzan y Erongarícuaro", en *Libro Becerro de la Provincia I*... Fol. 203.

digo que por haberme con havituales achaques y quiebras en la salud que me impiden a no asistir al ministerio de la doctrina como conviene al descargo de la conciencia… renuncio una, dos y tres veces, dicho ministerio para que por parte de mi Serahica Religion se proponga sujeto conveniente para la administración de los santos sacramentos en dicha doctrina.

Por tanto, pido y suplico a VSI, que havidas por bastantes las causas que tengo expresadas se digna de admitir dicha Renuncia de la sobredicha doctrina como lo espero de la grandeza de VSI fecha en dicho Pueblo de Nuestra Señora de la Asumpcion de Erongariquaro en quinze días del mes de octubre de este año de mil setecientos quatro.[279]

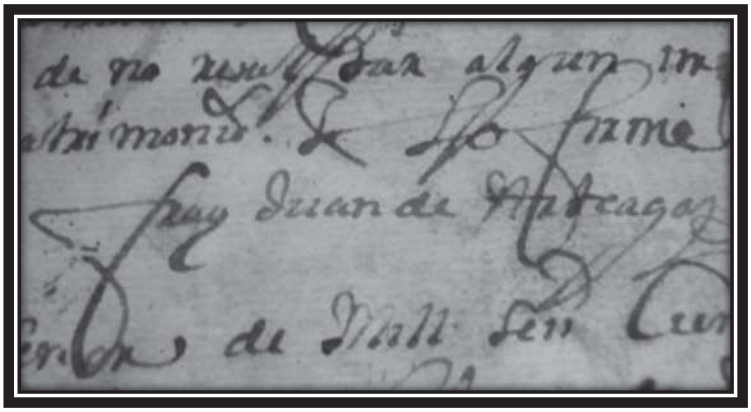

Rúbrica de Fray Juan de Arteaga (1704)

En caso de fallecimiento del guardián, alguno de los vicarios hacía la solicitud para la "colación de doctrina" o el guardián de alguna otra doctrina al Definitorio y se deliberaba al respecto.[280] Para el caso de los vicarios y confesores podían ser nombrados como tales una vez terminado el noviciado, el único requisito para mediados de siglo, era que también hablaran la lengua de los naturales y fueran aprobados por el las respectivas autoridades franciscanas y el obispo. Aquí es importante señalar que como parte del triunfo de la Iglesia diocesana sobre el primer proyecto de los franciscanos como se señaló en el primer capítulo, la figura del obispo sobresalía en estas cuestiones para aprobar o reprobar al candidato a recibir alguna consagración sacerdotal presentados por la Orden, como una de sus funciones autoritarias sobre ésta misma durante toda la administración conventual. Para su aprobación entonces el candidato debía de presentar un examen en la sede de los Capítulo provinciales, en este caso en el Convento de San Buenaventura de Valladolid y

[279] AHCM, "Renuncias de Doctrinas desde el año de 1704 hasta 1707 de Santa Anna Amatlán. Erongarícuaro", D/G/*Religiosos Franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C269/Exp.7/fs. 64.

[280] AHCM, "Solicitud de colación de la doctrina de la villa de Erongarícuaro por vacante de Fray Manuel López, presbítero guardián del ex convento de la villa de San Felipe", D/G/*Religiosos franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C274/Exp. 115. Dicho fraile recibió el cargo en 1751 después de la muerte de Fray Joseph de Izaguirre, el guardián anterior.

una solicitud que debía ser aceptada y respondida satisfactoriamente por el obispo.El periodo de los vicarios también era variable.[281]

Para cuidar el buen funcionamiento del convento y la administración de toda la doctrina, se llevaban a cabo algunas visitas realizadas por el ministro provincial de la Orden o algún representante de la misma, del mismo obispo o alguno de sus delegados como parte de su autoridad. Cabe señalar que para este tiempo habían quedado atrás los conflictos entre el clero secular y el clero regular, por lo menos en la teoría, ya que en ocasiones las visitas se convertían en cierto mecanismo de control del obispo sobre las órdenes religiosas.[282] En las constituciones generales se señalaba que ningún religioso se opusiera a las autoridades o jueces eclesiásticos y dejarlos cumplir con sus cometidos so pena de privación de sus funciones por un año.[283]

El itinerario de las visitas en Erongarícuaro era más o menos el siguiente: Al llegar al pueblo, el visitador era recibido, cuando había previo anuncio, en procesión con cruz alta y ciriales desde la puerta del cerco del cementerio del templo. De ahí pasaba junto con sus colaboradores y el padre guardián al interior del templo para hacer oración ante el Santísimo sacramento. Abría el sagrario y observaba si todo estaba en orden para posteriormente hacer acto de adoración con los feligreses presentes. Una vez concluida la adoración, se recorría el templo evaluando los demás altares colaterales, el estado del inmueble, los lienzos, la pila bautismal, los ornamentos y los objetos necesarios para las celebraciones. Acto seguido, pasaba a realizar la evaluación del estado del convento y la revisión de los libros de bautismos, matrimonios, entierros y los de gastos y recibos. Finalmente, realizaba su recorrido y visita al hospital, o en su defecto recibía a los encargados haciendo lo propio y evaluando su funcionamiento. Si hubiera alguna sugerencia, la hacia en el lugar y momento oportunos. Una vez terminada la visita en la cabecera, se trasladaba a los pueblos que comprendía la doctrina para realizar el mismo procedimiento.[284] Cuando se trataba del ministro provincial, se quedaba en el convento por algunos días para conversar con mayor detenimiento sobre la marcha de la administración.

---

[281] AHCM, "Listas de Franciscanos y Agustinos de México y Valladolid", D/G/Religiosos Franciscanos/Siglo XVIII/0190/C270/Exp.37/fs. 19.

[282]Jorge E. Traslosheros H. *La reforma de la Iglesia del Antiguo Michoacán. La gestión episcopal de Fray Marcos Ramírez del Prado, 1640 – 1660*, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, pp. 165 – 172.

[283] AHPFM, "Constituciones de la Provincia", en *Libro Becerro de la Provincia I…* fol. 11.

[284] Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado", D/G/*Visitas*/Asientos/Siglo XVII/0042/C56/Exp. 9/ Fs. 93; "Autos generales de las visitas de Don Francisco de Aguiar y Seijas", D/G/*Visitas*/Asientos/Siglo XVII/0042/C57/Exp. 15/Fs. 149.

Y cuando se trataba de personas no consagradas, solamente se revisaban los inmuebles y los libros sin actos religiosos.

En los pocos libros que se conservan del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro de las últimas décadas de la administración franciscana se conservan los registros de algunas visitas y la revisión de los mismos. Cito a continuación algunos ejemplos:

> En el pueblo de Erongarícuaro… en dies y ocho días del mes de agosto de mil setesientos y diez y ocho ante los Señores Licenciados Dn. Antonio Gil de Hoyos, cura beneficiado por su Magestad Vicario Juez del partido de Tirindaro y sus anexos, Vicario General por el Ilmo. Y Rmo. Sr. Dn. Phelipe Ygnacio de Truxillo y guerrero, Sr. Obispo de la Sta. Iglesia Chatedral de Valladolid del consejo de su M. mi señor estando enterado de la visita general del obispado de su encargo y en los que participaron de dicha Doctrina, vicito este libro de informasion de los Naturales del Pueblo de Eronguaricuaro que presento el M. r. P. Lector jubilado y Cura propio Fr. Pedro de Lugo y vistas y reconosidas sesenta y siete informaciones de que se compone desde el año de 1707 dicho señor vicitador mi sr. Dixo que daba y dio por presentado y vicitado dicho libro… encargándole en adelante la continuasion en el cumplimiento de su ministerio y por el que ha tenido le daba y dicho Sr. Vicitador mi señor le dio las gracias; y por este auto de visita, assi lo proveio, mando y firmo.
>
> Lic. Antonio Gil de Hoyos [Rúbrica]
> Ante mí
> Br. Fernando Xavier de Alegría
> Secretario de Visitas
> [Rúbrica][285]

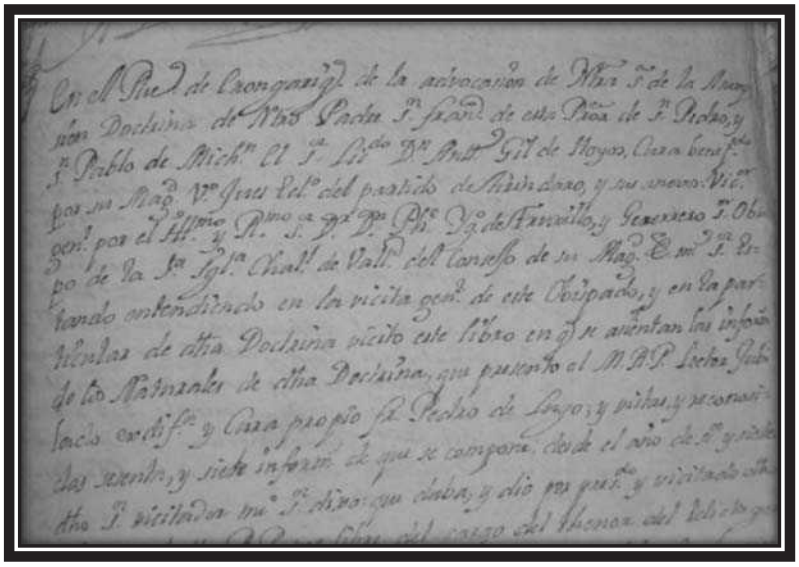

"Aprobación del libro de Informaciones matrimoniales por parte del Lic. Gil de Hoyos". (1707)

[285] APE, "Informaciones matrimoniales, 1707 – 1721", Sin clasificar, f. 43.

Otro ejemplo de visita del Ministro provincial:

> En veinte y cinco de Henero de mil setesientos cincuenta y ocho… entendiendo en su primera general y jurídica visita y en la particular de este convento de Erongaricuaro mando celebrar el Smo. Sacrificio de la Missa en que visito al Divinisimo sacramento del altar mayor en un vaso de plata sobredorado, ardiendo ante su Magestad Divina la lámpara con aceite de olivas, visitó la Iglesia y Sachristía, que hallo con todo aseo y con los ornamentos y alhajas, que resa el inventario.
>
> … Ultimamente visito este de Gasto y Recibo y hallo haber tenido de Recibo en nueve meses por nuestro síndico la cantidad de 639 pesos y de Gasto endicho testigo, y por la misma mano la de 686 pesos…
>
> … y no teniendo cosa que corregir, dio a N. S. las debidas gracias y las repitió muy expressivas al R. P. Vicario Fr. Manuel López, como corresponde a el esmero delculto Divino y reglo de sus Religiosos todo lo qual me mandó expresarse assi por este Auto y proveyó y firmo S. P. M. R. por ante mi el infraschripto Secretario en dicho dia, mes y año, et supra, de que doy fe.
>
> Fr. Diego Ortíz de Parada
> Ministro Provincial
> Ante mi Fr. Fco. De Araujo
> Secretario[286]

Uno de los principales ingresos económicos desde el siglo XVI y durante todo el siglo XVII para el sostenimiento del convento y sus frailes era la limosna o salario que proveía el rey de su caja real a través del encomendero. Dicha limosna o salario consistía en "cien pesos, vino y aceite [para la lámpara del Santísimo] y cincuenta fanegas de maíz".[287] A pesar de esto, se continuaba con la práctica de salir a pedir limosna únicamente en los pueblos de su doctrina de acuerdo con lo estipulado en la regla de su Orden. Lo recaudado en dinero y especie era consumido lo más pronto posible en las necesidades de los frailes, el mantenimiento del inmueble, y en tener lo necesario para las celebraciones religiosas. Se trataba de evitar la acumulación de riquezas de acuerdo a su carisma.

Otro ingreso importante era lo recaudado en las celebraciones religiosas y por los *parandis*. Dada la escasez de documentos solamente podemos considerar lo referente al siglo XVIII, aunque todo apunta para que desde mediados del siglo anterior se hayan recaudado cantidades iguales o por lo menos parecidas. Esto por el hecho de que en los Capítulos provinciales los frailes llevaban los libros de recibos y gastos para su revisión y valoración. Por citar un ejemplo de los ingresos tenemos que en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1741[288] se recaudó lo siguiente por conceptos de celebraciones religiosas, misas, limosna ante el Altar Mayor y bautismo:

---

[286] AHPFM, "Libro de cuentas y recibos", Fondo: Provincia, Sección: Conventos, Serie: *Erongarícuaro*, Caja: 1, Fecha: 1741 – 1761.
[287] Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en… Op Cit.*, pp. 83 – 85; *El obispado de Michoacán en el siglo XVII…*, *Op. Cit,* p. 183.
[288] AHPFM, "Libro de cuentas y recibos"… f. 2.

Septiembre
Primeramente recibió el Síndico trese pesos del pie de Altar
Item de tres fiestas a San Nicolas dose pesos
Item sinco pesos de una capellanía
Item de la fiesta de Natividad dos pesos
Item de la fiesta a San Miguel dos pesos
Item de las missas en los pueblos dela Natividad quatro pesos

Octubre
Pmte. Recibió nuestro hermano el síndico trese pesos de las missas mensuales
Yten de las dos fiestas de N. P. S. Fco. en Uricho y Puaquaro diez y siete pesos
Yten de un Bautismo de Español un peso

Noviembre
Pmte. de pie de Altar trese pesos
Ytem. de responsos el dia de Animas once pesos
Yten de la fiesta a San Diego dos pesos
Yten de la missa de patrocinio dos pesos

Los *parandis* eran ofrendas de los pobladores que daban en ocasiones como cuelgas a sus ministros o en especie con motivo de las fiestas patronales o en las pascuas. Por ejemplo, el cuatro de octubre, fiesta de San Francisco de Asís, en el pueblo de Erongarícuaro llevaban como *parandi* un carnero, tres pollos y dos reales de pan, sin dar paga a los religiosos por la celebración.[289] En sí por cada celebración religiosa variaban los estipendios, dependiendo del lugar y la importancia de la fiesta, así se otorgaban en dinero o en especie.

Como auxiliar permanente de la administración del convento ante las autoridades civiles como religiosas se encontraba la figura del Síndico, que era un Seglar elegido por los prelados superiores de la Orden, quien a su vez recibía las limosnas pecuniarias, que por propiedad y señorío pertenecían a la Sede Apostólica, así como también la recolección y el envío de las limosnas al Comisario de Jerusalén para el cuidado de los santos lugares los domingos y en la Pascua. De igual forma, el Síndico tenía el derecho por la Sede Apostólica para "conmutar, enajenar, y pedir juicio aquellas cosas que los frailes lícitamente pudieran usar".[290] En otras palabras, aprobaba el gasto necesario para el sostenimiento de los frailes. Para un mejor control de las cuentas en el convento, el padre guardián y el síndico registraban en los libros los ingresos que se percibían en un determinado tiempo para que estuviera todo en orden llegado el momento para su revisión en algún Capítulo o en alguna visita. Igualmente, los egresos quedaban registrados para su control: compra de hábitos, sandalias, reparación de alguna parte del inmueble, compra o cambio de productos en el mercado y los pagos en efectivo o en especie a los naturales que

[289] AHCM, "Autos hechos para la Secularización de la Doctrina de Erongarícuaro", Año de 1761, D/G/*Religiosos Franciscanos*/Siglo XVIII/0190/Exp. 130/f. 45.
[290] Antonio de Córdoba, *Op. Cit.*, p. 101.

laboraban en el convento eventualmente, por citar algunos ejemplos. En los gastos correspondientes de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año mencionado[291] se lee lo siguiente:

> Septiembre
> 14 pesos en chocolate
> Ytem en pan 4 pesos
> Ytem en velas de sebo, pollo, dulce y demás necesarios nueve pesos
> Ytem dose al convento de Tzintzuntzan
> Ytem una llave para una celda, chapa, y llave para una Caja en que se guarda la plata de la Sacristia 5 pesos
>
> Octubre
> Primeramente se gastaron catorce pesos en los chocolates
> Ytem en nuestro vestuario de el P. compañero cesenta pesos
> Ytem al convento de Tzintzuntzan dose pesos
> Ytem quetro pesos de pan, tres de belas de sebo
> Ytem una onsa de asafran seis pesos
> Ytem una onza de manteca sinco pesos
> Ytem en dulce, aves, y demás especies, 6 pesos
>
> Noviembre
> Primeramente se gastaron por mano de mi hermano el síndico en los chocolates 14 pesos en pan 4 pesos y en velas de cebo 3 pesos
> Ytem en vino para las missas tres pesos
> Ytem dose para el convento de Tzintzuntzan
> Ytem en correos un peso
>
> Fr. Santiago Ygnacio Aldrete
> Fr. Joseph de Izaguirre
> Síndico Diego García

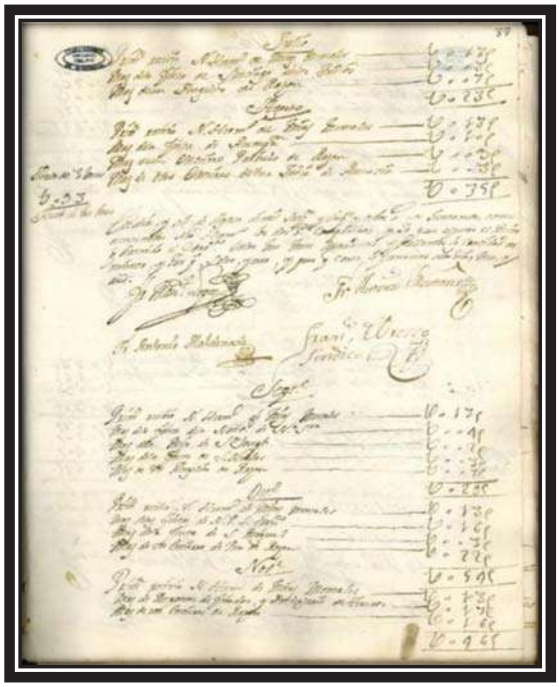

"Libro de cuentas y recibos, 1741 – 1761" (AHPFM)

[291] AHPFM, "Libro de cuentas y recibos"… f. 99.

Toda esta administración en conjunto llegó a su fin en el año de 1761 cuando la doctrina de Erongarícuaro sería administrada en adelante por un clérigo secular. Como pudo apreciarse, la vida conventual y la administración del convento nos hablan de una organización bien definida de la Orden de los franciscanos durante su presencia en dicha doctrina, lo cual pudo favorecer a su vez la dedicación de tiempo completo para cumplir con sus Constituciones, atender a los pueblos bajo su cuidado y poder desarrollar su proyecto de Iglesia local como se vio anteriormente. Es de notar también que no hubo cambios radicales sino más bien continuidad en la administración a lo largo de los siglos XVII y XVIII, sin por ello decir que nunca hubo problemas o anomalías como ya se mencionó.

Conjunto conventual (1920)

CAPÍTULO III

DE CONVENTO FRANCISCANO A PARROQUIA SECULAR

El concepto de secularización puede entenderse desde dos diferentes puntos de vista: el primero tiene que ver con el aspecto religioso en concreto, y el otro hace referencia a un proceso histórico relacionado con la Iglesia como institución en una época determinada. Considerando el primero, tenemos que este concepto se ha cargado de connotaciones de "lucha cultural" o de enfrentamiento entre los poderes eclesiásticos y los mundanos o seculares a partir del siglo XIX.

Uno de los fenómenos característicos de la secularización es la independencia creciente de los diversos ámbitos o esferas sociales respecto de la religión. La ciencia, la economía, la política, el derecho, así como el arte y, más cercanos a nuestros días, la ética y la familia, cobran autonomía. Se rigen por normas que no provienen ya de la religión (el gran legitimador social tradicional), sino por criterios que emanan desde el interior de sí mismas.[292]

Las manifestaciones de este cambio se reflejan en el hecho de que la religión deja de ser el centro de la producción de relaciones sociales y de sentido. Su lugar es cedido a los diversos ámbitos; principalmente, la producción económica pasará a ocupar el lugar central en la preocupación de los individuos y en la generación de relaciones sociales en la sociedad. Las cuestiones religiosas ya no serán la principal preocupación de los individuos sino la obtención de ganancia, dinero, riquezas, bienestar, posición social o simplemente trabajo y consumo. Asimismo, la religión ya no será la que legitime las prácticas sociales políticas, económicas, etc. Tampoco dirigirá ya la visión del mundo. Sobre todo con la exclusividad y monopolio con el que había ejercido esta orientación en tiempos anteriores.[293]

En el segundo sentido, tenemos que el concepto de secularización ya era empleado en el siglo XVIII para designar diversas situaciones, tales como la ocupación de las doctrinas de los frailes por el clero diocesano o ciertas costumbres que quedaban desprovistas de su sentido religioso original y tomaban más parte del mundo temporal profano.[294] En el empleo de este concepto, se hará alusión a la radicalización de la política

---

[292] José María Mardones, "La secularización", en *Religión*, Edición de José Gómez Caffarena, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993, p. 109.
[293] *Ibid*.
[294] Oscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las Reformas Borbónicas, 1758 - 1772.* Zamora. Colegio de Michoacán. 1987. p. 13.

eclesiástica de los Borbones, así como un ejercicio más pleno de su soberanía. Por tanto, el concepto de secularización que utilizaremos será el referente al proceso del cambio administrativo promovido por el rey Fernando VI a mediados del siglo XVIII en el que las doctrinas custodiadas por el clero regular de todas las diócesis de Indias pasaron a manos del clero secular, como veremos más adelante.

1. Situación del convento antes de la secularización.

Retomando la situación del convento de Nuestra Señora de la Asunción a mediados del siglo XVIII, tenemos que era considerado como un convento-parroquia, denominado también doctrina, que era más que nada un centro habitacional en donde residían dos religiosos de la Orden franciscana, y era administrada eclesiásticamente bajo una doble jurisdicción: la de su provincia y la episcopal. Al frente de dicha doctrina estaba como guardián un clérigo predicador llamado Fray Manuel López, que había recibido el cargo en el año de 1751 después de la muerte de su antecesor el padre predicador Fray Joseph Izaguirre y de la respectiva colación de la doctrina.[295]Auxiliándolo en su administración, se encontraba como vicario Fray Antonio Montaño, confesor en el idioma tarasco. El primero fue ratificado como guardián y el segundo designado como confesor en el Capítulo Provincial celebrado en la ciudad de Querétaro en el año de 1757.[296] De igual manera, el pueblo de San Pedro Xarácuaro era atendido por un fraile "de pie" llamado Fray Luis Vicente de Iturralde.[297]

Estos religiosos llevaban una vida de acuerdo a lo marcado en los estatutos de su Regla, de las Constituciones, el ejercicio diario de la oración, el oficio divino, como ha sido señalado en el capítulo anterior, y bajo la autoridad de su provincial, que en el año de 1760 era Fray Cristóbal Grande.[298]Uno de los principales alcances de su vida conventual, es que dada la situación particular de la buena administración, pudieron llevarla sin inconveniente alguno. Por el hecho de que el número de religiosos era pequeño, se puede decir que los acuerdos y necesidades requeridas se podían solucionar de manera adecuada y oportuna. En caso de alguna carencia importante siempre estaba la relación constante con el Ministro provincial, el Definitorio y el Capítulo intermedio o provincial para la solución de ellas. De manera que la vivencia de la pobreza evangélica de acuerdo a lo predicado por

[295]AHCM, "Solicitud de colación de la doctrina de la villa de Erongarícuaro por vacante de Fray Manuel López, presbítero guardián del ex convento de la villa de San Felipe", D/G/*Religiosos franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C273/Exp. 107/f.10.
[296] AHCM, "Capitulo provincial", D/G/*Religiosos franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C274/Exp.115.
[297]APE, "Informes Matrimoniales de San Pedro Xaráquaro, 1682 - 1760", Documento sin clasificar, f. 78.
[298] APE, "Informe de la vida de los frailes franciscanos…". Año de 1760. Documento sin clasificar, f. 4.

su Orden se llevaba a cabo en la vida ordinaria de los religiosos en su convento como lo planteaban desde un principio.

En el caso de las cuestiones de atención a la población siempre contaban con el apoyo del fraile "de pie" residente en Xarácuaro o del "fraile compañero" que constantemente visitaba la doctrina con motivo de las fiestas principales cuando se daban algunas situaciones particulares que no eran del todo graves, o cuando alguno de ellos tenía que presentarse a sus respectivas reuniones, lo cual implicaba un poco más de tiempo de ausencia en la doctrina para dirigirse y permanecer en donde se llevaran a cabo.

Los pobladores de la doctrina a través de los hospitales y junto con los frailes se encargaban de que en los templos se tuviera todo lo necesario para las celebraciones litúrgicas, los ornamentos correspondientes, así como también la limpieza y adorno de los santos, sobre todo en sus fiestas y solemnidades. Aportaban el pago de los *parandis*, algunos bienes testamentarios, limosnas, donativos y obvenciones en pesos y el de los respectivos servicios, tales como los matrimonios, bautismos, misas, confesiones, etc., así como también la provisión de arrobas de aceite necesario para mantener la lámpara encendida que custodiaba al Santísimo Sacramento.[299]

La *Identidad local* se encontraba afianzada tomando en cuenta los elementos que ya se han señalado y que la caraterizaron, ya que conviene resaltar que no hubo conflictos o circunstancias serias que afectaran la estabilidad y el orden social-religioso que existía ya para la segunda mitad del siglo XVII, salvo algunas excepciones como ya se mencionó, tanto en la vida cotidiana y familiar, como en los conflictos de tierras producidos principalmente a comienzos del siglo XVIII.

Para los últimos meses de 1760 el obispo Sánchez de Tagle y la comisión de cuatro eclesiásticos encargada de la construcción del Seminario tridentino decretaron que cada beneficio eclesiástico debía contribuir para su erección conforme a lo dispuesto en el Concilio de Trento; la doctrina de Erongarícuaro pagaría, de acuerdo a esta disposición, el 3% de los ingresos anuales, aportando así: 19 pesos, 4 reales y 3 granos.[300] El último reporte de ingresos en el convento para el año de 1761 fue de 169 pesos recaudados de enero a mayo y los gastos fueron de 326 pesos y dos reales en un lapso de ocho meses y veinte días. Todo ello entregado por Fray Antonio Montaño.[301]

---

[299]AHCM, "Autos hechos para la Secularización de la Doctrina de Erongarícuaro", Año de 1761, D/G/*Religiosos Franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C274/Exp.130/ f. 38.
[300] Oscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades… Op. Cit.*, p. 286.
[301] AHPFM, "Libro de cuentas y recibos…", *Op. Cit*.

En dicho año, estos frailes se encargaban de la atención pastoral de aproximadamente 934 comulgantes pascuales entre españoles y naturales[302] y de la población en general distribuida en los pueblos mencionados. La cabecera parroquial siguió dividida en cuatro barrios: San Miguel, Santiago, la Ascensión y San Francisco. Cada barrio contaba con su propia capilla donde las personas iban a hacer sus ejercicios piadosos y donde se celebraban algunos sacramentos principalmente en la fiesta del santo conforme a la fecha correspondiente. Al lado norte del convento se encontraba el Hospital, con su capilla dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, lugar donde se atendía a los enfermos, se hospedaba a viajeros, se enseñaba el catecismo a los niños, etc. Los hospitales representaron una institución donde se organizaba el sostenimiento material y espiritual de los pueblos en sus diferentes tópicos como vimos en el capítulo anterior. Para este tiempo no sufrieron tampoco alguna modificación radical debido a su buena organización y apropiación.

Para la administración de los sacramentos los frailes seguían los mismos lineamientos que habían seguido hasta ese entonces, y por supuesto, trataban de orientar a la población para que los recibieran de una manera digna y para hacer los respectivos trámites de manera ordenada en la cabecera parroquial donde por lo general se llevaban a cabo. Cabe recordar que los habitantes de los pueblos bajo la administración del convento de Erongarícuaro, como eran San Francisco Uricho, Santa María Arócutin, San Pedro Xarácuaro y San Francisco Puácuaro, tenían que tramitarlos y recibirlos aquí; o en ocasiones, recibirlos en su pueblo solamente en determinadas fechas o festividades especiales, sobre todo en el caso del bautismo y del matrimonio. A pesar de que este tema se trató de manera pormenorizada en el capítulo anterior, menciono a manera de recuento algunos aspectos generales como parte de una administración que permanecería igual a pesar de que adelante estaría a cargo de un clérigo secular.

Para el bautismo, ya en este tiempo no era necesario el catecumenado, puesto que ahora se bautizaba a los niños con poco tiempo de nacidos; tampoco era necesario el bautismo en masas, ya que se hacía en la pila bautismal que se encontraba en una capilla abierta y adosada al convento. Se llevaba a cabo un interrogatorio hacia los papás y testigos sobre las principales verdades de la doctrina cristiana y sobre su situación de vida. Todo este trámite era anotado en un libro de bautismos y aprobado por ambos frailes. Nadie podía casarse, comulgar, confesarse y recibir la confirmación sin haber sido antes

[302] Claude Morín, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, Fondo de cultura económica, México, 1979, p. 84.

bautizado, de aquí la importancia de dicho trámite. Se bautizaba a los niños el domingo después de la misa, el jueves después de vísperas o en solemnidades.[303]

El sacramento de la confirmación era recibido en masa en el atrio por manos de algún fraile delegado del obispo desde Valladolid o algún delegado provincial, dependiendo el caso y la autorización. Para el sacramento de la comunión se recibía una preparación especial para poder hacerla por primera vez durante la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción el 15 de agosto o en alguna otra fiesta importante. Posteriormente, se daba solamente en la misa dominical, en solemnidades, a manera de viático y en la fiesta de la Pascua.[304] Para el matrimonio, se llevaba a cabo una presentación e información de los contrayentes, un examen de testigos, y un auto de aprobación o de vanas de parte de ambos frailes. Una vez llevado a cabo este procedimiento, se realizaba la celebración del sacramento.[305]

Finalmente, la extremaunción sólo era administrada cuando el fraile podía llegar a tiempo para ello, debido a la dificultad que presentaba el traslado a lugares muy remotos, de manera que al no administrarse, se optaba por presidir el funeral y el entierro.[306] Cabe señalar que en cada uno de los pueblos, los difuntos eran enterrados en el atrio de sus templos, igualmente en el convento de Erongarícuaro, donde también eran enterrados los frailes que lo administraban desde el siglo XVI. En el caso del fallecimiento del último cura doctrinero, Fray Manuel López, se desconoce si fue enterrado ahí o llevado a otro lugar.

Cabe señalar finalmente que para el tiempo en que se dio la secularización del convento, el proyecto de Iglesia local promovido por los franciscanos permaneció estable al igual que la *Identidad local* en el imaginario colectivo de los pobladores de la doctrina como ya se ha señalado. La vida conventual de los frailes siguió de acuerdo con sus lineamientos y la administración material del inmueble no había sufrido ninguna modificación importante. Se puede decir entonces que era ya una Iglesia local adaptada a las nuevas realidades presentadas por la estructura colonial encabezada por el convento de Nuestra Señora de la Asunción. En adelante, dicha Iglesia estaría a cargo por un clérigo secular como producto de una de las llamadas reformas borbónicas dirigidas contra el clero regular, proceso que analizaremos a continuación.

---

[303] APE. "Libro de Bautismos de Erongarícuaro, 1682 – 1707; 1707 – 1790". Sin clasificar.
[304] APE. "Informe de la vida…", f. 8.
[305] APE. "Informaciones Matrimoniales de Erongarícuaro, 1707 – 1790". Sin clasificar.
[306] APE. "Informe de la vida…", f. 9.

2. Decretos de Secularización.

Las Reformas borbónicas surgieron a principios del siglo XVIII con el cambio dinástico en la Casa Real de los Habsburgo a la de los Borbones cuando comenzó el proceso de *reconquista* de los territorios coloniales pertenecientes a la Corona española. Estas reformas, producto del *Despotismo ilustrado*, fueron un conjunto de medidas instrumentadas por los reyes de la Casa Borbón entre 1701 y 1804 encaminadas principalmente a la centralización de la administración y el fortalecimiento del poder real, al sometimiento de sus funcionarios e instituciones a las políticas gubernamentales y al intento de modernizar España frente a las demás potencias mundiales. Estas medidas abarcaron diversos campos: En lo político-administrativo, lo económico-fiscal, lo cultural educativo y en lo urbano.

Una de las principales instituciones que se vieron afectadas por las políticas del reformismo borbónico fue la Iglesia, principalmente el clero regular. En virtud del *Real Patronato Eclesiástico*, desde el siglo XVI el Rey contaba con ciertas facultades que lo acreditaban como su tutor y árbitro, incluso de rigido auxiliar de la jurisdicción eclesiástica. Sin embargo, a partir del siglo XVIII estas facultades se fueron transformando hasta el grado de encaminarse cada vez más hacia la dirección y rectoría de la Iglesia. Como fruto de ello surgieron algunas manifestaciones que expresaban propiamente un conflicto agudizado entre Iglesia-Estado durante el siglo mencionado.

En términos generales, algunas de la reformas contra el clero novohispano buscaban tratar a la religión y a la Iglesia como aspectos distintos y subordinados a la Corona, y no propiamente separar la Iglesia del Estado o la Corona de la religión. Se intentaba más bien redefinir el clero como una clase profesional de especialistas espirituales con menos responsabilidades judiciales administrativas y menos independencia que en las épocas anteriores, buscando así mismo influir en él desde su formación hasta el desarrollo de su ministerio para corroborar su obediencia al monarca. De igual manera, se pretendía que la Iglesia fuera la Institución que proporcionara la mayor cantidad de dinero al erario público para solventar los gastos militares y navales principalmente requeridos en la época.

Las primeras reformas para limitar las actividades del clero regular fueron las de 1717, que consistía en la prohibición de la fundación de conventos en todo el obispado de Michoacán, la de 1754 donde se prohibía a los miembros de dichas órdenes intervenir en la redacción de testamentos, y la de 1763 que ordenaba que las órdenes religiosas no aceptaran más novicios por un período de diez años, reduciendo así el ingreso de 100 o 120

a 60 novicios de un sexenio anterior.[307] Aunado a esto, de manera implícita se pretendía que los religiosos se recluyeran en sus conventos para llevar una vida mucho más contemplativa sin participar tanto en la vida administrativa de los pueblos, y sin caer en un incumplimiento de su regla en un ambiente más relajado o practicando costumbres cada vez más escandalosas como sucedía en algunos casos.[308]

Una vez que la Corona trató de controlar la actividad de los religiosos con las primeras dos reformas mencionadas, hubo la necesidad de conocer las características físicas del espacio novohispano que comprendía cada uno de los obispados, así como también la necesidad de contar los curatos y el número de curas que los administraban para llevar a cabo el proceso de secularización, como se verá más adelante. Para esto, el rey Felipe V, en una Real cédula del 19 de julio de 1741, mandó al virrey Conde de Fuenclara que designara a un cosmógrafo real para que realizara cuestionarios a los alcaldes mayores con el objetivo de conocer los territorios novohispanos, entre ellos el obispado de Michoacán. El escogido por el virrey fue don Antonio de Villaseñor y Sánchez quien a su vez elaboró una obra titulada: *Theatro Americano. Descripción general de las provincias y reynos de la Nueva España y sus jurisdicciones*.[309]

Cuando llegó al obispado don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, una nueva cédula real se expidió el 1 de mayo de 1758 para pedir informes del número de curas de cada provincia del reino, distinguiendo si eran regulares o seculares y si las mitras contribuían con alguna cantidad para cubrir salarios. El encargado de cumplir este decreto fue el secretario de cámara y gobierno, don Carlos de Navia. Como resultado de dicho informe se tuvo una suma parcial de 106 curatos con 108 curas, puesto que la de Irapuato y Silao contaban con dos. Los idiomas hablados eran: el tarasco, mexicano, otomí, castellano, pirinda, pame y lenguas mixtas.[310]

Más adelante, se emitió una real orden fechada el 19 de abril de 1759 en la que los obispos de todas la diócesis de la Nueva España elaboraran un mapa respectivamente en el que se indicaran los límites por los cuatro rumbos, así como sus ciudades, villas y lugares.

---

[307] *Ibid.*, p. 161.

[308] Rodolfo Pastor y María de los Ángeles Romero Frizzi, "Expansión económica e integración cultural", en Enrique Florescano (Coordinador), *Historia general de Michoacán. Volumen II. La colonia,* Gobierno de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, p. 180.

[309] Guillermo Vargas Uribe, et al. "Evolución de los cambios territoriales del Obispado de Michoacán durante el periodo virreinal", en *Del Territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán. Volumen I.,* dirección general de Eugenia María Azevedo Salomao, UMSNH – CONACYT, Morelia, 2008, p. 320. De acuerdo con esta obra, el obispado de Michoacán contaba con 86 partidos, notándose que ya no se consideraron los términos curatos o doctrinas.

[310] Óscar Mazín Gómez, *El Gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán. 1759 - 1769t,* Colegio de Michoacán - Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, 1986, p. V.

Debían incluir una noticia sobre el importe y el valor de los diezmos. El comisionado para esta tarea fue un clérigo aficionado a la geografía, el bachiller don Manuel Ignacio Carranza. De igual manera, el comisionado para extender la certificación del valor de los diezmos fue don Miguel Ortiz Izquierdo.[311]

Para el día 10 de mayo de 1758 el monarca emitió una nueva orden para que se le informara de las provincias en que estaba dividido el virreinato, así como de las ciudades, villas y lugares de cada una. Debía responder también a qué real audiencia estaba sujeto cada partido; si se pagaban tributos y en qué reales cajas se entregaban. El comisionado por el virrey marqués de Las Amarillas para efectuar tal tarea fue de nueva cuenta Villaseñor y Sánchez. Pero como ambos murieron antes de poder completarse dicha tarea, la real audiencia gobernadora de la Nueva España pidió al obispo de Michoacán que terminara la empresa.

El obispo Sánchez de Tagle comisionó a algunos jueces eclesiásticos para culminar la empresa. Estos acudieron primero a los curas o a los religiosos doctrineros, si es que no ocupaban ya el puesto de párrocos. En cada cabecera se hizo la descripción de cada curato indicando los pueblos, ranchos y haciendas de su jurisdicción; de igual forma la notificación del pago del real tributo y de las cajas reales que lo recibían. Una vez elaborado el informe los jueces lo enviaron a la secretaría de cámara del obispo.

En dicho informe sintetizado por el bachiller don Carlos de Navia, se enumeran cada una de las veintitrés alcaldías mayores que comprendía el obispado, los curatos de cada una y el número de pueblos que abarcaban las cabeceras parroquiales. Esto fue un claro ejemplo de la búsqueda de la Corona por utilizar algunos medios para alcanzar un control eclesiástico de una manera más directa, a través del proyecto de secularización de doctrinas que se estaba efectuando. En este compendio se mencionaba que los religiosos de San Francisco y San Agustín controlaban todavía treinta y seis doctrinas; el clero secular contaba con ochenta y cuatro beneficios y dos rectorados, Santa Fe de la Laguna y Santa Fe del Río; un total de 122 beneficios eclesiásticos entre parroquias, doctrinas, vicarías o ayudas y rectorados en todo el obispado de Michoacán.[312] Al poco tiempo, el 4 de octubre de 1749, la Corona española emitió una Real cédula por la cual todas las parroquias o

[311] *Ibid*.
[312] *Ibid.,* pp. VI – VII.

doctrinas administradas por las órdenes religiosas en las arquidiócesis de Lima y México debían ser administradas, en adelante, por el clero secular.[313]

El rey Fernando VI (1746 – 1759) llegó a considerar que el número de clérigos era suficiente para atender la cura de almas, y los regulares, que hasta ahora también habían ejercido ese servicio con diligencia, lealtad y celo apostólico, debían en adelante regresar a sus claustros y dejar las doctrinas bajo el cuidado de los obispos sin esperar a que quedaran vacantes.

Fernando VI (1713 – 1759)

Los autores intelectuales de esta reforma trascendental fueron los ministros, el marqués de Ensenada y José de Carbajal y Lancaster, quienes obtuvieron el apoyo incondicional del padre confesor del rey, el jesuita Francisco de Rábago. Tal parece que se vieron influenciados por una enérgica carta del conde de Superunda, virrey del Perú, en la que se quejó del número excesivo de monjas que residían en Lima y asimismo condenó violentamente las frecuentes prácticas licenciosas de los religiosos que administraban las parroquias rurales.[314]

De igual manera, hubo también influencia de lo presentado por el primer conde de Revillagigedo virrey de la Nueva España (1745 – 1755), quien a su vez dio a conocer a los ministros que las órdenes religiosas eran ya tan prósperas que absorbían la mayor parte de las riquezas de la Colonia, debilitando así su comercio con la Península. Asimismo, el marqués de Ensenada había tenido contacto con las *Noticias secretas*, que eran un extenso

[313] David A. Brading, *Una Iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749 – 1810,* Fondo de Cultura Económica. México, 1994, p. 77.
[314] *Ibid.*, p. 78.

informe sobre las posesiones españolas en América del Sur, escrito por Antonio Ullóa y Jorge Juan, jóvenes oficiales navales que habían acompañado la expedición científica al Ecuador. Dicha obra contenía también una notable descripción de la supuesta inmoralidad y los desórdenes de los frailes en Quito.[315]

Para resolver la problemática, el marqués de Ensenada convenció al Rey de que pasara por encima del Consejo de Indias y nombrara a Carbajal como presidente de una junta especial de "teólogos y juristas", conformada por los tres arzobispos electos de Lima, México y Bogotá, el padre confesor del rey, cuatro miembros del Consejo de Castilla y tres miembros del Consejo de Indias. Esta Junta celebró su primera reunión en noviembre de 1748 y entregó sus resultados y recomendaciones a Ensenada a finales de marzo de 1749.

En este informe, la Junta hacía un breve bosquejo de la historia de la problemática en sí, haciendo referencia a la obra de Juan de Solórzano, *Política indiana*, en la que se había descrito el conflicto por la jurisdicción entre las órdenes mendicantes y los obispos de la Nueva España, el cual había sido resuelto en 1624 cuando las Órdenes religiosas reconocieron y aceptaron el derecho de los obispos a efectuar visitas a sus doctrinas, y convinieron en que cada doctrina debía contar como parroquia; que un fraile en particular sería nombrado su cura, recibiendo así el nombramiento canónico del obispo. Aún con este acuerdo, la Iglesia conformada por el clero regular se sometía a las normas del gobierno de la Iglesia establecidas en la legislación del Concilio de Trento teniendo algunas dudas.[316]

De igual forma, la Junta recomendó al marqués de Ensenada que limitara la secularización a las diócesis de Lima y de México para conocer la reacción popular. Al mismo tiempo, le pedían que todas las casas de religiosos con menos de ocho frailes en residencia fuesen inmediatamente clausuradas. Al poco tiempo obtuvieron el asentimiento real a estas medidas. Además, aunque obtuvieron bulas papales que aprobaban las reformas proyectadas, decidieron suprimir estos documentos, puesto que juzgaron que su redacción limitaba los derechos del rey como patrón supremo de la Iglesia americana.[317]

Ante la ejecución de dicho decreto hubo algunas reacciones por parte de los comisarios generales de los franciscanos, dominicos y agustinos de Madrid. Éstos se quejaban ante los ministros del rey de que sus frailes estaban en la miseria y que eran tratados como delincuentes, con tanta hostilidad y rigor que no se había practicado con los Moros y Judíos cuando se les expulsó del territorio español. Por la misma línea, en las

[315] *Ibid*.
[316] Oscar Mazín Gómez, "Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán", en *Relaciones*, Vol. VII, Núm. 26, Zamora, Colegio de Michoacán, 1989, p. 30.
[317] *Ibid*.

quejas provenientes de la provincia franciscana de Santo Evangelio, le recordaban al rey su papel de adelantado en la conversión de los indios mexicanos y afirmó que la conquista espiritual del siglo XVI había creado derechos tan poderosos y duraderos como los obtenidos por la fuerza de las armas.[318]

También argumentaban que a pesar de contar con más de 800 miembros, la provincia carecía de espacio en sus conventos urbanos y no contaban con los medios suficientes para mantenerlos. Además, se decía que los antiguos conventos ahora servían de establos o talleres de textiles, e incluso como refugio para los pobres. Aunado a esto, por otra parte argumentaban los clérigos seculares la problemática de que no conocían las lenguas indias en que los frailes eran ya expertos y, por tanto, eran incapaces de comunicarse con su grey, dando por resultado que los naturales se veían amenazados por una recaída en la superstición o hasta en la idolatría.

Por su parte, el ayuntamiento de México mandó también un largo memorial a la Corona, explicando las nocivas consecuencias de la secularización, tanto para los indios como para los frailes. Se comentaba que en casi todas las parroquias, un grupo de 8 a 10 frailes había sido reemplazado por dos o tres sacerdotes seculares que se comportaban de acuerdo a costumbres impropias, puesto que requerían "vestir de seda y portarse con pompa y autoridad". Además, la mayoría de estos clérigos tenían una familia que mantener, sus madres y hermanas principalmente. Y lo más importante era que pocos de estos sacerdotes sabían hablar la lengua india, mientras que los frailes siempre se habían propuesto emplear las lenguas indias al ejercer su ministerio, por lo que ahora se estaban descuidando las necesidades espirituales de los indios.[319]

Ninguna de estas argumentaciones pudo disuadir al virrey conde de Revillagigedo, al contrario, continuó defendiendo la medida de la secularización. Él decía que los mendicantes habían violado la ley al establecer sus conventos en pueblos de indios sin autorización de la Corona y que, de cualquier manera, pocas de estas casas alcanzaban el número obligatorio de ocho frailes; decía también, que casi no observaban la regla ni cantaban el santo oficio. Asimismo, se había comprobado que algunos de los aparentes párrocos que había entre los religiosos habían sido designados como tales a través de la unción canónica, ya que sus superiores enviaban a sus frailes de un distrito a otro según las necesidades de su provincia.

---

[318] David A. Brading, *Una Iglesia asediada… Op. cit.*, p. 80.
[319] *Ibid.*

Respecto a los indios, argumentaba el virrey que era benéfico para ellos, ya que de ahora en adelante se verían obligados a aprender español, lo cual parecía el medio más propio para sacarlos de la miseria y rudeza en que se les había dejado vivir por tantos años, reteniendo con sus lenguas sus antiguas supersticiones y barbarie.[320]

Por otra parte, para el año de 1753 se llevó a cabo un concordato celebrado entre Fernando VI y el Papa de Roma. A través de éste el Papa le otorgaba a la Corona española todas las facultades para otorgar los beneficios eclesiásticos, tarea en la que hasta entonces Roma intervenía confirmando y expidiendo las bulas de prebendas, dignidades y obispados. De igual manera, se buscó limitar el poder de las Órdenes mendicantes reduciendo el número de doctrinas que estaban bajo su cuidado y fortalecer la figura de los obispos y de los clérigos seculares para beneficio de la Corona, ya que con el concordato recaía en el Rey la facultad de nombrarlos y mantenerlos sujetos.[321]

A la par de este concordato, y al ver lo ministros de Fernando VI que la medida de 1749 había provocado pocas protestas populares, se emitió un nuevo decreto en febrero de 1753 que extendía el proceso de Secularización a todas las diócesis de América.

> Por cuanto habiéndose logrado en todas las diócesis de mis dominios de América con el transcurso del tiempo, abundante copia de clérigos seculares de suficiente literatura regladas costumbres y demás dotes necesarias para el ministerio de cura de almas… [parece] ser ya conveniente eximir de este cargo a las religiones,… He resuelto finalmente exonerar en el todo a las religiones de ese cuidado… y para concurrir a los inconvenientes gravísimos que pudieran resultar de interponerse cualesquiera contradicción o recurso, [he] reservado precisa y previamente en mi persona el oir y declarar lo justo y conveniente sobre el asunto y toda incidencia suya de cualquier naturaleza…, con absoluta inhibición de todo tribunal, hasta de mi consejo y cámara de indias.
>
> … Dada en buen Retiro a primero de febrero de mil setecientos cincuenta y tres.[322]

A las primeras ejecuciones no dejaron los frailes de oponer una fuerte resistencia, puesto que peligraban sus bienes y sus rentas. Además, los procuradores religiosos en Madrid lucharon para suavizar la legislación. En 1756 el arzobispo Manuel Rubio y Salinas (1749 – 1765) envió una larga epístola a los ministros del Rey en la que manifestaba claramente los principios fundamentales de la nueva disposición. En primer lugar, negó que escasearan sacerdotes que conocieran las lenguas indias, ya que en una reciente ronda de

[320] *Ibid*.
[321] Oscar Mazin Gómez, "Secularización de parroquias…" *Op. cit.*, p. 30
[322] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), "Real cédula de 1 de febrero de 1753 para todas las diócesis de Indias", *Reales cédulas originales*, Vol. 73, Exp. 13; Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (en adelante AHPFM), "Cédula de secularización de 1753, Fondo: Provincia, Sección: Gobierno, Serie: *Cédulas Reales*, Caja 3, No. 148

nombramientos parroquiales él había descubierto no menos de 174 clérigos ordenados precisamente por su dominio de dichas lenguas. Agregó que la única solución al problema en sí era obligar a los indios a aprender el español.

También decía que la causa principal de este atraso se debía a la errónea decisión tomada por los mendicantes desde el siglo XVI, de valerse de lenguas indígenas para predicar el Evangelio, mismo que fue sostenido por sus sucesores hasta entonces. Con ello resultaba casi imposible explicar los principales dogmas cristianos en esas lenguas con el peligro de cometer grandes disonancias e imperfecciones.[323]

A esta problemática, continuaba Rubio, se unía la equivocación de nunca haber solicitado la licencia real para edificar sus conventos en pueblos de indios y que, en todo caso, en la mayoría de estas casas sólo había uno o dos frailes residentes. Sin embargo, convino con el virrey marqués de Amarillas (1755 – 1760) en que se debía dejar a los frailes en el lugar donde habían sido canónicamente nombrados párrocos, y que sus parroquias sólo serían secularizadas tras la muerte del que en ese momento las ocupara. De esta forma, el proceso se volvería más gradual y se haría más lento el proceso de secularización y el regreso de los frailes procedentes de los pueblos a los conventos urbanos. Por último, recomendó también que redujera o suspendiera temporalmente la admisión de novicios, realizando así una reducción general en números.

Para 1756, cuando el arzobispo Rubio redactó esta defensa de la secularización, Carbajal había fallecido, y tanto el marqués de Ensenada como Rábago habían caído del poder. Ahora el nuevo confesor del rey era Manuel Quintano Bonifaz, Inquisidor General de España, quien ya había intervenido en varias ocasiones con el objeto de celebrar discusiones con Julián Arriaga, el recién nombrado ministro de Indias, de quien era confesor.[324] Gracias a su mediación, fue emitida una Real cédula modificante del 23 de junio de 1757 que decía:

> …queriendo también que mis providencias se executen siempre con la suavidad posible: he resuelto que el cumplimiento de mi citada cédula [de 1753] sea y se entienda con las modificaciones siguientes: que no se provea de ninguna manera en clérigo secular curato alguno de los que administran los regulares hasta su efectiva vacante y entonces acuden el virrey con el arzobispo u obispo respectivamente si es útil o no la provisión en clérigo secular,… executándose inviolablemente el dictamen de los dos.
> …Que en cada Provincia se conserve cada religión una o dos parroquias de las más pingües, y en las que tienen convento de los que hacen cabeza todo a efecto de recoger en ellos los frailes separados de los curatos y de educar religiosos que se empleen en misiones vivas.

[323] David A. Brading, *Una Iglesia asediada… Op. cit.*, p. 81.
[324] *Ibid.*, p. 82.

> …Que habiendo en la parroquia formal convento que se haya fundado con las solemnidades prevenidas en las leyes y constituciones y en que se observe la conventualidad de ocho religiosos de continua habitación, se les mantenga en posesión del convento, sus rentas, bienes y alhajas… acordando los mismos virrey y arzobispo u obispo, se haga la entrega de la parroquia de las alhajas, vasos sagrados y ornamentos de su uso preciso y demás que estimen pertenecerla.
> …Encargo a los prelados de las religiones así para que se abstengan de recibir número excesivo de novicios. Finalmente, que el Consejo de Indias oiga… sobre los incidentes que se han ofrecido y en adelante puedan suscutarse.
> …Dada en Aranjuez a veinte y tres de junio de mil setecientos cincuenta y siete.[325]

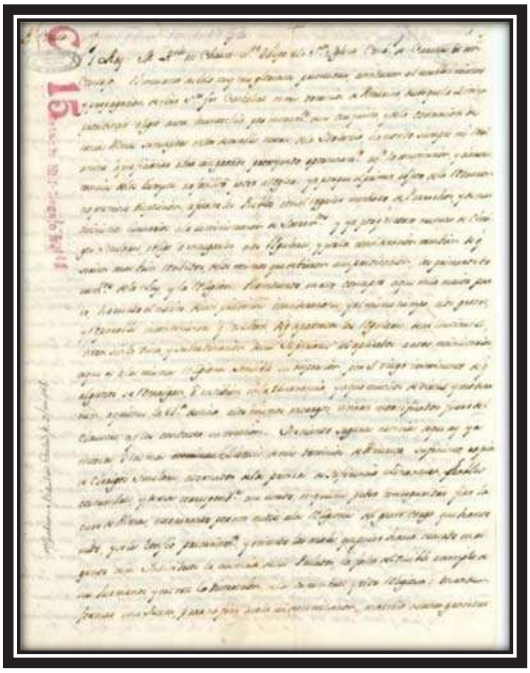

Cédula de secularización (1757)

Esta medida ya corregida trajo como consecuencia el hacer más gradual el proceso de la secularización de parroquias y ofreció, hasta cierto punto, un grado de mejoría para evitar inconformidades y disputas ante la política real. Con el ascenso de Carlos III al trono no se alteró esta medida, ya que después de que hubo conocido el resumen de las causas y las etapas del proceso, en noviembre de 1760, simplemente le dio su aprobación.[326]

3. El cambio administrativo.

Para el año de 1760 el convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro cumplía con los requerimientos más importantes explicitados en el decreto corregido de

[325] AGN, "Real cédula modificante de 23 de junio de 1757", *Reales cédulas originales*, Vol. 77, Exp. 77 – 78.
[326] David A. Brading, *Una Iglesia asediada… Op. cit.*, p. 82.

secularización de 1757. A mediados de ese año quedó vacante la doctrina por la muerte del cura doctrinero Fray Manuel López y no eran más que dos los religiosos que moraban en el inmueble y uno en el de Xarácuaro; a pesar de que el convento sí contaba con la aprobación de la Corona para su construcción desde el siglo XVI, el proceso de secularización se llevó a cabo de acuerdo con los respectivos lineamientos.

Para llevarse a cabo la secularización de una doctrina se seguía más o menos el siguiente procedimiento: Al ocurrir la vacante, la Provincia religiosa debía notificarlo cuanto antes al virrey y al obispo en turno para que el primero expidiera el decreto de secularización que era enviado al prelado, así como al comisario o justicia real más cercano para que el brazo secular prestara su auxilio. Por su parte, el obispo expedía un despacho para que el nuevo clérigo titular o su interino tomasen posesión del beneficio eclesiástico. Posteriormente, tras la ocupación de la doctrina, los nuevos clérigos tenían que elaborar un inventario de bienes de las casas o iglesias. Por su parte, los religiosos presentaban los libros de rentas, de capellanías, dotaciones y memorias de las misas que estaban fundadas delante del justicia o comisario real.[327]

El caso particular de la doctrina de Erongarícuaro es uno de los más representativos en relación al fiel cumplimiento pacífico del decreto de secularización, ya que no se tienen indicios de que hubiera inconvenientes o manifestaciones de inconformidad por parte de los religiosos o de los pobladores de la doctrina como en algunos otros lugares. Caso contrario, fueron algunas situaciones que nos presenta Oscar Mazín y David A. Brading, sobre todo en relación a la secularización de las doctrinas agustinas de Charo, Ucareo y Yuriria, entre otras,[328] en donde encontramos toda una serie de inconformidades, memoriales, decretos, peticiones de devoluciones, etc. Todo ello como producto de los intereses de los mismos agustinos, del obispo Sánchez de Tagle y el virrey marqués de Cruillas.

Fue la misma cédula corregida de 1757 la que se aplicó en la doctrina de Erongarícuaro. Se puede decir que la aplicación comenzó desde la muerte del cura doctrinero el treinta de agosto de 1760. Siguiendo el protocolo de la secularización, Fray Antonio Montaño envió la notificación oficial de dicho fallecimiento al provincial Fray Cristóbal Grande; quien a su vez les notificó la situación al virrey y al obispo en turno en respectivas cartas del miércoles 6 y jueves 7 de septiembre de dicho año, esperando las

[327] Oscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades… Op. Cit.*, pp. 41 – 42.
[328] *Ibid.*, pp. 59 – 66; Oscar Mazín Gómez, "Secularización de parroquias…" *Op. Cit.*, pp. 31- 32; David A. Brading, *Una Iglesia Asediada… Op. Cit.*, pp. 87 – 95.

disposiciones que creyeran convenientes. Lo único que pedía ante la esperada resolución, era que se nombrara como cura doctrinero de manera provisional a Fray Antonio Montaño:

> Ilustrísimo Señor [Dn. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle]:
> En cumplimiento de lo que debo, doi a V.S.I. el avisso, de haverse llevado Dios para sí, el día 30 del Agosto inmediato al R.P. en turno Fr. Manuel López, cura que fue de la Parrochia del Pueblo de Erongariquaro; para lo qual escribiré también a el excelentísimo virrey [Dn. Francisco Caxigal de la Vega] de esta Nueva España para que su Excelencia provindecie lo que hallare por conveniente en conformidad de las nuevas Reales cédulas, que tratan de este asumpto…
> … supplico a V.S.Sma. se digne conceder su autoridad, y lo que se requiere por Derecho al R.P. Fr. Antonio Montaño confessor en el idioma tharasco, para que administre a esta filigrecia los Santos Sacramentos, en este tiempo, que demorare la superior determinación del beneplácito de V.S.Sma., al que siempre estaré sujeto para gustoso exercicio de mi ciega obediencia, y de mi reconocida reverente siempre voluntad con la que me sacrifico a sus superiores preceptos…[329]

La contestación del virrey se dio una vez que el marqués de Cruillas tomara el cargo de nuevo virrey, aunque la misma se había fechado el 11 de octubre de ese mismo año, junto con el decreto oficial de secularización para este caso particular. De igual manera, fue enviado también un comunicado al obispo Sánchez de Tagle explicando la resolución. Aunque no se respondía al provincial franciscano a su petición del nombramiento de un cura doctrinero provisional, sí se enfatizaba el cumplimiento de la disposición oficial de acuerdo con la voluntad del rey Fernando VI; y notificaba también a la Real justicia del obispado de Michoacán, tanto de españoles como de indios, y al corregidor de Querétaro para que auxiliara su ejecución.

> Y siendo presiso en execusion de lo mandado por el Rey nuestro Señor, por punto general, poner esta Parrochia al cuidado del clero secular: Ordeno, y mando que por mi secretaría se escriva carta les ruego, y encargo al referido Ilustrísmo Señor con testimonio de este Decreto, que se sacará, por el oficio de Gobierno donde toca que en la forma que se ha executado, en casos semejantes, proceda a ocupar esta Doctrina con su convento e Iglesia, bienes y rentas, fundasiones y Doctrinas que le pertenezcan, como que todo es, y debe ser de la Parroquia, y proceda proberla con clérigo secular, que la sirva en título observada la forma prevenida por las Leyes del Real Patronato.[330]

Tuvieron que pasar varios meses para que se procedieran a realizar los comunicados para las personas involucradas en la secularización de la doctrina. Mientras tanto, como no hubo respuesta inmediata, Fray Antonio Montaño continuó administrándola con ayuda esporádica del fraile de Xarácuaro Fray Luis Vicente de Iturralde, del Bachiller

[329] AHCM, "Autos para la Secularización…", f. 2.
[330] *Ibid.* fs. 9 – 10.

Antonio Gabriel de Madrigal, cura de San Gerónimo Purenchécuaro y de su vicario el Bachiller Juan Crisóstomo García.[331]

Rúbrica de Fray Antonio Montaño (1760)

Dicha administración continuaba siendo como en años anteriores; de los pocos cambios que se dieron fue la ya mencionada recaudación del 3% anual destinada para la construcción del Seminario tridentino. La población de la doctrina de Erongarícuaro seguía ofreciendo misas y actos de piedad por el eterno descanso del fallecido cura doctrinero; además, la incertidumbre no se hizo esperar también, puesto que esperaban que el provincial franciscano designara a otro fraile que ayudara en la administración parroquial, desconociendo en un primer momento las intenciones de un cambio con carácter secularizado.

Ya entrado el año de 1761, en el mes de marzo se desató una epidemia de viruelas que causó severos daños en la parte central de la Nueva España, incluyendo el obispado de Michoacán. Hubo una gran mortandad que afectó seriamente la tributación y el trabajo en las cosechas. La doctrina de Erongarícuaro no fue la excepción en el padecimiento de esta situación. La necesidad de un nuevo cura se volvía necesaria para que se atendiera a los enfermos de gravedad administrándoles la extremaunción, ya que uno sólo no podía hacerlo de manera eficiente aún recibiendo ayuda esporádica. El trabajo en las cosechas y la atención al ganado que suministraban recursos al convento se vieron mermados, y por supuesto la mano de obra.

De aquí que nuevamente Fray Antonio Montaño escribió al provincial solicitándole de la manera más atenta, para que nombrara uno o dos nuevos vicarios que vinieran a auxiliar en la administración de los santos sacramentos, que se había reducido su frecuencia, y a consolar a los pueblos en tan difícil situación. Como respuesta, le envió una carta donde vino el recordatorio de la ejecución del decreto de secularización que ya se

[331] APE, "Informes matrimoniales de Erongarícuaro…", Sin clasificar.

había decidido, y que lo único que había que hacer era: "…confiar en la voluntad de Dios y en la voluntad de su magestad el Rey y de V. S. ilustrísima señor arzobispo, que van a tener a bien realizar el nombramiento cuando mejor les paresciera".[332]

Ante esto, Fray Antonio no tuvo más remedio que continuar auxiliando a la población en la medida de sus posibilidades, así como también recordar a los españoles y naturales que tuvieran fe, que atendieran a los enfermos y que estuvieran en constante trabajo y oración. De parte de los pueblos hubo peregrinaciones hacia la cabecera parroquial para pedir el auxilio de Nuestra Señora de la Asunción para que cesara la mortal viruela y de los "dolores de costado y tabardillos". Por otro lado, se organizaron en la cabecera parroquial varias procesiones con los santos principales de cada uno de los barrios, así como también con la imagen del señor de la misericordia y de la santa patrona.

Una vez llegado el mes de agosto, cuando la situación de la peste se había controlado, el decreto de secularización se había reconsiderado. El teniente coronel general Esteban Gómez de Acosta, corregidor y teniente de capitán general de la ciudad de Querétaro, revisó algunos de sus asuntos pendientes, entre los que se encontraba una nueva carta del virrey acompañada nuevamente por el Decreto donde se le pedía dar apoyo para la ejecución de la secularización de la parroquia de Erongarícuaro. Posteriormente escribió ante el escribano real y público Joseph Carlos de Crasso, al señor secretario de la Real Audiencia Don Joseph Joaquín Beltrán Villaseñor para decirle que contactara al provincial franciscano y le informara que a la brevedad posible se cumpliría lo establecido en el decreto.

> En la ciudad de Santiago de Querétaro en cinco días de Agosto de mil setesientos sesenta y un años. El teniente coronel graduado de infantería de los Reales exercitos de la America Dn. Esteban Gomez de Acosta corregidor y teniente de capitán general por su Magestad de esta ciudad y su jurisdicción en vista de el Superior Decreto de el Excelentísmo Señor Virrey de esta Nueva España que incluye el testimonio que precede y lo que en el se manda por derecho el Exmo. Dixo que obedesiendolo como lo obedece con el respeto y veneración que debe en su consecuencia mandaba y mando se haga saber su contenido, le ruego y encargo al M. R. P. Provincial de esta Provincia de los Gloriosos Apóstoles, San Pedro y San Pablo de Michoacán para que esté entendido de la resolución que contiene dicho suyo Decreto, y así lo proveo, mando y firmo, y doi fe.[333]

[332] APE, "Carta a Frai Antonio Montaño cura provisional de la doctrina de Erongariquaro en respuesta a su petision de mandarle un nuevo cura fraile", Año 1760, Sin clasificar.
[333] AHCM, "Autos para la Secularización…", f. 16.

De igual forma, le escribió nuevamente el 11 de agosto disculpándose por no haber actuado de manera más inmediata debido a la tardanza del correo pero que, en la medida de lo posible, auxiliaría la ejecución de dicho decreto.

> Secretario Dn. Joseph Joaquín Veltran Villaseñor.
> Muy excelentísimo. En el correo pasado recivi la apreciable diligencia acompañada del Decreto y carta del Excelentísimo Señor Virrey, y visto su contenido, no me fue posible poderlo executar en aquel mismo día, por haver venido el correo tarde, pero el otro día se practicó la diligencia, con el R. P. Provincial de Sn Francisco quien por respuesta, reconocería Vuestra Magestad su prompto cumplimiento y obediencia por que no ofreziendose otra cosa, en este presente correo devuelvo a V. m. esta diligencia, y si tuviere que mandarme puede hacerlo con el segundo de mi rendida voluntad con la que pido a Dios cuidar de V. M. Querétaro y Agosto 11 de 1761.[334]

Una vez contactado el padre provincial, se solicitó su presencia en la ciudad de Querétaro donde nuevamente se le dio a conocer el decreto de secularización y se le hizo saber que solamente se esperaba su aprobación para continuar con el proceso. Sin mayor inconveniente, firmó junto con el corregidor ante el escribano real, quien a su vez notificaría al secretario de la Real Audiencia y al prelado en la ciudad de Valladolid.

Por otro lado, el virrey, a través de su secretario de la Real Audiencia, ya había mandado también notificar al prelado sobre la ejecución del decreto y la designación del teniente coronel Dn. Martín de Reynoso Mendoza y Luyando, de la ciudad de Valladolid, como auxiliar de Secularización. De igual forma, se notificó a éste último que se encargara del nombramiento de un teniente o juez comisario en el pueblo de Erongarícuaro que también auxiliara. Para ello Dn. Martín de Reynoso le escribió una carta el 1 de agosto de ese año al Sr. teniente general de Pátzcuaro Dn. Jerónimo de Zuluaga, para que se encargara de dicho nombramiento.

> Sr. Theniente General Dn. Jerónimo de Zuluaga.
> Mui Excelentisimo: Hallandome con horden del Exmo. Sr. Virrey, dirixida a aver de auxiliar la Secularisasion del Curato de Erongaricuaro que hera cargo de los religiosos del Orden de Sn. Francisco, siempre que le pidiese o necesite el Iltmo. Sr. Obispo de esta Diosesis o la persona que degustase para ello: Siendome constante Estarlo el Lizdo. Joseph Juachin Veltran Villaseñor, me es indispensable participarlo a Vm, para que en su inteligenxia, y en la de que dicho pueblo, noai Theniente a quien poder comisionar, se sirva, mediante la inmediación a esa ciudad, nombrar a quien guste, y dar las demás disposiciones que conduzcan a que tenga cumplido efecto la zitada superior orden de S. E.
> Nuestro Señor Guarde a V.m. muchos años.[335]

[334] *Ibid.,* f. 17.
[335] *Ibid.*, f. 18.

Por su parte, Dn. Jerónimo de Zuluaga visitó al Alcalde Mayor de Erongarícuaro y le comentó la situación del decreto y la necesidad del nombramiento de un juez comisario para que impartiera el auxilio del Brazo Real del Licenciado Beltrán Villaseñor conforme se solicitaba en la orden. Asimismo, le manifestó el requerimiento de la asistencia de dos testigos para llevar a cabo las diligencias que se practicarían en dicha materia. Una vez que se discutió el dicho nombramiento, se presentó a Dn. Dionisio García, vecino de Erongarícuaro, como juez comisario.[336]

Faltaba solamente la aprobación del obispo Sánchez de Tagle para ejecutarse la secularización. Desde octubre de 1760 ya había sido notificado e informado del decreto casi al mismo tiempo que el corregidor de Querétaro; la contestación y aprobación al mismo tardaron algún tiempo, aunque se dieron sin mayor inconveniente en una diligencia del 4 de julio de 1761 firmada en el palacio episcopal de Valladolid por el mismo obispo ante su Secretario el Bachiller Carlos de Navia.[337] Este asunto es de llamar la atención, ya que en otros casos el obispo se había mostrado dispuesto a estudiar con seriedad las posibilidades de que los religiosos mantuviesen conventos si así lo querían, siempre y cuando no afectara los intereses parroquiales. Además, todo parece indicar que sus pretensiones iban encaminadas a favorecer la situación del clero secular, mediante la retención de fundaciones de obras pías, propiedades y demás dotaciones que los religiosos reclamaban para sí durante los procesos particulares de secularización; sin dejar de lado también su deseo de la construcción del Seminario tridentino.[338]

La respuesta dirigida al virrey Francisco de Caxigal manifestaba entonces la aprobación de la ejecución y cumplimiento del decreto. Se pasaría a ocupar por el clero secular todo lo que comprendía la doctrina de Erongarícuaro, los templos, las capillas, ermitas, los bienes que había en los templos de cada uno de los pueblos bajo su administración y la casa donde moraban los religiosos franciscanos. Se mencionaba por primera vez la presentación del nuevo cura párroco secular, el Bachiller Dn. Phelipe Benicio Martínez de Borja. De igual forma, se señalaba el seguimiento del mismo procedimiento que se había llevado a cabo en otro casos de secularización, es decir, que el juez comisario le diera la posesión de la Parroquia con las debidas ceremonias civiles y religiosas; que la lectura del decreto y nombramiento la realizara el Notario designado para ello en el púlpito del templo y ante la comunidad congregada.

---

[336] *Ibid.*, f. 20.
[337] *Ibid.*, fs. 24 – 26.
[338] Oscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades… Op. Cit.* pp. 56 – 57.

Aunado a lo anterior, se indicaba que se hiciera la entrega de los bienes, rentas, censos, dotaciones, vasos, ornamentos sagrados, alhajas, y los libros de administración que hasta entonces habían sido propiedad de los frailes franciscanos. Asimismo, se le otorgaba al nuevo párroco la potestad de nombrar al Notario para que autorizara las diligencias correspondientes y lo acompañara en la toma de posesión de los bienes encontrados en los templos de los pueblos bajo su administración. Todo ello bajo la supervisión directa y presencial del Lic. Beltrán Villaseñor.

> Y para que lo resuelto, mandado por Nuestro Exmo. Señor, en conformidad de las Reales Ordenes de S. M. (Dios le guarde) se observe, cumpla, y execute, según y como en dicho Superior Decreto se contiene: Mandamos expedir el presente por cuio thema damos comisión y facultad en forma, quanto por derecho se requiere, y es necesario al dicho Lic. Dn. Joseph Joachin Beltran Villaseñor, para que pase a la dicha Doctrina, y curato de Erongariquaro, y por lo respectivo a ella proceda a la execucion, y cumplimiento de dicho superior Decreto, ocupando de nuestra parte la Parrochia, Hermitas, y capillas, y la casa en que se tuviere vivido el Ministro de esta Doctrina, hasiendolo saber a los Religiosos Moradores del convento de dicho Partido de Erongariquaro para que se executen su entrega con arreglamiento a dicho Superior Decreto. Y respecto a que en consequencia de aver presentado para cura propio de dicha Doctrina el predicho señor Exmo. A el B. D. Phelipe Benicio Martínez de Borja lo tenemos nombrado por tal Parrocho, despachándole titulo en forma, como se acostumbra, le dará el comisionado posession de ella con las ceremonias que se han estilado en semejantes casos…[339]

Como se ha podido observar, durante el tiempo transcurrido desde el fallecimiento del cura doctrinero Fr. Manuel López, hasta las diversas notificaciones y aprobaciones correspondientes, no hubo reclamo o petición alguna de parte de los religiosos franciscanos para la conservación de su doctrina. Al contrario, la misma sumisión y obediencia al Rey predominó en todo momento debido a motivos que veremos posteriormente. Lo importante es que el cambio administrativo se dio sin problema alguno; cada uno de los involucrados cumplió con su cometido, conociendo y aprobando lo decretado por el rey desde 1757, lo cual resultó favorable. Lo único que faltaba era la toma de posesión formal del nuevo párroco de Erongarícuaro.

4. Toma de posesión del nuevo cura párroco.

Una vez aprobado el cambio administrativo se notificó a todos los involucrados en la ejecución del decreto a presentarse en el pueblo de Erongarícuaro para la toma de posesión del nuevo cura párroco secular desde el día 13 hasta el 20 de agosto de 1761. La fecha resulta significativa debido a la celebración que estaba preparándose, es decir, la fiesta patronal. La aceptación de dicho proceso en la doctrina de Erongarícuaro representó un

[339] AHCM, "Autos para la Secularización…", fs. 24 – 25.

sometimiento del clero regular franciscano a la autoridad del monarca de manera pacífica, lo cual puede ser entendido en base a dos cosas, por una parte la *mentalidad* franciscana y por otra el temor de represalias contra los miembros de la Orden.

Respecto a lo primero conviene recordar que los lineamientos específicos de su Orden estaban basados en tres votos: Pobreza, castidad y obediencia. En este caso, la pobreza se vio reflejada en el hecho de la no posesión de bienes temporales y particulares, sino sólo lo indispensable para vivir su vida consagrada como lo señalamos anteriormente. Así también como parte de su carisma tenían que desprenderse con humildad del lugar de residencia y todo lo que conllevaba la administración de cualquier doctrina. En otras palabras, era un hecho que tarde o temprano tenían que ser cambiados a nuevos destinos designados por el Definitorio o por algún Capítulo provincial cuidando tanto el aspecto de la pobreza como de la obediencia. De manera que en este sentido no pesó tanto el hecho del despojo, porque en sí el convento y sus bienes no eran de su propiedad de acuerdo a la *mentalidad* franciscana. De aquí la importancia de que el Ministro Provincial Fray Cristóbal Grande haya estado al pendiente en todo momento para que se cumplieran en forma los votos de pobreza y obediencia en el guardián del convento de Erongarícuaro y del fraile "de pie" de Xarácuaro". La diferencia sería que el decreto venía directamente del Rey y no de las autoridades franciscanas propiamente.

Respecto a lo segundo, era un hecho que se darían consecuencias muy graves en caso de que se desobedeciera el decreto de secularización que provenía directamente del Rey. Por ello, conviene recordar que eran varias las autoridades que participaban en su cumplimiento precisamente para salvaguardar el orden durante todo el proceso en caso de ser necesario. Ante este hecho los franciscanos optaron por la obediencia al decreto para evitar represalias contra los miembros de su Orden y que en su defecto hubiera brotes de violencia o inconformidades por parte de la población que trajera mayores consecuencias que atentaran contra el orden social ya establecido.

Existía entonces todavía la cuestión sobre la reacción de la población ante el decreto, no sólo de la cabecera parroquial sino también de los pueblos sujetos. Sin duda alguna, tuvo mucho que ver la aceptación y obediencia de los frailes. Ambos no instigaron a la población a que se manifestaran de manera violenta ante tal decreto, incluso no presentaron inconformidad alguna ante el obispo o ante el virrey, al contrario, de parte de ellos hubo disponibilidad y acato ante la autoridad real en todo momento por los motivos ya señalados.

Ahora bien, el hecho de que se hubieran escogido los días mencionados para la toma de posesión, representó toda una política encaminada a reafirmar el poder real por encima no sólo del clero regular sino de todo lo relacionado al ámbito religioso. Si bien ya se había logrado lo más importante, que era la aceptación del decreto, ahora se trataba de influir de alguna manera en la población bajo su cuidado para que se respetara el mismo sin problema alguno, y se recordara la supremacía de la autoridad real por encima de cualquier institución. Fue precisamente el aprovechamiento de los días correspondientes a los preparativos y la celebración de la fiesta patronal para conseguir lo anterior.

Y es que la población de la cabecera parroquial y la de los pueblos bajo su administración celebraban esta fiesta con mucha devoción y entusiasmo. Acudían de los pueblos vecinos a las procesiones, actos litúrgicos y de piedad que se realizaban bajo el acompañamiento de los frailes franciscanos como ya se ha mencionado. Aprovechando esta situación, se daría a conocer a la mayor gente posible que de ahora en adelante sería un cura secular quien se haría cargo de las festividades religiosas y de la administración de la parroquia. La realización de la toma de posesión bajo estas circunstancias garantizaba el orden y el buen desarrollo de tal acto por respeto a la celebración.

De manera implícita, la realización de dicha toma hacía que la fiesta religiosa pasara a un segundo plano, dándose más prioridad a un acto de carácter profano proveniente de una disposición real. No se trataba de suprimir tan importante celebración, lo cual sí hubiera representado motivo suficiente para que hubiera inconformidades y posiblemente disturbios, sino que más bien se pretendía que no se perdiera de vista la obediencia a la autoridad aún por encima de cualquier festividad religiosa de acuerdo a la política de los Borbones. Sin percatarse de lo anterior en su momento, la interpretación que se le dio a tales acontecimientos fue que la única diferencia en adelante sería solamente la atención y administración de los sacramentos a los feligreses por parte de un clérigo secular designado por el obispo, quien a su vez, había recibido la aprobación real de acuerdo a la facultad del Patronato eclesiástico. Dicho cambio, resultaba ya para este año un procedimiento normal.

Durante los inicios del mes de agosto del año en curso nuevamente Fr. Antonio Montaño había comunicado en la cabecera parroquial y en los diferentes pueblos el cambio de administración a través de pregoneros y algunos sermones durante las celebraciones importantes. En lugar de manifestar expresiones de rechazo o cuestionamientos ante tal decreto, hizo hincapié en la aceptación del mismo con humildad y obediencia, conforme a su voto de religioso y sometimiento al Rey. Incluso llegó a motivar a los feligreses a que

asistieran a dicho acto para recibir al nuevo cura y ofrecer su labor a Nuestra Señora de la Asunción con motivo de su fiesta, cumpliendo así la voluntad de Dios.[340]

Aunado a lo anterior, recordó a los encargados de custodiar las capillas y los hospitales a cumplir prontamente con los requerimientos que les hiciere el Sr. Lic. Beltrán Villaseñor o cualquier otra autoridad que lo solicitara, con motivo de este acontecimiento. Por último, los exhortaba a que recibieran y atendieran al nuevo cura de buena manera, así como lo habían hecho desde tiempos antiguos con sus hermanos franciscanos. Los feligreses, bajo estas exhortaciones, continuaron con los preparativos para la fiesta patronal.[341]

Dos días antes de la fecha señalada, el Bachiller Martínez de Borja llegó al convento junto con su Notario para presentar al padre provincial y a Fr. Antonio Montaño su nombramiento como párroco de la doctrina de Erongarícuaro y el nombramiento del Bachiller Francisco María Villegas como Notario parroquial; pidiendo de antemano la disposición necesaria para que la toma de posesión se llevara a cabo de acuerdo a las diligencias reales. A la usanza franciscana, recibieron hospedaje en el inmueble tanto ellos dos como también el Lic. Beltrán Villaseñor que llegó al día siguiente; ya reunidos en el convento, se dedicaron a ultimar los preparativos de la ceremonia formal.

Alrededor de las once de la mañana del 13 de agosto, el Lic. Beltrán Villaseñor, obedeciendo el Superior despacho y comisión del Virrey Marqués de Cruillas y del obispo Sánchez de Tagle, inició formalmente la toma de posesión en el interior del convento. Lo primero en realizarse fue el reconocimiento legal del Notario Bachiller Francisco María Villegas. Se le hizo jurar ante Dios y ante la Santa cruz que ejercería su ministerio de manera diligente y eficaz. Posteriormente, se reconoció también la designación de Dn. Dionisio García como juez comisario hecha por el teniente general de la jurisdicción de Pátzcuaro, Dn. Jerónimo de Zuluaga.[342]

Estas tres autoridades, junto con dos testigos españoles, Juan Antonio Ferrero y Juan Joseph Flores, se encargaron de notificar nuevamente a los frailes franciscanos el Decreto hecho desde el año anterior para que:

> …en su observansia desocupen, entreguen la Parrochia, y casa o convento; y que en consecuente con intervension de dicho real Auxilio; sea puesto en su posesión el Br. Dn. Philipe Benisio Martinez de Borja; en virtud de el Real Titulo de presentación y de la colasion canonica que su S. Ilma. le tiene conferida de este veneficio lejendose

[340] AHCM, "Autos para la Secularización…", f. 26.
[341] *Ibid*.
[342] *Ibid.* f. 27.

> públicamente el titulo de tal Cura propietario; para que los feligreses lo tengan, y reconozcan por tal; y juntamente se proseda a el inventario de todos los bienes pertenecientes a esta Parrochia, y casa, notificándose a el Religioso o Religiosos, a cuio cargo esta que exiban el libro o inventario de dichos bienes; y también el de las rentas, capellanías, sensos, Dotasiones, o memorias de misas, cujas schripturas pongan de manifiesto: así lo provejo, mando y firmo, con su auxiliante y testigos de Asistencia por ante mí el intraschripto Notario Nombrado, y Jurado, de que damos fe.[343]

El designado Bachiller Phelipe Benicio Martínez de Borja nació en 1712, siendo originario de la ciudad de Pátzcuaro de la provincia de Mechoacán, hijo legítimo de Don Diego Martínez de Borja y de Doña Juana de Serda y Granada, personas distinguidas y descendientes de la nobleza.[344]. Los primero estudios de su formación en Gramática y Artes los hizo en la ciudad de Pátzcuaro, terminándolos posteriormente en el Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México. Estudió también en la Real Universidad de México, cursando tres cátedras de Filosofía y graduándose de Bachiller, y cuatro años de Teología en el Colegio de San Ildefonso. Recibió las órdenes en 1733 y el permiso para celebrar, predicar, confesar a hombres y mujeres en Castellano y Tarasco al año siguiente. En el mismo año fue designado por el Provisor y Vicario General del Obispado como Cura coadjutor del Partido de Nahuatien [posiblemente Nahuatzen]; en 1737 al de Cusamala y en 1740 se le designó como cura interino y juez eclesiástico de Tingüindin. Posteriormente, en 1745 fue nombrado cura interino de los partidos de Tlazazalca y la Piedad, pasando a ser propietario del primero para 1748. Fue también promotor fiscal del Obispado, catedrático de Teología Escolástica del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás y cura párroco de la villa de San Felipe y en Erongarícuaro,[345] donde permaneció como tal de 1761 a 1767.[346]

El grado de Bachiller en Artes obtenido en sus primeros estudios era el requisito indispensable para que se lograra un beneficio parroquial en los concursos que tenían lugar periódicamente para llenar puestos vacantes.[347] Para conseguir el nombramiento de cura párroco, tuvo que estar mínimamente instruido de acuerdo a la mentalidad de la época, saber algo de latín y haber pasado los exámenes públicos en el campo de la teología moral.

---

[343] *Ibid*.
[344] Archivo del Cabildo Catedral de Morelia (en adelante ACCM), "Capellanía fundada por disposición testamentaria del Bachiller Felipe Benicio Martínez de Borja", *Curia de Justicia*, Libro 4-1, Años 1783 – 1857, f. 2.
[345] AGI, "Relación de méritos del Bachiller Felipe B. Martínez de Borja, 5 de abril de 1771", México, 2566, fs. 604 – 607.
[346] APE, Informes matrimoniales de Erongarícuaro…", Sin clasificar.
[347] William B. Taylor, *Ministros de lo Sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Traducción de Óscar Mazín y Paul Kersey, Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, Colegio de México, 1999, p. 125.

Después de ejercer su cargo en Erongarícuaro obtuvo el cargo de Prebendado de la Catedral de Valladolid. Murió en dicha ciudad en el año de 1782.[348]

Rúbrica de Phelipe Benicio Martínez de Borja (1760)

El cura doctrinero provisional, Fray Antonio Montaño, recibió y firmó la notificación del despacho frente al padre provincial y las autoridades mencionadas. Inmediatamente después, el Lic. Beltrán Villaseñor, asistido por Dn. Dionisio García y sus testigos de asistencia, pasaron al templo donde se encontraban reunidos el alcalde mayor, sus tenientes y los miembros del cabildo indígena, así como también los feligreses que ya conocían con anterioridad el asunto y que se habían congregado al repique de campanas alrededor del mediodía.

De manera solemne el Notario se dirigió al centro del templo, subió al púlpito y en voz alta leyó el título de cura propietario despachado al Bachiller Martínez de Borja. Fue Don Basilio de Villegas, vecino de ese pueblo, quien hizo la traducción al idioma tarasco de dicho título para que los naturales entendieran todo lo que se manifestaba en el mismo.

Acto seguido, el nuevo cura Don Phelipe fue vestido con sobrepeliz y capa, fue conducido desde la sacristía al altar mayor por mano del Lic. Beltrán Villaseñor y su auxiliar, en donde hizo la confesión general de su fe. Una vez terminado, abrió el sagrario y colocó el Santísimo sacramento en una custodia para la adoración de todos los presentes. Con mucha solemnidad, incensó el Santísimo y las imágenes, principalmente la de Nuestra Señora de la Asunción, cuya fiesta estaba ya en puerta; una vez terminado, se cantó el *Fantum ergo*, tomó la custodia en sus manos, recitó la oración *Deus qui nobis* e hizo una procesión solemne en el templo y en el atrio para la adoración de todos los feligreses mientras se repicaban las campanas nuevamente.[349]

[348] ACCM, "Capellanía fundada…", f. 6.
[349] AHCM, "Autos para la Secularización…", fs. 28 – 29.

Al regresar al altar mayor, reservó el Santísimo en el sagrario y guardó la llave para sí como prueba de su toma de posesión. Inmediatamente se trasladaron al Bautisterio el nuevo párroco junto con las autoridades mencionadas. De manera simbólica, agitó las aguas de la pila bautismal mientras entonaba una oración al Espíritu Santo y después incensó los santos óleos en sus ampolletas de plata y cazuela.[350]

Regresando al altar mayor, el cura párroco fue revestido ahora con capa negra, cantó un solemne responso y la oración *Fidelium*. Terminando, se dirigió a la entrada, donde abrió y cerró las puertas del templo; dirigiéndose al presbiterio se cantó solemnemente el *Te Deum*. El Lic. Beltrán Villaseñor acompañado por su auxiliar se dirigió a los presentes con la finalidad de manifestar lo quieta y pacífica que había sido llevada a cabo la toma de posesión. Al cura le reiteró su responsabilidad y el derecho que tenía de que no fuera despojado de su cargo sin que fuera oído, o en su defecto, si así lo mandara su majestad el Rey a través de sus representantes en la Nueva España. Una vez concluidas las palabras del Lic. Beltrán Villaseñor, hubo un pequeño sermón y un agradecimiento en idioma tarasco dirigidos por el nuevo cura párroco. Al término de los mismos, los feligreses aplaudieron al nuevo cura párroco y se formaron en filas para pasar a besar sus manos en señal de reconocimiento y obediencia.[351]

Concluida la toma de posesión en el templo el cura párroco y las autoridades correspondientes se dirigieron al convento, donde el primero fue a cada una de las habitaciones abriendo y cerrando puertas también como signo de posesión. En la celda cural, recibió de manos de Fray Antonio Montaño y sin contradicción alguna los libros corrientes de bautismos, matrimonios y entierros, la ampolleta del óleo de enfermos, el manual y la estola.[352] Una vez concluida esta entrega, pasaron a tomar los alimentos en el modesto comedor de la ahora casa parroquial secular y comentar sobre lo siguiente de la toma de posesión.

6. Entrega de inventarios.

Por la tarde, el Lic. Beltrán Villaseñor, acompañado por la Real Justicia, los testigos ya mencionados y otras personas, tanto naturales como españoles, se reunieron en la sacristía con Fray Antonio Montaño para que hiciera la entrega y el inventario de los ornamentos, imágenes y vasos sagrados. Dicho inventario se vio suspendido debido a la caída de la

[350] *Ibid*.
[351] *Ibid*.
[352] *Ibid*., f. 29.

noche. Por su parte, el Notario Villegas había asentado en el mismo, que la entrega de dichos bienes se había hecho de manera puntual y sin reclamo alguno de parte de los presentes lo cual nos habla de que hasta ese momento todo se había realizado de acuerdo a lo establecido, es decir, sin contratiempos.[353]

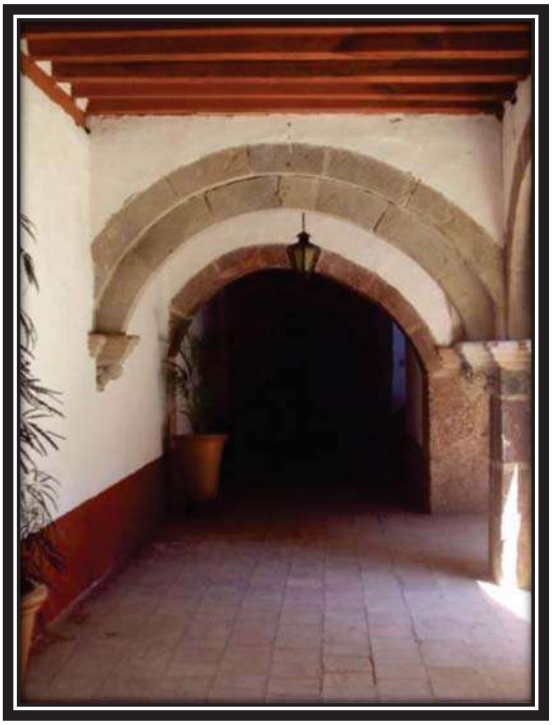

Pasillo hacia la sacristía (2011)

Para el día siguiente, 14 de agosto, los mismos involucrados procedieron a continuar con el inventario de los bienes que se encontraban en la sacristía y en el templo. Por hacer falta todavía algunos bienes para registrarlos, al término del día se concluyó el inventario hasta ese momento realizado para elaborar uno nuevo hasta el día diecisiete debido a la fiesta patronal.

> En cullo estado se conclujo este inventario al terminarse el Dia para proseguir lo de otros bienes que restan por deschribir en otro Dia [17] y los asta aquí deschriptos en este quedan en Poder y cuenta del el Sr. Cura Propietario Dn. Phelipe Benisio Martines de Borja, que se dio por entregado de ellas a su satisfacción, y Requeridos los indios para que reclamasen lo que les paresiese dijeron no tener sobre que hacerlo, y lo firmaron los Sres. Jueces, el dicho Sr. Cura y el Sr. Ministro con los testigos de consistencia, por ante mi de que doi fe.[354]

[353] *Ibid*.
[354] *Ibid*., f. 37.

Siendo ya el día principal de la fiesta patronal, grandes cantidades de gente se aglomeraban para visitar la imagen de Nuestra Señora de la Asunción. El inventario de los bienes restantes del templo se vio interrumpido por ello hasta el día 17. Para el día 15 se hizo la celebración solemne de Laudes por la mañana y de una misa con un sermón dirigido por el nuevo cura párroco a sus nuevos feligreses reunidos en el templo y en el atrio, contando también con la presencia de las autoridades mencionadas. Más tarde se hizo una procesión solemne con la imagen por todas las calles del pueblo; se hicieron algunas pausas en cada una de las capillas de los barrios de la comunidad para hacer el rezo del *Magnificat* y algunos otros cantos para venerar la imagen.

Una vez regresada la imagen al templo parroquial, las autoridades mencionadas regresaron al convento para tomar sus alimentos y revisar lo que hasta el momento se había realizado. Mientras tanto, las peregrinaciones y visitas de los pueblos aledaños fueron una constante en todo el día hasta muy entrada la noche. Incluso, la elaboración de los inventarios continuó interrumpida al día siguiente debido a la gran cantidad de personas que venían a venerar la imagen y a que Fray Antonio Montaño y el cura Phelipe Benicio atendían la recepción de los feligreses.[355]

Llegado el día 17, muy temprano, se prosiguió a la elaboración del inventario de los bienes del templo parroquial. Cabe señalar que en éste inventario se dio cuenta ya no tanto de los ornamentos y vasos sagrados, sino más bien de las ovejas, borregos, chivas y cabras custodiados por los naturales para el sostenimiento del convento y de sus moradores los frailes. Una vez terminado este inventario, se trasladaron al hospital para realizar su respectivo inventario de bienes y ganado. Concluido el mismo, se aprobó continuar con la misma administración del inmueble que hasta el momento habían ejercido el mayordomo y prioste bajo la supervisión de los frailes; la diferencia sería que a partir de ese momento, tendrían que ser supervisados por el cura párroco.[356]

Ese mismo día, por la tarde, las autoridades mencionadas se trasladaron al pueblo de San Francisco Puácuaro para realizar el respectivo inventario de bienes y ganado de la capilla y el hospital. De igual manera, tanto la capilla como el hospital continuarían bajo el cuidado y administración de un mayordomo y un prioste.

[355] *Ibid.*, fs. 38 – 39.
[356] *Ibid.*, f. 39.

San Francisco Puácuaro (2011)

> Con lo qual, se conclullo el inventario de Bienes parroquiales en este pueblo, que manifiesto el P. Cura Ministro, y guardan como antes en poder el Prioste y Mallordomo de estos indios con su misión al nuevo Sr. Cura Benefisiado, y a su cuidado, quien se dio por entregado en la forma dicha, confirmaron con los Sres. Jueces.[357]

Estos actos se realizaron el mismo día también en los pueblos de San Francisco Uricho y Santa María Arócutin sin contratiempo alguno.[358]

San Francisco Uricho (2011)

[357] *Ibid.*, f. 40.
[358] *Ibid.*, f. 43.

Para el día 18 de dicho mes y año, nuevamente en el convento de Erongarícuaro, Fray Antonio Montaño fue requerido por las autoridades mencionadas para que hiciera entrega del libro que contenía la descripción de bienes, capellanías y memorias de misas redactadas hasta ese momento. De igual manera, se le pidió que entregara un cuaderno forrado en badana negra que contenía las fiestas y misas que anualmente se celebraban en el curato y en los pueblos bajo su administración. Todo esto, junto con los inventarios realizados, papeles de licencias y despachos para matrimonios se guardaron en un cajón o almania para que sirviera de archivo.

Santa María Arócutin (2011)

El día 19, muy temprano, bajaron a una especie de embarcadero, donde abordaron algunas canoas que los trasladarían ahora para el pueblo de la isla de San Pedro Xarácuaro. Una vez llegados a la puerta principal del templo, el cura Martínez de Borja comenzó una oración mientras avanzaba hasta llegar al altar mayor y a la sacristía, donde comenzaría nuevamente la posesión y elaboración del respectivo inventario de los bienes, imágenes, ornamentos y vasos sagrados; posteriormente, se entregaría el cuaderno de misas y fiestas propias de los naturales, y el número de ganado destinado al sostenimiento del templo y del hospital.[359] Regresaron al convento de Erongarícuaro por la noche donde se hospedarían por última vez.

[359] *Ibid*.

Llegado el último día de la toma de posesión, día 20, el Lic. Beltrán Villaseñor elaboró junto con su notario un documento donde se plasmaban las últimas disposiciones referentes a dicha cuestión:

> En dicho pueblo de Erongariquaro en Beinte Dias de el mes de Agosto de setesientos sesenta un años el Sr. Lic. Don Joachin Beltran, Comisario de estas dilijencias en Vista de ellas y de estas concluidos, los ynbentarios y entrega de los Bienes parroquiales de esta Yglesia, y de los pueblos de esta doctrina, sus libros y quadernos, y schripturas, que quedan en poder, de el cura Benefisiado, Br. Don Phelipe Benisio Martínez de Borja, y en ellos puesta la Deschripsion correspondiente para su Gobierno, Rubricados, de S. Mo. Dijo: que se le debuelba su titulo de sertificacion de la Posesion que tiene Aprehendido en esta Parrochia y sus Bienes, notificandosele que en los quadernos en que consta la Deschricpsion de ellos, y en los de misas, fiestas, Dotasiones, siga o forme otros en que se sienten las que se selebraren, en observancia de lo establesido en este curato, o voluntad de los Fundadores segun estas dispuestas, en los sitados quadernos y schripturas que se le han entregado, encargandose desde luego que se formalisen, como deben, los que no lo estubieren; según las notas puestas en estos Autos de que tambien le queda Rason en los mismos quadernos, y de que asi los Albaseas y deudores de estas, como de los que lla se hallan liquidas, y schripturadas le Reconoscan, y paguen los Redditos correspondientes, y de que le tocaren como tal Cura Benefisiado, interpelando para ello a los Deudores, a quienes por hallarse ausentes de Este pueblo, no se les han hecho notificasiones mas en forma, y fecha que sea la de este Auto se remitan los de la materia, a la Sechretaria de Camara a Gobierno de su Ilma. El Obpo. Mi Sr. para que su superior justificasion y arbitrio se sirva de Aprobar lo executado, y de declarar la aplicasion echa que se deba a aser de todos los Bienes y Rentas a esta Parroquial, o de aplicar algunas en Vista de los inbentarios y Rasones puestas de las schripturas y Fundasiones, a los Relijiosos o convento a donde pasaren por bia de limosna o en la forma que a su superior arbitrio paresiese conforme a Justisia, o equidad: En atension a sus Anteriores serbisios a esta Yglesia, o Parrochia, y a la legalidad y franquesa con que han manifestado, y echo oblasion de todos los Bienes, libros y recaudos; como lo ha obserbado, y le consta al Presente Comisario, quien asi lo informa, salba siempre la Superior sensura de conbeniente. Asi lo probello, mando y firmo.[360]

San Pedro Xarácuaro (2011)

[360] AHCM, Autos para la Secularización…", fs. 54 – 55.

Aunado a las anteriores disposiciones, hizo saber también que en los últimos dos días solamente se habían suscitado dos reclamos, aunque ninguno de ellos referentes a lo sucedido en torno al decreto de secularización o a la toma de posesión de la parroquia. El primero de ellos fue evocado por la viuda del difunto Don Joseph de Urueta y su hijo Don Bartolo sobre el legado pío de las ánimas que hizo dicho difunto. Argumentaban que la voluntad del difunto en este sentido no se había verificado, y que el dinero en cuestión estaba en poder del Albasea Don Juan de Urrutia, al que se le reclamaba para construir una finca dentro de esa jurisdicción que era en realidad la voluntad verdadera del difunto; de igual modo se solicitaba que los réditos anuales que fueran cobrados por el mayordomo no fueran tan altos. El segundo reclamo fue evocado por varias personas del mismo pueblo para mantener la tasación de carne semanal y no entregarlo al carnero por el mismo concepto. La resolución quedó establecida por el nuevo cura párroco al pedir que sólo se entregaran cincuenta pesos el día 4 de octubre de ese año y terminar con el asunto.[361]

6.- Retirada de los franciscanos.

Una vez redactadas las últimas disposiciones se celebró una misa en el templo de Erongarícuaro con la feligresía presente para encomendar a Dios los destinos de los frailes franciscanos y del nuevo cura párroco. Los primeros regresaron a la ciudad de Querétaro y esperaron sus nuevos nombramientos resultados del próximo Capítulo provincial (1762); el segundo se quedó para administrar la parroquia de Erongarícuaro hasta el año de 1767 acompañado del notario Francisco María Villegas, quien dejaría dicho cargo en 1763, siendo reemplazado por el Bachiller Joseph Xavier de Soria, el cual fungiría como su vicario[362] una vez consolidado y reconocido el proceso de secularización, como se verá más adelante.

Los testigos de la secularización, Juan Antonio Ferrero y Juan Joseph Flores permanecieron en dicho pueblo así como también el auxiliar Dn. Dionisio García. El Lic. Beltrán Villaseñor viajó a la ciudad de Querétaro para reunir los autos de secularización y notificar al corregidor Esteban Gómez de Acosta el buen cumplimiento del decreto. Posteriormente regresó a la ciudad de México para continuar ejerciendo su cargo en la Real Audiencia. De ahí envió a la secretaría del obispado en Valladolid las diligencias

[361] *Ibid.*, fs. 55 – 56.
[362] APE, "Informes matrimoniales de Erongarícuaro…", Sin clasificar.

ordenadas y firmadas, correspondientes a la secularización del convento de Erongarícuaro.[363]

La administración de la Parroquia de Erongarícuaro por el cura Martínez de Borja resultó ser una continuación de la administración anterior en todos. Una de las principales ventajas del nuevo cura era que hablaba el idioma tarasco y otra fue que tuvo la oportuna decisión de administrar respetando lo que ya estaba establecido como producto del proyecto de Iglesia local de los franciscanos. El hecho de respetar las fiestas y costumbres religiosas de los pueblos favoreció el buen caminar de la parroquia en todos los rubros ya que no se alteraba para nada lo referente a la *Identidad local*, incluso en lo correspondiente al mantenimiento del cura y su notario (posteriormente vicario) no habría cambio alguno. De la misma forma hubo respeto hacia los mayordomos y priostes encargados del cuidado de las capillas y hospitales en los pueblos y la forma en administrar los sacramentos también no tuvo modificación alguna. Quizá donde hubo un cambio mínimo fue en la manera de redactar los trámites en nuevos libros o cuadernos y ante un clérigo y notario secular; ambos tenían que estar presentes para aprobarlos.[364]

Todo lo correspondiente al aspecto económico permaneció igual. Lo que variaba en sí era solamente la periodicidad de los pagos y el cuidado de los ganados de manera normal. Los mecanismos de ingresos se respetaron durante la gestión parroquial del cura Martínez de Borja. Los mismos ornamentos, vasos sagrados, imágenes y demás bienes referentes al culto litúrgico no sufrieron cambio alguno, más que lo necesario debido al deterioro y desgaste de ellos;[365] y por supuesto, no haría falta el hábito de fraile para el nuevo cura como única modificación, se requerían los propios para clérigo secular.

Respecto a la relación del cura párroco con las autoridades gubernamentales del pueblo cabecera de Erongarícuaro, es decir, con los tenientes representantes del Alcalde mayor y autoridades civiles no hubo tampoco modificación seria, salvo que ahora se trataba con un clérigo secular. Cada parte continuaba ejerciendo sus facultades de autoridad para mantener el orden ya establecido en las poblaciones.

Todo esto en general nos habla de una continuidad en la administración de dicha Parroquia a pesar de la retirada de los frailes franciscanos. Se puede considerar también como un factor importante para entender el por qué no hubo irregularidades o protestas ante el nombramiento del cura párroco o en los años de su gestión, sobre todo por el hecho

[363] AHCM, "Autos para la Secularización…", fs. 56 – 57.
[364] APE, "Informes matrimoniales…", Sin clasificar.
[365] AHCM, "Autos para la Secularización…", fs. 55 – 56.

de que hubo una buena atención a la población de cada uno de los pueblos en el ámbito religioso en su idioma y con el respeto a su forma anterior de administrar el culto y los inmuebles; incluso fue bien recibido el nuevo vicario a los dos años después de la toma de posesión, ya que con su nombramiento se tendría una mejor y rápida atención.

Por otro lado, retomando los acontecimientos de la culminación del proceso de secularización de la ahora Parroquia secular de Erongarícuaro, tenemos que el obispo Sánchez de Tagle, una vez revisado el contenido de las diligencias elaboradas por el Lic. Beltrán Villaseñor, le respondió a través del Bachiller Carlos de Navia en una carta del primero de septiembre de la siguiente manera:

> Vistas estas diligencias hechas por el Lic. Dn Joseph Joachin Beltran Villaseñor, Presbitero nexo Domiciliario, y Abogado de la Real Audiencia de esta Nueba España, por comisión que le conferimos en orden al retiro de los Religiosos franciscanos de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacan, que administraban la Doctrina y curato de Erongariquaro, su ocupación por el clero secular, posession de la Parrochia, sus Ayudas en los Pueblos de su visita la de las casas en que habitaban dichos Religiosos, reconocimiento de los bienes, dotaciones, fundasiones, capellanías, ornamentos, vasos sagrados, libros de administración, y demás perteneciente a la expresada parrochia, según lo prevenido por el Decreto del Exmo. Sr. Virrey de esta Nueva España de once de octubre del año pasado de mil setesientos y sesenta, con cuio arreglo se ha procedido, y expedido dicha ntra. Comisión a los quatro de julio del año corriente: sáquense por ntro. Intranschripto secretario los testimonios que sean menester para dar cuenta a Ntro. Exmo. Sr. Virrey, Vise Patrono de los assi executado y también para darla las veces que convenga repetirla al Rey Ntro. Sr. Que Dios guarde conforme a sus Reales Disposiciones. El Ilmo. Sr. Dn. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, por la Divina Grassia, y de la Santa Sede Apostolica, obispo de este obispado de Michoacan del consejo al R. S. M. V. M. Sr. Assi lo decreto y rubrico.[366]

Gran satisfacción había provocado en el obispo la pacífica secularización de la doctrina de Erongarícuaro sobre todo porque no hubo la necesidad de intervenir ante alguna protesta o petición de restitución de parte de los franciscanos como sucedió en algunos otros casos, como el de Yuriria con los agustinos o el de Zitácuaro con los franciscanos. Sin embargo, un cierto temor se apoderó de él cuando recibió una cédula real fechada el 9 de septiembre de ese año en la que se ordenaba que el convento e iglesia de Zitácuaro se regresara a los franciscanos que la habían perdido desde 1759. Y es que ya había recibido antes dos cédulas reales, una del 13 de mayo y otra del 27 de junio, en las cuales, se ordenaba al virrey y al obispo que restituyera a los frailes agustinos la iglesia y convento de Yuriria y la devolución de las haciendas en la zona de Charo y Ucareo.[367]

[366] AHCM, "Autos para la Secularización…", fs. 56 – 57.
[367] Oscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades… Op. Cit.* pp. 77 – 78.

Cuando el marqués de Cruillas decretó la restitución del convento de Yuriria y se lo hizo saber al obispo Sánchez de Tagle, éste respondió que necesitaba tiempo para estudiar las razones que cambiaban tan repentinamente el estado de cosas; para lo cual pidió que se suspendiera su ejecución. Como fruto de esta situación se dio una serie de confrontaciones con los religiosos agustinos y el virrey marqués de Cruillas que se prolongaron hasta los primeros meses de 1762. El temor del obispo ante esta situación era que no quería recibir ninguna cédula más que restituyera alguna de las doctrinas secularizadas anteriormente.[368]

Como resolución a estos temores, el obispo Sánchez de Tagle envió directamente al Rey todas las cartas, registros de pliegos y demás documentos referentes a las secularizaciones de Yuriria, Charo, Ucareo, Tacámbaro y Zitácuaro. En ellas el obispo expresaba al monarca lo ultrajado que consideraba su ministerio episcopal principalmente por el proceder del virrey al no escucharlo y al favorecer en gran medida a los frailes; por lo cual, pedía que fuera el Consejo de Indias de quien se escuchara la última resolución ante las situaciones concernientes a la secularización de doctrinas. Estos informes llegarían a España hasta un año y medio después debido al rompimiento de comunicaciones con la Península por la invasión británica. Posteriormente seguirían algunos otros intentos por defender la secularización de las doctrinas en el año de 1763 y el año siguiente.[369]

Sin embargo, ante las constantes inconformidades del obispo ante el proceder del virrey por los casos ya mencionados, es de hacerse notar que el caso de la Parroquia de Erongarícuaro quedó prácticamente resuelto desde un principio. Esto se debió principalmente a que no hubo petición de restitución por parte de los franciscanos por los motivos ya mencionados, a la toma de posesión pacífica y a que la doctrina en sí misma cumplía con los requisitos que se mencionaban en la cédula de secularización. De cualquier forma hubo un último aspecto que expresó de manera implícita la consolidación del proceso de secularización de la doctrina de Erongarícuaro en el ámbito administrativo franciscano: el reconocimiento de dicha Parroquia como secular ante un Capítulo provincial franciscano.

Durante la celebración de éste que se llevó a cabo en Querétaro en el año de 1762, Fray Cristóbal Grande había dado a conocer al Definitorio los principales acontecimientos ocurridos durante su administración, entre ellos, la secularización de dicha doctrina. En dicho Capítulo fue nombrado provincial de la orden Fray Miguel Sedeño de Figueroa. Una

[368] *Ibid.*, pp. 59 – 64.
[369] *Ibid.*, pp. 66 – 67.

vez recibido el cargo, revisó diligentemente los asuntos concernientes al periodo administrativo de la provincia de su antecesor.[370]

Referente a la secularización de la doctrina de Erongarícuaro juzgó conveniente contar con los testimonios de dicho proceso para darle un reconocimiento más formal al mismo y no considerarla en adelante durante su administración como se había planteado en el Capítulo provincial anterior. Y fue así que solicitó de la manera más atenta al señor obispo que, a través de su secretaría, le hiciera el favor de preparar una serie de testimonios de los Autos sobre dicha secularización para manifestar ante el siguiente Capítulo provincial dicho acontecimiento, junto con otros principales que ocurrieran en la provincia durante su administración.

Atendiendo a tal petición, el obispo encargó a su secretario, el Bachiller Carlos de Navia que se ocupara del asunto. Para principios de 1763 había terminado un expediente de 65 fojas con los Autos correspondientes a dicho asunto, contando asimismo con algunas correcciones de errores que se habían detectado en una primera redacción. La elaboración de este documento contó con la testificación de los Notarios Don Juan Nepomuceno Montaño y el joven Francisco Casillas y Cabrera, vecinos de la ciudad de Valladolid. Posteriormente le fue enviado el expediente oficial a dicho provincial para que le diera el uso pertinente. Una vez recibido fue resguardado en el archivo para presentarlo de una manera más formal en el Capítulo provincial de 1765.[371]

Con todo lo anterior mencionado se puede concluir que el proceso de secularización de la Parroquia de Erongarícuaro contaba ya con las respectivas aprobaciones oficiales, es decir, la virreinal, la episcopal y por último la provincial de acuerdo a los lineamientos requeridos para su ejecución. Todo el proceso en sí se llevó a cabo de una manera pacífica y sin ningún contratiempo o reclamo de algunas de las partes involucradas en un periodo correspondiente de un año, desde la muerte del cura doctrinero hasta la toma de posesión del cura secular. Aunado a esto, tuvo que pasar cerca de un año y medio para que se retomara el asunto no para impugnarlo, sino simplemente para corroborarlo de una manera mucho más oficial ante la orden que había administrado la doctrina desde el siglo XVI. De esta manera, la secularización de la doctrina de Erongarícuaro había sido todo un éxito.

[370] AHCM, "Capítulo provincial", D/G/*Religiosos Franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C274/Exp.29/fs.13 – 15.
[371] AHCM, "Testimonio de los Autos dichos para la Secularización de la Doctrina de Erongaríquaro", Año 1763, D/G/*Religiosos Franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C275/Exp. 138/f. 68.

CONCLUSIONES

Los franciscanos buscaban llevar a cabo un proyecto integral de evangelización en el pueblo de Erongarícuaro y sus pueblos sujetos que tuviera como centro administrativo el convento de Nuestra Señora de la Asunción en las primeras décadas del siglo XVI. Dicho proyecto en un primer momento era el establecimiento de una Iglesia indiana primitiva sin la presencia de españoles con una organización propia inspirada en los ideales de la pobreza evangélica predicada por su Orden, en la cual se buscaba congregar a los naturales en torno al convento para poder realizar una administración adecuada y conseguir sus objetivos de salvación y espera de la *Parusía* de acuerdo a su *mentalidad* utópico milenarista.

Este proyecto en sí fracasó por diversos factores que se fueron suscitando de manera paulatina: En primer lugar por la falta de presencia de frailes de tiempo completo en dicha localidad y su establecimiento tardío en el año de 1547, lo que significó un tiempo considerable de cerca de veinte años de ausencia notable desde sus primeras incursiones, que a su vez permitió el desarrollo de situaciones particulares en la formación de un orden social específico que atentaba contra dicho proyecto y que impidió dar un acompañamiento formal a la población para poder realizarlo. Durante sus primeras incursiones solamente se pudo tener un primer intento de erradicación de los vestigios de la antigua religión, el conocimiento de los territorios cercanos, del gran número de la población, y la administración esporádica de algunos sacramentos, como el bautismo y la extremaunción

En segundo lugar, la realidad de los naturales en torno a los problemas de la dispersión, el idioma, la resistencia y la situación de la administración tributaria. Los dos idiomas que se hablaban en Erongarícuaro a la llegada de los franciscanos eran el tarasco y el nahua. Ambos eran del desconocimiento de éstos, lo cual difucultó la comunicación con ellos para transmitirles su proyecto, las nuevas devociones, dogmas y principios fundamentales del cristianismo, agregando también la dificultad de que los naturales aceptaran y asimilaran por encima de sus antiguas creencias. La dispersión, la situación tributaria y la resistencia de los naturales fue producto de los maltratos que se les daba una vez otorgadas las encomiendas, el constante intercambio de bienes y hombres, el apego a su antigua religión con la intervención de sus sacerdotes y la ejecución del último Cazonci.

Asimismo, otros factores importantes para dicho fracaso fueron la erección del obispado de Michoacán que representó el establecimiento de una Iglesia jerarquizada a la usanza europea, manifestada en una nueva forma de gobierno eclesiástico amparado en el

Real Patronato Eclesiástico bajo el mando de un obispo y el establecimiento paulatino de su respectivo clero secular. Y también la presencia de familias y autoridades civiles españolas durante el proceso de urbanización en el pueblo de Erongarícuaro así como su dependencia directa al gobierno de la ciudad de Pátzcuaro una vez que fue despojado de la encomienda de Juan Infante para convertirse en uno de sus "Barrios".

La construcción formal del convento franciscano en Erongarícuaro tuvo dos etapas. La primera de ellas se dio cuando dicha localidad formaba parte de la encomienda de Juan Infante, tiempo en el cual se obtuvo la aprobación para ello en el Capítulo de Tarecuato efectuado el 4 de octubre de 1550 y terminada con la ejecución de una cédula conseguida por el obispo Vasco de Quiroga que prohibió su construcción en 1552. Y la segunda, la ubicamos dos años después de la muerte del obispo en 1567 y que continuó con la obtención de los permisos correspondientes, la ejecución de la obra en sí y su culminación para la década de 1590.

La elección del pueblo de Erongarícuaro para realizar la construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción tuvo que ver con el criterio de los frailes, quienes consideraron algunos aspectos antes de llevar a cabo cualquier construcción conventual para fines de una mejor evangelización: La superposición religiosa en un mismo lugar como parte de una estrategia de conversión, en la que se buscaba suprimir los cultos antiguos y establecer uno nuevo; la planeación constructiva en terreno conocido por los naturales y con la facilidad de conseguir materiales; la jerarquización del conjunto conventual como elemento importante para la traza urbana y la elección de lugares con un gran número de habitantes y la posibilidad de una mejor comunicación con los pueblos serranos y ribereños cercanos.

A pesar del fracaso de su proyecto inicial, los franciscanos pudieron establecerse de manera formal en dicha localidad y construir su convento a pesar de las diferentes problemáticas a las que se enfrentaron para la última década del siglo XVI. En base a dichas circunstancias éstos tuvieron que considerar otras alternativas para poder dar un acompañamiento espiritual a los naturales e influir en su vida social y cotidiana una vez consolidado su establecimiento.

Partiendo de dicho convento, tanto la evangelización y la administración de la doctrina franciscana de Erongarícuaro desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVIII, estuvieron marcadas en un primer momento por un proceso de adaptación de los frailes a las nuevas realidades que presentaba el orden social. A pesar de que su proyecto inicial de formar una Iglesia indiana sin la presencia de los españoles había fracasado, la

mentalidad franciscana siguió presente en ellos durante la administración de dicha doctrina, manifestada en su estilo de vida conventual basada en la pobreza evangélica, y en la influencia que tuvieron en el devenir de la sociedad en todos los ámbitos de la vida cotidiana y de su organización.

La labor de los franciscanos favoreció a su vez, como segundo momento, la adaptación de la población al nuevo orden social en cada uno de los pueblos bajo su administración y en la creación de una *Identidad local* caracterizada por: Un sentido de pertenencia al lugar de residencia independientemente del lugar de origen, del idioma y de la posición social; una integración a un nuevo orden social con un gobierno de carácter civil; una participación activa en el devenir de la sociedad a través de los cargos administrativos y el funcionamiento del hospital, la organización de las devociones y fiestas religiosas con sus respectivas expresiones culturales de cada lugar; la participación íntegra de los sectores sociales en las celebraciones religiosas y la adopción de los valores cristianos como estilo de vida como fruto de la catequesis y la administración de los sacramentos en toda la población de la doctrina partiendo del convento de Nuestra Señora de la Asunción.

Gracias a la relación fraile-natural fue de vital importancia su influencia y participación en asuntos temporal, sobre todo en el cuidado y la conservación de las tierras que les habían sido otorgadas a los naturales por el proceso de congregación, justificadas a su vez de manera tardía por sus *Títulos* primordiales, no sólo en la cabecera parroquial sino en los pueblos pertenecientes a la doctrina, a saber: San Francisco Uricho, Santa María Arócutín, San Pedro Xarácuaro y San Francisco Puácuaro.

A través de los barrios, hospitales y cofradías, los naturales se sintieron protagonistas en el devenir cotidiano de la doctrina a pesar de las diferencias en la posición social y la realidad que implicó estar dependiendo directamente del gobierno civil de la "república" de Pátzcuaro. Por otra parte, el asepecto religioso fue el que le dio nuevo sentido a la razón de ser de estos organismos, ya que sin duda alguna representaron una de las expresiones más importantes para la vida comunitaria y eclesiástica bajo la influencia directa de los franciscanos.

La enseñanza de la religión católica por parte de los franciscanos fue una actividad permanente desde el siglo XVI teniendo resultados más positivos en el siglo XVII y a lo largo de toda la administración en el XVIII, puesto que el estilo de vida de los habitantes, salvo algunas excepciones hundía sus raíces en ella, independientemente del cargo público, lugar de origen o condición social, convirtiéndose así también en un factor importante de

unidad en las comunidades. Igualmente la administración de los sacramentos fueron parte fundamental en el proceso de conversión y evangelización, ya que implicaba un acompañamiento espiritual para "todos" desde el nacimiento hasta la muerte respetando en la medida de lo posible los lineamientos de las respectivas disposiciones eclesiásticas.

Dentro del proceso de evangelización de la doctrina de Erongarícuaro las fiestas religiosas también jugaron un papel muy importante para definir los valores cristianos y su vivencia en la vida cotidiana como parte de la *Identidad local*. Cada pueblo tuvo cierto afecto por las fiestas litúrgicas, patronales y de religiosidad popular, ya que en conjunto representaron para los habitantes cierta identidad y pertenencia a su propia comunidad y la manera de desahogarse de su realidad social. Aunado a esto, otro aspecto importante fue el culto de los santos a través de las imágenes, ya que cada pueblo o grupo encontró en ellos a sus nuevos protectores ante las nuevas realidades. En las fiestas y devociones cada pueblo aportó sus propias expresiones culturales para hacer de ellas un elemento integrador en todo la doctrina a partir del siglo XVII, ya que hubo una marcada aceptación y apropiación de éstas, quedando atrás el carácter obligatorio y convirtiéndose así en una sociedad netamente cristiana que incluso puede percibirse hasta nuestros días como parte de dicha *Identidad*.

De esta manera, desde las primeras décadas del siglo XVII en adelante se pasó de un proyecto de Iglesia indiana sin presencia española, a otro de una Iglesia local incluyente y adaptada a las nuevas realidades sin que por ello dejaran de existir ciertas problemáticas como en cualquier sociedad, más que por cuestiones religiosas se dieron por situaciones de carácter temporal. Estas adaptaciones se fueron dando de manera lenta y paulatina en un periodo de larga duración que fueron marcadas más que por acontecimientos "importantes", más bien por la cotidianidad y las relaciones entre los diferentes grupos sociales dentro de un esquema determinado. Asimismo, la importancia de dicho convento radica en que fue un reflejo de una buena administración y vida conventual de acuerdo a lo señalado en los lineamientos de la Orden franciscana de la época, por lo que su influencia en la doctrina pudo darse de una mejor manera y más efectiva en la misma cotidianidad, sin que por ello se alterara la organización del gobierno civil.

Para mediados del siglo XVIII el orden establecido de la doctrina y la *Identidad local* de la población no se quebrantó a pesar del proceso de secularización del convento de Nuestra Señora de la Asunción. Dicho proceso fue producto de una política gubernamental de la Corona española que ordenó el cambio administrativo de algunas doctrinas al clero secular. Este cambio en sí se dio de manera pacífica y sin inconveniente alguno gracias a

que los frailes franciscanos aceptaron dicho mandato sin protestar, influidos por una parte por la obligación que tenían por sus votos de pobreza y obediencia que se estipulaba en los estatutos de la Orden y su *mentalidad*. Y Por otro lado, influyó también el temor de que hubiera represalias contra los miembros de la misma Orden al desobedecer un mandato real y que pudiera afectarse de alguna manera el orden social y espiritual de la población que se había consolidado ya para este tiempo.

Aunado a esto, fueron los mismos frailes los que fueron predisponiendo a la población para que se llevara a cabo el cambio sin inconveniente alguno, siguiendo así los lineamientos generales del decreto de secularización de acuerdo a dicha política. La toma de posesión del cura secular representó el final de la etapa de la presencia franciscana en Erongarícuaro y el inicio de una nueva administración en donde se acordó el respeto a la organización existente en la doctrina (ahora parroquia secular) en todos los ámbitos para que continuara sin problemas la vida social y espiritual que había prevalecido hasta entonces en la doctrina a pesar de dicho cambio.

Una vez realizada la toma de posesión, la administración de la ahora Parroquia de Erongarícuaro por el cura Martínez de Borja resultó ser una continuación de la administración anterior en la mayoría de los aspectos. Ya que el mismo cura optó por una política de mutuo acuerdo para respetar las fiestas y costumbres religiosas que ya se habían establecido con la presencia de los franciscanos. Hubo por tanto respeto también hacia los mayordomos y priostes encargados del cuidado de las capillas y hospitales en los pueblos y la administración de los sacramentos no tuvo modificación alguna. De igual forma en el aspecto económico y en las relaciones con las autoridades del pueblo todo continuó de la misma manera. Dos años después, para terminar de darle más validez a dicho proceso ante la administración de la Orden, en el año de 1763 el provincial en turno solicitó al obispo que se realizaran los testimonios de los Autos de secularización correspondientes para que fueran presentados de manera formal en el Capítulo provincial de 1765.

En general todo el proceso de secularización de la doctrina franciscana de Erongarícuaro contó con las respectivas aprobaciones y el seguimiento de los lineamientos requeridos para su ejecución en un periodo correspondiente de un año, desde la muerte del cura doctrinero, hasta la toma de posesión del cura secular designado. Así mismo tuvo que pasar cerca de un año y medio para que se retomara el asunto no para impugnarlo, sino para simplemente corroborarlo de una manera más oficial ante la orden franciscana. De esta manera, de acuerdo a la política reformista borbónica, la secularización de la doctrina de Erongarícuaro fue todo un éxito.

APÉNDICE I.

Visita de Fray Álvaro de Soria a la Doctrina de Erongarícuaro en 1665.

AHCM, "Segundo libro de las visitas realizadas por el obispo Fray Marcos Ramírez de Prado"
D/G/Visitas/Asientos/Siglo XVII/0042/C56/Exp. 9/fs. 93.

Foja 49.
Doctrina de Erongaricuaro
En el pueblo de Erongaricuaro a veintey dos de marzo de mil y seiscientos y sesenta y cinco años el muy reverendísimo Fray Alvaro de Soria del orden de nuestra señora de la madre redempcion de captiscos Confessor y secretario del Ylustrisimo y reverendisimos señores Don Fray Marcos Ramirez de Prado mi Señor Obispo de Mechoacan del Consejo de su Magestad ydel orden de nuestro seraphico de San Francisco (--) el examinador sinodal y su visitador en esta cordillera entendiendo en la Vissita de ella yen la particular de este dicho pueblo llego a el como a las ocho del dia donde fue resevido conforma deprosesion con Cruz altay cirioles en la puerta del cerco y sementerio de Layglesia Parrochial de el por el Rpe. Fray Luiz Gamos guardian de este dicho convénto recsershido con Estola y Capa redonda y aquí en dos se echo todas las ceremonias que es Manual Romano dispone entro dentro de la dicha Yglesia y hizo oración al santissimo sacramento delante del altar mayor y acabada, dio a entender el efecto de la Vissita mediante lengua de Interprete y tomo S.P.M.Ra. Estola y capa redonda habiendo abierto el Sagrario le Visito y hallo dentro del unvasso de plata clorado redondo consupie con una ostia grande y algunas formas quedeclaro el dicho Muy Reverendisimo Pe. Guardian estar consagrado y ser el santissimo Sacramento del altar y S.P.M Ra. le mostro i dio adorar al pueblo y aviendo echo todas las seremonias necesarias lo conservo en el dicho Sagrario y entrego la
(vuelta)
Llave al dicho R. de guardian y le dio S.P.M.R las gracias por el aceo limpieza y curiosidad con que estaba todo. Y contando la Capilla el hymo. Acostumbrado A el mariste la vissito el altar Maior ylos demás altares coraterales los quales hallo con sus Aros Limpios y muy aceados y liensos necesarios para celebrar y conforma de Presession fue al lugar donde esta la pila baptismal que es de piedra muy buena con el piede lo mesmo y estaba llena de agua y aviendola mandado destapar se consumio todas sin resumirse por parte alguna vissito los Santos olios que estaban en tres ampolletas de plata en una casuela de lo mesmo dessentes yCon sus punteros bien sellados Y su salerillo pequeño muy Curiosso= Vissito unrural para llevar el viatico a los enfermoz que assi mesmo estaba muy curioso, y por quanto no ay vasso de plata para el efecto de baptissar mando S.P.M.Ra. se hiziesse uno de plata en la forma mas conveniente acosta del Hospital de este dicho pueblo y aviendo echo todas las ceremonias que el ritual romano dispone fue almedio de la yglecia y Cantto el responsso General por los difuntos Yacabados se desnudo y hizo parecer antte si los muchachos y muchachas de la doctrina Christiana y fueron examinados en ella los quales hallo capases en la dicha Doctrina= assi mesmo S.P.M.Ra. les propuso la Fiesta del patrocinio de nuestra señora a los alcaldes y demás naturales de este dicho pueblo los quales la aceptaron con mucha devoción y S.P.M.R. les señalo diesen dos pessoz por la missa cantada y prosesion que se le ha de hazer el segundo Domingo de Noviembre y esto ha de darlo el hospital de este dicho pueblo y los demás del partido a como les cupiese= Vissito los libros de la administración conviene a saber este De baptismos y Cassamientos y otro de entierros y aviendo visto Y examinado sus partidas de lazo estar ajustados en conformidad de las ordenanzas generales y Auttos generales de Vissita de su Ylustrisima y ropa y encargo S.P.MRa. al dicho R.pe guardian se haga un libro donde se asienten las informaciones matrimoniales de los naturales de este partido =Vissito en persona el

hospital de este dicho pueblo Y lo hallo muy desente y Curioso y Contodos los bienes nesesarioz de su adorno.

Y servicio y mando S.P.M.R al prioste y a los demás naturales hiziesen una caja de tres llaves para meter el dinero que se hissiese de los bienes del dicho Hospital y que la una llave tenga el recado de guardian del pàdre ministro que fuere de la dicha doctrina yla dicha el prioste y otra el Mayordomo y que nada se pueda sacar sin licencia permisso y consentimiento del dicho Ro.Pe. guardian paraver si es conveniente y sino lo fuere no lo permita------- hizo paresser ante si a PedroAuini prioste actual del pueblo de Jeraquaro paraqué de quentas del ressino ygasto que ha tenido desde la ultima visita que lo vissito el Ylustrissimo.

Foja 50.
Señor Don Francisco Arnaldo de Yssasi obispo de puerto rico y de los demás que lo hanssido en dicho tiempo y el dicho prioste actual escrivio un libro que por el y sus parhidas paresse aver tenido derecivo en dicho tiempo tressientos y cinquenta y siete pesos y deparlo en cera vino Missas festividades de nuestra señora curagregado de sus enfermostressientos y quarenta y un pesos con que parece exsede el resivo al gasto en diez y seis pesos de que se hizo cargo el dicho prioste con los demás bienes del dicho hospital= assimesmo hizo paresser ante si a Miguel Hinsuni prioste actual del hospital del pueblo de Uricho yalos demás quen ahnssido desde la dicha ultima visita y el dicho Prioste exivio un libros qu epo el y sus partidas paresse avertenido deresivo quatrocientos y treina y seis pessoz ydegasto en cera vino missas y festividades de neustra señora cura y regalo de sus enfermos otra tanta cantidad con que paresse no aver alconfe ninguno assi mesmo hizo paresser hizo paresser para el mesmo efecto a Juan Cuini prioste actual del hospital del pueblo de Paracuaro y a los demás que ansido desde la dicha ultima visita para que den quentas del ressivo y gastos que han tenido endicho tiempo y el dicho prioste escrivio un libro quepor elparesse no aver tenido ningún resivo y declararon no tener bienes ningunos el dicho hospital y que el gasto que paresseres de limosnas que monta ciento y cinquenta pesos y mando que de aquí adelante escriban con distinción las limosnas que recojieren como lo tiene mandado en el autto del dicho hospital laqesse remitte= hizo paresser anttesi a Bartolome Cuisini prioste actual del hospital del pueblo de Aruqutin para el mesmo efecto el que le exivio un libro donde esta el auto de visita y otro quaderno de resivo y escrito que por el y sus partidas paresse aver tenido de resivo ciento y tres pessoz y de gasto en dichos efectos otra tanta comunidad con que paresse no aver alcansse ninguno=hizo paresser antesi a francisco Caranssa prioste actual del hospital de este dicho pueblo para el mismo efecto elqual exivio dos libros el uno donde esta el auto de visita y el otro donde están escriptos las partidas de ressivo y quinientos y sesenta y tres pessoz y de parto en será vino missaz y festividades de nuestra señora cura y regalo de sus enfermos quinientos y treinta y seis pessoz con que parece exsede el resivo al gasto en veinte y siete pessoz los quales declaro el dicho prioste quidaban en supoder de manifiesto con mas el ganado ylos demás vienes que están en una memoria escripta
(vuelta)
Lengua tarasca. Conquecho S.P.M.R.a. por vissitados los dichos libros mandando a los priostes de el los miren por la conservacion y aumento de sus bienes que quedan expresados en cada li(--) de el los assi de sus alajas Como de sus ganados menores y vacunos y semillas acuyas memorias S.P.M.R seremite y mando que en todo portudo guarden todos los dichos priostes los los anchos de su sayllan y el que S.P.M.Ra. proveio sobre la caja de tres y luses en el libro del hospital de este pueblo de Erongariquaro y llogo y encargo al Reberendo Pe. Guardian assi lo haga especular y hizo otros autos y despachos

de Justicia y mando se entreguen los libros de la administración de este partido al R.Pe. guardian firmándolo por resivo al pie de este Testimonio general de visita y por este autto cusi lo proveio y firmo.

Fray Alvaro de Soria
Visitador

Fray Luis Baños

APÉNDICE II.

Documentos para la Secularización de la doctrina de Erongarícuaro.

AHCM, "Autos hechos para la Secularización de la Doctrina de Erongarícuaro", 1761,
D/G/*Religiosos Franciscanos*/Siglo XVIII/0190/C274/Exp. 130.

Sello de Fernando VII Rey.

Sello de Carlos III Años de 1760 – 1761.

Un quartillo.

Un quartillo, sello quarto, un quartillo, años de mil setecientos y sesenta, y sesenta y uno.

Decreto.

Mexico onze de octubre de mil setecienos sesenta.

Haviendo dado cuenta al señor Don Francisco Caxigal el Ilustrissimo señor obispo de la Santa Iglesia de Michoacan en carta de nueve del pasado mes de septiembre, y el Reverendo Padre Provincial de los religiosos de la Regular Observancia de la Orden de San Francisco de aquella provincia en otra de seis de el mismo de haver fallecido en treinta del anterior el Reverendo Padre Fray Manuel López Cura Doctrinero que hera de la Parrochia y Pueblo de Erongariquaro, y siendo precizo en execucion de lo mandado por El REY Nuestro señor por punto general poner esta parrochia al cuidado del Clero Secular: Ordeno y mando que por mi secretaria se escriva Carta le ruego, y en cargo al referido Ilustrisimo Señor, con Testimonio de este Decreto que se sacará por el offiscio De Gobierno donde toca para que en la forma que se ha executado en casos semejantes, proceda a ocupar esta Doctrina con su Comvento e Iglesia, bienes, y rentas, Fundaciones, y Dotaciones que le perteneciexen como que todo es, y debe ser de la Parrochia, y proceda a proveerla el Clerigo Secular que la sirva en Titulo, observada la forma prevenida por las Leyes del Real Patronato. Y si para todo lo expresado necesitan el Ylustrisimo Señor Obispo, su Provision, y Vicario General, o Persona que Deputase el auxilio De la Real Justicia todas las del Obispado de Michoacana ser de Españoles como de Indios de la Impartixion prompta, y efectivamente en Virtud de este Decreto de que se sacará otro testimonio para que el Corregidor de Queretaro haga saber esta resolución al reverendo Padre Provincial sin admitirle otra respuesta que la de una prompta obediencia= Cruillas.

Concuerda con su original que queda en el Officio de Gobierno, y Guerra del Cargo de Don Joseph de Gorraes a que me remito. Y para que conste al Ilmo. Señor obispo de la Santa Iglesia de Michoacan, en vistas de lo mandado por el Exmo. Señor virrey de esta Nueva España, doy el presente. México, y Octubre onze de mil setecientos, y sesenta.= Juan Martínez Loria= Por mi compañero señalado con una rubrica.

[Rúbrica]

Auto de obedecimiento.

En la Ciudad de Santiago de Queretaro en cinco días de el mes de Agosto de mil setecientos, sesenta y un años. El Teniente Coronel Graduado de Infanteria de Los Reales Exercitos de la America Don Esteban Gomez de Acosta Corregidor, y Theniente de Capitan General por Su Magestad de esta Ciudad, y su Jurisdiccion en vista de el Superior Decreto de el Exelentisisimo señor Virrey de esta Nueva España que incluye el Testimonio que precede, y lo que en el se le manda y por dicho Señor Exelentisisimo Dixo= que obedeciéndolo como lo obedece con el respecto, y veneración, que debe, en su consequensia mandaba, y mandó se haga saber su contenido de ruego, y encargo al muy Reverendo Padre Provincial de esta Provincia de los Gloriosos Apostoles, San Pedro, y San Pablo de Michoacan, para que esté entendida de la resolución que contiene dicho superior decreto. Así lo proveyó mandó, y firmó, doi fe.

Esteban Gomez de Acosta
[Rúbrica]

Ante mi Joseph Carlos de Erasso. Escrivano Real, y Publico [Rúbrica]

Fray Christóbal Grande [Rúbrica]

En la Ciudad de Santiago de Queretaro en cinco días de el mes de Agosto de mil setecientos, sesenta, y un años.

Ante mi Joseph Carlos de Erasso Escrivano Real, y Publico. [Rúbrica]

Carta.

Señor Theniente General Don Geronimo de Zuluaga. Muy Señor mio: Hallandome con orden del Exelentissimo Señor Virrey, dirigida a haver de auxiliar de secularizacion del curato de Erongariquaro que hera a cargo de los Religiosos del Orden de San Francisco siempre que le pidiese o necesitase el Ylistrissino señor Obispo de esta Diosecis o la persona que deputare para ello: Siendome constante estarlo el Presenciado Don Joseph Joachin Beltran Villaseñor, me es indispensable Participarlo a Vuestra merced para que en su inteligencia, y en la de que en dicho Pueblo, noai Theniente a quien poder comiscionar, se sirva mediante la inmediación a esa Ciudad, nombrar a quien guste, y dar las demás disposiciones que conduzcan a que tenga cumplido efecto la citada superior orden de su Exelencia. Nuestro Señor Guarde a Vuestra Merced los muchos años que deseo: Valladolid y Agosto primero de mil setecientos sesenta, y uno.

Besa la mano de Vuestra Merced su menor servidor:
Martin de Reynosso Mendoza, y Luyando.

[Rúbrica]

Despacho.

Vos el doctor Don Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, por la Divina Gracia, y de la Santa sede Apostolica, Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Valladolid, provincia, y Obispado de Michoacan del Consejo de Su Magestad.
Al Licenciado Don Joseph Joachin Beltran Villaseñor, presbitero nuestro Domisiliario, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva Espana, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo: Hazemos saber como por la Secretaria de Camara, y Gobierno del Exelentissimo Señor Don Joachin de Monserrat, Cuixana el de Cruillas, Crespi de Valdaura, Alfonso Calatayud sans de la Llosa, Marques de Cruillas, Caballero Prior, Cruz Clabero, y Commendador de Montroy Rurriana, y Raylio de Sueca en la orden de Montera, theniente
general de los Reales Exercitos, theniente coronel de las Reales Guardias de Infanteria Española, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueba España, y Presidente de la Real Audiencia de Mexico, nos fue remitido con carta de su Exelencia testimonio de un Su-
Perior Decreto, envio thenor a la letra es el siguiente=

Mexico onze de Octubre de mil setecientos, y sesenta= Haviendo dado cuenta al Señor Don Francisco Caxigal, el Ilustrisimo Señor Obispo de la Santa Iglesia de Michoacan en carta de nueve del pasado mes de septiembre, y el Reverendo Padre Provincial de los Religiosos de la Regular Observancia de San Francisco de aquella Provincia en otra de seis del mismo de haver fallecido en treinta del anterior el Reverendo Padre Fray Manuel Lopez, Cura Doctrinero, que hera de la Parrochia, y Pueblo de Erongariquaro y siendo preciso en execucion de lo mandado por el REY Nuestro Señor por punto general poner esta parrochia al cuidado del Clero Secular: Ordeno y mando que por mi secretaria se escriba carta de ruego, y encargo al referido Ilustrissimo señor con testimonio de este Drecreto, que se sacaría por el Officio de Govierno donde toca, para que en la forma que se ha executado en casos semejantes proceda a ocupar esta Doctrina con su Convento, e Iglesia, bienes, y rentas, fundaciones, y dotaciones que le pertenescan, como que todo es, y debe ser de la
Parrochia, y proceda a proveerla en Clerigo Secular, que la sirva en titulo observada la forma prevenida por las Leyes del Real Patronato, Ysi para todo lo espresado necesitase el Ylustrisimo Señor Obispo, su Probision, y Vicario General, o persona que deputase el auxilio de la Real Juztizia, todas las del Obispado de Michoacan, asi de Españoles como de Yndios, se lo impartirán, prompta, y effectivamente en virtud de este Decreto, de que se sacará otro testimonio para que el Corregidor de Queretaro haga saber esta resolución al Reverendo Padre Provincial, sin admitirle otra respuesta que la de una prompta obediencia=Cruillas=

Concuerda con su original, que queda en el Officio de Gobierno y Guerra de este Reyno del cargo de Don Joseph de Gordez, a que me remito y para que conste al Ylustrissino Señor Obispo de la Santa Yglesia de Michoacan en virtud de lo mandado por el Exelentisisimo Virrey de esta Nueba España doy el presente. Mexico, y Octubre onze de mil setecientos, y
sesenta=Juan Martínez Soria--------

Y para que lo resuelto, y mandado por dicho Exelentisimo Señor, en conformidad de los Reales Ordenes de su Magestad (Dios le guarde) se observe,cumpla, y execute, según, y como endicho Superior Decreto se contiene: Mandamos expedir el presente por cuio thenor damos Comission, y facultad en forma, quanta por derecho se requiere, y es necesaria al dicho Licenciado Don Joseph Joachin Beltran Villaseñor, para que pase a la dicha Doctrina, y Curato de Erongariquaro, y por lo respectivo a ella proceda a la execucion, y cumplimiento de dicho Superior Decreto ocupado de nuestra parte la Parrochia, Hermitas, y Capillas, y la casa en que huviere vivido el Ministro de Doctrina, haziendolo saber a los Religiosos Moradores del Convento de dicho Partido de Erongariquaro para que se execute su entrega con arreglamento a dicho superior Decreto. Y respecto a que en consequencia de haver presentado para Cura propio de dicha Doctrina el predicho Señor Exelentissimo a el Bachiller Don Phelipe Benicio Martinez de Borja lo tenemos nombrado por tal Parrocho, y despachadole titulo en forma, y como se acostumbra, le dará el Comissario posesión de ella con las ceremonias que se han sido en semejantes casos, haziendo notorio a los feligreses por medio del Notario, que ha de leer en el Pulpito de la Parrochia en voz alta e inteligible los recaudos por donde conste a todos ser su verdadero Cura Propietario, y que por tal lo reconozcan, y que por Ymventario se le entreguen todos los bienes, ventas, cenzos, Dotaciones, vasos pazamentos sagrados, alhajas, y demás que pertenecieren a la dicha Doctrina con los libros de administración, y demás que en virtud del dicho superior Decreto se entregase por los Religiosos para que todo quede al cuidado de dicho Bachiller Don Phelipe Benicio Martinez de Borja para todo lo qual su incidente, y dependiente, le conferimos al dicho Licenciado Don Joseph Joachin Beltran Villaseñor esta Comission amplia, ysin limitación alguna, y también para que pueda nombrar Notario que authorise las diligencias que se hizieren, y antes de actuar en ellas, hara el Juramento de fidelidad acostumbrado, que pondrá razón a con secuencia de este para que siempre conste, y contodo nos dará cuenta para en su visita dar las demas providencias que convengan Dado en Nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Valladolid. A quatro de Julio de mil setecientos sesenta, y un años.

Pedro Anselmo Obispo de Michoacan [Rúbrica]

Por mandado de su señoria Yllustrissima el Obispo mi señor
Bachiller Carlos de Navia secretario [Rúbrica]

Auto de obedecimiento.

En el Pueblo de Erongariquaro en trese días de el mes de Agosto de mil setecientos sesenta, y un años el Licenciado Don Joseph Joachin Beltran Villaseñor, en visita de El Superior despacho, y comisión antecedente de su Señoria Ylustrissima el Obispo mi Señor, Dixo: que lo obedecía, y obedece, con la Veneración devida, y en su cumplimiento nombrando como desde luego nombró por Notario que Authorise las diligencias de esta Comiscion al Bachiller Don Francisco de Villegas, quien Jura a Dios, y alá Santa Cruz, de este officio fiel, y Igualmente, manda que le haga saber a Don Dionicio Garcia Vezino de este Pueblo el nombramiento que sele ha hecho, por el theniente General de esta Jurisdiccion para que asista por La Real Justicia, y le requiera para que Imparta el auxilio que sea nesesario en la ocupación de esta Doctrina, y sus adgerentes, poniendo razón de ello al pie su nombramiento, y luego en su compañíase proseda a notificar, y se notifique, este despacho de su Señoria Ylustrissima con el Decreto, en el inserto de su Exelencia, para que en su observancia desocupen, y entreguen la Parrochia, y casa o, Comvento, y que

consecuentemente, con intervención de dicho Real Auxilio, sea puesto en su poscesion, el Bachiller Don Phelipe Benicio Martines de Borja en virtud de el Real titulo de su presenta-Cion, y de la colacion Canonica que Su SeñoriaYlustrissima le tiene conferida de este beneficio leyéndose públicamente el Titulo de tal Cura propietario, para que los feligreses lotengan, y reconozcan por tal; y juntamente se proceda a el Ymventario de todos los bienes pertenecientes a esta parrochia, y casa notfificandose del Religioso, o Religiosos a cuio cargo esta, que exhiban El Libro, o, Ymventario de dichos bienes, y También el de las ventas, Capellanias Cenzos, Dotaciones, o memorias de Misas, cuyas Escripturas pongan de manifiesto: Assi lo proveio mandó, y firmó, con su auxiliante, y testigos de asistencia por antemi el infrauscripto Notario nombrado, y el Jurado, de que damos fe=

Licenciado Joseph Joachin Beltran Villaseñor [Rúbrica]
Dionizio Garcia [Rúbrica]
De assistencia Juan Joseph Flores [Rúbrica]
De asistencia Juan Anttonio Ferrero [Rúbrica]
Ante mi Bacchiller Francisco Maria Villegas Notario nombrado. [Rúbrica]

Notoriedad.

En el mismo dia los nominados arriba Señor Juez Comissario, y su auxiliante, pasaron a casa o Convento de la Doctrina de este Pueblo, y aviendo hallado en ella al Reverendo Padre Fray Anttonio Montaño de el orden Seraphico de Nuestro Padre San Francisco Cura Ministro Interino, a cuyo cargo a estado, por antemi el infrascripto Notario se le notificó el Despacho, y comiscion antessedente, para que en su cumplimiento desocupe, y entregue la Parrochia, e Yglesia, Cassa y bienes, y la de los Pueblos anexos a ella, y manifieste el libro, escripturas, y papeles que le pertenescan: de lo qual bien inteligenciado su Paternidad, Dixo: que obedecía, y obedeció ciegamente a lo que sele ordena, y esta pronto a la manifestación, y entrega de la Doctrina, con todo lo que a ello pertenece, y lo firmo con dicho señor Juez, y su Auxiliante, por antemi de que doy fe.

Licenciado Joseph Joachin Beltran Villaseñor [Rúbrica]
Dionicio Garcia [Rúbrica]
Fray Antonio Montaño [Rúbrica]
De asistencia Juan Antonio Ferrero [Rúbrica]
De asistencia Juan Joseph Flores [Rúbrica]
Ante mi Bachiiler Francisco Maria Villegas Notario nombrado [Rúbrica]

Inventarios.

Erongarícuaro.

En la tarde de el mismo dia treze de Agosto estando en la Sachristia de esta Parrochia el señor Comissario de su ocupacion acompañado de la Real Justizia (y testigos) Y otras varias personas, Españoles e Yndios, requerido el Padre Cura Ministro Fray Antonio Montaño, manifestó e hizo oblación de los vasos Sagradoz Ornamentos alhaxas, y bienes siguientes
Primeramente seis Casullas viejas de raro blanco, con sus Estolas, y Manipulos, bolsas, y Paños de Calix menos una bolsa; y tres frontales de lo mismo yttem, un ornamento lixtero de damasco blanco con sus dialmaticas bolsa y paño de Caliz, Estola, y manipulo con la

Cruz, y faldas bordadas de los de el Señor Carlos quinto. Yttem, una Casulla con Estola Manipulo, y paño de Caliz, y bolsa de media de la de oro blanca (nueba), yttem, un ornamento entero blanco de perciana de seda y oro, nuevo. con Casulla, Dialmaticas, capa paño de Atril, Estolas, y Manipulos correspondientes, paño, y bolsa de Corporales. Yttem, dos Capas de damasco blanco viejas maltratadas, y un paño de Atril de el mismo modo. Yttem, una mazeta blanca de raro labrado, razonable. Yttem, un Almaisal de raso blanco floriado desente, y otro viejo. Yttem, una museta nueva de lustrina blanco, y oro con galon de milan. Yttem, un guion de media perciana con galon de oro, hasta de madera plateada, Y Cruz de metal Yttem, quatro Casullas de raso encarnadas, con sus Estolas, Y Manipulos, paños, y bolsas de Corporales.Yttem, un ornamento compuesto de Casulla, y Dialmaticas, Cruz, Y caídas bordadas, de las de el Señor Carlos quinto, con solo una Estola, y Manipulo, y se añaden a este seis bolsas Viejas de Corporales. Yttem, una Capa de raso perteneciente al dicho entero Ornamento, y una Cruz manga viejissima de el mismo bordado, y un frontal de raso tratable, de el mismo color. Yttem; quatro casullas berdes de raso con Cruz de terciopelo, la una esta augerada, con sus Estolas, y Manipulos, tres bolsas sin paños de Corporales.

Yttem: otra casulla de raso labrado berde conpuesta, y desente con su Estola, Manipulo, paño, y bolsa. Yttem, un frontal de raso berde, viejo, y maltratado. Yttem, tres Casullas viejas moradas, y una Capa de el mismo modo, con tres Manipulos, y tres Estolas, un paño de Corporales, y quatro bolsas. Yttem: otra Casulla morada de tela de oro con sus adherentes, y Capa de lo mismo, todo nuevo, Yttem, tres casullas negras con sus Estolas, y Manipulos, dos paños de Caliz, y tres bolsas de Corporales, una de estas Casullas es de raro, otra de melendra, otra de terciopelo de China, y una capa de raso de el petatillo, con dos Dialmaticas maltratadas, sin Manipulos, ni Estolas. Yttem: un frontal de raso razonable, y un almaisal, maltratado. Yttem: otro ornamento negro de damasco con galoncito de oro falso, y de conpone de Casulla, y Dialmaticas con sus Manipulos, y Estolas, bolsa, y paño de Corporales, y Capa, todo nuevo.

Yttem: dos lanparas, una maior que otra, que ambas pezaron treinta marcos, y onsaz incluiendose dos tornillos de fierro. Yttem: una Custodia de plata sobredorada antigua, cuyo pie es un Caliz grande con campanitas, sobre el qual se ajusta, la Custodia, con quatro columnitas, y su remate, con una imagen de la Asumpcion, y otra de el Salvador, que pesa veinte y dos marcos corridos. Yttem: quatro blandonillos, dos grandes, y dos pequeños de plata que pesaron beinte, y dos marcos escasos. Yttem: una cruz alta de plata de martilla sobre madera que assi en bruto, pesa veinte marcos. Yttem: una cruz portátil con un crucifixo de lo mismo con siete marcos. Yttem: dos Sixiales con diez y ocho marcos de plata netos. Yttem: dos Atriles de ojas de plata de martillo sobre madera que quien los dio dize pezan doze marcos de plata. Quatro Calizes el uno todo sobredorado con cinco patemas, y tres cucharitas, y un Rodal, con sus rallos de plata dos bolitas de tela. Tres pares de Vinajeros, y un platillo de plata, que todo pesara de quatro a cinco marcos. Yttem: un Yncensario, Nabeta, Cuchara, y un baso de Comulgatorio, que todo pesara ocho marcos. Yttem: un platillo en que se pide la limosna de el Santisimo que pesará doze onzas con mas una concha para bautizar que está con la caxa de plata, y Crismeras de que se hizo mención en el acto de posecion esta mañana, y otro manual fuera de aquel Yttem, un asetre pequeño de cobre, un ostiario de marfil un fierro de hazer ostias, y otro para cortar formas, tres misales tratables, el uno de cámara, y dos de media camara. Quinze Albas de Bramante, y de Bretaña con sus encajes, las tres viejas, y las demás buenas, y servibles. Yttem: quatro dichas nuevas de Bretaña, con encajes de Flandes de media vara. Doze tablas de Manteles de Ruan, y Bramante con sus encajes, los diez buenos, y dos viejos. Quatro sobrepelises

buenas de Bretaña, los tres con encajes. Yttem: doze amitos de Bretaña con sus listones, los tres viejos, y cinco rassonables, quatro nuevos sin encajesitos, Ocho singulos dos de algodón, dos de seda, tres tegidos de plata falsa, y uno de liston de tela. Y en este estado por entrar ya la Noche se suspendió este Ymventario, para proseguir el dia de Mañana, quedando los Ornamentos, plata, y demás alhajas, asta hora referidas, de cuenta, y cargo de el Señor Cura Don Phelipe Benicio Martinez de Borja, quien se dio por entregado de ellas a su satisfacción, y lo firmó con los Señores Juezes Comissario, y Auxiliante, y el Reverendo Padre Cura Ministro, y Testigos de Asistencia, y se advierte haverle amonestado los feligreses que asistieron especialmente los Yndios que atiendan, y digan, si esta entrega de bienes, y recibo; esta entera, y puntual, y no haver avido quien reclamase; de que doy fe.

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martinez de Borja
Fray Antonio Montaño
Dionicio Garcia
De asistencia Juan Antonio Ferrero
De asistencia Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller Francisco Maria Villegas Notario nombrado.

(sigue)

En dicho Pueblo de Erongariquaro en catorze de Agosto de setecientos sesenta, y uno, el dicho señor Juez Comissario, y su Auxiliante, con Asistencia de el Señor Cura propietario, y el reverendo Padre Ministro de esta Doctrina, de los testigos y otras perzonas; procedieron a el Ymventario, en prosecución, de el de los bienes de Sacristia, y Yglesia que
se comenzó el dia de aller, los quales se fueron manifestando, y listando en la forma siguiente.
Por quinze Corporales dobles de bretaña, entre ellos uno viejo, maltratado, y tres interiores de cambios, inclusibe. Por quarenta, y uno purificadores de bretaña , y entre ellos tres viejos, maltratados, y diez, y siete Palas, y siete, Yjuelas, y onze pañitos de Vinageras. Por dos Palias blancas, y dos caídas, y una de raso labrado, y otra tejida de oro, y seda; con mas otra con su caída de perciana de oro, y dos consualtares. Por dos mangas de la Cruz alta, una de lustrisima blanca, y oro, y otra morada de perciana. Por un paño de bretaña con encaje que sirve al Comulgatorio, y dos de Colense
Florete para las manos. Por dos siéndoles una de bretaña con encaje pequeño, y otro de ruan. Por un Palio de el Santissimo Sacramento nuevo de terciopelo carmesí, con punta, y fleco de oro, y sus quatro varas plateadas, y otro cotidiano viejo de raso con sus varas de madera. Tres opas de paño azul, y tres roquetes de ruan para los Acolitos más dos paños grandes negros de Balleta, para los tumultos. Yttem la mesa grande o bestuario de la Sacrsitia con seis Cajones grandes, y sus maneras de fierro, y dos Almarios a los costados de madera blanca pintada, y sobre ella una carpeta de paño encarnado de ocho varas de larga. Yttem, un baldoquin de madera tayado, y dorado enque se pone la Custodia, una imagen de vara y media de Nuestra Señora de Guadalupe con marco de madera pintado; y siete de a tres quartas de Barias, ymagenes de a vara, y sin marcos. Una mesa redonda de madera ordinaria vestida de baqueta; un Almario de madera blanca pintada, con quatro caxones, y una matraquiya otro dicho pequeño sobredorado, viejo, y apoliyado dos caxones de madera blanca con sus chapas, y vissagras en que se guardan Ornamentos. Yttem una caxiya como escrivania embutida de concha en que se guardan Corporales, y

Purificadores. Yttem, unas gradas que sirven en las fiestas, y tres mesas en los tumulos. Yttem una jarima que está en la Sacristia, y un monton de trapos, que pueden servir para remendar, otras cosas, y un Sirio Pasqual.

Y pasando a la Yglesia, se pone en este Ymventario el Altar mayor, que ocupa toda la cabeza de el Presviterio, dedicado a su titular y que es la Asumpcion de Nuestra Señora cuya Ymagen es de taya como de dos varas, tiene corona de plata que tendrá quatro marcos, una gargantilla de perlas berruecos que tendrá como onsa, y media, y unos aretes de oro, y esmeraldas, en su Nicho maqueado, y la taya dorada, con diez, y ocho espejos pequeños de a quarta sobre el tabernaculo, o cuerpo del Sagrario, sobredorado que tiene sinco nichos con varias Ymagenes en contorno, y en el de el Medio que antes era Sagrario, una YMagen de el Señor Crucificado de dos Tercias, con corona, y clavos de plata Sendal de Cambray con encaje y liston de tela, y en el remate esta laYmagen de San Luis ya inclusa con su corona de plata que tendrá un marco, y este tabernáculo tiene salpicador nueve espejos como los antecedentes, y en la frente esta circulado de un arco que comprehende todo el pie del altar, de madera tayado, y plateado con otros quinze espejos de el mismo tamaño; y en el resto de el retablo cuyas columnas, y marcos están dorados, se contienen trese liensos de los misteríos de Maria Santissima, y cinco del Calvario, los quales son de mas de dos varas, fuera de quatro pequeños en el soclo, con los Apostoles pequeños de medio cuerpo sobre el pie de Altar en el lugar correspondiente.

Está el Sagrario de madera vestido por dentro de la de plata de martillo, con algunas, Ymagenes, y labores sinseladas, y doradas, y en el respaldo interior una bella lamina de Nuestra Señora de Guadalupe con sus bidrieras, sirculos de plata de martillo sobredoradas, su altura de una vara, y su ancho de dos tercios, en el qual sobre ara consagrada, y corporales está en Copon grande sobredorado por dentro, y fuera, con otro vaso dentro que contiene las formas, y su hijuela correspondiente, que según parece puede pesar diez marcos, con su Pabellon de tela, y una Custodia pequeña también sobre dorada, que tendrá tres marcos con mas el viso que también es de hoja de plata, y reliebe sobre dorado, y sobre el en la frente de el sagrario un arquillo de lo mismo. En este pie de Altura están sus Angelitos de dos tercias taiados, y sobredorados, que sirven de Candeleros, y en la mesa tres Frontales de lienso pintados, gergas manteles con encaje Palia blanca, y la caída de perciana de oro, sus dos consualtares, y guardapolbo de paño ordinario; un tapete tejido en la tarima, y otra alfombra de gerga pintada quatro blandones de madera blanqueados, y dorados; un guion de Resa blanco, y una campanilla, y un farol de vidrio que sirve de lampara sobre pie de madera Yttem: un Altarsito de Nuestro Padre San Francisco cuya Ymagen es de taya de vara, y media, dentro de un Nicho con quatro columnas maquea, y doradas, y un arco tayado sobre tres gradas de madera pintadas, y en el pie del altar su Ara, manteles, Palia, gerga, y guarda polbo, Frontal de lienso, pintado, y tres palabreros, y un consualtar.

Yttem: Otro Altarsito que tendrá quatro varas de alto, y dos, y media de ancho, dedicada a San Anttonio, maqueado, y dorado, la Ymagen es de taya como de dos varas, tiene asuzena, y diadema de plata, y el nicho Rosas sobre una peañita guarnecida de la de plata, y a los costados de este Altarcito están dos Ymagenes de taya de el mismo tamaño, una de Nuestra Señora de Belen, con su coronita Calada de plata, y otra de San Diego de Alcala, y en el pie de Altar una peañita dorada, Atril viejo, Ara, xerga, Manteles palia guarda polvos de badana, Frontal de lienso pintado, y dorado, y consualtar tarima, y xerga. Yttem: otro Altarsito de el mismo tamaño maqueado de encarnado, y dorada la taya con una Ymagen de Señor San Joseph de tres quartas, y un Niño en los Brasos, vara, diadema, y potencias

de plata, y sobre el pie de altar un Sagrario a moble dorado, Ara, Manteles, palia, y consualtar, guardapolvo de Badana, y frontal pintado, su tarima, y tapete de xerga pintada. Otro, Altarcito que es un Nicho de quatro columnas sobre su suelo dorado que coge todo el pie del altar, y dentro un lienso de la Dolorosa y San Juan Evangelista a los lados de la Cruz, y una Ymagen de taya de dos varas de el Señor en el Sepulcro con sus sabanas, y colcha de raso, sobre el pie de Altar, un viso de raso blanco, y dos Angelitos, Manteles Palia consualtar, xerga guardapolvo de badana, frontal pintado, y tarima como el antessedente. Yttem. Otro Altar de Madera tayada, en blanco en cuyo nicho principal esta una Ymagen de a vara con su Vidriera, de Nuestra Señora de el Rosario, con un vestido de seda muy viejo, e indecente tiene su gargantilla de perla menuda de berrueco, y su corona de plata calada que tendrá dos marcos, y a los costados en otros dos Nichos dos Ymagenes de el mismo tamaño, una de San Nicolas, y otra de San Antonio, y su remate también en blanco pie de altar, Palabrero, Palia, Manteles, Cornualtar, xerga, y guardapolvo, Frontal y Tarima como los antessedentes; un vestido y manto de raso Azul, y dos Manteles de ruan que le sirven en las Andas; en poder de la Guari Juana dizen, que tiene un vestido de Capichola negro en poder de la misma Yndia que la viste. Yttem, otro Altar que consta de un Nicho nuevo dorado dentro de quatro columnas solo, y remate viejo, y en el medio una Ymagen de vestir de Nuestra Señora de los Dolores, con tunica blanca, y encarnado de capichola, manto de raso viejo azul, fuera de otro vestido que tiene negro de raso resplandor, daga, y corazón de plata, y en la parte superior un Crusifixo de media vara con sus potencias de plata, pie de altar, Atril pintado de Negro, Ara, Manteles, y consualtar, frontal de tabla pintado, y plateado, su tarima como los otros, y un Palabre, Yttem, un Nicho dorado de mas de dos varas dentro de el qual está una Ymagen de Jesus Nasareno vestido blanco interior, y túnica Morada, con corona, y Potencias de Plata, soga de seda, tres cortinas de Capichola en la frente, y costados, tres Palabreros, un Atril, Manteles, Palia, Consualtar, guardapolvo, de badana, frontal tarima como los otros con su Xergita.Yttem, una Ymagen de Señor Santiago de bulto Caballero sobre un rusio, frenito, y espuelas de Hierro. Yttem, una Ymagen de El Señor Crucificado como de dos Varas, con corona, y Potencias de plata, tiene dos sendales el uno de cambrai con encaje, y debajo otro de seda encarnado, con punta, y fleco de oro, en unas andas de madera pintadas, ordinarias, sobre un Pie de altar, con sus Manteles, Palia Consualtar, y su tarima en la misma forma que los antessedentes.

Yttem, otro Nicho que se compone de quatro columnas su suelo, y remate dorado, y plateado, con dos gradas dentro, y sobre ellas dos Ymagenes, una, de Jesus Nazareno de las tres caídas, de dos varas, vestido de camisa interior, y túnica morada, con Corona, y potencias de plata, y otra de Nuestra Señora de los Dolores, con vestido, y manto de capichola negro, resplandor, daga, y corazón de plata, y en el pie de altar se haya un viso viejo de médiatela blanca de liston, y flequesito de lo mismo, Atril, Palia, Manteles, Consualtar, y guardapolvo de badana su Frontal de madera pintado de berde, y oro, tarima, y alfombra, como los antesedentes, palabreritos, y una campanita. Yttem, otra Ymagen de el Señor a la Columna de mas de dos varas, vestido de camisa interior, y túnica morada con potencias de plata, en unas andas berde, y oro, pie de altar, con Manteles una de Palia rota, consualtar, y sus Palabreros, Atril, Ara, Manteles. Frontal de madera tayado, y dorado, viejo, su tarima, de la misma forma que las antesedentes. Yttem, un lienso de las Animas, grande con su marco negro, sobre su pie de altar massizo, y en el tres Palabreros, Atril, Ara, Manteles, Palia, y Consualtar, su xerga de bajo, y ensima sus guardapolvos de Badana, y Frontal de lienso pintado, Negro, y amarillo, su tarima como los demás, y una Campanita. Yttem, sobre otro pie de altar massizo con unos Manteles, y Palia viejos una Ymagen de el Señor Crucificado de vara, y Media, con sendal, con encaje, corona, y

potencias de plata, otra de a vara de San Sebastian con Sendal de lienso blanco, otra vieja de San Diego de Vara, y media, de taya, y otra pequeña de el Señor sobre la Asnita en la Entrada de Jerusalen, y dos Palabreros, tarima, y alfombra como los demas, y una Campanita. Yttem, cinco Confesionarios, y unas andas que sirven a Nuestra Señora de El Rosario tres arañas de madera plateadas, dos blancas grandes, y un Banco, el Pulpito de madera maqueado de encarnado, y dorado de Taya con tornavos de el mismo modo. Yttem, en el Choro una Ymagen de el Señor Crucificado de Vara, y media, con Sendal, y corona de plata, un Fasistol sobre el qual está una Ymagen de la Consepcion pequeña con su coronita de plata, y dos vancas, tres sillas ordinarias. Yttem, un Organo que tendrá seis varas de alto, con su enflautado, y seis nisturas en corriente. Yttem, una Caxa ordinaria de a vara en que di alguna será Capeada, de las Atissas, y procesiones, de los Domingos de Cuerda de Terceros, un Cruzero ordinario de madera con su manga de estameño, y una Ymagen pequeña de San Francisco portatil que sirve a los mismos. Yttem, quatro dozenas, y media de Candeleros plateados, y nueve Candeleros pintados de encarnado, y siete campanitas sin lengua, que habían de servir a las rodaxas. Yttem: cinco tablas de manteles de Bramante con sus encajes, dos Palias, una de tela con punta fina, y otra de lampaso, con caída de punta fina de oro, tres Palias de bretaña, con encajes labrados de seda, y cinco consualtares, de lo mismo de lo qual esta en una caxa destinada para su custodia a cargo de maiordomo de voto, aunque no ai cofradía erecta en forma; Yttem: un Altar de Nuestra Señora de Guadalupe, que se conpone de un marco con sus dos columnas, y guardapolbos dorados, y su remate del mismo modo, en el qual, y en los costados lo adornan catorce espejitos de a quarta con marcos dorados, y quatro liensos con marcos pintados, y dorados las Molduras de dos varas, y dos varas de Largo, unas gradas pintadas, y en ellas Un Nichito encarnado de Madera con una Ymagen vellissima de Señor San Anttonio de un atercia de taya con su plamita, y diademita de Plata; una Cruz de una tercia, de Jerusalen, tres Palabreros, dozena, y media mas de Candeleros, plateados su Atril, Manteles, Palia consualtar, xerga, y guardapolvo, Frontal de lienso de tela fingida, y una cortina con su gotera de media tela encarnada, y oro, con galon de lo mismo; dos Mecheros de metal blanco, y dos de Madera plateados, y un farol de vidrio bastantemente curioso , y un tapete de xerga blanca estampada, y una dozena de albortantitos de fierro dorados. Yttem, quatro arañas de Madera pintadas de encarnado siete doseles de cotense estampados de dos ases que sirven al monumento, el qual es de madera ordinaria pintado de blanco, y amarillo, de un cuerpo, con las columnas correspondientes, y media naranja. Yttem: Dos clarines, y dos caxas, que están en el Choro.

Yttem: la Yglesia Principal que es de piedra, y cal, el Pavimento entablado, y el Cielo, O artezon de madera tiene sesenta Varas de longitud, y de latitud con los massizos diez, y seis, Portada de Canteria, y sobre un angulo de ella un campanil, con quatro campanas, la maior se dize tener como sesenta quintales, la segunda de quatro a cinco, la terzera tendra tres, y la quarta, dos pero estas dos ultimas estan quebradas. Yttem: la casa o Convento de los Religiosos en que se incluye la Sacristia, y ante sacristía, consta de un quadro de quarenta varas de frente, y cinquienta, y quatro de centro, en que ai una Porteria, que consta de tres ermosos arcos de cantería, de motouras, y las columnas, istriadas sobre la qual corre una sotea techada de tajamanil, y en el interior correspondiente el quadro de los Claustros altos, y bajos de Arquería, y sobre estos sustechos de vigas, y sobretecho de tajamanil, y por el costado de el sur, en los bajos sala, y antesala de profundis, y un quarto, y sobre estas piesas, en lo alto quatro seldas, y en el quadro que da vuelta a la Sacristia, ante Sacristia que esta en el bajo, sobre estas piesas corre otra zelda, un Refectorio, y Cossina, y otras piessas, a lo qual se allega por la parte del poniente, a la frente de todo, un sementerio muy grande con sus tapías de piedra, y lodo, y en los dos costados, y en la

trassera unos solares desmedidos que estan también debajo de tapias en partes quebradas, con que están destinados, y a ellos caen varios Miradores, que tienen una hermosa. Y espaciosa vista para la laguna, que comienza desde sus términos en cuyo estado se concluyo este Ymventario al terminarse el dia para proseguir lo de otros bienes que restan por describir en otro dia, y los asta aquí descriptos en esta quedan en poder, y a cuenta de el Señor Cura Propietario Don Phelipe Benicio Martinez de Borja, que se dio por entregado de ellos a su satisfacción, y requeridos lo Yndios para que reclamasen lo que les pareciesse dijeron no tener sobre que hacerlo, y lo firmaron los señores Juezes el dicho Señor Cura, y el Padre ministro con los testigos de asistencia, por Ante mi de que doy fe.

Licenciado Beltran Villaseñor
Phelipe Benicio Martines de Borja
Fray Anttonio Montaño
Dionicio Garcia
De asistencia Juan Antonio Ferrero
De asistencia Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller Francisco Maria Villegas, Notario Nombrado

[Rúbricas]

En dicho Pueblo en diez, y siete de Agosto de setecientos sesenta, y uno en prosecusion de este Ynventario por ante los nominados Señores Juezes de Dicho Padre Cura Ministro hizo manifestacion de un chinchorro de ovejas muchos años a esta parte cuyo principio, y origen se ignora, y solo se sabe que es de cargo de los Yndios su cuidado, y su destino ha sido el de mantener con sus productos semanariamente de carne a los Padres Ministros, y moradores de esta casa, y se compone de docientas, y doze ovejas, y borregos, y de veinte, y quatro chivos, y Cabras, que entrega el Padre Cura Ministro como pertenecientes al Curato por no reservar cosa alguna, expresando que si de esto fuere servido el Ylustrissino Señor Obispo por via de limosna de aplicar alguna parte a los religiosos, o al Convento de Paztquaro, o otro para el mismo destino de sus alimentos los recivira como obra de Piedad, y gratitud, y respecto de no aparecer otra cosa por a hora, otra cosa de esta Yglesia, y casa mas que dos Campanillas, y una vella Ymagen, de Nuestra Señora de Belen pintada en la pared de un transito con su cortina de raso azul, y marco pintado de madera.
(razon)
Nota que es estilo o pindecua que los Yndios, que diariamente se siguen, a cuidar estas ovejas da cada uno medio para la seite para la Lampara de el Santissimo. Se pasa a formar el Ynventario de los bienes del Hospital de este Curato, en el qual se ponen los bienes siguientes. Primeramente la Capilla de dicho Hospital que tendrá veinte varas de largo, y diez de ancho. Paredes de Adobe Artezon de madera pintado, y en ella un Altarito pintado, de un cuerpo en, el qual esta una Ymagen de taya que tendrá dos varas de Nuestra Señora de la Concepcion, con el Niño, y sobre el pie de Altar otra Ymagen de la misma Señora como de a vara de taya, y otra pequeñita, y también una Ymagen de Cristo Resucitado de taya, que tendrá vara, y media con su manto de seda, y potencias de plata tiene este Altarsito Frontal, Atril, y quatro Candeleros plateados de madera. Yttem: una Ymagen mui grande de el Senor Crucificado con cendal de lienzo blanco, el qual es de Hospital, y otros quatro Crucifixos dizen ser de los barrios. Yttem en el choro se haya un Organito que dizen no estar corriente sino desconpuesto. Yttem, en un Canpanil de Adobe dos Campanitas ambas quebradas, y la una sin lengua. Yttem: un sementerio tapeado de Adobe que tendrá

quarenta varas, y aun costado está un portal, y una sala mui maltratada, o cuasi arruinada techada de tajamanil que según sedize servia de enfermeria, y a hora de nada. Y en la Frente una piesa que llaman Aguata Peraqua que tendra veinte varas, de Adobe, techada de tajamanil. Yttem. Tienen los Yndios de el Hospital de este Pueblo un chinchorro de ganado, que llaman de la Virgen que se conpone de docientas, y trese reses Grandes, y treinta, y quatro añejas, segun el cargo ultimo que sele hizo al baquero por el mes de Diciembre, y la quenta que hora demuestra. Con lo qual se concluyo el Ynventario de los bienes pertenecientes a esta Parrochia, Casa, y Hospital de Erongariquaro, Quedando estos ultimos como antes en Poder de maiordomo, y Prioste, y a Cargo, y cuidado de el Señor Cura Beneficiado, a cuya sumission quedan los Yndios, advertidos darle cuenta cada que se las pida, y preguntados por el Señor Juez Comissario si echaban menos algunos bienes pertenecientes a este curato respondieron que ningunos por haverse manifestado, y entregado todos por el Reverendo Padre Cura Ministro, y lo firmarón con los Señores Juezes, y testigos.

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martinez de Borja
Dionicio Garcia
Fray Anttonio Montaño
De asistencia Juan Anttonio Herrero
De asistencia
Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller
Francisco Maria Villegas Notario nombrado.
[Rúbricas]

Puácuaro.

En dicho dia mes, y año por el ante dicho Señor Juez, y su auxiliante se procede a la Manifestación, y Ynventario de la Capilla, Altares, y muebles de el Pueblo de Paquaro, y su Hospital en la forma siguiente.
Primeramente la Yglesia o Capilla de dicho pueblo de treinta varas de largo fabrica de adobe techo de tajamanil, y artezon de vigas con su Sacristia correspondiente, y en ella una mesa de vestuario con dos caxones en que se guarda un Caliz con su Patena, y Cucharita tres Purificadores una Casulla de raso blanco labrado con flores, con su Estola Manipulo bolsa, y paño de Caliz, todo desente. Otra negra de griseta con los mismos adherentes, una Alba Amito y Corporales Manteles Singulo de Algodón, Missal nuevo, Frontal de lienso pintado, y otra Casulla blanca vieja. En dicha Capilla un Altarcito de madera tayado, y comensado a dorar dedicado a Nuestro Padre San Francisco cuya estatua tendrá vara, y media de alto. Otra Ymagen de bulto de San Nicolas Tolentino con su havito viejo.
Yttem, en el Pie de altar una Ara dos Candelabros plateados Atril, y Cruz tanbien plateada.
Ytem, la Casita de el Padre (Cura), es un Dormitorio sobre Un Portal, y un Mirador.

En el Hospital, y Capilla de este Pueblo se halla sobre un pie de altar un quadro grande viejo de la Consepcion con marco de madera, otra Ymagen de la Virgen de vestir de vara, y quarta con corona dorada de madera, una camissa, y naguas blancas de Ruan basquiña de Capichola encarnada tres mantos de raso Amarillo azul, y encarnado dos paños de Sol uno de pequin otro de raso labrado, un estandarte blanco viejo de seda. Yttem, en el campanil de la Yglesia de canpanas la una tendra ocho arrovas, y la otra que esta quebrada quatro, y

en el de el Hospital otra quebrada de el mismo tamaño. Yttem, el Ganado de este Hospital de la Virgen segun la cuentesita que manifiesta el Baquero son ciento, y quatro reses de Hierro arriba, y sin el veinte, y quatro Bezerros ya añejos fuera de la nacencia de el presente año. Yttem, la milpa que tienen sembrada a la Virgen segun se dize es de media fanega; y según su estado dara lo que Dios fuere servido. Con lo cual se concluyo este Ymventario de los bienes Parrochiales de este Pueblo, que manifestó el Padre Cura Ministro, y quedan como antes en poder de el Prioste, y Mayordomo de estos Yndios con sumiscion al nuevo Señor Cura Beneficiado, y a su cuidado, quien se dio por entregado en la forma dicha, y lo firmaron con los Señores Juezes, y Testigos.

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martinez de Borja
Fray Anttonio Montaño
Dionicio Garcia
De asistencia Juan Anttonio Tercero
De asistencia Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller Francisco Maria Villegas Notario nombrado

[Rúbricas]

Uricho.

En el mismo dia los dichos Señores Juezes, y Curas procedieron a la Manifestación, y entrega de la Yglesia, Hospital, y demás bienes Parrochiales de la Yglesia de Uricho, inmediato a este en la forma siguiente.
Primeramente quatro Casullas con sus Estolas, y Manipulos, la una de dos asses negra, y blanca, y esta tiene su bolsa de Corporales, y Paño de Caliz con sus Corporales, y Purificador que los demás no tienen, otra Encarnada, y otra de el mismo color mas vieja, otra blanca, y todas son de raso. Yttem, dos Frontales uno Encarnado de razo, y otro de lienso pintado de colores, un Almaisal de raso de china labrado, y un palio de damasco encarnado viejo. Yttem, tres albas dos de ruan tratadas, y una nueva de Bretaña con encaje: una tabla de manteles nueva, y otra vieja. Yttem dos Amitos de bretaña, un Singulo de algodon, un Consualtar, y dos Palias, launa bordada de seda: otra mas Chica, y vieja, una sobrepelis mui rota. Yttem, Una capa de raso negra, vieja, y otra blanca aun mas Vieja, y rota, y un Misal de cámara nuevo. Yttem, un Caliz con Patena, y Cucharita, un Ynsensario, y Naveta, la Yglesia de este Pueblo como de quarenta varas fabrica de adove vieja techada de tablas (vigassin), y tajamanil con su Sacristia correspondiente, y en estas una mesa con dos caxones en que se guardan ornamentos, un Altarcito viejo de un cuerpo, dorado, y pintado, y en el Nicho principal sobre unas gradas una Vella, y milagrosa Ymagen de Nuestro Padre San Francisco de taya como de Vara, y media, con una capa de lama, y su diadema de plata, y unos dichos colgados por voto de la misma materia: una Ymagen de
Taya de la Anunciacion como de media vara con el Espiritu Santo, otra de San Esteban como de una vara de taya otra de San Sebastian, y otra de San Nicolas Penitente quasi de el mismo tamaño, y en el Cuerpo de esta Yglesia el Pulpito de madera ordinaria; y otra Ymagen de San Francisco en sus andas para las proseciones, como de vara, y quarta.

Yttem, la Capilla de el Hospital de Adove maltratada con su Artezoncito de madera pintado sobre techo de tajamanil, y en ella un altarcito dorado viejo con una Ymagen de taya de la Consepcion como de vara, y quarta, y otra de la misma advocación, y tamaño en

unas andas nuevas doradas, que sale en prosecion, y letania. Yttem, una Vasquiña de la Virgen nueva de lampaso encarnado doble con un grande augero que le han hecho los ratones, y otra vieja de razo labrado amarillo que tiene varíos: dos mantos de razo labrado uno blanco, otro azul, ambos augerados de los ratones; dos tocas o paños de Sol de salla anteada; dos mantas labradas de tochomite con que se cubren estas Ymagenes, y unas caídas de lo mismo para las andas, y una camissa de ruan, rota, una tabla de manteles de ruan rotos de este altar, y un tapete de xerga pintada. Yttem una anega de mais de sembradura escardada, y con buenas esperansas, para la Virgen, ó Gastos de este Hospital. Yttem: al mismo destino Tienen estos Yndios un chinchorro de obejas, que le llaman de la Virgen de cinquenta cabezas. Yttem: la casita de el Padre contigua a la Yglesia que se compone en lobajo de un quarto, y Caballeriza, y en lo alto de dos quartos, y un mirador de adobe, y tajamanil, y en el Campanil tres campanas, una como de diez arrobas, otra como de quatro, otra como de dos; tiene el Hospital cinquenta ovejas a cargo, y cuidado de el Yndios Pastor. Yttem: tiene el Hospital de este pueblo un chinchorro de Reses, que se llama de la Virgen, y según el cargo ultimo, hecho al Yndio baquero son ciento quarenta Y siete reses grandes, y treinta, y
Una añejas. Con lo qual se concluyo el Ymventario de los bienes pertenecientes, a la Yglesia, y Hospital de este Pueblo que quedan a cargo, y poder de los Naturales como antes, y con sumiscion al Prevente Señor Cura Beneficiado y a su cuidado, quien lo firmo con los Señores Juezes Comissario, y Auxiliante, y testigos.

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martinez de Borja
Fray Anttonio Montaño
Dionicio Garcia
De asistencia Juan Anttonio Ferrero.
De asistencia Juan Joseph Flores
Antte mi Bachiller Francisco Maria Villegas Notario nombrado.

[Rúbricas]

Arócutin.

En el mismo dia, y en la misma forma se procedió a la manifestacion, e Ymventario de la Yglesia Hospital, y sus bienes de el Pueblo de Arucutin, y son lo siguiente. Primeramente una Capilla como de treinta varas de Adobe, mui maltratada, con solo techo de tajamanil, y en ella un Altarcito pintado de encarnado, y oro con una Ymagen de Nuestra Señora de la Natividad como de Vara y media de taya, y a los lados dos Ymagenes de bulto como de a vara, una de San Sebastian, y otra de San Pedro, y en el remate dos Ymagenes de taya como de media vara, de los Archangeles San Miguel y San Gabriel, y en el Cuerpo de la Yglesia dos pies de Altar de Adobe, y en ellos una Ymagen de el Señor Crucificado de a vara y media, su sendal de lienzo, otra de San Nicolas Penitente de media vara, otra de Nuestra Señora de San Juan pequeña. Yttem: por estar Arquinada la Capilla de el Hospital estan en la Capilla antessedente dos Ymagenes de Nuestra Señora en sus Andas para las procesiones, una de la Consepcion, y otra de la Anunciacion, y estas tienen una vasquiña vieja de lama encarnada con su casa quita maltratada, y un manto de lama azul, otros dos de razo labrado uno azul, otro amarillo, una camissa de Ruan vieja, paños de sol de sallasalla

Uno azul, y otro amarillo, y otro encarnado, otro de raso viejo para las andas, y dos paños de ruan con que se cubre la Ymagen y dos pañitos para las manos y una grintola de Lila encarnada. Yttem, un Caliz con Patena, y Cucharita de plata, Purificador, y Corporales.
Yttem, tres Casullas viejas de raso con Manipulos y Estolas, una negra, otra blanca, y otra encarnada, y a todas sirve un paño de Caliz de dos asses, y una bolsa de Corporales.

Yttem, tres Frontales uno de raso blanco viejo, y roto, otro negro, y otro blanco, y negro, una capa de raso encarnado vieja. Yttem, una Alba, y un Amito de Ruan singulo de algodón, y tres Palias todo viejo, una tabla de manteles rotos. Yttem, un Palio encarnado de lampaso de china. Yttem, un Misal nuebo de Camara, y una Ara. Yttem, dos Campanas una que tendrá diez arrovas buena, y otra como de dos arrovas; quebrada. Con lo qual se serro
El Ymventario de los bienes de este pueblesito que quedan, en poder de los Yndios, Prioste, y Mayordomo como antes, con sumission al nuevo Señor Cura Beneficiado, y a su cargo, y cuidado, y lo firmó con los Señores Juezes, y Testigos

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martines de Borja
Fray Anttonio Montaño
Dionicio Garcia
De asistencia Juan Anttonio Ferrero
De asistencia Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller Francisco Maria Villegas Notario nombrado.

[Rúbricas]

Xarácuaro.

En el Pueblo de Jaraquaro en diez, y nueve dias de el mes de Agosto de dicho año habiendo llegado a el, y entrado a la Yglesia en que hizo Oracion el Señor Bachiller Don Phelipe Benicio Martines de Borja Cura Beneficiado de este Partido de Erongariquaro, y pasado a el Convento, o casa, y Sachristia de el conducido por el Señor Juez Comissario de la ocupación de esta Doctrina por acto de Posecion en este ramo, y Pueblo anexo se comenzó el Ymventario, y entrega de los bienes que le pertenecen a el, que se procede con auxilio de la Real Justicia en presencia de los officiales, y Viejos de este Pueblo en la forma siguiente.
Primeramente, se exhivio por el Reverendo Padre cura Ministro de esta Doctrina un quaderno forrado en badana enacrnada con cincuenta, y ocho fojas escriptas, y Blancas, destinado, para describir los Bienes de la Doctrina de este Pueblo, firmado de el Reverendissimo Padre Maestro Provincial, y sellado con el sello de la Provincia según el qual se fue haciendo manifestación, y entrega de los bienes siguientes.

Primeramente dos Calizes con Paternas, y cucharitas de Plata.Yttem el vaso de el Deposito, o cupon con su maseta, y en el Sagrario Pabellon, o cortina de raso, y pesara el Copon algo mas de marco. Yttem, una Custodia de Plata, sobredorada como de media vara que pesará quatro marcos, tres Ampolletas de los Santos Oleos, y Crisma con mas otro con el oleo de enfermos con caxitas de oja de laton.Yttem, Ynsensario, Naveta, y cuchara de plata que tendra quatro marcos, o poco mas. Yttem, un Platillo, y dos Vinagreras de Plata que tendran onsas de doze a catorze. Yttem, una Lamparita de Plata que pesa seis marcos menos dos onsas. Mas quatro Candeleros de Azotar. Yttem, seis Albas usadasn de ruan, y

de bretaña, y una quasi nueva de bretaña desitada con encaje. Yttem, quatro Amitos de bretaña, tres viejos, y uno nuevo. Quatro tablas de Manteles de ruan, dos razonables, y dos viejos, y rotos. Yttem, cinco pares de Corporales con sus Hijuelas.

Yttem, veinte, y cinco Purificadores de Bretaña nuevo, y viejos en su bolsa blanca. Yttem, dos sobrepelizes una buena, y otra mui rota. Yttem, siete palias, unas buenas, y otras viejas, y rotas.Yttem, seis Cornualtares de ruan. Yttem, dos Casullas blancas de damasco con sus Estolas, Manipulos, paños, y bolsas de Corporales. Yttem, una capa blanca de lo mismo vieja. Yttem, tres Frontales blancos de seda, uno razonable, y los dos mui viejos, y maltratados. Yttem, tres Casullas encarnadas, dos de lama, y una de damasco con sus Estolas Manipulos, paños, y bolsas de Corporales a que acompañan dos Dialmaticas de lama mui viejas, con su Estola, y Manipulos. Mas una Capa de Damasco encarnado razonable, y un paño de Atril de lo mismo, y una manga de cruz de raso labrado Tres Fontales, encarnados uno de lama nuevo, otro de lo mismo viejo, y una de damasco razonable.Yttem, una Casulla verde de chamelote con su cruz bordada estola Manipulo, y bolsa de Corporales.Yttem, un Frontal de lo mismo, pero deslavado, y viejo. Yttem, una Casulla morada de raso con sus adherentes, y una capa del mismo color de un listadillo de china mui vieja, y rota. Mas, dos Frontales de este color, el uno de raso, y el otro de Ralladillo mui viejo. Una Casulla negra de damasco con sus adherentes, y punta de plata es de gorgoran, y otra de raso vieja con lo mismo. Yttem, un Forntal de gorgoran de este color, y una Capa de Media lama de china. Yttem, una Casulla blanca vieja con su Cruz de Tercio pelo, otra sin Cruz tratable, con Estola, y otra azul sin Estola ni Manipulo con Cruz bordada. Yttem, tres Singulos de liston labrado, y otro de faja de seda. Mas tres Aras forradas en cotense dos visos de el Sagrario de seda vieos, y un baldoquin de el mismo modo.

Yttem, dos Missales viejos, y remendados. Un Atril de madera pintado. Mas dos Almaisales uno, encarnado, otro azul. Yttem, quatro Campanillas tres de mano, y una grande. Un paño de seda para el Comulgatorio. Un paño de Tumba de balleta viejo con su Cruz encarnada. Mas un Manual de Zerra. La messa de vestuario en la testera de la Sacristia con dos caxones, grandes, y dos caxas de la ropa, una con llave, y un molde de las Ostias. Un Hostiario de laton, un Asetre de cobre y una Cruz alta de palo dorado con su Christo de lo mismo, mas un lienzo de El Crusifixo viejo. Un Palio de raso azul con flores de seda blancas. La Yglesia de este Pueblo es de adobe arto vieja como de cincuenta varas de largo, y diez de ancho, con un pedaso de artezon de madera sobre el presbiterio techada de tajamanil, y en ella un Altarcito de dos cuerpos viejo sobredorado (dedicado), a Señor San Pedro cuya Ymagen que es de dos varas esta en el Nichito Principal vestido con Alba, y capa vieja, y Junto a esta Ymagen una pequeña de San Juan Baptista, sobre el Sagrario, una Ymagen de la Santissima Trinidad de bulto, en los Costados una Ymagen de la Resurreccion como de dos varas con su manto encarnado, otra de Nuestro Padre San Pedro en sus Andas con Alba Capa, y Estola, y otras dos de Nuestra Señora en sus Andas, de vara, y media con sus vestidos encarnados, y mantos azules viejos, tres Cricifixos grandes de bulto.

Yttem, en otro Altarcito, que es un Nicho con columnas viejissimo otra imagen maltratada de la Virgen, y en otro Nicho de el mismo modo la de San Sebastian. Yttem; en una Urna dorada dentro de otro Nicho con quatro columnas doradas la Ymagen de el Señor en el sepulcro de dos varas con sabanas de ruan, y colcha de manta, y tochomite. Hay otros qua-

Tro Nichos viejissimos en que están otras Ymagenes no menos antiguas, y maltratadas de Jesus Nasareno, la Magdalena, San Nicolas, San Francisco, y el Señor en la Asnita en la entrada de Jerusalen.Yttem, en el Choro un Organito pequeño, ó ranilla, y debajo de el la Pila Bautismal de piedra, y otra de Agua bendita. Mas tres sillas de la Serra. Yttem, un manto o capa de damasco de china que sirve a la Santissima Trinidad. Yttem, una Capa Plubial con manipulo, y estola de lampaso encarnado nueva que sirve a Señor San Pedro, otra de damasco encarnado sin Museta, y un paño blanco de ruan de sol con encaje; y un guion grande o estandarte encarnado de capichola que sirve al mismo Santo. Yttem, un manto de Damasco encarnado de china que sirve a la Ymagen de Nuestra Señora, y un estandarte de pequin Asul, una toca de sallasalla encarnada, y otra de pequin con encaje blanco, un pañito blanco de manos, y otro de chocolate, y esto que contiene esta partida es de el Hospital, cuya Capilla que tendra quince varas de adobe mui maltratada, y mui mal techada de tajamanil hai otra Ymagen de la Consepcion: de taya algo apolillada en un Nicho mui viejo.Yttem, en el Campanario de la Yglesia que esta separado hai dos Campanas de las quales la maior parece tendrá como doze quintales, y la menor de quatro a cinco, y en el Hospital se hayó otra, aun menor, que tendrá de seis a ocho arrovas. Contigua a la Yglesia esta la Casa de el Padre fabrica de Adove, y corredores de madera en quadro, tan tosca vieja, y maltratada, que merese el nombre de Cascajo, por lo que no se describen sus piesas. Tambien tienen los Yndios en dicho Hospital fabricada una galera como de treinta varas divididas en dos piessas que ellos llaman Aguataperaqua de piedra, y lodo, techada de tajamanil. Yttem, tiene el Hospital de este Pueblo diez reses grandes, y chicas, y docientas, y quarenta, y seis borregas, y quejas grandes, y setenta, y seis chicos según la ultima cuenta de el Pastor.

Fiestas y misas anuales.

En diez, y ocho días de dicho mes, y año requerido el Reverendo Padre Cura Ministro Fray Anttonio Montaño sobre la manifestación y entrega de los Libros y quadernos en que se contenga la descripción de bienes Capellanias memorias de misas, y sus Escripturas lo hizo de el Cuaderno o libro en que se haya el Ymventario de los bienes de esta Parrochia con el qual en la mano se han listado, é Ymventareado los bienes que constan en estos Autos, y asimismo entregó su Paternidad otro quaderno forrado en Badana negra en que se contienen las Fiestas, y misas que anualmente se selebran en este Curato y un Legajo de Escripturas, y Papeles que uno, y otro se contendrán en este Ymventario en la forma siguiente.

Erongarícuaro.

Primeramente en el dia seis de Henero la fiesta de los Reyes con Visperas Prosecion, Y misa por la qual dan los Yndios tres pesos tres servilletas tres pollos, dos reales de Pan uno de Platanos, y al Padre compañero una servilleta un real de Pan, y un Pollo, quatro velas de a dos reales, o un peso, un real de copal, y un jabon, y cinco reales de Paraguaca. El dia veinte de dicho mes la fiesta de San Sebastian, por la qual pagan lo mismo que por la antessedente, y esta tiene otra missa el dia siguiente por la qual dan un peso. El dia dos de febrero la fiesta de la Candelaria por la qual pagan lo mismo que en la primera, y dan a los Padres unas Candelas. El dia veinte, y cinco de Marzo la Fiesta de la Encarnacion en la misma forma, y con la misma limosna, y Paraguaca. El dia tres de Mayo la fiesta de la Santa Cruz de el mismo modo, y esta en los dos días siguientes tiene dos missas cantadas,

y por cada una dan un peso, y dos reales de chocolate, y en los tres días ay procesiones, y ponen paños de chocolate. Y el dia trese de Junio la fiesta de San Anttonio en la misma forma que en la primera. El dia veinte, y cinco de Jullio la fiesta de Santiago en la misma forma que la segunda de este Ymventario.

El dia quinze de Agosto la fiesta Titular de Nuestra Señora de la Asuncion en que por visperas, Missa, Prosecion, Sermon, y Sirangua dan diez pesos, quatro Carneros, quatro paños de chocolate, doze gallinas, un gallo de la tierra, y una gallina veinte reales de losa, o el dinero un Real de copal, y jabon, un peso de pan diez reales de Platanos, y un bezerro, y cuando no traen lo dicho traen el dinero que importare. El dia ocho de Septiembre la fiesta de Nuestra Señora de la Natividad dan lo mismo que en la primera. El dia diez de Septiembre, fiesta a San Nicolas dan lo mismo que en la primera. En el dia de su octava su missa de apeso que paga el Hospital, y un carnero de ofrenda. El dia veinte, y nueve de Septiembre la Fiesta de San Miguel, lo mismo que la segunda. En quatro de octubre la fiesta de San Francisco hazian los Religiosos sin paga, y solo traen de parandi, un Carnero Tres pollos, y dos reales de Pan. El dia primero de Noviembre este Pueblo con los otros tres de esta Doctrina concurren a la fiesta de el Patrossinio de Nuestra Señora, y cada uno da cinco Reales que hacen veinte, por missa, y prossecion en que ponen paños de chocolate a los Padres, y las Virgenes. El Dia ocho de Noviembre se canta una Missa por todos los Difuntos de el Pueblo, y paga el Prioste un peso, y un carnero de ofrenda. El dia doze de Noviembre la fiesta de San Diego que es lo mismo que en la primera. El dia ocho de Diziembre haze el Hospital la fiesta de la Purissima Consepcion de Nuestra Señora en que dan lo mismo que el dia de la Asumpcion menos el bezerro, se haze la fiesta en la misma forma menos Sermon.

El dia de la Assencion de el Señor ai Missa sin Paga. El dia de Corpus se selebra la missa, y fiesta, sin mas paga que un carnero tres pollos, y dos reales de Pan, y entregan cinco mantas que se guardan desde la prosescion de la Assencion de el Señor. El Domingo de Ramos,
y días de letanias se celebra la Missa, y sacan procesiones sin estipendio alguno. Todos los viernes de Cuaresma se canta Missa a el Santo Sepulcro cuyo Mayordomo paga un peso, y pone una libra de será. En el Viernes de Quaresma de San Nicolas se canta Missa, y hai Prosescion a la tarde, dan dos pesos, y la comida. El Juebes Santo da este Pueblo ocho pesos para la Sera de el Monumento. El Viernes Santo dan los Hijos de este Pueblo de comer a los Padres por Sermon, y prosescion sin otro estipendio, en la Prosescion bezan al Santo Entierro, y cada Yndibiduo (dá) su Medio por el bezo. El Prioste paga las ocho Missas de las festividades de Nuestra Señora según el Auto de Visita, y dos pesos da por cada missa. Yttem las missas de Aquilando paga la Mayordoma de el Rosario, un peso por cada Missa, y pone quatro Candelas de a dos reales. Yttem, todos los savados se canta Missa de la Virgen en el Hospital canta el Padre la letania, y Salve, y un Responso, y solo dan los Semaneros un peso, una servilleta, y un real para jabon. Yttem los Lunes de el año se canta una Missa con Responso da el Prioste un peso por todos los Yndios Difuntos de este Pueblo, paga el Prioste dos pesos para una Missa que a cada uno se le canta con Vigilia según el Auto de visita.

Puácuaro.

Primeramente haze este Pueblo la fiesta de San Nicolas, con Visperas, Prosescion, y Missa, y paga por ella ochos pesos, y quatro reales con mas la Pindecua parandi que consta en el

cuaderno de fiestas. El dia quatro de octubre la fiesta de su titular San Francisco, con Visperas Prosescion, y Missa, y el parando acostumbrado, y ocho pesos, y quatro reales como en la antesedente, y el dia siguiente hai Missa de Sirangua, dan un Peso, chocolate, y servilleta. En el mes de Diziembre la fiesta de la Consepcion con la misma limosna, y parandi. Yttem, en las otras ochos festividades de Nuestra Señora en el Hospital, y por cada Missa dos pesos chocolate, y servilleta. Yttem, en cada mes pagan una Missa dan un peso chocolate, y servilletas. Yttem, por cada Difunto paga el Prioste una Missa con vigilia, y responso, da dos pesos, y el parandi. Yttem, por todos Santos en Noviembre otra por los Difuntos en comun dan un peso, y el Parandi. La Pasqua de Espiritu Santo por Visperas prosecion, y Missa nueve Pesos, y otro siquieren Missa de sirangua el dia siguiente fuera de el Parandi acostumbrado. Yttem, la fiesta de Nuestro Padre San Francisco por Visperas Prosescion, y Missa dan diez Pesos, y el Parandi, y por el Sermon que suele haver quatro pesos.
Yttem, la fiesta de Consepcion que haze el Hospital con Visperas Prosescion, y Missa por lo qual pagan diez pesos, y el Parandi acostumbrado. Yttem, en la fiesta de San Esteban pagan nueve pesos por Visperas, Prosecion, y Missa, y si quieren Misa de Sirangua el dia siguiente dan un peso. Yttem, paga el Hospital, en cada mes una Missa cantada da dos pesos, y el parandi, Yttem, las otras ocho festividades de Nuestra Señora una Missa, y dan dos pesos, por cada una, chocolate, y servilleta. Yttem, el dia de los finados una Missa por la qual dan un peso chocolate, y servilleta, Yttem, por cada entierro de los Adultos con Missa cantada pagan quatro pesos, y si hay Vigilia otros quatro, por cada entierro de Parbulo dose reales. Yttem, en cada año el dia que comulgan pagan la Missa da, un peso, y seis Reales de chocolate.

Arócutin.

El dia primero de Pasqua de Navidad celebra este Pueblo la fiesta de el Nacimiento su Titular paga ocho pesos, y la pindequa o parandi, y el dia siguiente la Missa de la sirangua por la que dan un peso. El dia del Señor San Pedro por prosecion, y Missa seis pesos. El dia de la Consepcion por Missa, y Prosecion ocho Pesos.Yttem, suelen hazer voluntariamente en Septiembre la Fiesta de Nuestra Señora de San Juan, por la qual dan tres pesos. En cada mes se dice una Missa, y dan dos pesos Chocolate, y servilleta. En las festividades de Nuestra Señora se dize Missa en el Hospital dan por cada una dos pesos. Yttem, por cada Difunto se dize una Missa, y dan dos pesos. Despues de todos los Santos, se dize una Missa, y dan un peso, chocolate, y servilleta como también en las antessedentes. Por los casamientos pagan seis pesos, y el Parandi o pindequa. Por entierro de Adulto, tres pesos, y de Parbulo doze reales. En cada año el dia que Comulgan, fuera de la Pindequa, o parandi dan por la Missa un peso, y quatro reales de chocolate. Y se advierte que no dan los Yndios, ni pagan el vino para selebrar las Missas en este Curato como también el que tiene otras varias costumbres, o Pindequas de dar en sus respectivos tiempos algunas otras cosas, o contribuciones, a el Cura, o para la Yglesia, y casa de que se haze mención en el citado Quaderno.

Yttem el nominado Padre Cura Ministro exhivio una Escriptura de imposcizion de cenzo de cien pesos de principal, otorgada a favor de este Convento por Manuel Ponze, sobre su azienda de Atzinbo en la que se refiere ser la misma cantidad redimida por Juan de Orosco, su fecha diez, y siete de Septiembre de el año pasado, setecientos, y siete anate Manuel Fer-

Nández de la Tasa Escrivano Publico de la Ciudad de Paztquaro, y se nota que en el Quaderno de Missas en el mes de Septiembre se expresa cantarse una Missa con el redito de este cenzo por El Alma de Don Juan de Casores, y su Esposa: Quien en su testamento cuya Clausula también se exhibe dejo unas sitaquas de Tierra a este Convento en el puesto de Tzinsiro para que anualmente se digan las Missas corresponden a su renta, con que parezer una misma fundación por aver sucsedido en estas tierras el nominado Juan de Orosco, y sus Hijos. Yttem, en el referido manual se dize que en la infra octava de Corpus se canta una Missa por el Alma de Juan de Orosco por la que pagan su hijos cinco pesos, no hay de esto instrumento alguno, pero el dicho Padre Cura Ministro da razón de haber sido esta distinta dispocizion testamentaria de el dicho Orosco quien se dize tenia devoción de celebrar un dia desta octava en esta Yglesia.

Yttem, exhivio una Escriptura de cenzo de Ciento, y cincuenta pesos de principal impuestos sobre la Hazienda de Parumbo por Don Joseph de Caseres a favor del cindico de este Convento, yde las Benditas Animas de este Pueblo; para las quales se dize averlos fundado de varios bien echores de este Pueblo otorgada en diez, y ocho de setecientos, y cincuenta, por ante Don Juan de la Piedra Theniente de El, y en el citado Quaderno se expresa cobrarze este redito por Noviembre, y cantarse dos Missas por las Animas de el Purgatorio.

Yttem, exhivio un vale simple otorgado por Juan de Villegas, Testigos, Juan, y Joseph de Soria, de cien pesos de las Animas de que se obligo a pagar el redito anualmente, y oy lo paga como su Albasea el dicho Juan de Soria, y por este redito según razón puesta en el citado quaderno se canta una Missa anualmente por el mes de Henero son como los antessedentes.

Con lo qual se concluyo este Ymventario, y lo firmarón los Señores Juezes, y Curas con los Testigos de Assistencia, Por antemi el imfrascripto Notario de que doy fe. Entregó también el Padre Cura Ministro, en un Cajon o Almario que sirve de Archivo, los legajos, y Papeles de licencias, y Despachos para matrimonios por estar este partido sugeto al Provisorato.

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martinez de Borja.
Dionicio Garcia.
De assistencia Juan Anttonio Ferrero
De asistencia Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller Francisco Maria Villegas Notario Nombrado.

[Rúbricas]

Xarácuaro.

Yttem, hizo exhivicion el reverendo Padre Cura Ministro de los libros de la administracion de este Pueblo, y tambien de un quadernito en que se contienen las Missas, fiestas, y pindequas que acostumbran los yndios, y son las siguientes. Primeramente todos los sabados de el año por la missa de la Virgen pagan un peso. En las nueve festividades de la Virgen, por cada Missa dos pesos. Yttem, por cada una de las nueve de Aquilando un peso. Yttem, por cada yndio casado que muere, una Missa, y pagan dos pesos. Yttem, en veinte

de henero la fiesta de San Sebastian con Visperas prosecion, y Missa, dan seis pesos, y el parandi, el dia de San Marcos por Missa, y prosecion dan un peso. En Veinte, y nueve de Junio la fiesta Titular de Señor San Pedro, con Visperas, prosecion, y Missa, dan ocho Pesos, y un parandi, que importa mucho mas, y el dia siguiente un peso por la missa de la sirangua. El dia de San Juan Baptista por una Missa dan un peso. En ocho de Septiembre la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, y dan por Visperas, Prosecion, y Missa, dan seis pesos, y el Parandi, El dia quatro de Octubre la fiesta de San Francisco con Visperas Prosecion, y Missa dan seis pesos, y el parandi; y aquí se nota que dan al Padre para el havito, cincuenta pesos; a un que esto no esta en la pindequa vieja. El dia de los Difuntos a un que hay Visperas, y missa no la pagan, y solo dan, ofrendas, y responsos. El dia ocho (de Diciembre), la fiesta de la Consepcion, con Visperas, prosecion, y Missa, pagan ocho pesos, y el parandi, con mas un peso por la Missa de la Sirangua el dia siguiente.

Yttem, se añade en dicho quaderno, que dos Vaqueros, por Jullio, Agosto, y Septiembre, pagan tres Missas, a dos pesos cada una. Tambien se da razón en el citado quaderno de otras contribuciones, y pindequas, que llaman tasación, para la comida, y mantencion de el Padre que los administra, (Sacramentos, y doctrinas). Con lo qual se concluyo el Ymventario de bienes, y obenciones parrochiales de este Pueblo de Jaraquaro, los que quedaron en poder, y a cargo de los indios de el como antes, con su misión a el nuevo Señor Cura Beneficiado, y a su cuidado, en cuyo poder quedan los citados libros quaderno de Ymventario de bienes, de Missas, y ovenciones para su gobierno, y lo firmaron con los Señores Juezes Comissario, y Auxiliante, y Testigos de Assistencia.

Licenciado Beltran
Phelipe Benicio Martinez de Borja
Fray Anttonio Montaño
De assistencia Juan Anttonio Ferrero
De asistencia Juan Joseph Flores
Ante mi Bachiller Francisco Maria Villegas Notario Nombrado.

[Rúbricas]

APÉNDICE III.
Descripción arquitectónica del Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Erongarícuaro.

La planta es rectangular de 11.54 m. de ancho por 50.75 m. de longitud, con acceso central frontal al poniente y dos comunicaciones laterales al sur para acceder a la sacristía y directamente al convento. Espacialmente es un recinto alargado en proporción uno a cuatro un tercio, con techumbre de viguería sobre triples zapatas en sus muros longitudinales, con un escalonamiento en el arco triunfal, el cual da mayor altura al techo que cubre el presbiterio. La viguería construida de madera se desplanta a partir arrastres tallados con el cordón franciscano, a una altura de 10.00 m. los de la nave y 12.25 m. los del presbiterio. El conjunto de arrastres acordonados y zapatas con canes tallados se desarrolla en saledizo a todo lo largo de la nave. En la cúspide del último juego de arrastres, se asientan las vigas que corren de lado a lado del recinto, sobre éstas, se extiende un entablado que conforma la tapa general del techo. A partir de 11.70 m. de altura existe un escalonamiento en los muros y levantan todavía 1.75 m. hasta la cúspide en donde se apoyan las gualdras de amarre. La altura total de la edificación en el eje desde el nivel de piso terminado hasta la cumbrera es de 17.75 m.

Los muros construidos con piedra y lodo, alcanzan un espesor de 1.95 m. en fachada principal frontal y posterior testero; de 1.85 m. en las laterales longitudinales, espesores de dos varas, un pie para los más anchos y dos varas, una sesma y una pulgada para los más angostos (existe una mínima diferencia atribuible a deformaciones o diferencias de fábrica).

A partir de los 10.00 m. de altura, el angostamiento en el muro que originó un espesor menor para quedar de 1.15 m. Esta porción de los muros supera el lecho alto de la viguería en 1. 75 m. con lo cual se consigue una altura total de 12.40 m. desde el nivel de piso hasta la cúspide de los muros.

La cubierta por el interior del recinto, es de superficie plana en conjunto, con la molduración que se logra en el ritmo de viguería y tapa. En los extremos, la composición inclinada de los juegos de triples zapatas, condicionan la percepción total del espacio en armonía con el envigado. El arco triunfal y el cambio de nivel del techo del presbiterio, jerarquizan el espacio del altar, e interrumpen la trayectoria tan avanzada del recinto. El coro tiene un tratamiento con el mismo criterio constructivo, su disposición es en "U", sustentado por pilares, zapatas, y gualdras de madera, sobre las cuales se desplantan arrastres acordonados, zapatas molduradas y riostras para recibir la viguería, armando el conjunto en armonía con el techo superior.

Los juegos de zapatas son de 0.18 m. por 0.32 m., las dos primeras piezas, la superior es de 0.18 m. por 0.34 m. y la viguería de 0.18 m. por 0.32 m. Los arrastres de zapatas de 0.28 m. por 0.09 m. los dos inferiores y el tercero o superior que da asiento a las vigas es de 0.28 m. por 0.12 m. El conjunto de zapatas y arrastres se extiende en saledizo 2.20 m. por lado, con lo cual disminuye el claro de 11.54 m. a 7. 14 m., es decir que disminuye en un tercio y 0.50 m. lo que permite un trabajo estructural más descansado para las vigas.

En la parte superior, la cubierta es de tijera, inicia con gualdras de amarre de 0.20 m. por 0.43 m. de 16.20 m. de longitud con clavijas en sus extremos. Estas gualdras, se

asientan sobre arrastres de 0.39 m. por 0.17 m., están ubicados al paño exterior del muro. Los arrastres de largueros son de 0.42 m. por 0.16 m. y están colocados a eje con los arrastres de las gualdras al paño exterior de los muros.

Los largueros son morillos de 0.18 m. de diámetro, su inclinación es de 25 grados, 50 minutos, los puntuales también son de sección redonda de 0.16 m. con arrastres superiores de 0. 16 m. de diámetro e inferiores de 0.28 m. por 0.155 m.

Tiene 8 ejes de gualdras con escuadría colocada en vertical y 4 ejes de gualdras en sección colocada en horizontal (tensores del área del presbiterio), todas ellas colocadas transversalmente a distancias variables sobre los arrastres.

El caballete de 0.20 m. de diámetro está soportado por grandes tijeras auxiliares formadas con redondos de 0.20 m., éstas tienen una inclinación de 38 grados y se apoyan e confluencia con el escalonamiento de los muros, sobre dados construidos de adobes.

Fuente: Luis Alberto Torres Garibay,
Michoacán. Cubiertas de madera en inmuebles eclesiásticos de la Cuenca Lacustre de Pátzcuaro, Morevallado editores, Morelia, 2003, pp. 94 - 96

Es la portada uno de los ejemplos más representativos del plateresco regional, y en ella el estilo se expresa en forma recia, viril y elegante. Discreta de ornamentación, le basta y sobra para lograrla óptima su magnífica estereotomía de grandes sillares: buen corte y pulido acabado.

La rigurosa composición mudéjar está lograda con dos cuadros superpuestos, definidos por los gruesos alfices que los delimitan. Las consabidas conchas, abundantes y enormes, abren su concavidad carismática, como estallidos de fe.

Imposta y concha en la portada del templo. Gran acierto claroscurista y el relieve exaltado de las aplicaciones ornamentales y simbólicas.

Portería y capilla abierta. Cada arco, con dos medias muestras de columna terciada que se entrelazan con la molduración de las bases y de los tercios y capiteles, contribuye a producir en el conjunto un agradable efecto de individualidad y fusión a la vez. Vientos, renacentistas, libres de cánones, rigurosos diseñan la ligera portería. Al fondo de la Capilla abierta, sin perder personalidad no niega el parentesco con similares de Tzintzuntzan, Tarímbaro y Cuitzeo.

Capitel en la portería. Remota ascendencia italiana priva en este capitel. Su cívica y hasta pagana sugerencia se contiene ante la presencia monacal del cordón franciscano en que ha sido convertido el collarín.

Fuente: Manuel González Galván, *Arte Virreinal en Michoacán*,
Frente de Afirmación Hispanista, A. C. México 1978, 98 – 100

Portada del Templo Parroquial.

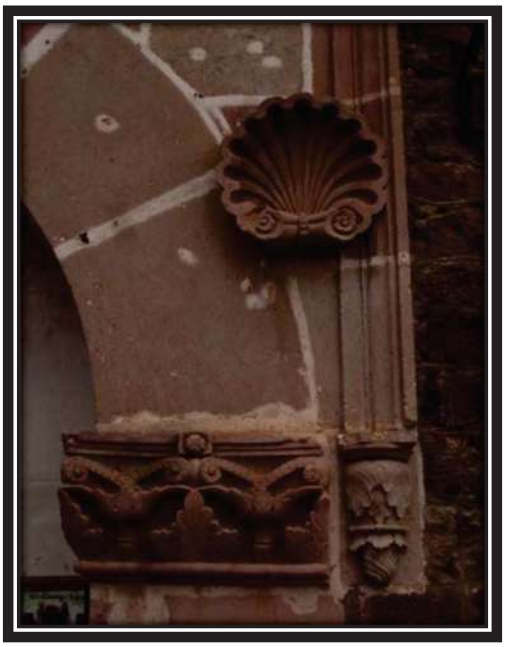

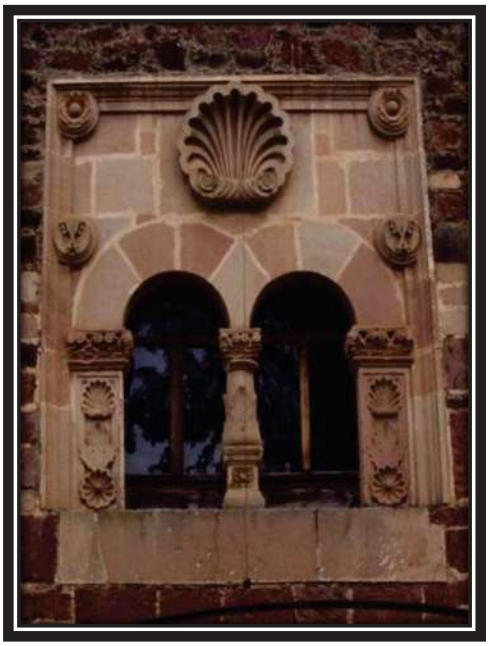

Capilla abierta

Ventana

Columna en el claustro

Columna en la portería

BIBLIOGRAFÍA.

- ALCALÁ, Fray Jerónimo de. *Relación de Michoacán.* Estudio introductorio de Jean-Marie G. Le Clézio. Zamora. Colegio de Michoacán. 2008.
- AMPUDIA Ricardo. *La Iglesia de Roma. Estructura y Presencia en México*. México Fondo de Cultura Económica. 1998.
- ARCE Gargollo Pablo, *Biografía y guía bibliográfica, Vasco de Quiroga, jurista de mentalidad secular*, México, Porrúa, Universidad Panamericana, 2007.
- ASEVEDO, Salomao Eugenia María. *Espacios urbanos comunitarios durante el periodo virreinal en Michoacán.* Morelia. Morevallado editores. 2003.
- ----------. (Dirección general). *Del territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán. Volúmen I*. Morelia. UMSNH – CONACYT.
- ----------. (coord..). *Primer Seminario. Arquitectura, territorio y población en el antiguo Obispado de Michoacán Virreinal. Memorias*. México. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la UMSNH.
- ----------, (coordinación y colaboración) *La vivienda purépecha. Historia, habitabilidad, tecnología y confort de la vivienda purépecha*, UMSNH – Coordinación científica, COECYT, Morelia, 2008
- BACON Francis, *Instauratio Magna. Novum Organum. Nueva Atlántida*. Estudio introductorio de Francisco Larroyo, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos.... Núm. 293, 1991.
- BAUDOT, Georges. *La pugna franciscana por México*. México. Patria. Los noventa. 1990.
- BATAILLON Marcel, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, 1982[2].
- BEAUMONT Fr. Pablo. *Crónica de Michoacán II - III*. México. Editorial Balsal. 1987.
- BECHTLOFF, Dagmar. *Las cofradías en Michoacán durante la época colonial. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México. COLMICH – Colegio mexiquense. 1996.
- BONAVIT Julián. *Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*. Morelia. Departamento de Extensión Universitaria. 1940.
- BORAH Woodrow (coord.). *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570 – 1787*. México. UNAM. 2002.
- BOSCH García Carlos. *La Polarización regalista de la Nueva España*. México. UNAM. 1990.
- BRADING David A. *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla. 1492 – 1867.* México. Fondo de cultura económica. 1991.
- ----------. *Una Iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749 – 1810.* Fondo de Cultura Económica. México. 1994.
- BRAVO Ugarte José. *Historia Sucinta de Michoacán.* Fimax. Morelia. 1993.
- CASTRO Gutiérrez Felipe. *Los tarascos y el imperio español. 1600 - 1740.* México. UNAM-UMSNH. 2004.

- CARRILLO Cázares Alberto. *Manuscritos del Tercer Concilio Provincial Mexicano*, 4 Tomos, Colegio de Michoacán – Universidad Pontificia de México, 2006 - 2009.
- ----------, *Michoacán en el otoño del siglo XVII,* El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, 1993.
- ----------, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán, 1680 – 1685*, Zamora, Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, 1996
- ----------, *Vasco de Quiroga: La pasión por el derecho* (2 tomos). Colegio de Michoacán. Zamora. 2003.
- CHEVALIER Francois. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México. Fondo de cultura económica. 1999[3].
- CHURRUCA Peláez Agustín S. J. *Historia de la Iglesia en México.* San Pablo. México. 2002.
- CIUDAD Real Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, Tomo II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976.
- *Códice Franciscano del siglo XVI*. México. Chávez Hayhoe Salvador. 1941.
- CORCUERA de Mancera Sonia. *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555 – 1771).* México. Fondo de Cultura Económica. 1994.
- ----------. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523 – 1548).* México. Fondo de cultura económica. 1997.
- CORTÉS Cortés Pureza Jaqueline, *El Convento de San Francisco de Guayangareo – Valladolid (1537 – 1670), El papel de los franciscanos en la consolidación de la ciudad*. Tesis de Licenciatura en Historia, asesorada por el Dr. J. Benedict Warren, Morelia, UMSNH, marzo-abril de 2005. Sin publicar.
- CUEVAS Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, 5 tomos, Patria, México, 1946.
- CRISTIANI, León, *San Francisco de Asís*. Versión Jesús Sánchez Díaz. 15ª. México. Ediciones Paulinas.1995.
- *Los municipios de Michoacán*. México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Michoacán. Colección: "Enciclopedia de los municipios de México".
- DE LA REA Fray Alonso. *Crónica de Alonso de la Rea*. Edición de Patricia Escandón. México. El Colegio de Michoacán. 1996.
- DE LA TORRE Curiel José refugio. *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Xalisco*. Zamora. Colegio de Michoacán. 2001.
- DÍAZ Patiño, Gabriela y MARTÍNEZ Ayala, Jorge Amós. *Fiesta, memoria y devoción*. Morelia. CONACULTA-FONCA. Morevallado editores. 2006.
- DUVERGER, Christian. *La conversión de los indios de la Nueva España*. 2ª. México. Fondo de cultura económica. 1996.
- ESPEJEL Carbajal Claudia, *La justicia y el fuego. Dos claves para leer la Relación de Michoacán*, 2 Tomos, Zamora, Colegio de Michoacán, 2008
- ESPINOSA Fray Isidro Félix de. *Crónica Franciscana de Michoacán*. UMSNH – Morevallado editores. Morelia. 2003.

- *Estudios de Historia novohispana*. UNAM – Instituto de investigaciones históricas. Vol. 10. México. 1991.
- ETTINGER McEnulty, Catherine R. (Coord.). *Michoacán. Arquitectura y urbanismo. Nuevas perspectivas*. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura. Morelia. UMSNH. 2004.
- F. DE LA PEÑA, José. *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550 – 1624*. México. Fondo de cultura económica. 1983.
- FARRISS N. M. *La Corona y el Clero en el México colonial. 1579 – 1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. Fondo de cultura económica. 1995.
- *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Colección de Estudios Michoacanos III. Morelia. Fimax publicistas. 1973.
- *Vasco de Quiroga y Obispado de Michoacán. 1536 – 1986*. Morelia. Fimax publicistas. Comisión de Historia del 450 Aniversario. 1986.
- FLORESCANO Enrique (coord..). *Historia General de Michoacán Vol. II. La Colonia.* Gobierno de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. México. 1989.
- ----------. *Memoria mexicana*. 2ª. México. Fondo de cultura económica. 1994.
- FROST Elsa Cecilia, *La Historia de Dios en las Indias. Visión Franciscana del Nuevo Mundo*, México, Tusquets editores, 2002
- GARCÍA Ayluardo Clara y RAMOS Medina Manuel (coordinadores). *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. Universidad Iberoamericana. México. INAH. Servicios CONDUMEX. 1997[2].
- GARCÍA Martínez Bernardo (Introducción y selección). *Los pueblos de indios y las comunidades*. México. Colegio de México. 1991.
- GARCÍA Pimentel Luis (editor), *Relación de los obispados de Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala y otros lugares en el siglo XVI*, México, Casa del editor, 1909.
- GOLINELLI Paolo, *Gran Historia Universal. Fin de la Edad Media*, Barcelona, Folio, 2003
- GÓMEZ Caffarena José, *Religión*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1993.
- GÓMEZ Canedo Lino, Los archivos franciscanos de México, UNAM – Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1982.
- ----------*Pioneros de la cruz en México. Fray Toribio de Motolinía y sus compañeros*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos. 1988.
- ----------. *Evangelización y conquista*. México. Porrúa. 1997.
- GONZALBO, Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*. México. 1990.
- GONZÁLEZ Aragón Jorge (coord..). *Corpus urbanístico. Michoacán en los archivos españoles*. México. CONACULTA – INAH – Gobierno del Estado de Michoacán – UAM – Embajada de España en México. 2008.
- GONZÁLEZ Flores José Gustavo, *Orígenes y consolidación del cristianismo en Taximaroa. El papel de la religiosidad en la cristianización de la Parroquia de Taximaroa, 1585 – 1666*, Morelia, Ediciones Michoacanas – Parroquia de San José, 2007

- GONZÁLEZ Sánchez Isabel. *El obispado de Michoacán en 1765*. México. Comité editorial del Gobierno de Michoacán- Instituto de investigaciones históricas. 1985.
- GUTIÉRREZ Ramón A. *Cuando Jesús llegó, las madres del maíz se fueron. Matrimonio, sexualidad y poder en Nuevo México, 1500 – 1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993
- GRUZINSKI Serge, La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI – XVIII, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- ----------, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492 – 2019)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994
- IGLESIAS y Cabrera, Sonia C. *Navidades mexicanas*. México. CONACULTA. 2001.
- Instituto Michoacano de Cultura, Municipio de Erongarícuaro del Estado de Michoacán de Ocampo: *Autoestudio del Municipio.*
- JUÁREZ Nieto Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura – Centro Regional INAH, 1988.
- JÖRGENSEN, Johannes. *San Francisco de Asís*. Versión de Ramón María Tenreiro. Madrid. Ediciones de "La Lectura". 1925.
- KOBAYASHI, José María. *La Educación como conquista*. México. Colegio de México. 1985[2].
- KUBLER, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México. Fondo de cultura económica. 1982.
- HERREJÓN Peredo Carlos, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, 1991
- LAFAYE, J. *Quetzalcóatl y Guadalupe*. Prefacio de Octavio Paz, "La formación de la conciencia nacional en México". México. Fondo de cultura económica. 1985.
- LATASA Pilar (coord..). *Reformismo y sociedad en la América borbónica*. Pamplona. EUNSA. 2003.
- LEMOINE Villicaña Ernesto. *Valladolid – Morelia. 450 años. Documentos para su Historia (1573 – 1828)*. Morelia. Morevallado Editores. 1993.
- LEÓN Alanís Ricardo. *Los orígenes del Clero y la Iglesia en Michoacán. 1525 – 1640*. Colección Historia Nuestra No. 16. Morelia. UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas. 1997.
- LÓPEZ Sarrelangue, Delfina Esmeralda. *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*. Morelia. Morevallado editores. 1999.
- MARTÍNEZ Baracs Rodrigo, *Convivencia y utopía. El gobierno español de la "ciudad de Mechuacan", 1521 – 1580*. México. CONACULTA-INAH-Fondo de cultura económica. 2005.
- ----------, y ESPINOSA Morales Lydia, *La vida michoacana en el siglo XVI. Catálogo de los documento del Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro*, Serie catálogos, México, INAH, 1999, No. 370.
- MARTÍNEZ López-Cano Pilar, y otros. (coordinadores). *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*. México. UNAM. 1998.
- MAZÍN Gómez Oscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora. El Colegio de Michoacán. 1996.

- ----------. *El Gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán. 1759 – 1769*. Zamora. Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán.
- ----------. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las Reformas Borbónicas, 1758 – 1772.* Colegio de Michoacán. Zamora. 1987.
- MENDIETA, Jerónimo de. Fray. *Historia eclesiástica indiana*. México. Cien de México. 1997.
- *Monografía del pueblo de Erongarícuaro*, libro folleto de la biblioteca pública de Erongarícuaro, s/f.
- MORALES Francisco, O. F. M. (coordinador y editor), *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*, Conferencia Franciscana de Santa María de Guadalupe, México, 1993.
- MORÍN Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. Fondo de cultura económica. México. 1979.
- MORO Tomás, *Utopía,* Prólogo de Roberto Mares, México, Grupo Editorial Tomo, 2002.
- MURIEL, Josefina. *Hospitales de la Nueva España. Tomo 1. Fundaciones del siglo XVI*. México. Jus. 1956.
- NETTEL Patricia, *La utopía franciscana en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989
- OLMEDO, Daniel. *Historia de la Iglesia Católica*. México. Porrúa. 1991.
- PADILLA Pineda, Mario. *Ciclo festivo y orden ceremonial. El sistema de cargos religiosos en San Pedro Ocumicho*. Zamora. Colegio de Michoacán. 2000.
- PAREDES Martínez Carlos (Director general). *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*. Morelia. Instituto de investigaciones históricas de la UMSNH – Universidad KEIO de Japón – Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social. Morevallado editores. 1998.
- ---------- y TERÁN, Marta (Coord.) *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*. Volumen I. México. COLMICH-CIESAS – INAH – UMSNH. 2003.
- ---------- (Dir.). *Arquitectura y espacio social en poblaciones purépechas de la época colonial*. Morelia. UMSNH-IIH. 1998.
- ---------- (Introducción y paleografía). *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – UMSNH. 2005.
- ---------- (Coord.). *Historia y sociedad. Ensayos del seminario de Historia colonial de Michoacán.* México. Instituto de investigaciones históricas de la UMSNH-CIESAS. 1997.
- ---------- (editor) et al, *Y por mi visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, UMSNH – CIESAS, 1994.
- ----------, et. al., *Michoacán en el siglo XVI*, Morelia, Fimax publicistas, 1984.
- PARRA Sánchez Tomás. *Diccionario de los santos. Historia, Atributos y Devoción popular*. México. Ediciones paulinas. 1997.

- PATIÑO F. José Uriel. *La Iglesia en América Latina. Una mirada histórica al proceso evangelizador eclesial en el Continente de la esperanza. Siglos XV – XX*. Bogotá. San Pablo. 2002.
- PÉREZ Luna Julio Alfonso, *El inicio de la Evangelización Novohispana. La Obediencia*, México, INAH, 2001.
- PHELAN, John, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo.* México. UNAM. 1972.
- PIETSCHMANN Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España.* Fondo de Cultura Económica. México. 1996.
- POZO Cándido, *Teología del más allá,* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1968.
- POLLARD Hellen P., *Tariácuri´s legacy, the Tarascan prehispanic state*, Norman and London, University of Ocklahoma Press, 1993.
- PUENTE Lutteroth Ma. Alicia. *Hacia una Historia mínima de la Iglesia en México*. México. Jus – CEHILA. 1993.
- RAMÍREZ Romero Esperanza. *Catálogo de monumentos y sitios de la Religión Lacustre. II*. México. UMSNH-Gobierno del Estado de Michoacán. 1990.
- REA, Alonso de la. Fray. *Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco, provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan en la Nueva España. Michoacán*. Colegio de Michoacán. 1996.
- REALE Giovanni y ANTISERI Darío, *Historia del Pensamiento Filosófico y Científico, Tomo I, Antigüedad y Edad Media*, Barcelona, Herder, 1992.
- RICARD, Robert. *La conquista espiritual de México*. 2ª. México. Fondo de cultura económica. 1986.
- RODRÍGUEZ Álvarez, Ma. de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Zamora. Colegio de Michoacán – Colegio Mexiquense. 2001.
- RUBIAL Antonio, *La Evangelización en Mesoamérica*, Cultura Tercer Milenio, CONACULTA, 2002.
- ----------, *La Hermana Pobreza*. *El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización de la Nueva España*. México. Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. 1996.
- SÁNCHEZ Díaz, Gerardo y OCHOA Álvaro (Editores). *Relaciones y memorias de la provincia de Michoacán. 1579 – 1581*. Morelia. UMSNH – Ayuntamiento de Morelia. 1985.
- SAPIO Giovanni y LÓPEZ Camacho Javier, *Proyecto Pátzcuaro-Cuitzeo, sección Quiroga Erongarícuaro. Primera temporada, informe no. 1*, Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, 1983.
- SEPÚLVEDA y Herrera, María Teresa. *Los cargos políticos y religiosos en la región del Lago de Pátzcuaro.* Morelia. CONACULTA-INAH. 2003.
- SIGAUT Nelly. *Historia de la Iglesia Católica en México.* Colegio de México. 1997.
- SIMPSON L. B. *Muchos Méxicos*. México. Fondo de cultura económica. 1995.
- STANISLAWSKI, Dan. *La Anatomía de Once Pueblos de Michoacán.* Morelia. CIDEM-UNAM-COLMICH. 2007.

- TAYLOR William B. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII.* Traducción de Óscar Mazín Gómez y Paul Kersey. Colegio de Michoacán. Secretaría de Gobernación. Colegio de México. 1999.
- THANK de Estrada Dorothy. *Pueblos de indios y educación en el México Colonial. 1750 – 1770*. México. Colegio de México. 1999.
- TRASLOSHEROS H. Jorge E. *La reforma de la Iglesia del Antiguo Michoacán. La gestión episcopal de Fray Marcos Ramírez de Prado. 1640 – 1666*. Morelia. UMSNH. 1995.
- TURRENT, Lourdes. *La conquista musical de México*. México. Fondo de cultura económica. 1996.
- VARGAS Lugo Elisa, *Las Portadas religiosas de México*. México. UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas. 1969.
- VETANCURT de, Fray Agustín. *Teatro mexicano. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio franciscano*. México. Porrúa. 1982.
- VON WOBESER Gisela. *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. México. UNAM. 1994.
- VON WOBESER Gisela. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España. 1700 – 1821*. México. UNAM. 1999.
- WARREN, J. Benedict. *La conquista de Michoacán 1521 – 1530.* Traducido por Agustín García Alcaraz. Morelia. Fimax Publicistas. 1977.
- ----------. *La administración de los negocios de un encomendero en Michoacán*, Prólogo de Luis González y González, Morelia, SEP y UMSNH, 1984, Colección Cultura 2.
- ----------. *Michoacán en la década de 1580.* México. Instituto de investigaciones históricas de la UMSNH. 2000.
- ----------. *Vasco de Quiroga y sus hospitales de Santa Fe*. Morelia. Ediciones Casa de Hidalgo. 1997.
- WECKMANN, Luis. *La Herencia medieval de México*. México. COLMEX-Fondo de cultura económica. 1994.
- WILLIAMS Eduardo y WEIGAND Phil C. *Estudios cerámicos en el Occidente y Norte de México*. Zamora. COLMICH-Instituto Michoacano de Cultura. 2001.
- WRIGHT Carr, David Charles. *Los franciscanos y su labor educativa en la Nueva España (1523 – 1580)*. México. INAH. 1998.
- ZAMBRANO G. Ma. De los Angeles. *Capillas de visita agustinas en Michoacán. 1573 – 1770*. Morelia. Facultad de Arquitectura. División de Posgrado. Morevallado editores. 1999.
- ZARAUZ López, Héctor L. *La fiesta de la muerte*. México. CONACULTA. 2000.
- ZAVALA Silvio, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973
- ZORAIDA Vázquez Josefina (coord..). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas.* Nueva Imagen. México. 1999[3].
- ----------. *La Educación en la Historia de México*. México. Colegio de México. 1992.
- ZAHINO Peñafort Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765 – 1800*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México.

HEMEROGRAFÍA.

- CASTRO Gutiérrez Felipe, "Alborotos y siniestras relaciones: La república de indios de Pátzcuaro colonial", en *Relaciones*, Vol. 23, Núm. 89, Zamora, Colegio de Michoacán, 2002.
- DE LA TORRE Villar Ernesto, "Aspectos sociales de los instrumentos de pastoral cristiana en la Nueva España", en *Historia Mexicana* N. 152, Vol. XXVIII, Núm 4, México, El Colegio de México, abril – junio de 1989
- ENRIQUEZ, Lucero. "La música en la Nueva España", en *Arqueología mexicana*. Vol. XVI – No. 94. México. Editorial Raíces. 2008.
- ESCAMILLA González Iván. "Inmunidad eclesiástica y regalismo en Nueva España a fines del siglo XVIII: El proceso de Fray Jacinto Miranda", en *Estudios de Historia Novohispana*. Núm. 19. UNAM. Publicación anual del Instituto de Investigaciones Históricas. México. 1999. P.p. 47 – 68.
- ESCANDÓN Patricia, "Tancítaro y la Tierra Caliente bajo la administración Franciscana", en *Relaciones*, No. 103, 2005.
- GERARD Peter, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana*, Núm. 103, Colegio de México, México, 1977.
- GÓMEZ Fernández, José Francisco. "La Pascua medieval. Celebraciones y ceremonias del Miércoles de Ceniza al Domingo de Resurrección" en *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*. No. 11. España. Logista. Bimensual. 2006.
- ----------. "Navidad en la Edad Media" en *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*. No. 9. España. Logista. Bimensual. 2005.
- GUZMÁN Gerardo Daniel, "Historia y presencia de el Curo Introductorio del Seminario Diocesano de Morelia", en *Argos*, No. 113, segundo semestre, IV Época, Seminario Diocesano de Morelia, Morelia, 2010
- HASKELL David, "Investigando la expansión y consolidación del estado tarasco: Trabajo de campo en Erongarícuaro, Michoacán, México", Fundación para el avance de los Estudios Mesoamericanos, Inc. 2007.
- LEÓN Alanís Ricardo, "Vasco de Quiroga y el dilema de la Iglesia en el Nuevo Mundo", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. Núm. 14. Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH. Morelia. Julio – Diciembre de 1991. P.p. 19 – 28.
- MAZÍN Gómez Oscar. "Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Relaciones*. Vol. X. Núm. 39. Zamora. 1989. P.p. 69 – 86.
- ----------. "Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán", en *Relaciones*. Vol. VII. Núm. 26. Zamora. 1986. P.p. 23 – 34.
- OLIVARES Correa, Marta. "Los ideales franciscanos y Vasco de Quiroga" en *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Antropología*. No. 48. . México. Nueva Época. Octubre – Diciembre. 1997.
- PAREDES Martínez Carlos. "Circulación e intercambio en Pátzcuaro y Guayangareo; la etapa del contacto con los europeos y los cambios iniciales", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. Núm. 14. Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH. Morelia. Julio – Diciembre de 1991. P.p. 7 - 18.
- PERLSTEIN Pollard, Helen. "El imperio tarasco en el mundo mesoamericano", en *Relaciones* No. 99. Colegio de Michoacán. 2004.

- PRIETO, Pablo Martín, "Ordenes mendicantes" en *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*. No. 9. España. Logista. Bimensual. 2005.
- RODRÍGUEZ Espinosa Claudia, "Paisaje cultural y redes comerciales. El caso de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI", en *Palapa*, julio – diciembre, año/vol. 2, número 002, Colima, Universidad de Colima.
- SALAS Cuesta, Marcela. "El mundo interior de los conventos durante el siglo XVI" en *México en el tiempo*. No. 24. México. CONACULTA. 1998.
- SIGAUT, Nelly. "La crucifixión en la pintura colonial", en *Relaciones*. No. 51. Colegio de Michoacán. 1992.
- SILVA Mandujano Gabriel. "Erongarícuaro. Una fundación franciscana del siglo XVI", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*. Núm. 8. Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH. Morelia. Enero – Diciembre. 1987. P.p. 5 – 16.
- TAPIA, Jesús. "Alimentación y cambio social entre los purhépechas", en *Relaciones* No. 37. Colegio de Michoacán. 1989.
- TAYLOR William B. (Trad. Oscar Mazín Gómez). "…de corazón pequeño y ánimo opacado. Conceptos de los curas párrocos sobre los indios en la Nueva España del Siglo XVIII", en *Relaciones*. Vol. X. Núm. 39. Zamora. 1989. P.p. 5 – 68.
- VALDALISO Covadonga. "El ritual de la muerte en la Edad Media" en *Historia National Geographic*. No. 30. Barcelona. 2007.
- WARREN, Benedict J. y WARREN, Patricia S. "La Evangelización de Michoacán" en *Arqueología mexicana*. No. 19. México. CONACULTA-INAH. Mayo-junio. 1996.
- YOKOYAMA, Wakako. "La familia infante: Los primeros colonizadores y la formación de la sociedad criolla novohispana", en *Tzintzun* No. 19. Instituto de investigaciones históricas de la UMSNH. 1994.
- ZAHINO, Peñafort Luisa. "La cuestión indígena en el IV Concilio Provincial Mexicano", en *Relaciones*. Núm. 45. Zamora. 1990. P.p. 5 – 31.